

Memoria Anual

- Informe Socioeconómico de la Comunidad Extremeña 2001
- Memoria de Actividades 2001

Aprobados por el Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2002

01 2002



CES

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura

ÍNDICE

- PRÓLOGO
- INFORME SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN EL AÑO 2001
- MEMORIA DE ACTIVIDADES. AÑO 2001

ÍNDICE ESPECÍFICO

PRÓLOGO	11
INFORME SOCIOECONÓMICO DE EXTREMADURA EN EL AÑO 2001	
CONSIDERACIONES GENERALES.....	15
CAPÍTULO 1: PANORAMA ECONÓMICO	19
1.1.- Panorama económico internacional.	21
1.2.- Economía española.	27
1.3.- Economía regional.	42
1.3.1.- Evolución económica general.....	42
1.3.2.- Actividad productiva.....	49
1.3.2.1.- Sector primario	50
1.3.2.2.- Sector secundario	54
1.3.2.3.- Sector terciario.....	60
1.3.3.- Demanda interna.....	66
1.3.4.- Sector exterior.....	67
1.3.5.- Precios, costes y productividad.....	75
1.3.5.1.- Precios	75
1.3.5.2.- Productividad y costes laborales	78
1.3.6.- Rentas.....	83
1.3.7.- Tejido empresarial.....	88
1.3.7.1.- PYMES	88
1.3.7.2.- Economía Social	113
1.3.7.3.- Plan de Industria y Desarrollo Empresarial	129
1.3.8.- Sector público.....	129
1.3.8.1.- De los gastos públicos	131

1.3.8.2.- De los ingresos públicos	138
1.3.8.3.- Cuenta financiera del Presupuesto de Extremadura para el año 2001	141
1.3.8.4.- Empresas públicas de Extremadura	144
1.3.8.5.- Sistema de financiación autonómica.	150
1.3.9.- Convergencia nacional y europea.	154
CAPÍTULO 2: MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES.	163
2.1.- Encuesta de Población Activa.	165
2.2.- Afiliación a la Seguridad Social.	189
2.3.- Desempleo registrado.	190
2.4.- Políticas activas de empleo.	197
2.5.- Políticas pasivas de empleo.	207
2.6.- Plan de Empleo de Extremadura.	208
2.7.- Vías de entrada al mercado laboral.	211
2.8.- Vías de salida del mercado laboral	214
2.9.- Negociación colectiva.	214
2.10.- Incrementos salariales.	216
2.11.- Conflictividad laboral.	217
2.12.- Siniestralidad laboral.	223
CAPÍTULO 3: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL.	229
3.1.- Población	231
3.1.1.- Estructura.	231
3.1.2.- Distribución territorial.	234
3.1.3.- Flujos.	236
3.2.- Educación	238
3.2.1.- Enseñanzas no universitarias.	238
3.2.1.1.- Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	253
3.2.2.- Enseñanzas universitarias.	256
3.2.2.1.- Ley Orgánica de Universidades (LOU).	261
3.2.3.- Transición de la educación al mercado laboral.	263
3.2.4.- Sociedad de la Información.	266
3.3.- Sanidad.	268
3.3.1.- Panorama general.	268

3.3.2.- Recursos sanitarios.	274
3.3.3.- Hábitos saludables.	277
3.4.- Consumo.	288
3.4.1.- Normativa. Ley de Comercio.	288
3.4.2.- Campañas.	291
3.4.3.- El sistema arbitral de consumo en Extremadura.	292
3.4.4.- Gasto familiar.	293
3.4.5.- Actuaciones de la Unión de Consumidores de Extremadura.	295
3.5.- Vivienda	296
3.6.- Medio natural	303
3.6.1.- Recursos naturales.	303
3.6.2.- Residuos.	308
3.7.- Infraestructuras	314
3.8.- Protección y Política Social	347
3.8.1.- Contexto normativo.	347
3.8.2.- Prestaciones sociales.	348
3.8.3.- Política Social.	352
3.8.3.1.- Infancia y Juventud.	352
3.8.3.2.- Mujer.	367
3.8.3.3.- Plan de Atención para las Personas Mayores.	371
3.9.- Cultura y Ocio	375
3.9.1.- Actividades culturales.	375
3.9.2.- Deportes.	382
3.9.3.- Medios de comunicación.	388

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2001

1.- Creación y naturaleza.	395
2.- Composición y funciones	396
3.- Órganos del Consejo Económico y Social.	399
3.1.- Órganos colegiados.	399
3.1.1.- El Pleno del Consejo.	399
3.1.2.- La Comisión Permanente.	399
3.1.3.- Las Comisiones de trabajo.	400
3.2.- Órganos unipersonales.	400

3.2.1.- El Presidente del Consejo.	400
3.2.2.- Los Vicepresidentes del Consejo.	401
3.2.3.- El Secretario General del Consejo.	401
4.- Composición de los Órganos del CES de Extremadura.	402
4.1.- Pleno del Consejo	402
4.2.- Comisión Permanente	403
4.3.- Comisión de Desarrollo Regional.	403
4.4.- Comisión de Reglamento.	403
4.5.- Comisión de Presupuestos	404
5.- Calendario de Sesiones celebradas	404
6.- Formulación de Dictámenes	435
7.- Otros hechos de interés en el años 2001	437
8.- La gestión de los recursos del CES	438
8.1.- Los presupuestos del CES.	438

PRÓLOGO

Por segundo año me corresponde presentar la Memoria del Consejo Económico y Social de Extremadura en la que, además de reflejar las actividades de este Órgano consultivo se recogen sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región, tal y como prescribe el artículo 5º de la Ley 3/1991, de 25 de abril, sobre creación de este Consejo.

No sólo porque, con toda justicia nuestra Ley de creación nos obligue, sino porque, además, tenemos la total convicción de que, estando como estamos al servicio de la sociedad extremeña, es a ella a quien, en definitiva, debemos explicar todo lo realizado. Tan convencido estamos de esa exigencia-necesidad de total transparencia, que acabamos de poner en marcha una página web con la dirección <http://www.cesextremadura.org> a la que, desde aquí, les invito a acudir.

Y si importancia tiene lo anterior, tanto o más hemos de concederle al Informe sobre la situación socio-económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Con dicho Informe, el Consejo Económico y Social de Extremadura pretende poner de manifiesto todos aquellos datos y cifras que, a nuestro juicio, sirven para proporcionar el mejor conocimiento posible de la economía y la sociedad extremeñas.

Como pueden comprobar, no nos detenemos en el estudio de la estructura y coyuntura económicas, sino que, además y como dice el título del informe, analizamos datos relativos a las condiciones de vida en nuestra región como demografía, salud y sistema sanitario, educación, ordenación territorial, vivienda, medio ambiente, infraestructuras, cultura y deporte, consumo y servicios sociales.

Con respecto a las cifras de PIB obtenidas sobre Extremadura, y sin que ello suponga poner en duda la metodología utilizada, o la bondad de los valores resultantes, estimamos necesario matizar sobre las mismas, que cuando deban ser utilizadas como expresión de capacidad económica, no de esta región, sino de sus habitantes, se debería previamente desagregar de estos importes resultantes, la influencia que en su cálculo ha tenido la producción eléctrica en la región.

Hacemos esta precisión por la escasísima influencia real que tiene para los extremeños el valor añadido que genera la producción de esta energía en el territorio, conscientes de que la utilización que pudiera hacerse de estas cifras, para fijar los parámetros de consumo, la capacidad contributiva, etc., de los mismos sin la corrección que indicamos, conduciría sin duda a resultados nada representativos de la realidad.

La información ha sido recopilada y elaborada por el propio Consejo en estrecha colaboración con las instituciones representadas en el mismo, sin la que hubiera sido imposible llevar a cabo este trabajo. Es detalladamente analizada por la Comisión Permanente, se pone a disposición de todos los miembros que integran el Consejo así como de las instituciones y agentes en él representados y, al final, es aprobada en sesión plenaria.

Por otra parte, y con el fin de evitar las discrepancias surgidas en el tratamiento de las diversas fuentes estadísticas, recomendaríamos al Gobierno Regional la posible creación de un Instituto Regional de Estadística, cuya misión principal sería, además de otras que encomendará su Ley de Creación, el proporcionar unas fuentes estadísticas homogéneas a los distintos actores socioeconómicos regionales.

Entiendo que el mayor valor del informe radica, precisamente, el gran consenso que, a estos efectos, logran los agentes económicos y sociales representados en el Consejo, que, no olvidemos, representan intereses diferentes y en ocasiones divergentes. Eso hace que la visión que este Consejo da de la situación socio-económica de nuestra Comunidad Autónoma no sea ni la de unos ni la de otros, sino la de todos, la de la sociedad civil en su conjunto.

Hemos seguido similar esquema y la misma línea que en el informe del año anterior, lo que creemos que facilitará notablemente las comparaciones entre ambos informes y entre las situaciones que ambos reflejan.

Se ha realizado un arduo trabajo que les corresponde a Vds. valorar. Nuestra intención es contribuir a un mejor conocimiento de la realidad social y económica de nuestra Comunidad Autónoma en el convencimiento que ello fomentará el progreso de nuestra región y ayudará al bienestar general.

Luís Plá Rubio
Presidente

**INFORME SOCIOECONÓMICO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA EN EL AÑO 2001**

CONSIDERACIONES GENERALES

A priori el año 2001 parecía destinado a pasar a nuestra memoria colectiva como el primer año de un nuevo siglo, como el último en que utilizamos la peseta o aquel en el que se alzaron más voces a favor de una globalización distinta. Pero sería inútil negar que este periodo quedará marcado por los trágicos acontecimientos del 11 de Septiembre ya que los atentados, retransmitidos en directo, contra las Torres Gemelas, y todos los acontecimientos que de ellos se derivaron, pusieron de manifiesto la vulnerabilidad de nuestras sociedades, colocaron la seguridad como el eje prioritario de la acción política y, paradójicamente, sirvieron de acicate para la reactivación de la economía norteamericana.

Nunca hasta entonces había quedado tan patente nuestra pertenencia a una aldea global, por lo que, a veces, resulta difícil bajar hasta lo concreto y resumir, como se intenta a continuación, los hechos, exponer los acontecimientos, interpretar los indicadores y definir el contexto de la evolución de Extremadura, que sigue inmersa en un proceso de crecimiento, de progreso y de avance social, sin dejar atrás como referente básico la solidaridad.

ECONOMÍA

El año transcurrió dentro de un contexto acentuado de enfriamiento económico, en el área occidental, aunque sólo podríamos referirnos estrictamente a un episodio puntual de recesión en Estados Unidos, a un componente casi estructural en Japón y a una crisis, no simplemente económica sino de país, en Argentina.

La economía española, dentro de una clara tendencia descendente, presentaba un ritmo de crecimiento superior a la media comunitaria. El cambio histórico de moneda que se avecinaba con la introducción del euro y sus efectos sobre el consumo no pudieron contrarrestar un deterioro del mismo y la inversión privada.

En este marco, con una inflación por encima de las previsiones, pero

más contenida que el año anterior, la economía extremeña registró un bajo resultado derivado de una ralentización en el sector agrario junto a una caída significativa de la construcción y a pesar de un comportamiento más favorable del sector servicios y, especialmente, del sector industrial. Esta situación se refleja, asimismo, en la tendencia decreciente en lo que a número de empresas existentes en la región se refiere.

En términos de empleo, la evolución en Extremadura es fiel reflejo de la trayectoria económica, de continua desaceleración. Lo más relevante es que se ha roto la tendencia de incorporación de activos al mercado laboral extremeño, se ha estancado la creación de empleo, se ralentiza la caída del desempleo, se reduce el volumen de contratos, se produjo el primer incremento interanual en ocho años del paro registrado y se registró en nuestra Comunidad el menor incremento de afiliados a la Seguridad Social durante el año 2001 del conjunto de Comunidades Autónomas.

La incidencia en este contexto del IV Plan de Empleo y el II de Industria no parece haber sido suficiente para aliviar por sí sola la debilidad económica y de creación de empleo.

Como ya hemos reseñado la inflación sorprendió por su moderación pero presentaba considerables tensiones subyacentes. Esto incidió en las reivindicaciones sindicales y en una ganancia de poder adquisitivo derivada de la negociación colectiva extremeña.

En el contexto económico resultó inédita y controvertida la iniciativa de regular un impuesto autonómico sobre los depósitos de las entidades de crédito que vendría a complementar los mayores ingresos derivados del nuevo modelo de financiación autonómica, al que se sumó nuestra Comunidad a fines de este ejercicio.

SOCIEDAD

La sociedad extremeña asistió durante este año a interesantes debates sobre cuestiones centrales del bienestar social. Ante una población poco dinámica y un progresivo aumento de la inmigración (a la que nos seguimos refiriendo en términos de integración) se suscitaron controversias sobre la necesidad o no de importar mano de obra inmigrante para las campañas agrícolas.

La educación sigue un proceso de asentamiento y sólo merecen des-

tacarse dos aspectos. Por un lado, la Ley de Consejos Escolares y por otro, las movilizaciones de estudiantes derivadas de la Ley de Universidades.

Esta iniciativa legislativa no fue la única que tuvo una notable repercusión en Extremadura. El traspaso de las políticas activas de empleo que trajo consigo la creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, junto con las transferencias sanitarias supusieron un sustancial paso adelante en el proceso de autogobierno. En torno a la sanidad se crearon amplias expectativas que deberán concretarse en los próximos ejercicios en particular en todo lo referente a la red de nuevos hospitales, la habitación individual por enfermo y la reducción de las listas de espera.

Por otro lado mientras se discutían relevantes proyectos de Ley como el del suministro eléctrico o el de comercio, la vivienda conoció modificaciones legislativas reseñables como la implantación de la cédula de habitabilidad.

En el apartado de infraestructuras, sigue la incertidumbre sobre el trazado del AVE, si como parece probable atraviesa nuestra región, parece consolidarse la regularidad del transporte aéreo y continúa la conversión de la carretera N-630 en autovía aunque en territorio extremeño sólo esté abierto el tramo Almendralejo-Zafra. Desde la Junta de Extremadura se anunció la mayor inversión pública de su historia con el proyecto de construcción de dos autovías regionales que enlazarán Don Benito con Miajadas y Navalmoral de la Mata con Plasencia.

La instrumentación del Plan Gerontológico, el II Plan Integral de la Juventud y la creación del Instituto de la Mujer fueron las principales actuaciones en política social aunque no podemos dejar de señalar que el principal debate social tuvo como eje el consumo precoz y en la vía pública de alcohol. El conocido como “botellón” provocó incluso la puesta en marcha de un proyecto institucional denominado Futuro con el que se pretendía conseguir la participación y la concienciación de la sociedad extremeña, especialmente de los agentes implicados, sobre las causas y efectos de este fenómeno.

Para finalizar no podemos dejar de mencionar el inicio en septiembre de las emisiones para Extremadura del canal autonómico andaluz, cuya instrumentación fue rechazada y recurrida ante la justicia por la oposición política y el propio Estado. La creación de un canal propio extremeño a pesar de contar con la base normativa suficiente no logró el consenso político imprescindible.

En conclusión, estamos ante un periodo de contrastes y cambios en el que cabría resaltar los avances en la consolidación autonómica, que no se vieron acompañados de un escenario económico tan expansivo como sería necesario, si se quiere seguir en el camino de la convergencia nacional y europea.

CAPÍTULO 1:

PANORAMA ECONÓMICO

CAPÍTULO 1

PANORÁMA ECONÓMICO

1.1 Panorama Económico Internacional

El año 2000 cerró un amplio periodo (de más de 15 años) de crecimiento económico mundial, apoyado en los buenos resultados económicos de los países avanzados y la notable reactivación del crecimiento en algunos países de América, Oriente Medio y de algunos de los llamados emergentes. Sin embargo y como ya anunciábamos en nuestro Informe anual del año 2000, se atisbaban, al final del periodo, rasgos inequívocos de desaceleración económica, especialmente manifestado por la ralentización de los Estados Unidos de América.

De esta forma comenzábamos el año 2001 con “flojas” perspectivas económicas que apuntaban a un enfriamiento generalizado de la economía internacional con evidentes signos de agotamiento en los principales indicadores macroeconómicos: el aumento de los precios energéticos y la pujanza de la actividad económica del año anterior impulsó la inflación global en los países de economía avanzada; los desequilibrios fiscales se redujeron en las principales regiones del mundo, pero los desequilibrios externos siguieron aumentando; los mercados financieros internacionales presionaron al alza sobre los costes de los créditos que originaron intervenciones monetarias importantes.

A medida que transcurría el año 2001, el dinamismo de la demanda mundial permitió un fuerte crecimiento en el volumen de comercio en las economías avanzadas y en las de transición, se consolidó la fuerte caída de las cotizaciones en los mercados mobiliarios iniciada unos meses antes y un descenso de los precios del petróleo con respecto a los niveles máximos de finales de 2000, provocado, más que nada, por la desaceleración de los países desarrollados y las condiciones más restrictivas de los créditos.

Los ajustes monetarios producidos en los Estados Unidos de América, rebajando el precio del dinero (tipo de interés básico), mejoró la

liquidez mundial al principio del año. Sin embargo esa situación, en marzo, se tornó nuevamente restrictiva debido a los crecientes problemas de financiación de Argentina.

La interrupción en el crecimiento económico del Japón, frenado por el bajo nivel de confianza de los consumidores, la pérdida de impulso de la inversión empresarial y la disminución de la demanda externa contribuyeron a agudizar los problemas restrictivos de la economía mundial.

Por regiones, el balance macroeconómico fue el siguiente:

Estados Unidos: Algunos indicadores de finales del año 2001 manifiestan que la desaceleración de su economía está próxima a finalizar, pues parece que la confianza de sus consumidores y, como consecuencia, la recuperación de los niveles de consumo privado apuntan en esta dirección. Además, parece, claro que la política monetaria expansiva aplicada por la Reserva Federal durante gran parte del año 2001 para impulsar el consumo y la inversión ha llegado a su fin.

Sin embargo, para algunos analistas aún existen sombras de esta posible recuperación de la economía norteamericana, a raíz de los sucesos del 11 de septiembre, que han reasignado inesperadamente recursos, especialmente desde una economía de paz a otra de guerra, haciendo con ello más difícil la redistribución de la renta y el posible papel redistributivo del Estado. Por otra parte, la evolución del mercado laboral americano puede ser uno de los elementos que dificulten una rápida recuperación de su economía, pues la tasa de desempleo se sitúa en unos niveles no conocidos desde hace más de seis años y la evolución, en el corto plazo, será, todavía, de aumento en el número de desempleados (basta poner por ejemplo, los anuncios de cierre de la segunda gran empresa productora de automóviles –Ford—con una reducción de 35.000 empleos en la plantilla y el cierre de varias factorías dentro del territorio americano).

Esta regresión del mercado laboral americano compromete la recuperación del consumo a través de un fuerte impacto sobre la renta disponible real y sobre la confianza de los consumidores, aspectos claves en la fase de aceleración económica.

Las previsiones de cierre del ejercicio económico norteamericano para el año 2001 son las siguientes:

Crecimiento del PIB (%)1,10
Crecimiento del IPC (%)2,90

Crecimiento de la Balanza Comercial (%)	-4,10
Tasa de Desempleo (%)5,80

Latinoamérica: Las tensiones económicas de Argentina, producidas, entre otras razones, por la dificultad de afrontar los pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la dimisión del presidente De la Rúa a mediados de diciembre marcan el nuevo ejercicio económico de Latinoamérica.

Con ese panorama los acontecimientos en Argentina se han sucedido de forma vertiginosa: cinco Presidentes en quince días, suspensión de pagos, duras medidas económicas destinadas a impedir fugas de capitales que desembocaron en conflictos sociales generalizados, anuncio de una nueva moneda alternativa al dólar y al peso, devaluada incluso antes de nacer (posteriormente se devaluó el peso en más de un 28%) y la adopción de medidas sumamente restrictivas y penalizadoras con la empresa privada, han tenido un efecto sumamente negativo, no sólo sobre este país sino también sobre toda Latinoamérica y el resto del mundo y muy especialmente sobre España, donde las expectativas de crecimiento en las cuentas de resultados de las empresas españolas instaladas en Argentina se verán reducidas entre un 15% (para el grupo Repsol-YPF) y el 5% (grupo Telefónica).

Con el objetivo de salir cuanto antes de la crisis, el gobierno argentino pedirá nuevos créditos al FMI, que parece que está dispuesto a colaborar con las nuevas autoridades argentinas concediendo nuevos créditos y retrasando un año el pago de intereses, siempre que el gobierno argentino presente un plan coherente que sanee el sistema financiero y restrinja el gasto público.

En opinión del FMI, existe un riesgo (aunque limitado) de extensión de esta crisis al resto de países de Latinoamérica, si bien hay un factor importante de que esto no ocurra pues los agentes económicos han podido preverla con suficiente antelación; no obstante, resulta inevitable que los intercambios con los países limítrofes se hayan visto afectados, reduciéndose las ventas con Brasil y Chile fundamentalmente por el temor de impagos.

Asia: Los flujos de capital hacia las economías emergentes de Asia (el análisis se realiza a excepción de Japón) durante el año 2000 (ocasionados por préstamos de consorcios bancarios e inversiones de capital hacia Hong Kong, Taiwán, Corea y Malasia principalmente, en los sectores de las telecomunicaciones y la energía) se deterioraron a finales de 2000 y

principios del año 2001 quebrándose la tendencia alcista de los préstamos. A esto se le unió un crecimiento notable en los tipos de interés que lo hicieron en todas las regiones económicas como reflejo de la evolución de los títulos de alto rendimiento de Estados Unidos. Además, la preocupación por la financiación externa de Argentina elevó el diferencial de las tasas de interés en más de diez puntos porcentuales a finales de marzo de 2001.

El crecimiento del Producto en Asia durante el año 2001 fue menor que en el precedente, ocasionado por la desaceleración de los EE.UU., el encarecimiento del petróleo, el descenso de las cotizaciones en las bolsas de valores de la región y, en algunos países, la preocupación por el retraso en la reestructuración de los sectores financieros y empresarial y la disminución en la exportación de productos electrónicos. Sin embargo los efectos fueron desiguales, así, por ejemplo, en China e India (que concentran el 75% del producto regional) la actividad económica mantuvo un ritmo adecuado, que constituyó una fuente importante de estabilidad, en cambio en Corea, Singapur y Malasia la actividad económica se desaceleró más acusadamente, quizás debido a que su recuperación de la crisis anterior (1997-98) aún no era real.

Japón: La economía nipona ha cerrado uno de los peores años de su historia económica. La desaceleración de su economía se la puede calificar técnicamente como de “recesión”, especialmente después de conocer las últimas cifras macroeconómicas conocidas: el PIB cerró el año con crecimientos negativos respecto al año anterior. El índice Tankan, que permite anticipar la evolución económica nipona, continúa mostrando tasas negativas y el desempleo está en el nivel más alto de los últimos cincuenta años.

El panorama en el corto plazo no es muy esperanzador para la economía japonesa, que no posee margen para realizar política monetaria expansiva (actualmente su política monetaria se basa en tipos nullos y disminuciones del interbancario para operaciones a un día y del rendimiento de los bonos a más largo plazo) y cuyas arcas públicas no pueden financiar nuevos paquetes de ayudas en materia de política fiscal.

La única salida claramente viable que le resta al Gobierno japonés es instrumentalizar una depreciación progresiva del yen, que permita un aumento de las exportaciones y una capitalización (vía aumento de la formación bruta de capital) de las grandes corporaciones japonesas orientadas hacia la exportación, e iniciar así una posible recuperación basada en el sector exterior, con los riesgos que conlleva.

Europa: Por lo que respecta a la eurozona, el año 2001 cerró con tipos de interés del 3,25%, por considerar, el Consejo de Gobierno del BCE, que este nivel supone el adecuado para mantener la inflación controlada en el medio plazo. Los mercados, sin embargo, ya habían descontado este hecho con el euribor a un mes situado en torno a un 3,3%. Por otra parte, el hecho de que las previsiones de inflación se sitúen en el 2% para el primer trimestre del 2002, la eventualidad de una nueva recesión y el diferencial de tipos con los EE.UU. soportarían nuevas bajadas en el corto plazo. Además, la posibilidad de un nuevo repunte inflacionario alrededor del 0,4-0,5 puntos porcentuales por encima del inicialmente previsto, como consecuencia de la introducción del euro, aconsejaron cerrar el ejercicio con el nivel señalado del 3,25%.

La entrada en circulación del euro supone el principal acontecimiento del periodo, y llega en un momento en que la mayoría de los indicadores señalan la debilidad económica de la eurozona; este acontecimiento supondrá, al menos en el corto plazo, una revalorización del euro con respecto al dólar y un cierto impulso, aunque sólo sea psicológico, a las economías concernientes.

En general (salvo determinadas excepciones) la economía europea, cierra el año 2001 con cifras de crecimiento inferiores a las previstas al comienzo del año, aunque el comportamiento económico de la región no fue uniforme y varió en función de los países analizados.

Las recientes rebajas impositivas en algunos de estos países han supuesto cierto estímulo a la producción aunque se han abandonado el recurso activo a una política fiscal expansiva. Un riesgo es necesario tener en cuenta cara al futuro a medio plazo: el envejecimiento de la población, que traerá mayores gastos públicos hacia un sector muy concreto de la población y una reducción muy considerable del potencial productivo, que tenderá a crear tensiones en el mercado laboral, en la renta y por ende en el crecimiento económico a largo plazo.

África: el crecimiento económico de África se vio limitado por la guerra y los conflictos civiles, el bajo precio de los productos básicos exportables y, en el caso de los países importadores de petróleo, por el encarecimiento de este producto. El débil crecimiento económico ocurrido en el año 2000 fue insuficiente para elevar el ingreso medio per cápita, no consolidado, por otra parte, en el año 2001. Las deficiencias estructurales, la inestabilidad política, los conflictos raciales y los riesgos de epidemia para la población del VIH, han convertido la creencia del desarrollo en una entelequia.

En general, el deterioro de la relación real de intercambio, en los países africanos, se absorbió mediante reducción de la demanda interna y el menor ritmo de crecimiento, lo que les impidió cosechar los beneficios de sus programas de reformas. Los conflictos o las perturbaciones políticas internas agravaron el debilitamiento de la política macroeconómica o menoscabaron los resultados en este ámbito. Es esencial un apoyo internacional a estos países para aliviar las pesadas cargas financieras de la deuda externa y aumentar la asistencia oficial al desarrollo; ambas acciones ayudarían a estimular el crecimiento de África.

Canadá, Australia y resto de países desarrollados y emergentes:

A principio del año 2001, la pérdida de impulso de la demanda mundial afectó sobremanera a estos países, ejerciendo nuevas presiones a la baja sobre los precios de los productos básicos. El crecimiento de la región se vio alterado a la baja, en contra de lo ocurrido durante el año 2000.

Canadá, Australia y Nueva Zelanda, “se suben al carro” de aquellas economías desarrolladas donde la actividad económica se vio respaldada por el rápido crecimiento de la exportación, sustentado por tipos de cambio competitivos y una demanda externa realmente firme, que hizo que la recesión generalizada fuera más tenue que en otras economías similares.

En Oriente Medio y otros países productores de petróleo, las prudentes disminuciones en los precios de los crudos del 2001, no supusieron pérdidas considerables en sus balanzas comerciales y contribuyeron (al igual que en el año anterior) a mejorar los saldos fiscales y externos. En estos países se advierte la necesidad de que, en aras a reducir la deuda pública existente, se establezcan reformas importantes en el ámbito de la política fiscal para eliminar los obstáculos que todavía traban el comercio y la inversión extranjera directa.

Por último, en relación con los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), durante el año 2001 se ralentizó el crecimiento económico iniciado en el año 2000, en parte atribuible al descenso de los precios del petróleo y a una cierta apreciación real del rublo y a la desaceleración de la economía mundial. Las reformas estructurales emprendidas por las autoridades de la CEI es un importante paso adelante que tendrá que extenderse al sector financiero y a los monopolios en las infraestructuras. Este aspecto sigue siendo el principal desafío de futuro en estos países.

1.2 Economía española

La entrada de España en la Unión Económica y Monetaria (UEM) vinculó a la economía de este país en el desarrollo de un proceso de estabilidad que, en el 2001, y como consecuencia de la desaceleración generalizada de la economía mundial, se vio del mismo modo afectada; pero esto no impidió que la economía española creciera este año por encima de la media de la Unión Europea (2,8% y 2% respectivamente).

En este entorno, y en un análisis por otra parte de la evolución experimentada por el sector exterior en los últimos años, se puede hablar de un proceso de internacionalización de la actividad económica en España, afectado no sólo por el comercio exterior de mercancías, sino también por un creciente intercambio en los servicios, donde destaca especialmente el sector turístico. Si bien es de resaltar, la menor actividad de este sector durante el año 2001, influido por la situación de la economía mundial. En este sentido, es la exportación a Estados Unidos la que más ha sufrido el empeoramiento de dicha situación.

El análisis de la composición estructural del comercio exterior continuó identificando el sector del automóvil como el principal sector exportador de España.

La pérdida de impulso de la economía española adelantada ya en el cuarto trimestre del año 2000, tiene su continuidad en el comportamiento del Producto Interior Bruto (PIB) durante el año 2001.

En el primer semestre de este año el crecimiento interanual del PIB ha sido el 3,1%, representando esta tasa 1,3 puntos menos que en el primer semestre del año 2000.

Este proceso de desaceleración económica concluye en un crecimiento medio del PIB español en el año 2001 de 2,8%, que constituye, de acuerdo con los datos aportados por la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, la tasa más baja del último quinquenio, y 0,8 puntos menos de lo inicialmente previsto en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2001.

Sin embargo, en este sentido, es preciso señalar la mayor contención de la actividad económica en la zona euro, donde dicha tasa de variación ha supuesto el 2%. En particular, Alemania y Francia han visto reducir su crecimiento en 2,5 y 1,6 puntos porcentuales respectivamente, lo que en

términos de crecimiento supone para España acortar el diferencial de desarrollo con dichos Estados miembros.

La evolución de los distintos componentes de demanda del PIB, denota una tendencia descendente en su conjunto, si bien es más acusada en el enfriamiento de la inversión, medida por la formación bruta de capital fijo, especialmente en la caída de la inversión en bienes de equipo: -2,2% de media para el conjunto del año 2001.

El gasto en consumo final de los hogares se mantiene en un crecimiento moderado en el último año, inferior en todo caso, al crecimiento medio experimentado en el año 2000.

La inversión en construcción mantuvo un fuerte dinamismo al crecer a una tasa del 5,7%, tan sólo 0,5 puntos por debajo de la tasa media de crecimiento del año 2000, mientras que fue la inversión en bienes de equipo de las empresas la que experimentó un mayor deterioro, al registrar una caída del 2,2% (en el año 2000 creció a una tasa media del 4,8%).

El componente más estable, no afectado por esta línea descendente general es el gasto público. En este sentido, el gasto de las Administraciones Públicas en el cuarto trimestre del año 2001 creció un 3,4%, lo que supuso un mayor crecimiento que el realizado en el inicio del año (3,1%).

Asimismo, la exportación de bienes y servicios se ve afectada por el deterioro del comercio mundial y la consiguiente caída de la demanda, siendo de este modo menor la contribución de la exportación al PIB a precios básicos, especialmente la de bienes. El descenso experimentado por el crecimiento en la exportación de servicios es igualmente acusado, suponiendo el tercer trimestre de 2001 dos puntos menos respecto al trimestre anterior y un descenso de más de cuatro puntos respecto al primer trimestre del año.

No obstante la fuerte desaceleración del avance real de las exportaciones, el también considerable menor incremento real de las importaciones contrarrestó dicha evolución, resultando así en términos netos una contribución negativa de la demanda externa al crecimiento agregado de tan sólo dos décimas de puntos porcentuales, lo mismo que el año pasado. (Cuadro siguiente)

Cuadro 1.2-1: PIB y agregados. Tasas de variación interanual, en pesetas constantes (1995)

Conceptos	1999	2000	2001				
	Media	Media	1 ^{er} trim.	2 ^o trim.	3 ^{er} trim.	4 ^o trim.	Media
GASTO EN CONSUMO FINAL	4,3	4,0	2,9	2,8	2,7	2,8	2,8
- de los hogares	4,7	4,0	2,9	2,8	2,7	2,6	2,7
- de las ISFLSH	3,9	3,0	3,8	2,6	1,4	0,6	2,1
- de las AAPP	2,9	4,0	3,1	3,0	3,1	3,4	3,1
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	8,9	5,7	3,5	2,7	2,0	1,7	2,5
- Bienes de equipo	8,1	4,8	0,1	-1,8	-3,3	-3,8	-2,2
- Construcción	9,0	6,2	6,0	5,9	5,6	5,3	5,7
DEMANDA INTERNA (*)	5,5	4,3	3,2	3,0	2,8	2,7	2,9
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,6	9,6	6,8	4,0	1,8	1,3	3,5
- Exportación de bienes	5,0	9,2	5,7	2,6	0,2	-0,4	2,0
- Exportación de servicios	10,6	10,6	9,5	7,2	5,4	5,4	6,8
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11,9	9,8	6,4	4,1	2,2	2,1	3,7
- Importación de bienes	11,7	9,6	6,2	4,0	2,2	2,3	3,6
- Importación de servicios	12,6	10,7	7,0	4,7	2,3	1,2	3,8
PIB	4,0	4,1	3,2	2,9	2,6	2,4	2,8

(*) Aportación al crecimiento del PIB pm.

Fuente: INE

Si bien las tasas de crecimiento elaboradas por la Contabilidad Nacional y Regional del INE difieren en intensidad con las estimadas en el Informe elaborado por la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS), ambos estudios presentan tendencias similares en la evolución de estas tasas, acusándose en ambos casos una ralentización de la actividad económica para el año 2001 y siendo este proceso más destacado en el cuarto trimestre del año.

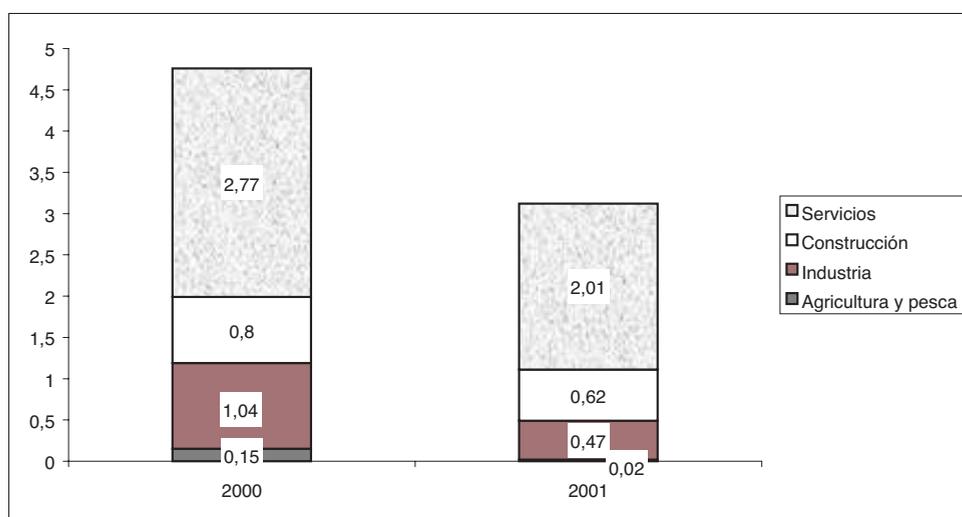
En este sentido, de acuerdo con los datos expuestos a continuación, extraídos del Informe elaborado por FUNCAS para el año 2001, el crecimiento económico de las distintas Comunidades Autónomas españolas alcanza para este año una media de 3,12% frente al aumento experimentado en el año 2000, el 4,76%.

El gráfico 1.2-1 refleja la aportación de cada sector productivo al crecimiento global de la economía estimado en dicho Informe, en términos de variación real del VAB (3,12%). Con un incremento real del 0,44% el sector agropecuario es el que tiene en el 2001 una aportación menor al crecimiento del PIB a precios básicos, al igual que ocurrió en el año 2000. Sin embargo en el ejercicio económico 2001 las cifras de aportación al crecimiento económico por parte del Valor Añadido Bruto del sector industrial, exceptuando la construcción, se reducen del 1,04 en el 2000 al 0,47 en este año.

Del mismo modo, resulta destacable la continuidad en el ritmo de actividad por parte de la construcción, cuyo crecimiento viene estimado, por parte de la Fundación FUNCAS, en un 7,27%, aportando así 0,62 puntos al crecimiento económico global.

En términos relativos, la tasa de variación sobre el 2000 del PIB a precios básicos del sector servicios asciende a 3,11%, siendo de este modo la medida de su aportación al crecimiento (2,01) la más importante.

Gráfico 1.2-1: Aportación de los distintos sectores productivos al crecimiento del PIB a precios básicos



Fuente: Informe FUNCAS 2000 y 2001

Los cuadros siguientes recogen el detalle por Comunidades Autónomas de los distintos indicadores económicos.

En la estimación efectuada en el Informe de la Fundación FUNCAS para el año 2001, de la evolución de la productividad aparente del factor trabajo, ésta resulta incrementada en 0,62% respecto al año anterior; en el 2000 la variación de esta magnitud supuso el 1,09%. Por Comunidades Autónomas, resalta Navarra como la única en la que este indicador tiene una tasa de variación negativa.

Las autonomías con un mayor crecimiento son la Comunidad Valenciana (4,07%), Andalucía (3,78%) y Cantabria (3,42%).

Por el contrario, se sitúan en el extremo inferior, Aragón (2,19%), Asturias (2,41%), Navarra (2,41%) y Extremadura (2,42%).

Entre las variables afectadas al crecimiento económico, conviene resaltar por su especial significación, la disminución generalizada del paro en casi todas las Comunidades Autónomas (excepto Baleares), que alcanza un descenso medio en el año 2001 del -2,66%, muy por debajo del -10,11% del año anterior.

Cuadro 1.2-2: Evolución económica de las autonomías en el año 2001

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% Crecimiento económico		% Variación de la población	% Variación de las magnitudes laborales					% Variación de la productividad	Índices por habitante Media española = 100			
	Total	Sectores no agrarios		Población 16 años y más	Activos	Ocupados	Parados	Empleos		VAB pb		PIB pm	
										1995	2001	1995	2001
ANDALUCÍA	3,78	4,11	0,87	1,87	3,39	-4,33	3,43	0,34	72,33	73,59	72,86	73,95	
ARAGÓN	2,19	2,34	0,81	1,79	2,04	-2,01	1,74	0,44	109,57	107,23	109,16	107,12	
ASTURIAS	2,41	2,36	-0,11	1,27	1,75	-1,44	1,75	0,65	87,57	85,12	85,00	83,30	
BALEARES	2,87	2,96	3,97	2,43	2,51	1,28	2,40	0,46	123,44	120,13	132,87	130,88	
CANARIAS	2,91	3,10	3,79	2,15	2,86	-2,80	2,68	0,22	97,69	95,64	92,83	90,63	
CANTABRIA	3,42	3,56	1,15	2,53	2,95	-0,30	2,71	0,69	91,46	92,64	91,77	92,41	
CASTILLA LA MANCHA	2,75	3,07	1,35	1,98	2,24	-0,10	2,23	0,51	82,55	81,79	82,44	82,01	
CASTILLA Y LEÓN	2,66	3,37	0,00	1,19	1,63	-2,20	1,80	0,84	92,81	93,07	92,12	92,77	
CATALUÑA	2,72	2,78	1,62	1,73	2,20	-1,14	2,13	0,58	122,44	121,07	123,50	122,23	
C. VALENCIANA	4,07	4,14	1,99	2,65	3,41	-3,72	3,39	0,66	100,54	101,07	101,52	102,14	
EXTREMADURA	2,42	2,68	0,36	0,41	1,56	-2,28	1,58	0,83	67,06	70,11	67,02	70,59	
GALICIA	2,73	2,85	0,04	-0,03	1,31	-2,44	1,73	0,98	81,46	82,87	81,51	83,05	
MADRID	3,37	3,37	3,21	2,72	3,17	-2,05	2,63	0,72	131,64	130,69	130,10	128,38	
MURCIA	3,07	3,22	3,57	4,01	2,27	-1,69	2,31	0,74	80,75	78,12	81,35	79,02	
NAVARRA	2,41	2,56	2,16	1,76	1,95	-0,95	2,45	-0,04	127,55	125,70	126,24	123,60	
PAÍS VASCO	3,11	2,94	0,13	1,32	1,87	-2,65	1,88	1,21	114,45	115,50	114,24	115,41	
RIOJA (LA)	2,62	2,90	2,36	1,82	2,15	-2,38	2,09	0,52	115,40	118,15	113,93	115,99	
CEUTA	2,54	2,56	0,60	1,55	2,07	-0,95	2,31	0,22	82,35	76,26	81,74	75,26	
MELILLA	2,68	2,69	3,81	2,40	2,41	-0,79	2,40	0,27	88,08	76,37	87,51	75,12	
TOTAL	3,12	3,25	1,53	1,61	2,58	-2,66	2,48	0,62	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro 1.2-3: Evolución económica de las autonomías en el año 2001

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% crecimiento del VAB	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% crecimiento población ocupada	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% disminución del paro	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% variación de la productividad	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% variación real de la renta familiar bruta disponible en poder de compra
C. VALENCIANA	4,07	C. VALENCIANA	3,41	ANDALUCÍA	-4,33	PAÍS VASCO	1,21	CANARIAS	6,25
ANDALUCÍA	3,78	ANDALUCÍA	3,39	C. VALENCIANA	-3,72	GALICIA	0,98	CASTILLA LA MANCHA	5,07
CANTABRIA	3,42	MADRID	3,17	CANARIAS	-2,80	CASTILLA Y LEÓN	0,84	C. VALENCIANA	4,91
MADRID	3,37	CANTABRIA	2,95	ESPAÑA	-2,66	EXTREMADURA	0,83	ANDALUCÍA	4,60
ESPAÑA	3,12	CANARIAS	2,86	PAÍS VASCO	-2,65	MURCIA	0,74	MADRID	3,78
PAÍS VASCO	3,11	ESPAÑA	2,58	GALICIA	-2,44	MADRID	0,72	BALEARES	3,74
MURCIA	3,07	BALEARES	2,51	RIOJA (LA)	-2,38	CANTABRIA	0,69	ESPAÑA	3,71
CANARIAS	2,91	MELILLA	2,41	EXTREMADURA	-2,28	C. VALENCIANA	0,66	CANTABRIA	3,44
BALEARES	2,87	MURCIA	2,27	CASTILLA Y LEÓN	-2,20	ASTURIAS	0,65	CEUTA	3,30
CASTILLA LA MANCHA	2,75	CASTILLA LA MANCHA	2,24	MADRID	-2,05	ESPAÑA	0,62	MURCIA	3,13
GALICIA	2,73	CATALUÑA	2,20	ARAGÓN	-2,01	CATALUÑA	0,58	CATALUÑA	3,06
CATALUÑA	2,72	RIOJA (LA)	2,15	MURCIA	-1,69	RIOJA (LA)	0,52	RIOJA (LA)	3,06
MELILLA	2,68	CEUTA	2,07	ASTURIAS	-1,44	CASTILLA LA MANCHA	0,51	GALICIA	3,02
CASTILLA Y LEÓN	2,66	ARAGÓN	2,04	CATALUÑA	-1,14	BALEARES	0,46	NAVARRA	2,80
RIOJA (LA)	2,62	NAVARRA	1,95	NAVARRA	-0,95	ARAGÓN	0,44	ARAGÓN	2,69
CEUTA	2,54	PAÍS VASCO	1,87	CEUTA	-0,95	ANDALUCÍA	0,34	ASTURIAS	2,68
EXTREMADURA	2,42	ASTURIAS	1,75	MELILLA	-0,79	MELILLA	0,27	CASTILLA Y LEÓN	2,67
NAVARRA	2,41	GALICIA	1,75	CANTABRIA	-0,30	CANARIAS	0,22	PAÍS VASCO	2,55
ASTURIAS	2,41	CASTILLA Y LEÓN	1,63	CASTILLA LA MANCHA	-0,10	CEUTA	0,22	EXTREMADURA	2,40
ARAGÓN	2,19	EXTREMADURA	1,56	BALEARES	1,28	NAVARRA	-0,04	MELILLA	1,92

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro 1.2-4: Ranking de las autonomías españolas en el 2001
Índices por habitante

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL A PRECIOS DE MERCADO		COMUNIDADES AUTÓNOMAS	RENTA FAMILIAR DISPONIBLE PODER DE COMPRA		COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CONVERGENCIA CON LA UE PODER DE COMPRA	
	2001	2000		2001	2000		2001	2000
BALEARES	130,88	132,40	ARAGÓN	115,25	115,56	MADRID	114,24	114,88
MADRID	128,38	130,30	MADRID	115,14	116,96	BALEARES	108,54	108,86
NAVARRA	123,60	125,79	NAVARRA	113,56	115,27	CATALUÑA	108,23	108,10
CATALUÑA	122,23	123,14	RIOJA (LA)	113,31	114,95	NAVARRA	107,30	108,27
RIOJA (LA)	115,99	117,82	BALEARES	108,60	111,17	PAÍS VASCO	104,93	102,86
PAÍS VASCO	115,41	114,10	CATALUÑA	108,56	109,34	RIOJA (LA)	99,89	100,60
ARAGÓN	107,12	107,49	PAÍS VASCO	107,12	106,83	ARAGÓN	96,64	96,14
C. VALENCIANA	102,14	101,41	CASTILLA Y LEÓN	106,41	105,86	ESPAÑA	87,46	86,71
ESPAÑA	100,00	100,00	ESPAÑA	100,00	100,00	C. VALENCIANA	87,15	85,79
CASTILLA Y LEÓN	92,77	91,74	C. VALENCIANA	99,53	98,84	CANTABRIA	82,49	81,41
CANTABRIA	92,41	91,98	CANTABRIA	97,89	97,77	CASTILLA Y LEÓN	81,48	79,89
CANARIAS	90,63	92,31	GALICIA	97,17	96,38	ASTURIAS	74,18	72,79
ASTURIAS	83,30	82,44	CASTILLA LA MANCHA	95,43	94,02	CANARIAS	73,37	74,09
GALICIA	83,05	82,26	CEUTA	95,14	94,64	GALICIA	73,34	72,02
CASTILLA LA MANCHA	82,01	82,08	ASTURIAS	95,01	94,40	CASTILLA LA MANCHA	71,17	70,63
MURCIA	79,02	80,68	MELILLA	94,05	97,85	CEUTA	69,17	68,31
CEUTA	75,26	74,97	EXTREMADURA	88,54	88,64	MELILLA	68,71	70,17
MELILLA	75,12	77,38	CANARIAS	86,30	86,11	MURCIA	68,60	69,44
ANDALUCÍA	73,95	72,97	ANDALUCÍA	83,57	82,31	ANDALUCÍA	63,42	62,04
EXTREMADURA	70,59	70,25	MURCIA	83,20	85,34	EXTREMADURA	61,83	61,00

Fuente: Informe FUNCAS 2001

En términos de VAB a precios básicos por habitante, ocho Comunidades Autónomas superan en el año 2001 la media española, y son Aragón, Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Por otra parte, la desaceleración del crecimiento económico en España afectó en mayor o menor medida a todos los sectores productivos, especialmente a la industria.

En este sentido, destaca el menor crecimiento de la industria en relación con lo ocurrido en el año 2000. De acuerdo con los datos recogidos por el INE, el Índice General de Producción Industrial (IPI), experimenta una variación en diciembre del año 2001 de $-4,5\%$ sobre el mismo mes del año anterior; esta variación, descontando los efectos del calendario, se estima en el $-6,4\%$.

Para el conjunto del año 2001, la tasa media de variación del IPI se sitúa en $-1,2\%$.

En relación con lo anterior, es el índice que mide la producción de bienes de equipo el que presenta un menor valor ($-3,5\%$), seguido de la producción de bienes de consumo ($-1,6\%$) y, por último, los bienes intermedios ($-0,1\%$).

Por actividades, las que experimentan una mayor subida en la media del año 2001 son "Otras industrias manufactureras" ($21,2\%$) y la "Producción de energía eléctrica y fabricación de gas" ($4,3\%$). En el lado opuesto, se sitúa la "Construcción de máquinas de oficinas y ordenadores" ($-33,0\%$) y la "Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores)" con un $-14,1\%$.

Junto a esta evolución del sector industrial, se encuentra igualmente afectada la desaceleración económica general por la caída del sector primario, cuyo VAB experimenta un reducido crecimiento ($0,44\%$), significativamente inferior al crecimiento experimentado por este mismo agregado en el año 2000 ($3,33\%$).

Cuadro 1.2-5: Valor Añadido Bruto a Precios Básicos (millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	VAB 2000	% DE VARIACIÓN			VAB 2001	VAB 2000 precios de 1995	VAB 2001 precios de 1995
		Real	Precios	Nominal			
ANDALUCÍA	79.998,6	3,78	4,21	8,15	86.520,4	70.702,0	73.373,1
ARAGÓN	19.205,5	2,19	3,89	6,17	20.389,7	16.833,8	17.201,8
ASTURIAS	13.656,0	2,41	3,93	6,43	14.534,6	12.053,6	12.344,1
BALEARES	15.526,4	2,87	4,37	7,37	16.670,9	13.260,9	13.641,8
CANARIAS	25.087,9	2,91	4,48	7,52	26.975,5	21.627,9	22.257,3
CANTABRIA	7.340,6	3,42	3,93	7,48	7.889,5	6.412,8	6.632,2
CASTILLA LA MANCHA	21.331,0	2,75	4,04	6,90	22.802,0	18.936,9	19.458,1
CASTILLA Y LEÓN	34.286,4	2,66	3,87	6,63	36.558,0	30.298,9	31.104,8
CATALUÑA	114.026,7	2,72	3,93	6,76	121.740,0	99.537,7	102.247,0
C. VALENCIANA	62.108,1	4,07	4,10	8,34	67.285,7	53.857,3	56.048,2
EXTREMADURA	11.227,6	2,42	3,90	6,41	11.947,7	9.975,3	10.216,4
GALICIA	33.650,2	2,73	3,94	6,78	35.930,7	29.355,4	30.155,7
MADRID	103.469,7	3,37	4,14	7,65	111.389,7	89.439,6	92.451,7
MURCIA	13.750,8	3,07	4,01	7,20	14.741,2	12.115,8	12.487,4
NAVARRA	10.401,5	2,40	3,86	6,35	11.062,1	9.106,9	9.325,9
PAÍS VASCO	35.958,6	3,11	3,85	7,08	38.504,7	31.552,1	32.532,6
RIOJA (LA)	4.761,9	2,62	3,82	6,54	5.073,3	4.220,4	4.331,0
CEUTA	858,0	2,53	4,20	6,84	916,7	743,8	762,6
MELILLA	779,5	2,68	4,24	7,03	834,3	674,9	693,0
TOTAL	607.425,0	3,12	4,05	7,30	651.766,7	530.706,0	547.264,7

Fuente: Informe FUNCAS 2001

El fuerte descenso en la tasa de crecimiento del sector agropecuario queda del mismo modo reflejado en la menor aportación al crecimiento económico por parte de este sector (0,02 puntos) frente a la aportación del sector servicios (2,01 puntos).

Este sector primario ha tenido un comportamiento desigual a lo largo del año, con una tasa de variación descendente en el primer semestre para pasar a incrementarse en el segundo semestre.

Asimismo, presenta un comportamiento desigual en las distintas Comunidades Autónomas. De este modo, frente al significativo incremento relativo en el País Vasco (13,10%), destaca el descenso en ocho Comunidades Autónomas, especialmente acusado en Castilla y León (-4%) y Canarias (-2,90%).

En relación con lo anterior, hay que señalar la importante caída en el consumo de carne de vacuno como consecuencia de la repercusión en España de la crisis de la encefalopatía bovina, más conocida como la enfermedad de las vacas locas.

**Cuadro 1.2-6: Valor Añadido Bruto a Precios Básicos (millones de euros)
Agricultura y Pesca**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	VAB 2000	% DE VARIACIÓN			VAB 2001	VAB 2000 a precios de 1995	VAB 2001 a precios de 1995
		Real	Precios	Nominal			
ANDALUCÍA	7.143,4	1,05	3,71	4,80	7.486,3	7.710,7	7.791,7
ARAGÓN	1.055,0	-0,32	4,18	3,85	1.095,6	990,7	987,5
ASTURIAS	361,8	4,20	4,24	8,62	393,0	332,6	346,6
BALEARES	257,7	-1,65	4,49	2,77	264,8	245,2	241,2
CANARIAS	745,9	-2,90	4,67	1,63	758,1	698,6	678,3
CANTABRIA	346,1	0,71	4,34	5,08	363,7	312,8	315,0
CASTILLA LA MANCHA	2.201,4	0,30	4,62	4,93	2.309,9	2.189,5	2.196,1
CASTILLA Y LEÓN	3.048,9	-4,00	3,19	-0,94	3.020,2	2.924,7	2.807,7
CATALUÑA	2.046,9	-0,55	3,31	2,74	2.103,0	1.863,1	1.852,9
C. VALENCIANA	1.978,7	2,00	3,27	5,34	2.084,4	1.857,3	1.894,4
EXTREMADURA	1.473,9	0,87	3,59	4,49	1.540,1	1.450,2	1.462,8
GALICIA	2.277,3	1,00	4,00	5,04	2.392,1	1.968,7	1.988,4
MADRID	210,0	2,00	3,15	5,21	220,9	187,9	191,7
MURCIA	1.071,9	1,50	3,31	4,86	1.124,0	1.056,4	1.072,2
NAVARRA	421,5	-1,06	3,35	2,25	431,0	387,4	383,3
PAÍS VASCO	608,4	13,10	3,49	17,05	712,1	533,3	603,2
RIOJA (LA)	669,2	1,08	3,61	4,73	700,9	639,5	646,4
CEUTA	7,2	-0,30	4,73	4,42	7,5	6,1	6,1
MELILLA	3,5	-0,38	4,93	4,53	3,7	3,0	3,0
TOTAL	25.928,7	0,44	3,72	4,18	27.011,3	25.357,7	25.468,5

Fuente: Informe FUNCAS 2001

La actividad económica industrial ha sido la primera y la que más ha acusado el empeoramiento de la situación económica internacional. El descenso en la demanda de bienes de consumo e inversión por parte de las economías domésticas así como la reducción en las exportaciones han determinado un crecimiento del VAB industrial en el año 2001 en torno al 2,11% lo que supone un crecimiento inferior al 50% del experimentado en el año 2000 (4,86%).

En este sector destacan las diferencias por Comunidades Autónomas: así, en Melilla y Castilla y León el VAB industrial se incrementa en términos reales un 3,6% y un 3,5% respectivamente y sin embargo en Asturias desciende un 0,6%.

**Cuadro 1.2-7: Valor Añadido Bruto a Precios Básicos (millones de euros)
Sector Industrial**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	VAB 2000	% DE VARIACIÓN			VAB 2001	VAB 2000 a precios de 1995	VAB 2001 a precios de 1995
		Real	Precios	Nominal			
ANDALUCÍA	10.657,7	1,96	3,27	5,29	11.221,5	9.812,5	10.004,8
ARAGÓN	5.156,6	1,29	3,08	4,41	5.384,0	4.735,1	4.796,2
ASTURIAS	3.366,2	-0,60	2,91	2,29	3.443,3	3.189,2	3.170,1
BALEARES	1.317,3	1,45	3,20	4,70	1.379,2	1.214,6	1.232,2
CANARIAS	1.997,6	1,68	2,85	4,58	2.089,1	1.906,4	1.938,4
CANTABRIA	1.636,8	1,45	2,74	4,23	1.706,0	1.507,7	1.529,6
CASTILLA LA MANCHA	4.487,0	2,59	3,01	5,68	4.741,9	4.172,8	4.280,9
CASTILLA Y LEÓN	7.986,3	3,50	3,01	6,62	8.515,0	7.352,9	7.610,3
CATALUÑA	31.821,4	1,50	3,04	4,59	33.282,0	29.342,6	29.782,7
C. VALENCIANA	15.140,1	3,10	3,15	6,35	16.101,5	13.693,0	14.117,5
EXTREMADURA	1.629,9	2,38	2,92	5,37	1.717,4	1.562,2	1.599,4
GALICIA	6.903,2	2,79	2,78	5,65	7.293,2	6.375,6	6.553,5
MADRID	16.352,6	1,90	2,85	4,80	17.137,5	14.841,7	15.123,7
MURCIA	2.658,2	2,86	3,02	5,97	2.816,9	2.468,4	2.539,0
NAVARRA	3.494,3	1,32	2,96	4,32	3.645,3	3.174,6	3.216,5
PAIS VASCO	11.294,4	2,90	2,81	5,79	11.948,3	10.539,3	10.844,9
RIOJA (LA)	1.327,0	1,88	2,85	4,78	1.390,4	1.204,5	1.227,1
CEUTA	42,9	2,62	2,87	5,57	45,3	39,8	40,8
MELILLA	31,3	3,60	2,89	6,59	33,4	28,7	29,7
TOTAL	127.300,8	2,11	3,01	5,18	133.891,2	117.161,6	119.637,3

Fuente: Informe FUNCAS 2001

Respecto a la construcción, el crecimiento de este VAB sectorial ha venido resultando a una tasa media anual por encima del 7%, en pesetas constantes, en los últimos cuatro años, situándose su participación en el VAB total por encima del 8%.

En este sentido, el empleo en el sector ha crecido según la Encuesta de Población Activa por encima del 40% entre 1996 y 2001, contabilizándose en torno a 500.000 ocupados adicionales entre ambas fechas.

El comportamiento de la actividad constructora continúa en el año 2001 con la tendencia expansiva iniciada en 1996, empujada fundamentalmente por el crecimiento de la edificación de viviendas familiares. No obstante, y de acuerdo con la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción, en particular durante el año 2001, el protagonismo corresponde a la obra civil frente a la edificación, ya que registra un crecimiento del 10,4%, lo que supone 9,3 puntos porcentuales más que el crecimiento del año anterior y representa así el 22,0% de la actividad constructora en dicho año.

De este modo, en el aumento experimentado por este indicador de la construcción es también fundamental la puesta en marcha del Plan de Infraestructuras 2000 – 2007 y del Plan Hidrológico Nacional.

Por lo tanto, la construcción en España presenta los mejores resultados de la Unión Europea, llegando, por ejemplo, a alcanzar las hipotecas el 45% del saldo del PIB; consecuencia, entre otras circunstancias, de la caída de los tipos hipotecarios en España. En este sentido, a finales de 2001 sólo Irlanda y Finlandia tienen tipos hipotecarios más bajos que los tipos del mercado hipotecario español (Servicio de estudios “La Caixa”).

Además del efecto de la rebaja en el precio de los préstamos hipotecarios, es importante considerar otros factores que han contribuido también al crecimiento de esta actividad sectorial en los últimos años: reforma del IRPF (deducciones), afloramiento del dinero negro con la llegada de la moneda única, desfavorable comportamiento de activos bursátiles alternativos, etc.

Un año más el crecimiento del Valor Añadido Bruto (7,27%) de la construcción resalta frente al resto de sectores, si bien acusa del mismo modo la moderación en la actividad económica, puesto que en el año 2000 el crecimiento experimentado por este sector fue del 9,79%.

En términos relativos, la variación experimentada respecto al 2000 por este indicador descontado el efecto de los precios (variación real) igual al 7,27%, es especialmente favorable en la comunidad Valenciana (10,50%), Asturias (10,40%) y Cantabria (10,17%).

Por último, conviene señalar que el positivo comportamiento del VAB de la construcción incide así como en la creación de empleo (tasa de variación del 5,50% del año 2001 sobre el 2000), en el incremento de la tasa de productividad (1,68%) siendo de este modo superior a la tasa de productividad del conjunto de sectores (0,62%).

**Cuadro 1.2-8: Valor Añadido Bruto a Precios Básicos (millones de euros)
Sector Construcción**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	VAB 2000	% DE VARIACIÓN			VAB 2001	VAB 2000 a precios de 1995	VAB 2001 a precios de 1995
		Real	Precios	Nominal			
ANDALUCÍA	8.062,4	9,53	5,60	15,66	9.325,0	6.659,9	7.294,6
ARAGÓN	1.543,9	3,50	5,37	9,06	1.683,8	1.274,9	1.319,5
ASTURIAS	1.317,6	10,40	5,30	16,25	1.531,7	1.088,5	1.201,7
BALEARES	1.395,3	6,97	5,65	13,01	1.576,8	1.139,6	1.219,0
CANARIAS	2.673,7	6,70	5,85	12,94	3.019,7	2.181,1	2.327,2
CANTABRIA	698,7	10,17	5,46	16,19	811,8	577,7	636,5
CASTILLA LA MANCHA	2.663,6	5,26	5,28	10,82	2.951,8	2.210,6	2.326,9
CASTILLA Y LEÓN	3.298,2	6,00	5,24	11,55	3.679,1	2.737,8	2.902,1
CATALUÑA	9.049,9	6,88	5,65	12,92	10.219,1	7.482,5	7.997,3
C. VALENCIANA	5.599,8	10,50	5,81	16,92	6.547,3	4.587,3	5.069,0
EXTREMADURA	1.317,1	1,66	5,33	7,08	1.410,4	1.095,2	1.113,4
GALICIA	3.555,9	3,90	5,48	9,59	3.896,9	2.949,9	3.069,9
MADRID	8.481,9	7,20	5,65	13,26	9.606,6	6.941,6	7.441,4
MURCIA	1.383,8	6,70	5,81	12,90	1.562,3	1.144,1	1.220,8
NAVARRA	793,2	6,34	5,68	12,38	891,4	651,9	693,2
PAÍS VASCO	2.596,9	7,30	5,55	13,26	2.941,2	2.128,3	2.283,7
RIOJA (LA)	350,1	8,22	5,63	14,31	400,2	288,4	312,1
CEUTA	45,4	6,29	5,85	12,51	51,1	37,1	39,4
MELILLA	49,1	6,40	5,89	12,67	55,3	40,3	42,9
TOTAL	54.876,5	7,27	5,59	13,28	62.161,5	45.216,7	48.505,6

Fuente: Informe FUNCAS 2001

La continua preponderancia por parte del sector terciario en el incremento global del crecimiento económico queda reflejado en la variación real experimentada por el Valor Añadido Bruto de este sector en el año 2001 que es de un 3,11%, siendo la variación global del conjunto de sectores un 3,12%.

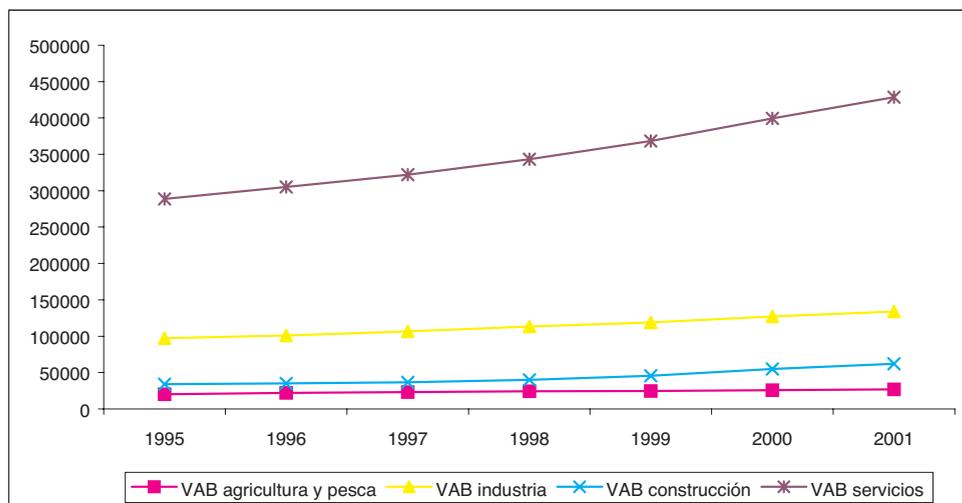
Un análisis de las distintas Autonomías hace resaltar la especial terciarización del crecimiento en las economías de Andalucía, Cantabria, Comunidad Valenciana y Madrid, donde la variación del sector servicios supera la media nacional, siendo así 3,79%; 3,40%; 3,70% y 3,30% respectivamente.

**Cuadro 1.2-9: Valor Añadido Bruto a Precios Básicos (millones de euros)
Sector Servicios**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	VAB 2000	% DE VARIACIÓN			VAB 2001	VAB 2000 a precios de 1995	VAB 2001 a precios de 1995
		Real	Precios	Nominal			
ANDALUCÍA	54.135,1	3,79	4,09	8,04	58.487,6	46.518,9	48.282,0
ARAGÓN	11.450,0	2,70	3,97	6,78	12.226,3	9.833,1	10.098,6
ASTURIAS	8.610,4	2,45	3,91	6,46	9.166,6	7.443,3	7.625,7
BALEARES	12.556,1	2,70	4,30	7,12	13.450,1	10.661,5	10.949,4
CANARIAS	19.670,7	2,80	4,39	7,31	21.108,6	16.841,8	17.313,4
CANTABRIA	4.659,0	3,40	3,96	7,49	5.008,0	4.014,6	4.151,1
CASTILLA LA MANCHA	11.979,0	2,80	3,93	6,84	12.798,4	10.364,0	10.654,2
CASTILLA Y LEÓN	19.953,0	2,90	3,96	6,97	21.343,7	17.283,5	17.784,7
CATALUÑA	71.108,5	2,90	4,05	7,07	76.135,9	60.849,5	62.614,1
C. VALENCIANA	39.389,5	3,70	4,18	8,03	42.552,5	33.719,7	34.967,3
EXTREMADURA	6.806,7	2,95	3,89	6,95	7.279,8	5.867,7	6.040,8
GALICIA	20.913,8	2,70	4,05	6,86	22.348,5	18.061,2	18.548,9
MADRID	78.425,2	3,30	4,21	7,65	84.424,7	67.468,4	69.694,9
MURCIA	8.636,9	2,80	4,05	6,96	9.238,0	7.446,9	7.655,4
NAVARRA	5.692,5	2,86	4,08	7,06	6.094,4	4.893,0	5.032,9
PAÍS VASCO	21.458,9	2,45	4,18	6,73	22.903,1	18.351,2	18.800,8
RIOJA (LA)	2.415,6	2,75	4,02	6,88	2.581,8	2.088,0	2.145,4
CEUTA	762,5	2,35	4,15	6,60	812,8	660,8	676,3
MELILLA	695,6	2,40	4,16	6,66	741,9	602,9	617,4
TOTAL	399.319,0	3,11	4,12	7,36	428.702,7	342.970,0	353.653,3

Fuente: Informe FUNCAS 2001

Por último, el gráfico siguiente recoge la evolución del indicador Valor Añadido Bruto a precios básicos para los distintos sectores productivos a precios corrientes, lo que es un reflejo más de lo expresado en los cuadros anteriores.

Gráfico 1.2-2: Evolución del VAB de los distintos sectores a precios corrientes.

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

1.3 Economía regional

1.3.1 Evolución económica general

Durante el año 2001, el proceso de desaceleración de la economía en el conjunto de España viene caracterizado por su efecto similar en las distintas Comunidades Autónomas. Si bien, respecto al crecimiento real de éstas, conviene señalar que todas presentan cifras positivas. La economía extremeña continúa, por tanto, manifestando la tendencia creciente de los últimos años, aunque en el 2001 presenta una menor actividad.

Las consideraciones referidas en el presente epígrafe están basadas en el Informe publicado por la Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS) el pasado mes de abril de 2002.

A este respecto, parece oportuno señalar la continuidad en las divergencias mostradas entre las estimaciones realizadas por esta entidad y los datos oficiales ofrecidos por la Contabilidad Nacional, si bien se tiende a una aproximación cada vez mayor entre ambas.

Para el total nacional el crecimiento del PIB fue del 3,12% en el pasado año 2001 (4,91% en el año 2000). En la Comunidad Autónoma extremeña, la economía experimentó un crecimiento (2,42%) inferior al 80% del

conjunto nacional. Junto a Extremadura se sitúan en este nivel de crecimiento Asturias (2,41%), Navarra (2,41%) y Aragón (2,19%). Ésta última es la Comunidad Autónoma con menor crecimiento en el año 2001.

De este modo y de acuerdo con el Informe elaborado por FUNCAS, mientras que en el año 2.000 la economía extremeña experimentaba el mayor crecimiento medido en términos de crecimiento real del Valor Añadido Bruto (5,77%), en el año 2001 pasa a situarse en el decimocuarto lugar con un crecimiento del 2,42%; incidiendo por tanto en un incremento positivo, aunque menor que en el año pasado, de la tasa de productividad.

Por otra parte, si consideramos la evolución económica medida en PIB por habitante, a Extremadura le corresponde el más bajo de España: 10.948,8 euros corrientes de 2001 (1.821.727 pesetas); alcanzando la media nacional la cifra de 15.663,4 euros (2.606.170 pesetas).

No obstante todo lo anterior, un análisis de la variación total experimentada por la economía de las distintas autonomías españolas en el periodo comprendido entre 1995 y 2001, sitúa a Extremadura en tercer lugar con un crecimiento medio anual del VAB real de 4,21%, por detrás tan sólo de Baleares (4,60%) y Canarias (4,38%). En este sentido, es de destacar el progresivo incremento del índice de convergencia con la Unión Europea (61,83 en el año 2001).

Cuadro 1.3.1-1: Magnitudes básicas

	EXTREMADURA			ESPAÑA
	Año 2000	Año 2001	% crecimiento 2001/2000	% crecimiento 2001/2000
Población total	1.069.220	1.073.111	0,36%	1,53%
Población activa	431.700	435.715	0,93%	1,96%
Población ocupada	361.334	366.953	1,56%	2,58%
Valor añadido bruto (millones de €)	11.227,6	11.947,7	2,42% (*)	3,12% (*)
Tasa de variación de la productividad	--	--	0,83	0,62
Índice de convergencia ajustado según poder de compra (media Eur-15 = 100)	61,00	61,83	0,83(**)	0,75(**)

(*) Se refiere al crecimiento real

(**) Datos expresados en puntos porcentuales

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

En el pasado año 2001 la población residente en Extremadura era de 1.073.111 personas, que representaban el 2,61% del total nacional. El incremento producido en la región extremeña en el sexenio 1995 – 2001 fue del 0,25%, destacando un descenso paulatino desde 1995 hasta 2000 y un cambio de sentido en el año siguiente con un incremento del 0,36%.

Esta ligera tendencia incremental de la población residente es más acusada en el total nacional y viene motivada especialmente por la inmigración.

Por otra parte, y en este contexto, señalar que el mayor aumento de población se produce en el grupo de población de 16 años y más, que según los datos estimados del mencionado Informe, en la Comunidad Autónoma de Extremadura son en 1995, 870.790 personas y en 2001, 894.141 personas; suponiendo este año un incremento del 0,41% respecto al año anterior.

El grupo de población comprendido en dicho margen de edad representa este año en Extremadura el 2,62% del total de España, algo menos que en el año 1995 (2,70%).

En línea con lo anterior, la población activa extremeña aumenta en el año 2001 en 4.015 personas, alcanzando una tasa de actividad del 48,73% (48,48% en el año anterior). Extremadura se sitúa, junto con Castilla La Mancha, Asturias, Ceuta y Murcia, en una tasa de actividad inferior al 50% de la población de 18 años y más, lo que se explica debido a la baja ocupación femenina que continúa caracterizando el mercado laboral en estas regiones.

Sin embargo, el ciclo expansivo experimentado por la economía, tanto nacional como extremeña, en los últimos años siguen ofreciendo cifras positivas en la variación de la población ocupada. Así, ésta se incrementa en el último año un 1,56%; siendo el sector más favorable en este sentido la Industria, y el sector donde menos variación sufre la población ocupada, el sector primario.

**Cuadro 1.3.1-2: Tasa de variación de la Población activa, ocupada y parada
2001/2000**

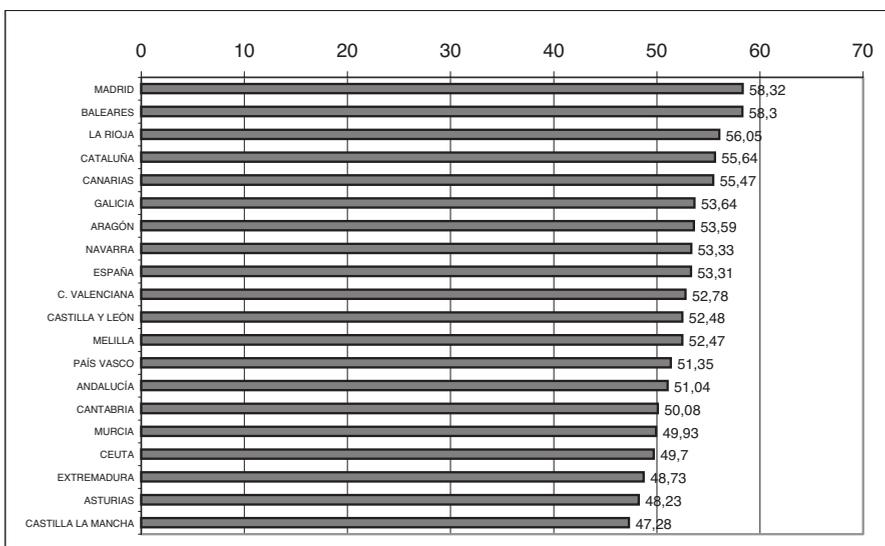
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Población de 16 años y más	0,41%	1,61%
Población activa	0,93%	1,96%
Población parada	-2,28%	-2,66%
Población ocupada		
Sector agropesquero	0,65%	0,58%
Sector industria	2,18%	2,15%
Sector construcción	0,75%	5,49%
Sector servicios	1,96%	2,47%
Total	1,56%	2,58%

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

En los gráficos 1.3.1-1 y 1.3.1-2 se muestra la posición en el año 2001 de la Comunidad Autónoma de Extremadura respecto al resto de Comunidades Autónomas y de la media nacional en relación con tasa de actividad y tasa de paro.

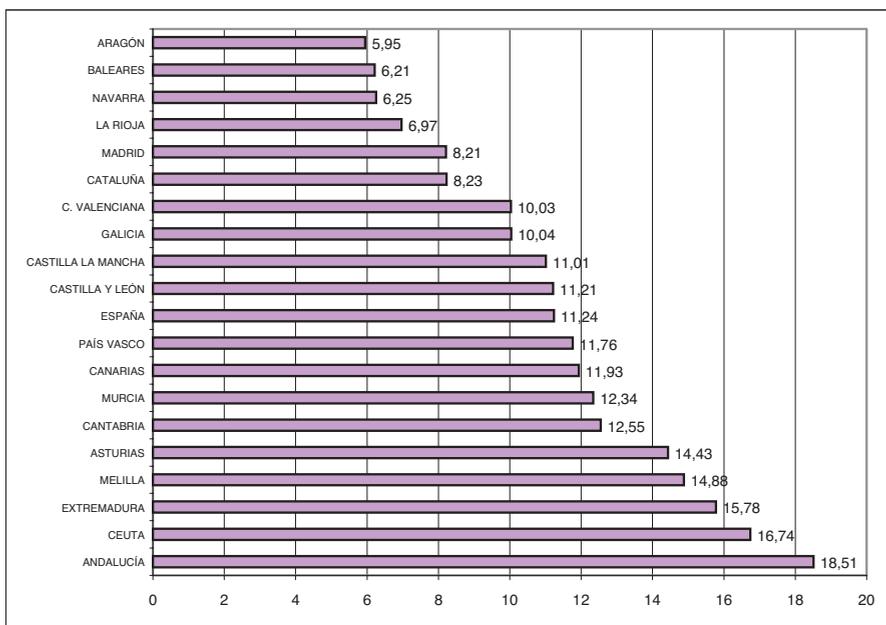
El descenso producido en la población parada extremeña el pasado año (2,28%) resultó ser inferior a la media nacional (2,66%); no obstante, resulta positiva esa continuidad en la tendencia descendente de dicho indicador; puesto que en el año 2001 hay que resaltar que Extremadura sigue siendo de las Comunidades Autónomas con mayor tasa de paro (15,78%), tan sólo por debajo de Andalucía (18,51%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (16,74%), y muy por encima de la media española (11,24%) y de la media europea, que se sitúa en torno al 8% en este año.

Gráfico 1.3.1-1: Tasa de actividad. Año 2001



Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Gráfico 1.3.1-2: Tasa de paro. Año 2001



Fuente: Informe FUNCAS 2001.

En relación con la población ocupada por sectores productivos y, en consecuencia, con el número de empleos, en Extremadura destaca el sector servicios con un número de empleos que supone el 59,3% del total correspondiente a los cuatro sectores, seguido del 17,2% que supone el sector primario. Por el contrario, en España, tras el sector servicios cuyos empleos suponen el 63,3% del conjunto, se encuentra la Industria que representa el 18,8% del total de empleos.

No obstante, hay que señalar que en esta Comunidad Autónoma es la Industria el sector que experimenta un mayor crecimiento en términos relativos (2,11%) respecto al número de empleos en el año anterior.

Cuadro 1.3.1-3: Población ocupada por sectores productivos

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	2000	2001	2000	2001
Agricultura y pesca	66.358	66.792	1.205.280	1.212.228
Industria	32.553	33.241	3.024.474	3.089.649
Construcción	52.712	53.108	1.623.808	1.712.941
Servicios	209.731	213.812	9.859.668	10.103.085
Total	361.334	366.953	15.713.230	16.117.903
Población ocupada % pob. 16 años y más	40,58	41,04	46,87	47,32

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro 1.3.1-4: Número de empleos por sectores productivos

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	2000	2001	2000	2001
Agricultura y pesca	62.387	62.805	1.214.503	1.220.500
Industria	32.581	33.268	3.034.191	3.086.223
Construcción	52.469	52.899	1.628.690	1.718.325
Servicios	212.629	216.775	10.150.348	10.400.684
Total	360.066	365.747	16.027.732	16.425.732

% de Variación año 2001 sobre 2000

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
EXTREMADURA	0,67	2,11	0,82	1,95	1,58
ESPAÑA	0,49	1,71	5,50	2,47	2,48

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

El análisis del VAB por sectores productivos concretado en el cuadro 1.3.1-5 recoge la moderación en el crecimiento de la economía española y su correspondiente reflejo en la economía extremeña; con cifras similares en el crecimiento real de los distintos sectores excepto en la construcción, que en Extremadura ha sufrido un retroceso más acusado con un incremento del 1,66%, frente al 7,27% de media nacional.

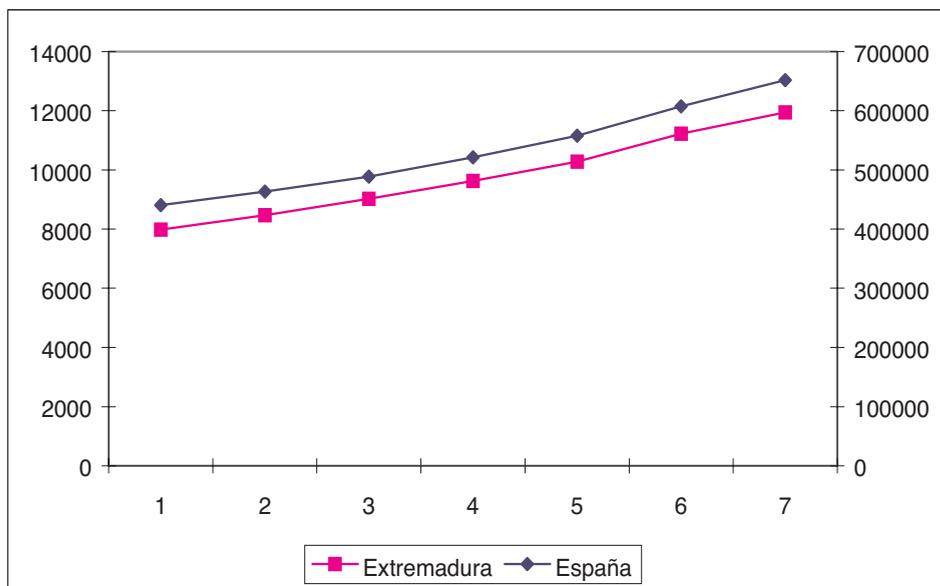
Cuadro 1.3.1-5: Evolución del VAB y distribución por sectores

Sectores	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	2000(*)	2001(*)	% variación real	2000(*)	2001(*)	% variación real
Agricultura y pesca	1.473,9	1.540,1	0,87	25.928,7	27.011,3	0,44
Industria	1.629,9	1.717,4	2,38	127.300,8	133.891,2	2,11
Construcción	1.317,1	1.410,4	1,66	54.876,5	62.161,5	7,27
Servicios	6.806,7	7.279,8	2,95	399.319,0	428.702,7	3,11
Total	11.227,6	11.947,7	2,42	607.425,0	651.766,7	3,12

(*) millones de euros corrientes.

Fuente: Informe FUNCAS 2001

Gráfico 1.3.1-3: Evolución del VAB a precios básicos. Total sectores



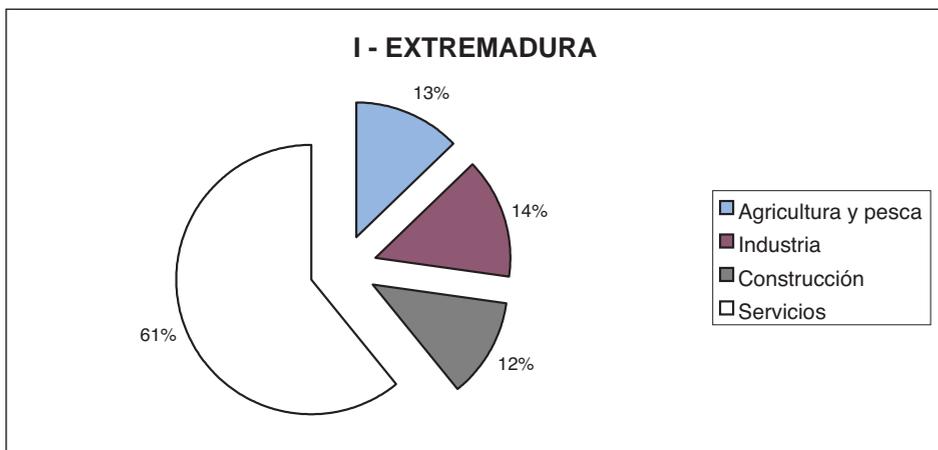
Fuente: Informe FUNCAS 2001.

1.3.2 Actividad productiva

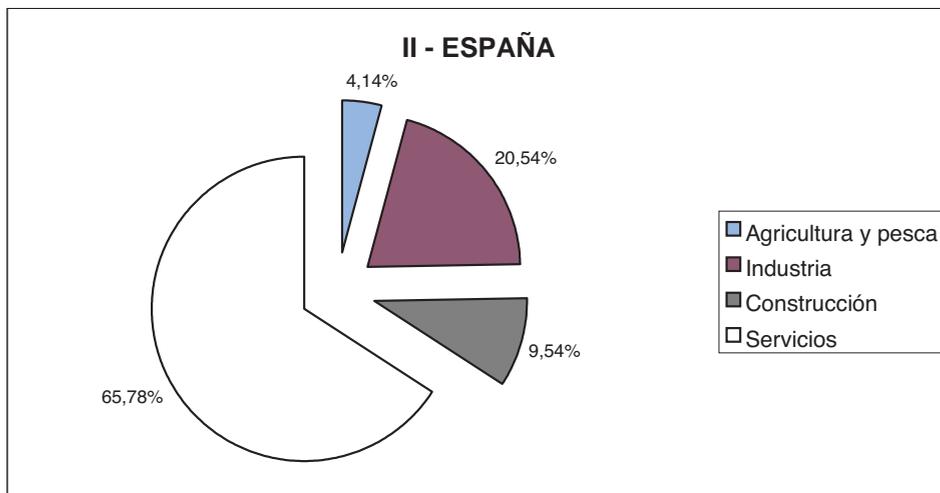
Los gráficos 1.3.2-1 y 1.3.2-2 reflejan la composición del VAB generado por la economía tanto a nivel nacional como de la Comunidad Autónoma de Extremadura considerando la actividad de los distintos sectores productivos para el año 2001, siendo el sector servicios el que aglutina la mayor parte del referido agregado económico. En la región extremeña, la agricultura tiene un peso relativo mayor en relación con la media nacional.

El mercado asentamiento del sector agroalimentario en Extremadura queda reflejado, entre otras circunstancias, en que las acciones de promoción exterior llevadas a cabo por la Junta de Extremadura a través de la empresa pública Fomento de Mercado Exterior, S.A.U., han constituido durante el pasado año 2001 un importante apoyo a estos productos, con un total de 26 acciones promocionales (entre Ferias, Encuentros Internacionales y Misiones comerciales, tanto directas como inversas). Conviene destacar, asimismo, el progresivo auge de los productos biológicos en la agricultura extremeña.

Gráfico 1.3.2-1: Participación de cada sector en el VAB regional



Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Gráfico 1.3.2-2: Participación de cada sector en el VAB nacional

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

1.3.2.1 Sector primario

Derivado de la situación climatológica que afectó a la producción agrícola, así como la incidencia de los episodios de vacas locas y peste porcina, resulta el desigual comportamiento del sector primario en España.

En Extremadura, la abundancia de lluvias de finales de 2000 y primer trimestre de 2001, afectaron significativamente y de forma negativa en la siembra de determinados cultivos, en particular de los cereales.

Asimismo, respecto a los movimientos comerciales ganaderos, señalar un cierto debilitamiento del mercado que contrasta con los favorables resultados obtenidos el pasado año 2000.

No obstante, y en línea con lo acontecido en años anteriores, Extremadura continúa siendo, junto con Castilla y León y Castilla La Mancha, una de las Comunidades Autónomas donde la participación del sector agrario sumada a la participación del sector de la construcción, es sensiblemente superior a la del conjunto del país.

Cuadro 1.3.2.1-1: Evolución VAB Agricultura y pesca. Millones de euros constantes de 1995

Años	EXTREMADURA	ESPAÑA	% EXTREMADURA / ESPAÑA
1995	883,6	20.181,0	4,38
1996	1.006,3	21.756,7	4,63
1997	1.197,1	23.568,2	5,08
1998	1.308,5	24.968,3	5,24
1999	1.310,1	24.542,5	5,34
2000	1.450,2	25.357,7	5,72
2001	1.462,9	25.468,5	5,74

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

En el periodo que comprende desde 1995 hasta el año 2001 la aportación del VAB agrario extremeño al mismo agregado correspondiente al total nacional, ha experimentado un pequeño pero continuo crecimiento, casi 1,5 puntos porcentuales en el conjunto de estos años.

El incremento acumulado en este periodo del VAB del sector agrario en Extremadura supuso un 65,6 % y en el total nacional alcanzó el 26,2%.

Por otra parte, el detalle de las cuentas económicas de la agricultura en Extremadura es el ofrecido en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.3.2.1-2

Cuentas Económicas de la Agricultura, Extremadura: 2000					avance 1-08-01		
		1999		2000	VARIACIÓN (año 1999=100)		
PRODUCTOS Y CONCEPTOS	Unidades	Volumen Uds.	Valor monetario Millones Pts	Volumen Uds.	Valor monetario Millones Pts	VOLÚMENES	Valores monetarios
1.- PRODUCCIÓN VEGETAL FINAL			116.736,5		135.806,8		116,3
Cereales (excepto arroz)	Miles Tm.	653,5	15.652,7	1.400,2	30.421,4	214,3	194,4
Arroz	Miles Tm.	180,1	7.928,6	165,4	7.254,6	91,8	91,5
Leguminosas grano	Miles Tm.	12,4	727,9	18,8	1.035,8	151,6	142,3
Raíces y tubérculos (incluida remolacha azucarera)	Miles Tm.	143,5	1.410,5	121,7	1.637,1	84,8	116,1
Plantas industriales	Miles Tm.	133,5	8.342,6	173,9	9.128,9	130,3	109,4
Hortalizas frescas (incluido tomate conserva)	Miles Tm.	1.391,8	26.125,2	1.300,4	25.665,3	93,4	98,2
Frutas frescas	Miles Tm.	189,3	14.140,2	176,9	15.594,2	93,5	110,3
Vino y Mosto	Miles Hl.	2.900,4	14.791,1	3.480,6	15.392,5	120,0	104,1
Aceituna de mesa	Miles Tm.	106,7	7.753,1	51,8	4.809,2	48,5	62,0
Aceite de oliva	Miles Tm.	30,2	12.493,8	42,1	15.091,3	139,4	120,8
Otros veg. y prod. Vegetales	Varias		7.369,7		10.192,4		138,3
2.- PRODUCCIÓN ANIMAL FINAL			106.779,0		110.417,9		103,4
PRODUCCIÓN CÁRNICA							
Bovino	Miles Tm.	83,40	26.186,3	81,40	25.805,8	97,60	98,5
Ovino	Miles Tm.	68,20	22.784,4	69,80	23.457,9	102,35	103,0
Caprino	Miles Tm.	4,98	2.057,0	5,64	2.389,7	113,25	116,2
Porcino	Miles Tm.	169,40	44.855,3	189,40	46.253,4	111,81	103,1
Aves	Miles Tm.	27,90	3.090,1	32,50	4.662,7	116,49	150,9
Equino	Miles Tm.	3,89	612,8	3,91	534,1	100,39	87,1
Otros animales	Miles Tm.	0,20	53,2	0,21	57,1	102,27	107,2

OTRAS PRODUCCIONES ANIMALES							
Leche	Millones L.	84,8	5.582,2	84,4	5.184,0	99,58	92,9
Huevos	Millones DOC.	14,6	1.598,9	14,9	1.816,0	101,88	113,6
Lana	Miles Tm.	6,5	334,5	6,6	437,7	101,60	130,8
Otros	Varias		2.358,7		2.386,0		101,2
3.- NUEVAS PLANTACIONES			530,0		550,0		103,8
4.- PRODUCCIÓN FINAL DE LA AGRICULTURA			224.045,5		246.774,7		110,1
5.- CONSUMOS INTERMEDIOS			98.312,5		99.038,2		100,7
Semillas y plántones			6.507,0		6.917,4		106,3
Energía lubricantes			5.123,9		6.997,9		136,6
Fertilizantes			10.381,3		11.570,8		111,5
Fitosanitarios			4.510,9		4.679,8		103,7
Zoosanitarios			6.515,0		7.080,8		108,7
Piensos			46.285,3		39.398,2		85,1
Material y reparaciones			11.200,1		11.352,3		101,4
Servicios			5.533,9		6.721,6		121,5
Otros (tarifas de riego)			2.255,1		4.319,4		191,5
6. - VALOR AÑADIDO BRUTO a.p.m.			125.731,8		147.736,9		117,5
Subvenciones de explotación			71.599,9		77.602,2		108,4
Impuestos ligados a la producción			1.465,0		1.582,8		108,0
7.- VALOR AÑADIDO BRUTO a.c.f.(P.L.B)			195.866,7		223.756,2		114,2
Amortizaciones			14.359,6		14.548,7		101,3
8.- VALOR AÑADIDO NETO a.c.f.(RENTA)			181.507,1		209.207,5		115,3

Fuente: Consejería de Agricultura y Medioambiente. Junta de Extremadura.

1.3.2.2 Sector secundario

Si bien el peso relativo del sector industrial en el VAB a precios básicos es sensiblemente inferior en Extremadura a su peso relativo en dicho agregado para el conjunto del país (graficos 1.3.2-1 y 1.3.2-2), es importante resaltar el progresivo crecimiento del mismo en el periodo 1995 – 2001, ligeramente más acusado en esta región que para la media del resto de Comunidades Autónomas.

De este modo, el VAB a precios básicos de la Industria en Extremadura en 1995 representa un 1,28% del correspondiente al conjunto del país y en el 2001 pasa a suponer un 1,34%.

Cuadro 1.3.2.2-1: Evolución VAB Industria. Millones de euros constantes de 1995

Años	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREMADURA / ESPAÑA
1995	1.241,9	97.324,2	1,28
1996	1.308,9	98.815,9	1,32
1997	1.357,1	103.056,4	1,32
1998	1.402,1	107.757,2	1,30
1999	1.481,3	111.684,7	1,33
2000	1.562,2	117.161,6	1,33
2001	1.599,4	119.637,3	1,34

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

El Índice de Producción Industrial en Extremadura (IPIEX) en el primer semestre del año 2001 es 152,3, recogiendo así un incremento de 1,30 puntos respecto a este periodo del 2000.

Por lo tanto, y aunque resulta discreto el crecimiento industrial en la región extremeña, el hecho de que sea positivo indica un mejor comportamiento de este sector en Extremadura que en el conjunto de España.

En este sentido, la tasa media de variación del Índice General de Producción Industrial (IPI) en el año 2001 sobre la media del año 2000 se sitúa en un –1,2% (Instituto Nacional de Estadística).

En el desarrollo por ramas de actividad recogido en el cuadro 1.3.2.2-2, señalar que la contribución al mencionado índice de las distintas ramas en términos relativos es similar a la del periodo anterior.

Así, las actividades industriales relacionadas con la construcción (cemento, cales, yesos y derivados, y construcción metálica y calderería) afirman su peso en el IPIEX si bien resaltan la moderación de este sector respecto al crecimiento experimentado en años anteriores.

Cuadro 1.3.2.2-2: IPIEX

RAMAS	Peso s/ División	Peso s/ IPIEX	Contribución IPIEX 1er Sem 01	% Contribución IPIEX 1er Sem 01
1. Captación y distribución agua	100	4	6,51	4,27
2. Producción y prim. trans. metales	8	0,96	1,26	0,82
3. Tierra cocida y prod. Cerámicos	14	1,68	1,73	1,14
4. Cemento, cales, yesos y deriv.	48	5,76	10,77	7,07
5. Industria de la piedra natural	18	2,16	2,02	1,32
7. Industria química	12	1,44	4,48	2,94
8. Talleres mecánicos y otras industrias	20	3,4	4,02	2,64
9. Construcción metálica y calderería	23	3,91	13,22	8,68
10. Fabric. herramientas y art. metál.	5	0,85	1,34	0,88
11. Máq. agric. e industriales	21	3,57	4,59	3,01
12. Máq. oficina y material eléctrico	29	4,93	10,64	6,99
13. Const. vehíc., piezas y otros mat. trans.	2	0,34	0,24	0,16
14. Fabricación de aceites y grasas	3	2,01	2,48	1,63
15. Industria cárnica	7	4,69	7,03	4,62
16. Industria láctea	2	1,34	1,94	1,28
17. Fabricación de jugos y conservas veg.	11	7,37	11,82	7,76
18. Fabricación de productos de molinería	3	2,01	2,62	1,72
19. Panadería, pastelería y galletas	6	4,02	3,91	2,57
20. Productos para la alimentación animal	4	2,68	4,29	2,82
21. Otras industrias alimentarias	9	6,03	8,56	5,62
22. Industrias vinícolas y otras bebidas	10	6,7	9,29	6,10
23. Industria del tabaco	14	9,38	7,51	4,93
24. Industria textil	1	0,67	0,55	0,36
26. Industria de la confección	8	5,36	5,75	3,77
27. Industria de la madera excepto mueble	6	4,02	5,80	3,81
28. Fabricación de productos del corcho	3	2,01	4,86	3,19
29. Industria del mueble de madera	5	3,35	5,23	3,43
30. Industrias del papel, cartón y artes gráf.	4	2,68	3,25	2,13
31. Productos del caucho y plástico	3	2,01	5,57	3,65
32. Otras industrias manufactureras	1	0,67	1,03	0,67
		100,00	152,30	100,00

Fuente: Coyuntura Económica de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Respecto a la evolución del IPIEX en su desarrollo por divisiones, la que más crece en el periodo de análisis respecto al mismo periodo del año 2000 es la división 4 (industria agroalimentaria, industria textil, madera, cor-

cho, papel y plástico), cuyo incremento es el 2,9%; cuestión significativa en el sentido de que esta división representa el 67% del subsector manufacturero extremeño.

Por ramas de actividad, merece especial mención el comportamiento de la industria textil cuya aportación al IPIEX se incrementa en el primer semestre del 2001 un 96,4% respecto al mismo periodo del año anterior, pasando así de un 0,28 a un 0,55.

Del mismo modo, y debido a la importancia del corcho en la región extremeña, hay que señalar el ligero descenso del índice referido a esta rama de actividad (“fabricación de productos del corcho”), un -3,7%.

El índice relativo a la fabricación de aceites y grasas experimentó otro importante crecimiento (66,2%) en el primer semestre del año 2001 respecto al mismo periodo del 2000. Con relación a esta actividad, su particular comportamiento debido a que la campaña olivarera se extiende al cuarto trimestre de un año y primero del siguiente, tiene como consecuencia que el índice que mide la actividad productiva de dicha actividad relativo al primer trimestre del año 2001 ascienda a 246,4 y en el segundo sea 0, siendo así el índice media del semestre 123,2 y el crecimiento experimentado respecto al primer semestre del año 2000 el mencionado anteriormente (66,2%).

Por otra parte, hay que señalar que la división 1, que comprende tan sólo la rama de “captación y distribución del agua”, es la que recoge un peor comportamiento descendiendo un 7,6%. Si bien esta división representa tan sólo un 4% del subsector manufacturero extremeño.

La división 2 (industrias de extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados) también decrece (-2,8%) y la división 3 (industrias transformadoras de metales) crece un 1,4%.

Por último, reflejamos la información recogida en la Encuesta de Opiniones Empresariales elaborada por el Ministerio de Economía, cuyos principales resultados quedan recogidos en el cuadro siguiente e indican un incremento del clima de desconfianza de los empresarios extremeños, en el sentido de que disminuye el nivel de la cartera de pedidos al mismo tiempo que aumenta el stock de productos terminados, y una ligera retención en la producción industrial.

Cuadro 1.3.2.2-3: Encuesta de Opiniones Empresariales. Total Industria

EXTREMADURA	4º trimestre 2000	1º trimestre 2001	2º trimestre 2001	3º trimestre 2001
Nivel Cartera de Pedidos	14	1	-38	-29
Stock productos terminados	-26	17	25	19
Tendencia prevista de la producción	2	10	8	-3
Utilización capacidad productiva (%)	66,6	82,0	73,2	-
Indicador de clima industrial	-7,6	-2	-3,2	-

Fuente: Coyuntura Económica de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

La información relativa a la Encuesta Industrial de Empresas que se encuentra disponible es la correspondiente al año 2000. Puesto que en el Informe Socioeconómico anterior al que nos ocupa se incluyó la encuesta referida al año 1999, parece oportuno recoger en el presente informe los datos relativos al año 2000, evitando así una ruptura en la secuencia temporal seguida.

Cuadro 1.3.2.2-4: Encuesta Industrial de Empresas. Extremadura. Año 2000

ACTIVIDADES	Cifra de negocios (1)	Gastos de personal (2)	Personas ocupadas (3)	(2) / (3) miles de euros	(2) / (1) %
Industrias extractivas, energía y agua	619.296	61.425	2.199	27,93	9,92%
Alimentación, bebidas y tabaco	1.267.499	129.465	8.614	15,03	10,21%
Industria textil, confección, cuero y calzado	59.977	29.303	2.525	11,60	48,86%
Madera y corcho	216.957	26.864	1.913	14,04	12,38%
Papel, edición, artes gráficas	71.012	17.253	909	18,98	24,30%
Industria química	43.818	5.318	290	18,34	12,14%
Caucho y materias plásticas	36.136	9.269	483	19,19	25,65%
Productos minerales no metálicos diversos	231.504	44.606	2.876	15,51	19,27%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	267.923	51.161	3.522	14,53	19,10%
Maquinaria y equipo mecánico	101.773	26.908	1.192	22,57	26,44%
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	28.150	4.847	362	13,39	17,22%
Material de transporte	5.616	1.336	83	16,10	23,79%
Industrias manufactureras diversas	65.607	13.482	1.190	11,33	20,55%
TOTAL INDUSTRIA	3.015.269	421.236	26.159	16,10	13,97%

(1) y (2) miles de euros

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La última columna recoge la repercusión de los gastos de personal dentro de la cifra de negocios.

Construcción

El producto generado por la construcción en la región extremeña ha experimentado un considerable crecimiento en los últimos años. Así, el incremento acumulado en el año 2001 respecto al año 1995 es de 24,12%; sin embargo, resulta oportuno mencionar el “parón” sufrido por este sector en los años 1996 y 1997, para volver a reactivarse después.

Cuadro 1.3.2.2-5: Evolución VAB Construcción. Millones de euros constantes de 1995

Años	EXTREMADURA	ESPAÑA	% EXTREMADURA / ESPAÑA
1995	897,1	33.910,4	2,65
1996	876,0	33.893,9	2,58
1997	875,3	34.835,5	2,51
1998	927,6	37.371,9	2,48
1999	1.032,1	41.176,4	2,51
2000	1.095,2	45.216,7	2,42
2001	1.113,4	48.505,7	2,30

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Considerando lo ocurrido en el primer trimestre del año 2001, según los datos recogidos en la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción (ECIC) la actividad constructora en Extremadura redujo su nivel de crecimiento. El valor total de los trabajos realizados experimentó un descenso nominal de 0,81%. Esto es debido básicamente al descenso en la edificación no residencial y la obra civil, puesto que la edificación residencial experimentó un crecimiento del 12,75%.

En este sentido, el cuadro siguiente refleja cómo el número de viviendas iniciadas en el primer semestre del año 2001 (4.730) experimentó un crecimiento del 13,35% respecto a las iniciadas en este periodo del año anterior.

Tanto para las viviendas iniciadas como para las terminadas, el número de viviendas de construcción libre continúa siendo superior a las viviendas protegidas en línea con lo sucedido en los últimos años.

Cuadro 1.3.2.2-6: Construcción de viviendas. Extremadura

	Enero – Junio 2001	Enero – Junio 2000	Total 2000	Total 1999	Variación (%)	
					Sem. 01 / 00	Annual 00 / 99
INICIADAS						
Protegidas						
Iniciativa pública	0	0	10	695	-	-98,56
Iniciativa privada	1.164	974	2.111	1.672	19,51	26,26
Total	1.164	974	2.121	2.367	19,51	-10,39
Libres	3.566	3.199	7.224	7.106	11,47	1,66
TOTAL	4.730	4.173	9.345	9.473	13,35	-1,35
TERMINADAS						
Protegidas						
Iniciativa pública	0	0	213	235	-	-9,36
Iniciativa privada	979	1.010	2.250	2.377	-3,07	-5,34
Total	979	1.010	2.463	2.612	-3,07	-5,70
Libres	3.894	2.187	5.640	5.985	78,05	-5,76
TOTAL	4.873	3.197	8.103	8.597	52,42	-5,75

Fuente: Coyuntura Económica de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Respecto a la obra pública, y considerando como indicador de la misma la licitación oficial, resalta el resultado positivo obtenido en el primer semestre del año 2001 que contrasta con el descenso sufrido en dicho semestre del año 2000.

Cuadro 1.3.2.2-7: Licitación oficial por tipo de obra y ventas de cemento. Extremadura

	Enero – Junio 2001	Enero – Junio 2000	Total 2000	Total 1999	Variación (%)	
					Sem. 01 / 00	Annual 00 / 99
LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA (miles de €)						
Total	239.503,3	195.659,49	390.399,43	482.823,07	22,41	-19,14
Edificación	27.688,6	36.030,7	85.860,6	117.924,6	-23,15	-27,19
Obra Civil	211.814,7	159.628,8	304.538,8	364.898,5	32,69	-16,54
VENTAS DE CEMENTO (Miles de Tm)	475.734	475.168	962.849	897.144	0,12	7,32

Fuente: Coyuntura Económica de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

1.3.2.3 Sector terciario

El proceso de “terciarización” de la economía extremeña iniciado en años anteriores, se constata en la evolución seguida por el VAB de este sector que sufre un incremento acumulado en el periodo 1995 – 2001 de 21,94% frente al 22,47% del total nacional, llegando a representar en este último año el 61% del total del VAB producido en Extremadura.

Cuadro 1.3.2.3-1: Evolución VAB Servicios. Millones de euros constantes de 1995

Años	EXTREMADURA	ESPAÑA	% EXTREMADURA / ESPAÑA
1995	4.953,9	288.774,7	1,715
1996	5.098,6	295.186,1	1,727
1997	5.266,8	304.641,0	1,728
1998	5.501,1	315.981,8	1,740
1999	5.673,6	328.450,2	1,727
2000	5.867,7	342.970,0	1,710
2001	6.040,8	353.653,0	1,708

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Turismo

Dentro del sector servicios en la Comunidad Autónoma Extremeña, destaca la evolución favorable del turismo en los últimos años, con un cambio de signo en la tendencia de las pernoctaciones entre 1993 y 1994, pasando a ser a partir de entonces claramente positiva.

Un análisis de los datos correspondientes al primer semestre del 2001 y al mismo periodo del año anterior reflejan un incremento tanto en el número de turistas que visitan Extremadura (3,68%) como del número de pernoctaciones hoteleras (7,6%). En el mismo sentido, el grado de ocupación experimenta un crecimiento de 1,98 puntos respecto al mismo periodo; y la estancia media continúa aumentando lenta pero sostenidamente, no llegando a alcanzar todavía los dos días de estancia media (1,60 días de estancia media primer semestre 2001).

Por último, respecto a la procedencia de los turistas que visitan Extremadura, sigue manteniéndose la proporción en torno al 86% de residentes en España y 14% de residentes en el extranjero.

Cuadro 1.3.2.3-2: Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura

	Enero – Junio 2001	Enero – Junio 2000	Total 2000	Total 1999	% Variación	
					Sem 01/00	Anual 00/99
Viajeros en establec. Hoteleros						
Total	530.386	511.539	1.106.650	1.053.504	3,68	5,04
Residentes España	455.191	441.148	958.038	906.276	3,18	5,71
Residentes Extranjero	75.195	70.391	148.612	147.228	6,82	0,94
Pernoctaciones hoteleras						
Total	858.652	798.033	1.766.234	1.628.412	7,60	8,46
Residentes España	746.594	696.425	1.556.176	1.420.020	7,20	9,59
Residentes Extranjero	112.058	101.608	210.058	208.392		
Grado de ocupación	32,35	30,37	33,29	30,95	6,55	7,56
Estancia media	1,60	1,55	1,58	1,53		

Fuente: Coyuntura Económica de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

No obstante, además de los datos arriba referidos, cuya fuente es el Instituto Nacional de Estadística, destacamos a continuación los datos recogidos en el denominado Proyecto SITEX, Anuario Estadístico del Turismo en Extremadura. Esta publicación corresponde a la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Cuadro 1.3.2.3-3: Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura Proyecto SITEX

	Enero - Junio 2001	Total 2001	Enero – Junio 2000	Total 2000	Total 1999	% Variación		
						Sem 01/00	Anual 00/99	Anual 01/00
Viajeros en establecimientos hoteleros								
Total	1.098.118	2.282.116	960.435	1.957.539	1.712.539	14,33	14,31	16,58
Residentes España	971.447	2.023.071	849.858	1.742.639	1.507.867	14,31	15,57	16,09
Residentes Extranjero	126.671	259.045	110.577	214.900	204.672	14,55	5,00	20,54
Pernoctaciones hoteleras								
Total	875.454	1.886.440	819.446	1.845.265	1.573.705	6,83	17,26	2,23
Residentes España	771.964	1.676.875	717.767	1.632.011		7,55		2,75
Residentes Extranjero	103.490	209.565	101.679	213.254		1,78		-1,77
Grado de ocupación	32,35		31,25	34,8	31,17	3,52	11,65	
Estancia media	1,25	1,21	1,17	1,06	1,09			

Fuente: Proyecto SITEX.

De acuerdo con la “Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos” elaborada por el INE, considerando la Comunidad Autónoma de procedencia de los turistas españoles en Extremadura resulta que, para el caso de apartamentos turísticos, éstos proceden en su mayor parte (37,27%) de Madrid, seguidos de los propios turistas extremeños (28,08%) y ya más alejados, los procedentes de Castilla y León (7,01%).

Respecto a los alojamientos de turismo rural en Extremadura en el año 2001, la procedencia de los viajeros mantiene proporciones similares a las mencionadas para los apartamentos turísticos, con ciertas variaciones que se indican a continuación: Madrid 42,66%, Extremadura 20,54%, Andalucía 6,25% y Cataluña 6,02%.

En el conjunto de Comunidades Autónomas, las cifras relativas al turismo rural previstas para el año 2001 son:

Cuadro 1.3.2.3-4: Turismo rural. Año 2001

Comunidades Autónomas	Nº de alojamientos rurales abiertos según directorio	Nº de plazas estimadas	Grado de ocupación por plazas	Personal empleado
Andalucía	285	2.021	24,09	486
Aragón	634	4.333	20,09	645
Asturias (Principado de)	451	2.575	23,91	526
Baleares (Illes)	91	1.125	46,97	411
Canarias	414	1.754	30,93	459
Cantabria	190	2.623	27,12	293
Castilla y León	828	6.889	21,76	1.378
Castilla La Mancha	352	2.441	16,66	457
Cataluña	640	5.193	23,83	851
Comunidad Valenciana	264	2.669	16,78	362
Extremadura	104	938	19,26	172
Galicia	282	3.110	19,64	476
Madrid	65	1.165	28,17	202
Murcia (Región de)	237	1.395	17,68	428
Navarra (C. Foral de)	408	2.507	25,31	506
País Vasco	195	1.754	26,13	263
Rioja (La)	57	440	21,03	66
Ceuta y Melilla	-	-	-	-
Total	5.496	42.931	23,06	7.983

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos, año 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Del mismo modo, considerando los datos obtenidos en el Proyecto SITEX, las cifras relativas al turismo rural en Extremadura en el año 2001 son:

Cuadro 1.3.2.3-5: Turismo rural. Año 2001

Comunidad Autónoma	Nº de alojamientos abiertos	Nº de plazas estimadas	Grado de ocupación por plazas
Extremadura	176	1.603	16,13

Fuente: Proyecto SITEX.

Considerando el alojamiento en campamentos turísticos en Extremadura, existen en el año 2001 y según directorio 17 establecimientos de este tipo (que suponen un 2,11% del total de campamentos en España). El total de plazas estimadas en los mismos es de 4.674, con 1.590 parcelas estimadas y una media anual de 86 personas empleadas.

Transporte

Las cifras relativas a los viajeros transportados en Extremadura indican una supremacía del transporte urbano sobre el total en la media de los últimos cuatro años así como una tendencia ascendente, con un incremento acumulado del total de viajeros transportados en este periodo (1998 – 2001) de 25,86%.

Cuadro 1.3.2.3-6: Viajeros transportados

	Total	Transporte urbano	Tráfico aéreo interior
Extremadura			
1998	963	962	1,3
1999	1.027	1.025	1,4
2000	1.114	1.112	2,4
2001	1.212	1.208	3,8
España			
1998	2.025.318	143.318	1.882.000,0
1999	2.162.378	143.461	2.018.916,7
2000	2.464.183	144.849	2.319.333,3
2001	2.540.543	148.829	2.391.714,3

Fuente: Coyuntura Económica de Extremadura. Consejería de Economía Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Comercio

La estructura del comercio interior en la región extremeña se detalla en el cuadro siguiente. En el año 2001 existen en Extremadura un total de 15.165 establecimientos comerciales, 55 más que en el año anterior. Este débil crecimiento se explica por el retroceso en el número de establecimientos destinados al comercio al por menor (-0,38%) que se compensa con el aumento experimentado en los comercios al por mayor (2,84%).

Cuadro 1.3.2.3-7: Establecimientos comerciales. Extremadura. Año 2001.

Actividad	Total	Sin asalariados (%)
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.583	45,46%
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	11.582	64,25%

Fuente: Directorio Central de Empresas. INE.

Actividad financiera.

Los principales indicadores del sistema financiero en Extremadura indican un crecimiento moderado de la actividad financiera durante el pasado ejercicio.

• OFICINAS

La creación de oficinas que había sido muy significativa en periodos anteriores, prácticamente se estanca en el año analizado de forma que, mientras que las entidades bancarias están cerrando oficinas, las cajas de ahorro extremeñas y de otras Comunidades están inmersas en una estrategia territorial expansiva.

Las oficinas extremeñas representan el 3 % del total nacional.

Cuadro 1.3.2.3-8: Evolución Número de Oficinas de Crédito en Extremadura 2000/2001

	2000	2001	% Variación
Banca	467	442	-5,4 %
Cajas de Ahorro	561	580	+3,4
Coop de crédito	108	119	+10,2
Total	1.136	1.141	+0,5

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

• DEPÓSITOS

El volumen de depósitos en Extremadura creció en el año 2001 en un 11,8%, por debajo de la media nacional que fue del 19,1%. Hay que volver a reseñar en este sentido la contención de la captación de depósitos en la banca privada que, con un crecimiento de los depósitos de sólo un 3% en Extremadura (22,3% en España), sigue perdiendo terreno en favor de las cajas de ahorros que los incrementaron en un 17,5%. Este porcentaje en Extremadura es superior al registrado en el conjunto nacional que fue del 16,4%. Algo similar ocurre en el sector de las cooperativas de crédito.

Las cajas de ahorros absorben el 55,8% del total de depósitos en Extremadura.

Cuadro 1.3.2.3-9: Evolución depósitos sector privado 2000-2001
Miles de millones de pesetas

	2000		2001	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Banca Privada	573,7	34.591,6	590,5	42.301,1
Cajas	743,4	41.729,6	873,2	48.574,2
Coop de crédito	84	5.141,3	102,5	6.102,4
Total	1.401,136	81.476,7	1.566,2	96.977,7

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

• CRÉDITOS

La evolución del montante de créditos concedidos en el año 2001 resulta paralela a la de los depósitos. Las cajas de ahorro en Extremadura concedieron un volumen de créditos un 18,5% superior al año anterior, mientras que en la banca privada este concepto sólo se incrementó un 5,3% (8,5% a nivel nacional).

En conjunto, los créditos aumentaron en Extremadura un 11,8%, porcentaje ligeramente superior al nacional que fue de un 11,2%.

Las cajas de ahorros han superado a los bancos en Extremadura en cuanto al total de créditos, con el 49,5 % del total mientras que, en el conjunto nacional la banca privada sigue siendo predominante.

Cuadro 1.3.2.3-10: Evolución créditos sector privado 2000-2001
Miles de millones de pesetas

	2000		2001	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Banca Privada	619,1	48.076,2	651,4	52.147,7
Cajas	602,5	39.935,1	713,6	45.412,4
Coop de Crédito	70,2	4.074,1	78,4	5.146,5
Total	1.292	92.418,3	1.443,4	102.706,6

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

1.3.3 Demanda Interna

En el cuadro siguiente quedan recogidos algunos de los datos relativos a los Indicadores de la Demanda interna en Extremadura.

Por el lado del Consumo privado, la economía extremeña acusó en el primer semestre del año 2001 el “parón” augurado por las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Consecuencia de la moderación en el avance de la renta real de las familias es el comportamiento ligeramente descendente del consumo privado en Extremadura. El decremento en la matriculación de turismos respecto al periodo anterior (-1,46%) es reflejo de la situación a nivel nacional. Así en este ámbito, la producción de turismos medida en número de unidades descendió el pasado año 2001 un 6,6% (Informe mensual “La Caixa”).

Pero si bien el consumo de energía eléctrica en los hogares extremeños experimentó una desaceleración (aunque con tasa positiva igual al 5,93%) y la matriculación de turismos continúa con la tendencia negativa ya iniciada en el periodo anterior, la importación de bienes de consumo experimentó un importante cambio de signo durante el primer semestre del año 2001, con una tasa de crecimiento del 26,01% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por el lado de la inversión, continúa la tendencia ascendente de los créditos al sector privado iniciada en años anteriores, motivada fundamentalmente por los bajos tipos de interés del mercado.

En relación con lo anterior, señalar que en España los tipos hipotecarios se encuentran entre los más bajos de Europa, tan sólo por encima de los tipos hipotecarios en Irlanda y Finlandia, según datos referidos al último mes del pasado año 2001 (Informe mensual "La Caixa").

El acusado descenso en la matriculación de vehículos de carga (-23,87%) y el continuo decremento en la importación de bienes de capital (-5,64%) contrasta con la evolución de la construcción. Este componente, medido en términos de miles de euros invertidos en licitación oficial experimentó el favorable crecimiento del 22,41%.

Cuadro 1.3.3-1: Indicadores de Demanda. Extremadura

	Ene – Jun 2001	Ene – Jun 2000	Total 2000	Total 1999	Variación %	
					Sem. 2001/2000	Anual 2000/1999
CONSUMO PRIVADO						
- Energía eléct. Usos domésticos (miles Mw/H)	485,9	458,7	840,7	781,2	5,93	7,62
- Matriculación de turismos	10.451	10.606	19.953	20.808	-1,46	-4,11
- Importación Bs. De consumo (miles de €)	39.662,77	31.476,57	62.724,03	73.215,41	26,01	-14,33
INVERSIÓN						
- Matriculación vehículos de carga	2.953	3.879	6.861	7.176	-23,87	-4,39
- Licitación oficial (miles de €)	239.503,3	195.659,49	390.399,43	482.823,07	22,41	-19,14
- Créditos S. Priv. (miles millones €)	7,46	6,59	7,07	5,96	13,22	18,65
- Importación Bs. De capital (miles de €)	22.800,24	24.164,05	48.138,85	61.795,28	-5,64	-22,10

Fuente: Coyuntura Económica de Extremadura 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

1.3.4 Sector Exterior

Una de las macromagnitudes que contribuyen a la determinación de la marcha de la economía de una región o país es, sin duda, el comercio exterior. Para el caso de Extremadura y en el año 2001, la aportación fue indiscutiblemente positiva, por cuanto va incardinada en la recuperación del ritmo de crecimiento del PIB, no sólo a nivel de la región, sino incluso nacional y mundial.

El sector exterior extremeño se caracteriza para el año 2001, funda-

mentalmente, por un incremento del saldo comercial en un 27%, frente al 12,80% que creció en el año 2000 (el lector puede consultar el Informe Socioeconómico del año 2000, en su apartado 2.3. Sector Exterior). Nuestra Comunidad Autónoma presentó una cifra de exportaciones de 776.896 miles de €, y de importaciones de 372.055 miles de €. Para los datos nacionales, baste con indicar que el saldo de la balanza comercial creció un 24,28% presentando para el año 2001 la cifra de 1.387,619 millones de € de saldo comercial.

**Cuadro 1.3.4-1: Variación transacciones
Extremadura. Año 2001/2000**

	AÑO 2001 (Miles de €)	AÑO 2000 (Miles de €)	INCREMENTO %
EXPORTACIONES	776.896	681.505,66	14%
IMPORTACIONES	372.055	362.776,92	2,56%
SALDO	404.841	318.728,74	27%

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.
Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

En cuanto a las expediciones al exterior, se produjeron en toda Extremadura 29.047 operaciones, de las que el 76,8% fueron realizadas desde la provincia de Badajoz. El total de estas ventas crecieron un 14% sobre el año anterior.

En lo que a las adquisiciones procedentes del exterior se refiere, se realizaron 17.673 operaciones, de las que igualmente la mayoría de ellas se concentraron en la provincia pacense, concretamente un 63,9%. En este caso, las importaciones extremeñas aumentaron solamente un 2,56% en relación con el año 2000.

Cuadro 1.3.4-2: Balanza comercial de Extremadura
Tasa de cobertura. Saldo comercial. 2001

	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		TASA DE COBERTURA	SALDO COMERCIAL (Miles de €)
	(Miles de €)	Nº Operaciones	(Miles de €)	Nº Operaciones		
Badajoz	526.940	22.323	285.639	11.297	184,48%	241.301
Cáceres	249.956	6.724	86.417	6.376	289,24%	163.539
EXTREMADURA	776.896	29.047	372.055	17.673	208,81%	404.841

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.
 Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Indudablemente, ante estas cifras del sector exterior no cabe sino esperar un saldo de la balanza comercial positivo, por importe de 404.841 miles de €, y un crecimiento del 27% como ya se indicó con anterioridad. Para el caso de la provincia de Badajoz, éste ascendió a la cifra de 241.301 miles de €, y para la de Cáceres a 163.539 miles de €.

En cuanto a la tasa de cobertura, para Extremadura observamos un 208,81%, es decir, que con el valor de las exportaciones extremeñas se cubre en algo más del doble el importe que suponen las adquisiciones procedentes del exterior. Para el caso de Badajoz la tasa es algo menor, del 184,48%, considerando que la diferencia habida entre estas actividades de transacción es menor. Sin embargo, aunque Cáceres presenta menos dinamismo en su comercio, sí que ofrece una tasa bastante positiva, un 289,24%, pudiendo con el valor de sus ventas al exterior cubrir, casi por triplicado, las importaciones realizadas.

A continuación haremos un breve análisis de las exportaciones extremeñas a lo largo del año 2001:

**Cuadro 1.3.4-3: Exportaciones extremeñas 2001
Comparativa con el año 2000**

SECCIÓN	TÍTULO	Nº OPERACIONES	AÑO 2001	AÑO 2000	VARIACIÓN %
1	Animales vivos y productos del reino animal	1.751	29.467	28.451,91	3,57%
2	Productos del reino vegetal	5.275	118.654	83.294,27	42,45%
3	Grasas y aceites animales o vegetales	353	12.405	11.497,36	7,89%
4	Productos industr.alimenticias, bebidas, tabaco	6.316	260.827	222.993,52	16,97%
5	Productos minerales	515	10.633	9.922,71	7,16%
6	Productos industrias químicas y derivados	1.747	25.820	23.758,01	8,68%
7	Mater.plásticas, cauchos y sus manufacturas	1.349	38.111	25.068,21	52,03%
8	Pieles, cueros y sus manufacturas	255	1.554	1.358,29	14,41%
9	Madera, corcho y sus manufacturas	1.432	108.414	104.083,28	4,16%
10	Papel, sus materias primas y manufacturas	493	4.923	2.644,45	86,16%
11	Materias textiles y sus manufacturas	1.286	7.802	7.656,89	1,90%
12	Calzado, sombrer.paraguas y plumas art.	168	1.824	2.175,66	-16,16%
13	Manuf.de piedra, yeso, cemento y vidrio	1.243	22.419	18.234,71	22,95%
14	Perlas finas, piedras y metales preciosos	618	10.490	9.273,62	13,12%
15	Metales comunes y sus manufacturas	1.837	35.703	36.998,31	-3,50%
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico	2.875	55.915	63.052,18	-11,32%
17	Material de transporte	570	11.634	14.027,62	-17,06%
18	Óptica, fotografía y cine, aparatos precisión	266	7.200	5.571,38	29,23%
19	Armas y municiones	0	0	180,30	-100,00%
20	Mercancías y productos diversos	432	10.230	8.702,66	17,55%
21	Objetos de arte y otros no especificados	266	2.871	2.572,33	11,61%
TOTALES		29.047	776.896	681.517,67	13,99%

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales. Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Ya hemos dejado constancia del crecimiento de las expediciones al exterior en un 14%, y del número de operaciones llevadas a cabo. La media del valor de cada operación en este tipo de transacciones es de 26,75 miles de €/operación. Esto nos puede resultar de interés a la hora de compararlo con la media de las importaciones.

De las 21 secciones en que se distribuyen las distintas actividades económicas, hay tres de ellas que aportan un valor económico importante a la balanza comercial de la región. Es el caso de la sección 4: "Productos de industrias alimenticias, bebidas, tabaco", que alcanza un volumen de 6.316 operaciones y 260.827 miles de €. Sin embargo, no es de las que experimentó una variación significativa en relación con el año 2000 (solamente un 16,97%). De entre ellas destacaríamos el capítulo 20 "Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos u otras parte de plantas", que acapara un 42% del total de la sección.

La sección 2: "Productos del reino vegetal" también aporta un valor económico relevante, un total de 118.654 miles de €, obtenidos por 5.275 operaciones de exportación. Ha experimentado un crecimiento bastante considerable, un 42,45% en relación con el año anterior, y dentro de ella podríamos destacar, entre otros, el capítulo 8: "Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones", por valor de 56.557 miles de € y 2.615 transacciones.

El sector de la madera, recogido en la sección 9: "Madera, corcho y sus manufacturas" tuvo un comportamiento similar al del año precedente, en el sentido de que solamente creció un 4,16%. Sin embargo, y a pesar de no haberse realizado demasiadas operaciones (no llega a las cuatro diarias), sí son de importancia pecuniaria, alcanzando un volumen de exportaciones de 108.414 miles de €, concluyendo una media por operación bastante elevada, casi 75.000 €/transacción, tres veces la media. Sigue siendo éste un sector vital para la economía extremeña, ya consolidado, que crece a un ritmo lento pero seguro. Destaca el capítulo 45: "Corcho y sus manufacturas", con un volumen de negocios de 99.849 miles de €.

Una sección a tener en cuenta es la 10: "Papel, sus materias primas y manufacturas", que experimentó un crecimiento del 86,16%. Tampoco hay que obviar las actividades recogidas en el grupo 16: "Máquinas y aparatos, material eléctrico", que presenta cifras de exportación de 55.915 miles de € y 2.875 operaciones. Sin embargo, este sector ha decrecido en su evolución en un 11,32%. El grupo 7: "Materias plásticas, cauchos y sus manufacturas" creció un 52,03%.

Otras secciones que presentaron crecimiento negativo fueron la 12: “Calzado, sombrerería, paraguas y plumas art.” (-16,16%), la 15: “Metales comunes y sus manufacturas” (-3,5%), y la 17: “Material de transporte” (-17,06%). No hubo ventas al exterior de armas y municiones, que se incluyen en la sección 19, por lo que la variación no resulta significativa.

Por lo que respecta a las importaciones, se alcanzó un volumen de 372.053 miles de € mediante 17.673 operaciones. Estas ralentización en las adquisiciones crecieron a un ritmo bastante menor que las exportaciones, solamente un 2,56% (en el año 2000 crecieron un 4,60% sobre el precedente), lo que propicia el incremento del saldo de la balanza comercial en un 27%. Las cifras de importaciones dan una media de 21.000 € por operación.

**Cuadro 1.3.4-4: Importaciones extremeñas 2001
Comparativa con el año 2000**

SECCIÓN	TÍTULO	Nº OPERACIONES	AÑO 2001	AÑO 2000	VARIACIÓN %
1	Animales vivos y productos del reino animal	792	41.435	23.157,00	78,93%
2	Productos del reino vegetal	964	38.575	33.440,31	15,35%
3	Grasas y aceites animales o vegetales	17	2.689	2.253,80	19,31%
4	Productos industr.alimenticias, bebidas, tabaco	555	20.661	21.053,45	-1,86%
5	Productos minerales	496	17.655	12.368,83	42,74%
6	Productos industrias químicas y derivados	1.504	18.241	16.221,32	12,45%
7	Mater.plásticas, cauchos y sus manufacturas	1.455	27.612	28.319,69	-2,50%
8	Pieles, cueros y sus manufacturas	423	2.186	1.604,70	36,22%
9	Madera, corcho y sus manufacturas	1.085	45.780	43.976,06	4,10%
10	Papel, sus materias primas y manufacturas	811	12.986	13.799,24	-5,89%
11	Materias textiles y sus manufacturas	1.465	4.737	5.451,18	-13,10%
12	Calzado, sombrer.paraguas y plumas art.	292	3.000	2.608,39	15,01%
13	Manuf.de piedra, yeso, cemento y vidrio	1.595	9.256	11.779,84	-21,43%
14	Perlas finas, piedras y metales preciosos	255	3.627	4.159,00	-12,79%
15	Metales comunes y sus manufacturas	1.959	59.030	51.019,92	15,70%
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico	1.834	49.266	76.472,78	-35,58%
17	Material de transporte	370	9.996	10.409,53	-3,97%
18	Óptica, fotografía y cine, aparatos precisión	350	1.718	1.550,61	10,80%
19	Armas y municiones	17	268	246,41	8,76%
20	Mercancías y productos diversos	1.080	1.980	2.512,23	-21,19%
21	Objetos de arte y otros no especificados	354	1.355	360,61	275,75%
TOTALES		17.673	372.053	362.764,90	2,56%

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales. Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Como podemos observar, las actividades que mayor movimiento dinerario tuvieron se comprenden en la sección 15: “Metales comunes y sus manufacturas”, con 59.030 miles de €, al igual que el mayor número de

operaciones, 1.959. La media es de 30.000 € por operación, superior a la media total. No obstante, no es uno de los grupos que mayor aumento experimentaron, con un 15,70% sobre el año anterior. Podríamos señalar como más significativa la actividad del capítulo 72: "Fundición, hierro y acero", cuyas adquisiciones alcanzaron un volumen de 45.364 miles de € y 188 transacciones.

Se adquirieron productos pertenecientes al grupo 1: "Animales vivos y productos del reino animal" por importe de 41.435 miles de €, habiendo crecido este tipo de transacciones un 78,93%. Las ventas al exterior de estos productos solamente crecieron un 3,57%. Las mayores importaciones se produjeron de carne y despojos comestibles, dentro del capítulo 2, con 31.394 miles de €.

También fueron de importancia las adquisiciones que se produjeron de los grupos 16: "Máquinas y aparatos, material eléctrico", y 9: "Madera, corcho y sus manufacturas", con 49.266 y 45.780 miles de € respectivamente. A pesar de estas cifras, las primeras disminuyeron un 35,58%, pero tuvieron un importante número de operaciones, 1.834, entre las que destacan las compras del capítulo 84: "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, y sus partes", acaparando casi un 95% del total de su sección.

Otra partida con alto volumen de facturación fue la 2: "Productos del reino vegetal", con 38.575 miles de €, y un crecimiento del 15,35% sobre el año anterior. Crecieron de forma considerable las actividades de la sección 5: "Productos minerales" y la 8: "Pieles, cueros y sus manufacturas".

En cuanto al número de operaciones de importación tampoco hay que desdeñar las de los grupos 6: "Productos de industrias químicas y derivados" y 7: "Materias plásticas, cauchos y sus manufacturas", sobre las 1.500 transacciones.

La última sección, 21: "Objetos de arte y otros no especificados" presenta un crecimiento del 275,75%, pero no resulta de gran importancia si tenemos en cuenta que parte de las cifras más bajas.

Se importaron armas y municiones, del grupo 19, por importe de 268.000 € en 17 operaciones de compra al exterior.

Las adquisiciones que más significativamente disminuyeron fueron las de las secciones 13: "Manufactura de piedra, yeso, cemento y vidrio" y

20: “Mercancías y productos diversos”, con caídas de algo más del 21%. A pesar de ello, estos últimos grupos presentan 1.595 y 1.080 operaciones respectivamente.

También disminuyeron las adquisiciones en los grupos 11 y 14, sobre un 13% menos.

Por último, y en cuanto a los países que son origen y destino de las transacciones extremeñas con el exterior, tenemos lo siguiente:

**Cuadro 1.3.4-5: Exportaciones e importaciones según países
Extremadura. 2001**

PAÍS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	VALOR (Miles de €)	Nº DE OPERACIONES	CUOTA DE MERCADO	VALOR (Miles de €)	Nº DE OPERACIONES	CUOTA DE MERCADO
Portugal	305.437	18.321	39,32%	150.593	4.998	40,48%
Italia	57.081	1.546	7,35%	50.439	2.250	13,56%
Alemania	110.637	1.372	14,24%	33.902	1.386	9,11%
Francia	127.390	1.069	16,40%	48.371	1.292	13,00%
Estados Unidos	26.099	1.006	3,36%	1.740	148	0,47%
Reino Unido	42.317	542	5,45%	10.685	265	2,87%
Países Bajos	14.687	491	1,89%	14.390	865	3,87%
Bélgica	12.862	491	1,66%	4.352	589	1,17%
Rusia	8.317	464	1,07%	1.865	15	0,50%
Brasil	4.247	414	0,55%	566	111	0,15%
Suecia	5.426	210	0,70%	1.570	33	0,42%
China	1.706	35	0,22%	6.497	1.962	1,75%
Polonia	1.406	153	0,18%	1.388	311	0,37%
Marruecos	1.193	84	0,15%	7.301	236	1,96%

Fuente: Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales. Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Portugal acapara, como en años anteriores, nuestro mercado exterior, tanto en exportaciones como en importaciones. Las ventas al país vecino fueron el doble a las adquisiciones (305.437 y 150.593 miles de € respectivamente), aun así, lidera las cuotas de mercado abarcando un 39,32% de las expediciones y un 40,48% del total de entradas de productos portugueses. Más de la mitad de las operaciones de exportación tuvieron como destino Portugal, no ocurriendo lo mismo con las importaciones.

Por detrás de este país se encuentra, en cuanto a volumen económico, Francia, con 127.390 miles de €, y 1.069 operaciones, con una cuota de mercado del 16,40% sobre el total. Le sigue Alemania con 110.637 miles de € y 1.372 operaciones de exportación, que suponen un 14,24% de las

expediciones extremeñas al exterior. Es importante la balanza que se mantiene con respecto al país germano, en el sentido de que ante el volumen de exportaciones antes indicado solamente le compra por importe de 33.902 miles de € y un total de operaciones muy similar. Con respecto a Francia, aunque el número de entradas ha sido algo superior al de salidas, el valor en miles de € favorece claramente a nuestra región, habiendo una diferencia de tres puntos porcentuales en cuotas de mercado.

A tener en cuenta también son Reino Unido y los Estados Unidos, con 42.317 y 26.099 miles de € respectivamente en las exportaciones. Las importaciones americanas apenas son de relevancia (0,47%), siendo algo más significativas las británicas (2,87%). En cualquier caso, Extremadura presenta superávit frente a estos dos países.

La balanza queda más o menos compensada para el caso de Italia (aunque las exportaciones son algo superiores a las importaciones), aun teniendo mayor número de operaciones de compra para con este país, y también con los Países Bajos.

Países como Bélgica o Rusia son también objetivo para las ventas al exterior, abriéndose un hueco el primero de ellos en nuestros mercados. En Brasil, con 414 operaciones se llega a exportar por valor de 4.247 miles de € y a Suecia se vende por 5.426 miles de € con 210 transacciones.

Con respecto a China, el saldo es deficitario por importe de 4.791 miles de €, siendo bastante numerosas las entradas en Extremadura, y, obviamente, a precios muy bajos (una media de 3.310 € la operación).

La balanza queda igualmente compensada con Polonia, y con el caso de Marruecos ocurre que compramos bastante más caro que lo que vendemos (14.202 € de venta frente a los 30.930 € de compra de media por operación).

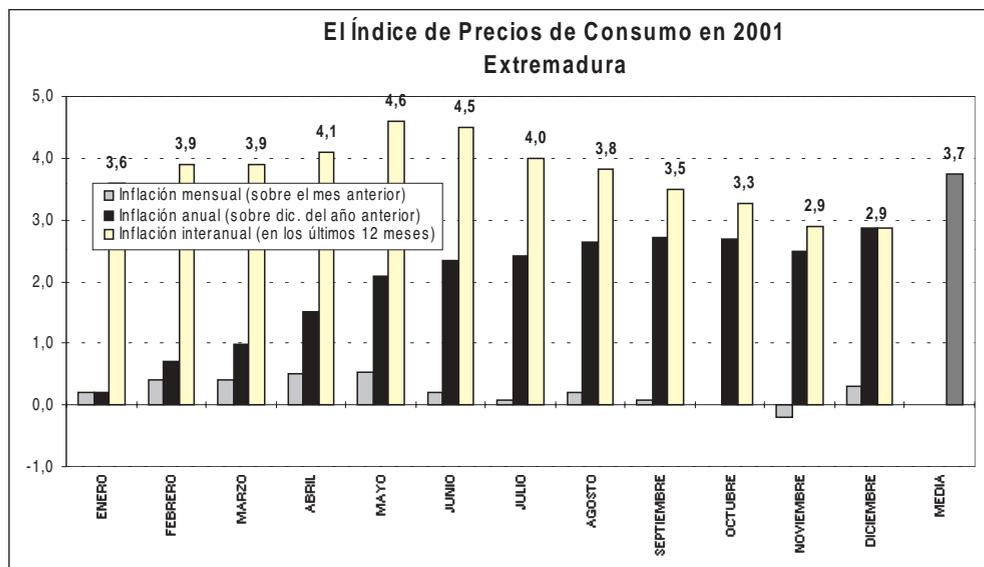
1.3.5 Precios, costes y productividad

1.3.5.1 Precios

El Índice de Precios de Consumo en la Comunidad Autónoma Extremeña arrastró durante el primer semestre del año las fuertes subidas acaecidas a lo largo del año 2000. En la segunda mitad del año mejoró la evolución de los precios llegando a tener signo negativo en el mes de noviembre, lo que favoreció que el año terminara en el 2,9% interanual.

Como se puede observar en el gráfico siguiente, las fuertes tensiones de los meses de la primera mitad del año (en mayo la inflación interanual llegó a alcanzar el 4,6%) en parte han sido compensadas por la evolución más moderada de los precios en los últimos meses del año. Sin embargo, la inflación media llegó hasta el 3,7%.

Gráfico 1.3.5.1-1



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Un año más la evolución de los precios supera la previsión oficial del Gobierno (+2), si bien la situación económica y política de fuerte incertidumbre unida a la bajada del precio del petróleo han provocado unas condiciones más propicias para el control de precios.

Gráfico 1.3.5.1-2



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 1.3.5.1-1: Inflación anual general y por grupos

Grupos	Extremadura	España
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	6,3	5,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	5,0	4,2
3. Vestido y calzado	2,2	3,2
4. Vivienda	1,8	1,8
5. Menaje	1,9	2,8
6. Medicina	1,2	2,7
7. Transporte	-3,2	-2,9
8. Comunicaciones	-2,5	-2,6
9. Ocio y cultura	4,0	4,3
10. Enseñanza	2,8	4,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	5,1	4,7
12. Otros	4,9	3,5
ÍNDICE GENERAL	2,9	2,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Al comparar la evolución de los precios con respecto a la media española observamos que la inflación interanual en Extremadura superó en dos décimas el dato nacional. Si a lo largo de año 2002 se amplía este diferencial sumaremos resultados negativos en pérdida de competitividad.

Analizando los distintos grupos de productos que se consideran en la composición de este indicador, (teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene una ponderación distinta que se adecúa a los patrones de consumo) observamos qué partidas han contribuido a que la inflación en Extremadura supere el dato nacional. El año 2001 terminó con un nivel de precios en Alimentación y bebidas muy por encima de la media de inflación, dejándose notar mucho más en Extremadura que en el total nacional. Junto a este hecho hay que subrayar las fuertes subidas del sector hostelero y del grupo Otros que incluye los servicios sociales, seguros y los servicios financieros, dónde ha habido las mayores divergencias entre el dato nacional.

Cambios en el IPC en el 2002

En enero del año 2002 se producirán cambios en la estructura y metodología del Índice de Precios de Consumo (IPC). Se creará un proceso de actualización continua de la estructura de consumo gracias a la información periódica que se obtiene de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF).

Alguno de los cambios más importantes serán:

- El periodo base. El año 2001 será el que sustituirá al anteriormente existente (1992).
- El periodo de referencia de las ponderaciones, realizándose de acuerdo a la información de la ECPF (2º trimestre del 1999 y 1º de 2001).
- También se modificará la muestra, incrementando el número de municipios y el número de precios utilizados en el cálculo.
- Inclusión de las ofertas y rebajas. Estos precios no habían sido incluidos hasta ahora y, por tanto, provocará una ruptura de la serie del indicador.

Una vez establecido este nuevo sistema del indicador la periodicidad constará de dos partes. Por un lado, la adaptación anual del IPC (revisión de las ponderaciones y ampliación de la cobertura de productos) y cada cinco años se precederá un completo cambio de base.

1.3.5.2 Productividad y costes laborales

La magnitud “productividad aparente del factor trabajo”, medida como la relación entre el VAB a precios constantes (1995) y el empleo, constituye en Extremadura la cifra más reducida (30.282 €) respecto al resto de

Comunidades Autónomas; representando así, el 81,72% de la productividad de España.

Cuadro 1.3.5.2-1: Productividad 2001 (*)

	Extremadura	España	Extremadura / España
Agricultura	29.812	25.982	114,74%
Industria	42.759	41.063	104,13%
Construcción	22.163	28.711	77,19%
Servicios	30.104	38.502	78,19%
Total sectores	30.282	37.056	81,72%

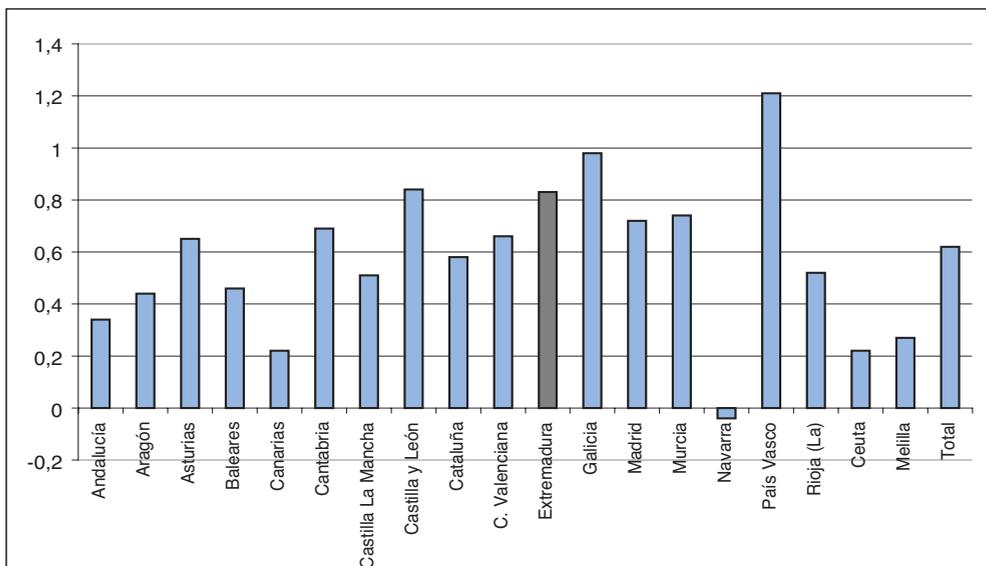
(*) Euros (precios de 1995).

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

La valoración de la productividad en unidades monetarias ofrece una situación ligeramente superior en la agricultura y la industria extremeñas frente al total nacional.

Sin embargo, en términos relativos, la productividad en Extremadura pasa a incrementarse en este año un 0,83%, siendo así la cuarta Comunidad Autónoma donde el crecimiento experimentado por esta magnitud es mayor, tan sólo por detrás de Castilla y León (0,84%), Galicia (0,98%) y País Vasco (1,21%).

Gráfico 1.3.5.2-1: Porcentaje de Variación de la productividad 2001/2000



Fuente: Informe FUNCAS 2001.

En su desglose por sectores productivos, la productividad de la industria (42.759 €) tiene un signo marcadamente positivo, se encuentra por encima de la productividad media en España de este sector (41.063 €) y contribuye así de manera muy favorable al incremento de la productividad media para el conjunto de sectores en la región extremeña. Estos datos son un reflejo más del buen comportamiento de la industria en Extremadura en relación con el estancamiento sufrido por este sector en los datos referentes a la media de Comunidades Autónomas.

En términos de variación respecto a la situación en el año 2000, el cuadro siguiente recoge las cifras referentes tanto a Extremadura como al total nacional, y su detalle por sectores productivos.

Cuadro 1.3.5.2-2: Tasas de variación de la productividad 2000/2001. Extremadura / España

AGRICULTURA Y PESCA	% Variación VAB	% Variación empleo	% Variación productividad
Extremadura	0,87	0,67	0,20
España	0,44	0,49	-0,05
INDUSTRIA			
Extremadura	2,38	2,11	0,26
España	2,11	1,71	0,39
CONSTRUCCIÓN			
Extremadura	1,66	0,82	0,83
España	7,27	5,50	1,68
SERVICIOS			
Extremadura	2,95	1,95	0,98
España	3,11	2,47	0,62
TOTAL SECTORES			
Extremadura	2,42	1,58	0,83
España	3,12	2,48	0,62

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

No obstante, pese a existir una variación positiva de la productividad en ambos espacios geográficos durante el año 2001, esta ganancia es inferior respecto a la generada en el año 2000, en el que la productividad se incrementó un 1,69% en Extremadura y un 1,09% en el total nacional. En términos generales, es la diferencia en el crecimiento económico experimentado por la región extremeña medido en porcentaje de variación real del VAB en este periodo (5,77 en el 2000 y 2,42 en el 2001) lo que explica una desaceleración también de la productividad.

El desigual comportamiento del sector agropecuario manifestado en Extremadura en los dos últimos años se recoge, asimismo, en la caída de la tasa de variación de la productividad. Mientras que en el 2000 esta tasa creció un 10,50%, en el año siguiente pasa a crecer tan sólo un 0,20% sosteniendo, sin embargo, un comportamiento positivo frente a la media de Comunidades Autónomas, cuya tasa de productividad en este sector desciende (-0,05%).

De este modo, el sector primario es el que menos contribuye a la evolución de la productividad en Extremadura, en contraposición con lo ocurrido el año anterior.

Considerando conjuntamente los sectores no agrarios, la tasa de variación de la magnitud objeto de análisis alcanza, en Extremadura, un 0,89%, superior por lo tanto a la misma tasa correspondiente al total de sectores.

En este ejercicio económico (2001) son la construcción y los servicios las actividades que afectan de forma más favorable a la productividad extremeña: 0,83% y 0,98% respectivamente.

Sin embargo, la tasa de productividad de la construcción en Extremadura es la que menos crece en este año en relación con el resto de Comunidades Autónomas (tan sólo decrece la tasa de Madrid: -1,37%).

En este menor crecimiento influye, fundamentalmente, la ralentización de dicho sector en la Comunidad Autónoma extremeña, fruto de la desaceleración del conjunto de la economía. Los distintos indicadores reflejan la menor actividad de este sector en Extremadura tras los elevados niveles alcanzados en ejercicios anteriores.

Asimismo, el otro componente de dicha tasa, el empleo, crece de forma muy reducida en Extremadura (0,82%) frente a otras Comunidades Autónomas como Madrid (8,69%) o Cantabria (8,02%).

Por último, y en este sentido, hay que concluir que las mayores divergencias Extremadura / España en cuanto a variación en las tasas de productividad se dan en la construcción.

Por otra parte, respecto a la evolución de los salarios, según el Índice de Costes Laborales del INE, el salario medio en Extremadura alcanzó en el año 2001, 1.123,73 euros al mes, experimentando así un crecimiento de 3,8% respecto al año anterior y suponiendo el 81,88% del salario medio en España (1.372,38 euros al mes). Sin embargo, la región extremeña es la que presenta los índices más bajos de ganancia media en el pasado año.

Del mismo modo, aunque la ganancia media por hora trabajada es inferior en Extremadura en relación con las demás Comunidades Autónomas, la variación experimentada por este concepto en la región extremeña (+4,6%) es sensiblemente superior al crecimiento de la ganancia media por hora efectiva correspondiente al total nacional (+3,8%).

Cuadro 1.3.5.2-3: Evolución de los salarios (Base 2000)

	GANANCIA MEDIA POR TRABAJADOR (1)			
	Euros (2)		Tasa de variación (3)	
	2000	2001	2000	2001
EXTREMADURA	1.083,64	1.123,73	2,8	3,8
ESPAÑA	1.326,41	1.372,38	2,3	3,5
% EXTREMADURA / ESPAÑA	81,70%	81,88%	121,74%	108,57%
	GANANCIA MEDIA POR HORA EFECTIVA (1)			
	Euros (2)		Tasa de variación (3)	
EXTREMADURA	7,72	8,06	2,6	4,6
ESPAÑA	9,47	9,83	2,4	3,8
% EXTREMADURA / ESPAÑA	81,52%	81,99%	108,33%	121,05%

(1) Incluidas horas extraordinarias y / o complementarias, gratificaciones extraordinarias y salarios en especie.

(2) Media anual

(3) Respecto al año anterior.

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Por último, y en relación con lo anterior, conviene señalar que si bien en Extremadura se registran en los dos últimos años los valores más bajos correspondientes a ambos índices, en comparación con el resto de

Comunidades Autónomas, también es de destacar el hecho de que es en ésta autonomía, así como en la de Castilla y León, donde se dan las mayores tasas de variación anual de ambas variables, indicando así una evolución optimista de las mismas.

En este sentido, el dato relativo al cuarto trimestre de 2001 del indicador “coste laboral mensual por trabajador”, asciende a 272.169 pesetas (1.635,77 €), lo que representa un incremento del 9,0% respecto al tercer trimestre y del 3,21% respecto al cuarto trimestre del año 2000 (Avance coyuntura – diciembre. Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura).

1.3.6 Rentas

Los cuadros siguientes recogen la evolución de la Renta durante el periodo 1995 – 2001 para las distintas Comunidades Autónomas.

En Extremadura la renta directa de las familias antes del pago de impuestos y de las transferencias públicas se incrementa en el año 2001 un 6,39% mientras que el total nacional experimentó un crecimiento medio del 7,32%.

Sin embargo, el incremento acumulado en la región extremeña en el sexenio 1995-2001 alcanzó el 54,67% frente a un menor incremento acumulado del conjunto de Comunidades Autónomas (51,88%).

Respecto a la renta directa por habitante en Extremadura en el año 2001 (9.180 €), supone el 70,6% de la renta directa por habitante correspondiente al total nacional (12.999,1 €). Si bien este indicador de la economía extremeña ha crecido un 6% respecto al año anterior, continúa siendo el más bajo de España seguido del importe de las Comunidades Autónomas de Andalucía (9.671,1 €) y Murcia (10.188,2 €).

Considerando el indicador “Renta familiar bruta disponible (poder de compra) por habitante” en el año 2001, una vez introducidos los efectos del pago de impuestos y la obtención de subvenciones, ayudas, prestaciones, del sector público, así como el efecto de la inflación (2,9% en Extremadura frente al 2,7% de media en el total nacional) obtenemos que en la región extremeña se dispone por término medio de 10.696,9 € por habitante; cifra superior a la correspondiente a Andalucía (10.096,1 €), Canarias (10.426,6 €) y Murcia (10.051,4 €).

Asimismo, el importe representativo del poder de compra de los extremeños en el año 2001 ha sufrido un incremento acumulado del 51,2% respecto a la cantidad correspondiente al año 1995.

Por último, y en este sentido, señalar que todas estas Comunidades Autónomas (entre otras) constituyen regiones Objetivo nº 1 en la programación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

**Cuadro 1.3.6-1: Rentas directas de las familias
(Antes del pago de impuestos y de las transferencias públicas)**
Millones de euros corrientes

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RENTAS DIRECTAS DE LAS FAMILIAS (millones de euros corrientes)										RENTAS DIRECTAS DE LAS FAMILIAS POR HABITANTE (euros)					
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001		
AÑOS																
ANDALUCÍA	47.533,3	49.823,5	52.481,5	55.402,1	59.572,7	66.349,5	71.604,2	6.631,9	6.922,4	7.260,6	7.629,7	8.160,9	9.039,4	9.671,1		
ARAGÓN	11.737,6	12.309,4	12.792,5	13.740,9	14.548,2	15.766,1	16.725,7	9.862,5	10.365,7	10.797,3	11.380,5	12.269,5	13.273,2	13.968,0		
ASTURIAS	8.705,2	8.980,5	9.283,0	9.739,8	10.530,3	11.319,0	12.039,0	7.978,8	8.256,5	8.562,3	9.017,4	9.783,6	10.514,0	11.195,7		
BALEARES	7.552,2	8.080,9	8.694,1	9.522,6	10.917,2	11.962,9	12.904,9	9.948,3	10.458,2	10.875,5	11.740,1	13.129,3	14.230,9	14.766,1		
CANARIAS	11.923,1	13.155,2	13.919,2	15.194,3	17.089,3	18.679,6	20.382,7	7.521,5	8.206,8	8.538,2	9.107,0	10.100,6	10.914,6	11.475,3		
CANTABRIA	4.484,7	4.728,2	4.963,8	5.311,8	5.737,4	6.199,6	6.627,2	8.479,0	8.952,0	9.412,1	10.078,6	10.861,3	11.692,6	12.356,5		
CASTILLA LA MANCHA	12.493,7	13.159,9	13.738,6	14.614,0	15.869,8	17.193,9	18.686,2	7.326,9	7.690,7	8.004,9	8.488,5	9.185,5	9.925,7	10.643,6		
CASTILLA Y LEÓN	21.434,0	22.418,1	23.386,8	24.652,9	26.520,0	28.587,7	30.412,7	8.507,2	8.941,2	9.374,2	9.945,2	10.734,8	11.556,9	12.294,4		
CATALUÑA	65.134,9	69.489,4	72.833,2	77.647,4	84.951,6	92.718,2	98.916,2	10.639,9	11.335,3	11.855,8	12.604,4	13.727,7	14.879,1	15.620,6		
COMUNIDAD VALENCIANA	34.084,8	36.224,5	38.396,6	41.202,2	45.183,8	49.674,9	53.976,5	8.564,1	9.063,7	9.555,6	10.180,6	11.090,3	12.084,4	12.874,5		
EXTREMADURA	6.369,5	6.786,9	7.224,9	7.714,2	8.931,2	9.260,2	9.852,0	5.950,7	6.348,1	6.761,9	7.220,3	7.854,5	8.660,7	9.180,8		
GALICIA	19.688,5	21.027,4	22.125,8	23.539,2	25.515,9	27.691,4	29.520,6	7.177,3	7.681,2	8.102,2	8.633,4	9.374,9	10.145,4	10.811,0		
MADRID	60.844,3	64.721,1	68.275,8	73.068,3	79.576,2	86.454,9	92.832,3	12.080,0	12.806,1	13.455,7	14.337,2	15.507,7	16.623,6	17.295,5		
MURCIA	7.811,7	8.354,9	8.904,5	9.450,3	10.214,9	11.240,0	12.107,0	7.155,0	7.591,0	8.010,7	8.402,8	8.961,4	9.795,9	10.188,2		
NAVARRA	5.930,5	6.313,3	6.676,1	7.229,1	7.809,6	8.531,0	9.087,5	11.310,0	11.998,0	12.637,0	13.584,8	14.553,7	15.724,9	16.396,6		
PAÍS VASCO	21.827,1	22.895,7	24.293,3	26.310,4	27.976,4	30.240,6	32.220,9	10.369,9	10.897,1	11.580,8	12.561,1	13.368,2	14.423,1	15.347,2		
RIOJA (LA)	2.664,1	2.855,4	2.974,8	3.242,4	3.526,4	3.842,6	4.122,5	10.058,3	10.784,7	11.262,9	12.304,5	13.370,0	14.545,5	15.245,8		
CEUTA	574,1	612,5	630,3	651,9	698,9	754,2	803,5	8.225,0	8.688,0	8.770,2	8.894,2	9.415,5	10.024,1	10.614,8		
MELILLA	511,2	530,9	550,8	588,4	635,0	690,3	734,0	8.667,4	8.937,8	9.091,9	9.473,6	10.034,0	10.418,0	10.670,5		
TOTAL	351.305,5	372.467,7	392.145,6	418.552,2	455.264,8	497.156,6	533.555,6	8.868,4	9.380,9	9.844,4	10.468,7	11.334,5	12.297,8	12.999,1		

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro 1.3.6-2: Renta familiar bruta disponible
Millones de euros corrientes

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RENDA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE (millones de euros corrientes)						RENDA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE POR HABITANTE (euros)						
	1995	1996	1997	1998	1999	2001	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	49.566,1	51.907,3	54.172,0	56.742,7	60.654,7	72.807,2	6.915,5	7.211,9	7.494,5	7.814,3	8.309,1	9.152,2	9.833,5
ARAGÓN	11.080,1	11.603,4	12.032,9	12.674,7	13.651,2	14.798,1	9.310,1	9.771,2	10.156,1	10.707,8	11.513,1	12.458,3	13.134,1
ASTURIAS	8.912,3	9.248,3	9.538,6	10.000,7	10.783,7	11.611,2	8.168,7	8.502,8	8.798,0	9.259,0	10.019,0	10.785,4	11.487,9
BALEARES	7.176,6	7.683,4	8.190,3	8.090,6	10.147,3	11.938,4	9.452,3	9.943,7	10.245,4	10.980,3	12.203,4	13.158,7	13.660,1
CANARIAS	10.917,0	11.972,2	12.535,1	13.620,6	15.256,2	18.136,5	6.886,8	7.468,7	7.689,2	8.163,8	9.017,2	9.673,9	10.210,7
CANTABRIA	4.177,7	4.422,6	4.651,5	4.977,3	5.376,5	5.847,9	7.898,6	8.373,5	8.820,0	9.443,9	10.178,1	11.029,2	11.653,4
CASTILLA LA MANCHA	12.725,8	13.370,8	13.894,6	14.707,8	15.880,0	17.167,5	7.463,0	7.814,0	8.095,8	8.543,0	9.191,4	9.910,4	10.629,8
CASTILLA Y LEÓN	21.606,5	22.588,1	23.503,9	24.682,8	26.479,0	28.491,6	8.575,6	9.009,0	9.421,2	9.957,2	10.718,2	11.518,0	12.251,3
CATALUÑA	58.140,8	62.007,9	64.652,1	68.180,4	74.403,6	81.219,4	9.497,4	10.114,9	10.524,1	11.067,6	12.023,2	13.033,8	13.686,8
COMUNIDAD VALENCIANA	32.831,6	34.863,5	36.723,8	39.231,7	42.848,6	46.919,1	8.249,3	8.723,2	9.139,3	9.693,7	10.517,1	11.414,0	12.157,4
EXTREMADURA	6.987,7	7.422,3	7.819,2	8.288,0	8.958,2	9.849,3	6.528,2	6.942,5	7.318,1	7.757,4	8.385,2	9.211,6	9.750,9
GALICIA	20.849,0	22.270,1	23.219,9	24.493,1	26.425,0	28.808,8	7.600,3	8.135,1	8.502,8	8.983,2	9.708,9	10.554,7	11.243,4
MADRID	49.178,6	52.864,1	55.975,8	60.142,5	65.811,9	71.536,6	9.763,9	10.460,0	11.031,6	11.800,9	12.825,3	13.755,1	14.322,4
MURCIA	7.955,9	8.519,3	8.997,2	9.450,6	10.118,8	11.075,1	7.287,0	7.740,4	8.094,1	8.403,1	8.877,1	9.652,1	10.040,4
NAVARRA	5.271,8	5.604,8	5.906,8	6.398,0	6.903,8	7.560,9	10.053,8	10.651,7	11.180,8	12.023,1	12.865,6	13.936,8	14.535,6
PAÍS VASCO	19.316,7	20.181,6	21.475,8	23.326,4	24.774,1	26.842,6	9.177,2	9.605,4	10.237,7	11.136,5	11.838,0	12.802,4	13.619,1
RIOJA (LA)	2.511,7	2.696,3	2.795,3	3.050,9	3.319,5	3.605,4	9.482,7	10.183,7	10.583,2	11.577,7	12.585,5	13.647,5	14.300,6
CEUTA	585,4	626,1	638,7	657,2	706,2	760,4	8.387,0	8.881,7	8.887,7	8.965,7	9.513,2	10.106,6	10.737,9
MELILLA	532,1	559,7	579,9	614,1	662,0	716,9	9.022,1	9.423,2	9.571,4	9.886,1	10.461,0	10.818,4	11.002,6
TOTAL	330.323,4	350.411,8	367.303,4	390.145,8	423.160,3	461.606,0	8.338,7	8.825,4	9.220,8	9.758,2	10.535,2	11.418,4	12.081,1

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro 1.3.6-3: Renta familiar bruta disponible (poder de compra)
Millones de euros constantes de 1995

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RENDA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE (PODER DE COMPRA) Millones de euros corrientes						% VARIACIÓN SOBRE EL AÑO ANTERIOR						TASAS DEL PERIODO		
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2001 sobre 1995	Tasa media anual
ANDALUCÍA	50.139,6	50.675,2	52.124,3	53.828,7	56.458,0	60.632,9	63.423,6	1,07	2,86	3,27	4,88	7,39	4,60	26,49	3,99
ARAGÓN	11.736,0	11.824,4	12.010,3	12.474,4	13.126,3	13.775,4	14.146,3	0,75	1,57	3,86	5,23	4,95	2,69	20,54	3,16
ASTURIAS	8.932,9	8.947,4	9.040,2	9.292,7	9.777,1	10.199,2	10.472,8	0,16	1,04	2,79	5,21	4,32	2,68	17,24	2,69
BALEARES	6.996,2	7.207,9	7.506,1	7.996,0	8.914,6	9.378,7	9.729,1	3,03	4,14	6,53	11,49	5,21	3,74	39,06	5,65
CANARIAS	11.094,0	11.836,4	12.110,6	12.834,7	14.055,2	14.789,8	15.713,5	6,69	2,32	5,98	9,51	5,23	6,25	41,64	5,97
CANTABRIA	4.228,2	4.316,8	4.452,1	4.674,0	4.939,2	5.202,3	5.381,5	2,10	3,13	4,98	5,67	5,33	3,44	27,28	4,10
CASTILLA LA MANCHA	13.724,1	13.877,4	14.161,2	14.767,9	15.657,1	16.344,8	17.174,1	1,12	2,05	4,28	6,02	4,39	5,07	25,14	3,81
CASTILLA Y LEÓN	22.633,0	22.830,2	23.292,7	24.086,4	25.278,8	26.280,2	26.982,4	0,87	2,03	3,41	4,95	3,96	2,67	19,22	2,97
CATALUÑA	56.151,8	57.827,8	59.039,4	61.188,1	64.962,9	68.375,2	70.469,2	2,98	2,10	3,64	6,17	5,25	3,06	25,50	3,86
COMUNIDAD VALENCIANA	32.453,9	33.245,7	34.368,0	35.986,5	38.522,4	40.773,0	42.775,1	2,44	3,38	4,71	7,05	5,84	4,91	31,80	4,71
EXTREMADURA	7.572,8	7.721,0	7.897,3	8.341,7	8.867,1	9.511,3	9.739,5	1,96	3,45	4,44	6,30	7,27	2,40	28,61	4,28
GALICIA	21.805,1	22.480,5	22.994,4	23.771,5	25.011,7	26.400,9	27.197,2	3,10	2,29	3,38	5,22	5,55	3,02	24,73	3,75
MADRID	47.349,4	49.362,4	51.339,2	54.194,3	58.109,1	61.042,6	63.348,7	4,25	4,00	5,56	7,22	5,05	3,78	33,79	4,97
MURCIA	8.181,6	8.430,5	8.706,7	9.046,1	9.328,9	9.826,5	10.134,4	3,04	3,28	2,75	4,28	5,33	3,13	23,87	3,63
NAVARRA	5.063,0	5.175,5	5.305,9	5.639,4	5.931,5	6.275,6	6.451,2	2,22	2,52	6,29	5,18	5,80	2,80	27,42	4,12
PAÍS VASCO	18.607,2	18.843,0	19.586,9	20.801,6	21.490,2	23.053,5	23.479,2	1,27	3,95	6,20	3,31	4,60	2,55	23,90	3,64
RIOJA (LA)	2.481,0	2.561,5	2.588,6	2.768,7	2.919,3	3.047,5	3.140,7	3,24	1,06	6,96	5,44	4,39	3,06	26,59	4,01
CEUTA	622,2	644,5	643,0	647,6	685,9	714,6	738,2	3,58	-0,23	0,72	5,91	4,18	3,30	18,64	2,89
MELILLA	551,3	557,9	568,4	584,7	621,0	650,7	663,2	1,20	1,88	2,87	6,21	4,78	1,92	20,30	3,13
TOTAL	330.323,3	338.366,0	347.825,3	362.825,0	384.656,3	405.700,4	420.734,2	2,43	2,80	4,31	6,02	5,47	3,71	27,37	4,11

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

1.3.7 Tejido Empresarial

1.3.7.1 PYMES

La potenciación del tejido empresarial es una de las actuaciones primordiales que debe ser causa directa del dinamismo económico de una región. Es obvia la conexión que existe entre el proceso de creación de empresas y el desarrollo económico de una zona, dado que estas unidades económicas son productoras de riqueza, a la vez que generadoras de empleo.

Según los datos obtenidos del Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el número de empresas que había en nuestra región a 1 de enero de 2001 era de 47.765. Como ya hicimos saber en el Informe anterior, las actividades económicas que no se incluyen en estas estadísticas son las siguientes:

- Producción agraria y pesquera.
- Servicios administrativos de la Administración Central, Autónoma y Local (incluida Seguridad Social).
- Actividades de las comunidades de propietarios.
- Servicio doméstico.

En cuanto a otras actividades de las Administraciones Públicas (sanidad, enseñanza, producción destinada a la venta) y de las Instituciones Privadas sin fin de lucro, solamente se cubren de forma parcial estos ámbitos.

Cuadro 1.3.7.1-1: Número de empresas en Extremadura

	Dirce'00	Dirce'01	Variación absoluta	Variación relativa
EXTREMADURA	48.305	47.765	-540	-1,12%
ESPAÑA	2.595.392	2.645.317	49.925	1,92%

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Como puede observarse en el cuadro anterior, en relación con el año 2000 en Extremadura hay 540 empresas menos, produciéndose un descenso del 1,12%, mientras que la media nacional española experimentó un crecimiento del número de empresas del 1,92%, que se traduce en 49.925 más, y sitúa el volumen total en 2.645.317. De acuerdo con los datos obtenidos del Directorio de Empresas, de las 18 Comunidades Autónomas

españolas (incluyendo Ceuta y Melilla), 9 de ellas tuvieron un crecimiento de empresas inferior a la media nacional. El dato menos favorable fue el obtenido por Extremadura, siendo la región en la que menos empresas se crearon en términos absolutos.

**Cuadro 1.3.7.1-2: Empresas por Comunidad Autónoma
Variación interanual**

	Dirce' 00	Dirce' 01	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
ESPAÑA	2.595.392	2.645.317	49.925	1,92
Andalucía	376.646	384.086	7.440	1,98
Aragón	75.803	80.586	4.783	6,31
Asturias	63.133	65.301	2.168	3,43
Baleares	69.574	71.424	1.850	2,66
Canarias	105.232	108.619	3.387	3,22
Cantabria	32.449	32.288	-161	-0,50
Castilla y León	148.440	147.775	-665	-0,45
Castilla-La Mancha	99.423	100.804	1.381	1,39
Cataluña	492.546	494.153	1.607	0,33
C. Valenciana	276.032	281.932	5.900	2,14
Extremadura	48.305	47.765	-540	-1,12
Galicia	166.072	167.732	1.660	1,00
Madrid	365.083	377.785	12.702	3,48
Murcia	68.131	69.865	1.734	2,55
Navarra	32.818	36.606	3.788	11,54
País Vasco	150.163	152.722	2.559	1,70
La Rioja	18.716	18.985	269	1,44
Ceuta y Melilla	6.826	6.889	63	0,92

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Otras Comunidades que también cuentan con menos empresas fueron Cantabria, con una bajada de 161, y Castilla y León, con 665 menos. Por otro lado, comportamientos positivos se dieron en Navarra, en donde más creció el número de empresas en términos porcentuales (un 11,54%), Aragón (6,31%) y Madrid (3,48%). Es además en esta última Comunidad en la que se creó mayor número de empresas en valores absolutos, con 12.702.

Para dar una visión más detallada de la estratificación de empresas según el número de asalariados y separados por provincias ofrecemos los siguientes datos:

Cuadro 1.3.7.1-3: Empresas por provincia y estrato de asalariados

ESTRATO DE ASALARIADOS

	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	Más de 200	TOTAL
BADAJOS	18.862	8.661	4.290	1.336	148	19	33.316
CÁCERES	7.277	3.926	2.469	695	69	13	14.449
EXTREMADURA	26.139	12.587	6.759	2.031	217	32	47.765

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Del total de empresas extremeñas, el reparto se produce entre un 69,75% de las mismas distribuidas por la provincia de Badajoz y el 30,25% restante por la de Cáceres. Sin embargo, es por el resultado de la primera por el que el total de Extremadura ha decrecido, con una disminución de 654, mientras que en la provincia cacereña las cifras subieron en 114 empresas.

De las 47.765 empresas, 26.139 de ellas no tienen personal asalariado (un 54,72%). Le sigue en número aquellas que cuentan con hasta 2 personas asalariadas (12.587 empresas), y solamente hubo 32 con más de 200 personas empleadas. En cifras generales, el número de empresas es superior en algo más del doble en la provincia de Badajoz, y es en las grandes empresas en las que más se equiparan (Badajoz cuenta con 19 empresas que tienen empleadas a más de 200 personas, y Cáceres con 13).

En cuanto a la distribución según la condición jurídica que puedan tener las empresas, observamos lo siguiente:

Cuadro 1.3.7.1-4: Empresas según condición jurídica

	Personas Físicas	Socieds. Anónimas	Socieds. Responsab. Limitada	Socieds. Colectivas	Socieds. Comanditarias	Comunidades de Bienes	Socieds. Cooperativas	Asociaciones y otros tipos	Organismos autónomos y otros	TOTAL
BADAJOS	24.065	924	5.532	1	0	1.466	564	687	77	33.316
CÁCERES	9.119	487	3.406	1	0	851	228	314	43	14.449
EXTREMADURA	33.184	1.411	8.938	2	0	2.317	792	1.001	120	47.765

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Como es de esperar, la mayoría de las empresas corresponde a una persona física, empresario individual, y que no tiene forma societaria. La cifra asciende a 33.184; sin embargo fue la forma jurídica empresarial que más disminuyó en relación con el año anterior, un 3,40%. Como puede verse en la tabla siguiente, esta variación correspondería a las Sociedades Colectivas (-33,33%), pero es obvio que no es significativo este comportamiento. Importante también fue el aumento de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, con 525 más que en el año anterior (6,24%); ello puede deberse al menor riesgo que han de asumir los empresarios, tanto en la aportación mínima inicial a desembolsar como en la limitación de la responsabilidad a que se enfrenta.

**Cuadro 1.3.7.1-5: Empresas según condición jurídica
Variación interanual**

	Extremadura			
	Año 2000	Año 2001	Variación absoluta	Variación relativa
Personas Físicas	34.351	33.184	-1.167	-3,40%
Sociedades Anónimas	1.417	1.411	-6	-0,42%
Sociedades Responsabilidad Limitada	8.413	8.938	525	6,24%
Sociedades Colectivas	3	2	-1	-33,33%
Sociedades Comanditarias	0	0	0	0
Comunidades de Bienes	2.245	2.317	72	3,21%
Sociedades Cooperativas	774	792	18	2,33%
Asociaciones y otros tipos	975	1.001	26	2,67%
Organismos Autónomos y otros	127	120	-7	5,51%
TOTAL	48.305	47.765	-540	-1,12%

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

También creció el número de Comunidades de Bienes, con 72 más, alcanzando la cifra de 2.317, y las Asociaciones y otros tipos llegaron a ser 1.001. No se constituyó ninguna Sociedad Comanditaria, y el número de Sociedades Anónimas disminuyó en 6, y alcanzaron la cifra de 1.411.

En lo que a sectores se refiere, ya hemos puesto de manifiesto aquellas actividades económicas que no se incluyen en los datos estadísticos. La clasificación incluye cuatro sectores esenciales (Industria, Construcción, Comercio y Resto de Servicios), y en los que se engloban las actividades recogidas por el CNAE93 (Código Nacional de Actividades Económicas, año 1993) de la siguiente forma:

Industria Grupos 10 a 41
 Construcción Grupo 45
 Comercio Grupos 50 a 52
 Resto de Servicios Grupos 55 a 93

Caben dos aclaraciones:

- 1.- El sector denominado Resto de Servicios está constituido por las empresas cuya actividad principal se circunscribe a las secciones de la hostelería, transporte y comunicaciones, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, actividades educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades.
- 2.- El de las actividades comerciales engloba las empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio.

En el siguiente cuadro podemos observar y comparar el peso específico de cada uno de los sectores sobre el total de las empresas, para nuestra Comunidad Autónoma y a nivel nacional:

**Cuadro 1.3.7.1-6: Empresas según sector económico
 Porcentaje y comparación con la media nacional**

SECTOR	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Nº empresas	% sobre total	Nº empresas	% sobre total
INDUSTRIA	4.129	8,65	244.262	9,23
CONSTRUCCIÓN	5.619	11,76	314.705	11,90
COMERCIO	16.900	35,38	796.690	30,12
RESTO SERVICIOS	21.117	44,21	1.289.660	48,75
TOTAL	47.765	100	2.645.317	100

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Ante estos datos se nos presenta una estructura del tejido empresarial extremeño muy similar al del corte nacional (recordando que el sector primario no está incluido en este estudio). Es en el sector Comercio en el que Extremadura supera, por algo más de cinco puntos porcentuales, a la media española, ofreciendo un 35,38% y un 30,12% respectivamente. Los demás datos son algo inferiores para nuestra Comunidad, pero, como ya hemos comentado, sin importancia significativa.

A continuación se exponen los totales del número de empresas en los años 2000 y 2001 y por sectores (considerando los datos a 1 de enero de cada año), la variaciones producidas y el número de empresas por sector y según estrato de asalariados:

Cuadro 1.3.7.1-7: Empresas por sectores y estratos de asalariados

SECTOR	TOTAL		Variación absoluta	Variación relativa (%)	Sin asalariados	AÑO 2001				
	Año 2000	Año 2001				De 1 a 2	De 3 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	Más de 200
INDUSTRIA	4.097	4.129	32	0,78%	1.291	1.234	1.024	520	51	9
CONSTRUCCIÓN	5.530	5.619	89	1,61%	1.896	1.685	1.411	564	59	4
COMERCIO	17.069	16.900	-169	-0,99%	9.634	4.728	2.074	420	42	2
RESTO SERVICIOS	21.609	21.117	-492	-2,28%	13.318	4.940	2.250	527	65	17
TOTAL	48.305	47.765	-540	-1,12%	26.139	12.587	6.759	2.031	217	32

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Las cifras anteriores indican que la estructura del tejido empresarial experimentó el mayor descenso en el sector Resto de Servicios, con 492 empresas menos en valores absolutos que suponen un porcentaje del -2,28% en términos relativos. Del total de empresas que se encuadran en este conjunto de actividades económicas, más de la mitad (concretamente un 63,07%) no tiene asalariados. Le sigue ya un poco más alejado el número de unidades económicas que cuentan con 1 ó 2 trabajadores, y seguidamente se sucede el resto de estratos. De igual forma que es el sector que más empresa aglutina, es donde se da el mayor número de ellas que tienen más de 200 asalariados.

También disminuyó, aunque en menor medida, el número de empresas dedicadas a la actividad de Comercio, pasando a un total de 16.900 después de haber bajado en 169 (un -0,99%). También las empresas que no tienen asalariados son las que predominan, un 57% del total de esta rama económica. Aquellas que cuentan con hasta 49 trabajadores presentan cifras similares al sector anteriormente comentado, y solamente hay 2 empresas que cuentan con más de 200 personas asalariadas.

El sector que, tanto en valores absolutos como porcentuales, ofreció la repercusión más positiva fue el de Construcción, que cuenta con 89 empresas más (un 1,61%) y alcanza un total de 5.619 unidades económicas. En cuanto al estrato de asalariados en esta actividad, había 1.896 empresas sin asalariados, 1.685 que tienen 1 ó 2, y 1.411 que tienen de 3 a 9. Este conjunto de empresas presenta un valor medio de 1.664 unidades para esta estratificación. La cifra de empresas que tienen de 10 a 49 empleados supone el 10% del total en Construcción, y son 4 las empresas con más de 200 trabajadores.

El sector Industria también es de los que aumentó sus cifras, con 32 más (un 0,78%). Tanto las empresas sin asalariados como las que tienen solamente 1 ó 2, presentan valores muy similares, 1.291 para las primeras, y 1.234 para las segundas. También superan el millar las que cuentan de 3 a 9 asalariados y 520 empresas las que tienen de 10 a 49 personas. Son 9 las empresas que emplean a más de 200 trabajadores.

En un análisis más pormenorizado, pasamos seguidamente a estudiar las empresas existentes en la región según la actividad principal que se realiza (después de haber agrupado las mismas por grupos de dos dígitos) y teniendo en cuenta el estrato de asalariados:

Cuadro 1.3.7.1-8: Empresas según actividad económica principal y por estrato de asalariados

	TOTAL EMPRESAS	SIN ASALARIADOS	ESTRATO DE ASALARIADOS					
			DE 1 a 2	De 3 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	Más de 200	
ACTIVIDAD PRINCIPAL	47,765							
10. Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba	2	0	0	1	0	1	0	0
11. Extracción de crudos de petróleo y gas natural; actividades de los servicios relacionados	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Extracción de minerales metálicos	2	0	1	1	0	0	0	0
14. Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	149	45	30	41	33	0	0	0
15. Industrias de productos alimenticios y bebidas	1.261	299	398	375	167	19	3	3
16. Industrias del tabaco	1	1	0	0	0	0	0	0
17. Industria textil	84	42	21	14	6	1	0	0
18. Industria de la confección y de la peletería	153	35	23	27	65	3	0	0
19. Preparación curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería y viaje	17	11	3	2	1	0	0	0
20. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	460	173	139	95	49	3	1	1
21. Industria del papel	11	3	2	2	3	1	0	0
22. Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	237	91	81	51	12	2	0	0
23. Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	1	0	0	0	1	0	0	0
24. Industria química	47	11	15	10	11	0	0	0
25. Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	40	11	4	13	11	0	1	1
26. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	317	92	80	81	55	9	0	0
27. Metalurgia	21	6	4	4	3	2	2	2
28. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	710	238	261	163	44	4	0	0
29. Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	104	42	19	29	12	1	1	1
30. Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	13	4	4	5	0	0	0	0
31. Fabricación de maquinaria y material eléctrico	34	2	6	15	10	1	0	0
32. Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión	0	0	0	0	0	0	0	0
33. Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería	75	45	18	8	3	1	0	0
34. Fabricación de vehículos de motor, remolques y Semirremolques	24	8	5	9	2	0	0	0

35. Fabricación de otro material de transporte	2	0	0	0	0	2	0	0	0
36. Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	320	127	105	65	21	1	1	1	0
37. Reciclaje	2	0	1	0	1	0	0	0	0
40. Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	29	5	9	8	7	0	0	0	0
41. Captación, depuración y distribución de agua	13	0	5	5	1	2	0	0	0
45. Construcción	5.619	1.896	1.685	1.411	564	59	4	4	0
50. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; vent	1.735	563	700	373	90	9	0	0	0
51. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.583	1.629	996	712	223	22	1	1	0
52. Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	11.582	7.442	3.032	989	107	11	1	1	0
55. Hostelería	5.310	3.238	1.355	629	81	7	0	0	0
60. Transporte terrestre; transporte por tuberías	3.826	2.454	925	358	86	3	0	0	0
61. Transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62. Transporte aéreo y espacial	1	0	0	1	0	0	0	0	0
63. Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes	159	54	67	32	5	1	0	0	0
64. Correos y telecomunicaciones	56	24	10	15	6	1	0	0	0
65. Intermediación financiera, excepto seguros y planes de Pensiones	12	1	2	2	1	2	4	4	0
66. Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	10	4	4	1	1	0	0	0	0
67. Actividades auxiliares a la intermediación financiera	832	615	165	48	3	1	0	0	0
70. Actividades inmobiliarias	564	301	167	73	23	0	0	0	0
71. Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	442	238	132	56	15	1	0	0	0
72. Actividades informáticas	144	89	30	20	5	0	0	0	0
73. Investigación y desarrollo	157	143	8	1	4	1	0	0	0
74. Otras actividades empresariales	4.875	3.373	917	457	106	13	9	9	0
80. Educación	765	333	154	174	85	18	1	1	0
85. Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	1.666	1.151	317	136	49	12	1	1	0
90. Actividades de saneamiento público	32	9	13	7	1	2	0	0	0
91. Actividades asociativas	162	15	78	47	17	3	2	2	0
92. Actividades recreativas, culturales y deportivas	980	545	296	108	31	0	0	0	0
93. Actividades diversas de servicios personales	1.124	731	300	85	8	0	0	0	0
TOTALES	47.765	26.139	12.587	6.759	2.031	217	32	32	0

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Podemos empezar significando que los grupos se numeran desde el 10 hasta el 93 y, como ya se hizo mención anteriormente, todos ellos conforman los cuatro sectores económicos a los que nos venimos refiriendo.

Aunque el sector con mayor número de empresas es el de Resto de Servicios, la actividad mayormente desarrollada es la del Grupo 52: “Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores”, del sector Comercio, con 11.582. De esta cifra, un 64,25% (7.442 empresas) no tiene asalariados, y 3.032 solamente contratan de 1 a 2 trabajadores. Hay una única empresa que tenga más de 200 personas, y 11 tienen de 50 a 199.

También importante es la cifra que baraja el sector Construcción, en cuyo Grupo 45 no se desglosa ninguna actividad específica. Es la actividad en la que, junto al Grupo 65: “Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones”, mayor empresas hay con más de 200 asalariados. Sin embargo, el Grupo 74: “Otras actividades empresariales” tiene 9 empresas, pero se recogen actividades menos especificadas.

Por encima de las 5.000 empresas encontramos además la actividad de la Hostelería, en el Grupo 55, que cuenta con 5.310 exactamente, y en la que igualmente más de la mitad de sus empresas (un 61%) no tiene asalariados.

Dentro de Industria destaca la actividad del Grupo 15: “Industrias de productos alimenticios y bebidas”, con 1.261 empresas, y en la que sobresa- le el numero de empresas con un estrato de trabajadores desde 1 a 9, próxima la cifra a las 400 empresas en el primer intervalo (de 1 a 2 asalariados). Hay 3 unidades de producción que cuentan con más de 200 laborales.

Otras actividades que destacan en cuanto a numero de empresas son el Grupo 50: “Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; vent.”, Grupo 51: “Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas”, Grupo 60: “Transporte terrestre; transporte por tuberías”, Grupo 74: “Otras actividades empresariales”, Grupo 85: “Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social”, y Grupo 93: “Actividades diversas de servicios personales”. Todos ellos superan la cifra del millar de empresas.

Empresas que cuentan con 1 ó 2 trabajadores son 12.587. Las actividades económicas que superan el millar son el Grupo 45: “Construcción”, Grupo 52, y Grupo 55, no perteneciendo ninguno de ellos al sector Industria. Dentro de éste, son importantes las actividades del Grupo 15 y

del 28: “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo”, así como del 36: “Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras”.

Al tener Extremadura un tejido empresarial caracterizado por la atomización de las empresas, es evidente que a mayor estratificación de asalariados, menos empresas contengan.

En cuanto al cuadro que se analiza, cabría por último destacar que las 32 empresas extremeñas que tienen más de 200 asalariados se encuentran repartidas entre los distintos sectores.

En la tabla que se expone a continuación se pretende hacer un análisis comparativo del número de empresas por Comunidad Autónoma y según los distintos sectores económicos, de la misma manera que se sopesan los porcentajes o pesos que tienen sobre los totales.

Cuadro 1.3.7.1-9: Empresas por Comunidad Autónoma y sectores productivos
Porcentajes sobre totales

	SECTOR ECONÓMICO											
	INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		COMERCIO		RESTO DE SERVICIOS					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL	Nº empr.	% sobre total	Nº empr.	% sobre total	Nº empr.	% sobre total	Nº empr.	% sobre total	Nº empr.	% sobre total	
Andalucía	384.086	30.860	8,03%	34.174	8,90%	134.492	35,02%	184.560	48,05%			
Aragón	80.586	8.403	10,43%	11.005	13,66%	23.103	28,67%	38.075	47,25%			
Asturias	65.301	4.572	7,00%	7.794	11,94%	20.279	31,05%	32.656	50,01%			
Baleares	71.424	5.327	7,46%	11.456	16,04%	18.552	25,97%	36.089	50,53%			
Canarias	108.619	6.128	5,64%	11.198	10,31%	34.463	31,73%	56.830	52,32%			
Cantabria	32.288	2.354	7,29%	4.207	13,03%	9.411	29,15%	16.316	50,53%			
Castilla y León	147.775	12.839	8,69%	21.750	14,72%	45.799	30,99%	67.387	45,60%			
Castilla-La Mancha	100.804	12.634	12,53%	15.354	15,23%	33.010	32,75%	39.806	39,49%			
Cataluña	494.153	54.164	10,96%	60.910	12,33%	138.906	28,11%	240.173	48,60%			
C. Valenciana	281.932	31.263	11,09%	31.834	11,29%	88.702	31,46%	130.133	46,16%			
Extremadura	47.765	4.129	8,64%	5.619	11,76%	16.900	35,38%	21.117	44,21%			
Galicia	167.732	14.838	8,85%	21.626	12,89%	53.732	32,03%	77.536	46,23%			
Madrid	377.785	26.937	7,13%	40.974	10,85%	94.386	24,98%	215.488	57,04%			
Murcia	69.865	7.145	10,23%	8.617	12,33%	23.337	33,40%	30.766	44,04%			
Navarra	36.606	3.752	10,25%	5.396	14,74%	10.086	27,55%	17.372	47,46%			
País Vasco	152.722	15.885	10,40%	19.875	13,01%	42.308	27,70%	74.654	48,88%			
La Rioja	18.985	2.868	15,11%	2.454	12,93%	5.831	30,71%	7.832	41,25%			
Ceuta y Melilla	6.889	164	2,38%	462	6,71%	3.393	49,25%	2.870	41,66%			
TOTAL	2.645.317	244.262	9,23%	314.705	11,90%	796.690	30,12%	1.289.660	48,75%			

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

Si analizamos los datos de la tabla, se aprecia que solamente las empresas de cuatro regiones (Andalucía, Madrid, Cataluña y Valencia) aca-paran más de la mitad de la cifra nacional.

Es nota común en todas las regiones el que sea el sector Resto de Servicios el que mayor número de empresas aglutine, desde un 40% en adelante del total y llegando incluso a superar el 50% en algunos casos. Mención especial merece el dato para Ceuta y Melilla, donde el sector Comercio es el de mayor porcentaje de agrupación de empresas, con un 49,25% frente al 41,66% del sector Resto de Servicios. La cifra en cuestión para Extremadura es del 44,21%, no siendo en cualquier manera de las más elevadas, y no llegando a los niveles nacionales.

En orden de mayor a menor porcentaje sigue en la escala el sector Comercio, con un 35,38% de peso. Este sector para nuestra región es significativo por cuanto que supera a la media nacional en cinco puntos, no significando que sea el motor principal para potenciar nuestra economía (además, recordemos que un 57% de las empresas comerciales de nuestra región no tienen asalariados), pero tampoco podemos obviar los datos. De cualquier forma, para el resto de Comunidades Autónomas esta actividad de comercio es de una importancia si no significativa, sí relativa, dado el porcentaje alcanzado en algunas regiones, y en muchos de los cuales superando la media nacional. Cabe recordar aquí el dato para Ceuta y Melilla, con un peso de este sector del 49,25% sobre el total de las empresas. Tras ellas, son Andalucía y Extremadura las que les siguen en porcentajes.

En relación con la actividad de Construcción, ya se ha comentado que a ella se dedican en Extremadura 5.619 empresas, cifra que supone un 11,76% del total. Aunque en valores absolutos pueda no ser importante, al menos sí se encuentra entre los valores medios del conjunto de regiones, que alcanza el 11,90%. El número de empresas dedicadas a Construcción en Navarra es similar al de Extremadura, sin embargo alcanza un peso del 14,74% sobre el total, y siendo de menor extensión que la región extremeña.

Por último, y para el sector de Industria, hay que decir que en Extremadura es en el que menos empresas hay, un total de 4.129, que supone un 8,64%. La cifra media nacional asciende al 9,23%. Podríamos pensar que no son muy dispares, a simple vista, pero, evidentemente no significa que el grado de industrialización de nuestra región se asemeje al del resto de Comunidades. A saber, Asturias es casi cuatro veces más pequeña en dimensiones que Extremadura, y tiene un 36,7% más de

número total de empresas, de las que un 10,7% más se dedican a la actividad de Industria.

En la Comunidad de Valencia la Industria alcanza la misma importancia que la Construcción, con algo más del 11%, y en La Rioja es más importante aquella que ésta, con tasas del 15,11% para la primera actividad, y un 12,93% para la segunda.

Situación similar a la que caracteriza a Extremadura es la que se produce en Andalucía, con escasa industrialización y gran dependencia del sector primario. Para esta Comunidad, la empresa Industrial supone el 8,03% sobre el total.

A continuación, y siguiendo la comparativa con el resto de Comunidades Autónomas, vamos a ver cómo han crecido las mismas en un periodo de tiempo anual, tanto en valores absolutos como relativos.

**Cuadro 1.3.7.1-10: Variaciones del número de empresas por Comunidades Autónomas
Crecimiento y variación porcentual**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE EMPRESAS		CRECIMIENTO	TASA DE VARIACIÓN
	DIRCE '00	DIRCE '01		
Andalucía	376.646	384.086	7.440	1,98%
Aragón	75.803	80.586	4.783	6,31%
Asturias	63.133	65.301	2.168	3,43%
Baleares	69.574	71.424	1.850	2,66%
Canarias	105.232	108.619	3.387	3,22%
Cantabria	32.449	32.288	-161	-0,50%
Castilla y León	148.440	147.775	-665	-0,45%
Castilla-La Mancha	99.423	100.804	1.381	1,39%
Cataluña	492.546	494.153	1.607	0,33%
C. Valenciana	276.032	281.932	5.900	2,14%
Extremadura	48.305	47.765	-540	-1,12%
Galicia	166.072	167.732	1.660	1,00%
Madrid	365.083	377.785	12.702	3,48%
Murcia	68.131	69.865	1.734	2,55%
Navarra	32.818	36.606	3.788	11,54%
País Vasco	150.163	152.722	2.559	1,70%
La Rioja	18.716	18.985	269	1,44%
Ceuta y Melilla	6.826	6.889	63	0,92%
TOTAL	2.595.392	2.645.317	49.925	1,92%

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística.

La nota más significativa en el comportamiento de las regiones es que Extremadura fue la que mayor crecimiento negativo tuvo, un $-1,12\%$ en relación con el año inmediato anterior, como ya se ha analizado en párrafos anteriores. Otras regiones que igualmente experimentaron descenso de empresas en sus cifras fueron Cantabria y Castilla y León, pero apenas llegan al medio punto porcentual. En cualquier caso, Castilla y León perdió el mayor número de empresas en términos absolutos (665 menos), pero sobre su total apenas resulta significativo.

La media española nos da como media de crecimiento que por cada 100 empresas se han creado casi 2 (1,92%). La mayoría de las regiones tuvieron crecimientos por encima de este dato, llegando incluso a valores como el de Aragón, en donde crecieron un 6,31%, o el de Navarra, con un 11,54%. De forma paralela a la media se mantuvo Andalucía, y fueron seis regiones las que crecieron por debajo del valor en cuestión.

A raíz de la elaboración del nuevo censo de población con referencia a 1 de enero de 2001, sería interesante estudiar, aunque sólo sea someramente, la cifra de empresas por extensión de territorio así como por habitantes.

Cuadro 1.3.7.1-11: Empresas por km² y por habitantes
Comparativa con Comunidades Autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº EMPRESAS	EXTENSIÓN (km ²)	Nº HABITANTES	EMPRESAS/KM ²	EMPRESAS/HABIT.
Andalucía	384.086	87.268	7.403.968	4,40	0,05
Aragón	80.586	47.650	1.199.753	1,69	0,07
Asturias	65.301	10.565	1.075.329	6,18	0,06
Baleares	71.424	5.014	878.627	14,24	0,08
Canarias	108.619	7.242	1.781.366	15,00	0,06
Cantabria	32.288	5.289	537.606	6,10	0,06
Castilla y León	147.775	94.193	2.479.425	1,57	0,06
Castilla-La Mancha	100.804	79.230	1.755.053	1,27	0,06
Cataluña	494.153	31.930	6.361.365	15,48	0,08
C. Valenciana	281.932	23.305	4.202.608	12,10	0,07
Extremadura	47.765	41.602	1.073.381	1,15	0,04
Galicia	167.732	29.434	2.732.926	5,70	0,06
Madrid	377.785	7.995	5.372.433	47,25	0,07
Murcia	69.865	11.317	1.190.378	6,17	0,06
Navarra	36.606	10.421	556.263	3,51	0,07
País Vasco	152.722	7.261	2.101.478	21,03	0,07
La Rioja	18.985	5.034	270.400	3,77	0,07
Ceuta y Melilla	6.889	33	144.483	211,97	0,05
TOTAL	2.645.317	504.783	41.116.842	5,24	0,06

Fuente: DIRCE 2001. Instituto Nacional de Estadística. (Cifras de población referidas a 1 de enero de 2001)

La proporción del número de empresas por kilómetro cuadrado para la media nacional se encuentra en el 5,24. En lo que a las regiones se refiere, hay valores que se encuentran igualmente por encima que por debajo de esta cifra. Paralela al aumento del número de empresas es evidente el incremento de la proporción en las mismas regiones, y en algunos casos de manera notable como Madrid, que lo hizo en más de un punto y medio. Igual mención merecen las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyo incremento fue de casi dos puntos. Tengamos en cuenta, al igual que hicimos en el informe del año anterior, lo paradójico que puede resultar el valor para esta zona, pero hay que considerar la escasa extensión de territorio, llegando a haber casi 212 empresas por km².

Tan significativo como el anterior puede ser el hecho de que en Madrid haya algo más de 47 empresas por km², en el País Vasco hay 21 empresas por km², mientras que en Extremadura, por ejemplo, solamente haya algo más de una, siendo además la región con la menor proporción, seguida por Castilla-La Mancha con un 1,27.

A pesar de haber habido cambios en las cifras oficiales de población, el número de empresas por habitante ha experimentado pocas variaciones en relación con el año anterior. Cabría destacar las subidas en Aragón y Navarra en una empresa más por cada 100 habitantes. Disminuyeron Baleares y Extremadura, que cuentan con una empresa menos por cada 100 habitantes. Igual comportamiento se dio en la media nacional, al haber sido mayor el crecimiento del número de habitantes que el de empresas.

En otro orden de cosas, y tomando como base de referencia las estadísticas ofrecidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, vamos a hacer también una breve alusión a la apertura de centros de trabajo para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se considerarán apertura de centros de trabajo según los impresos de comunicación que se presentan en los órganos competentes de las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia. La comunicación de apertura puede deberse a la creación de un nuevo centro de trabajo, la reanudación de una actividad, cambio de actividad o traslado de un centro existente.

A la fecha de realización de este informe el último dato de que se disponía es octubre de 2001, pero igualmente es comparable con el mismo periodo del año anterior, e incluso con el comportamiento de otras regiones.

**Cuadro 1.3.7.1-12: Apertura de centros de trabajo
Extremadura. Enero-Octubre de 2001**

	AÑO 2000	AÑO 2001	Variación absoluta	Variación relativa
Enero/Abril	1655	1474	-181	-10,94%
Mayo/Octubre	2112	1930	-182	-8,62%
TOTAL	3767	3404	-363	-9,64%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

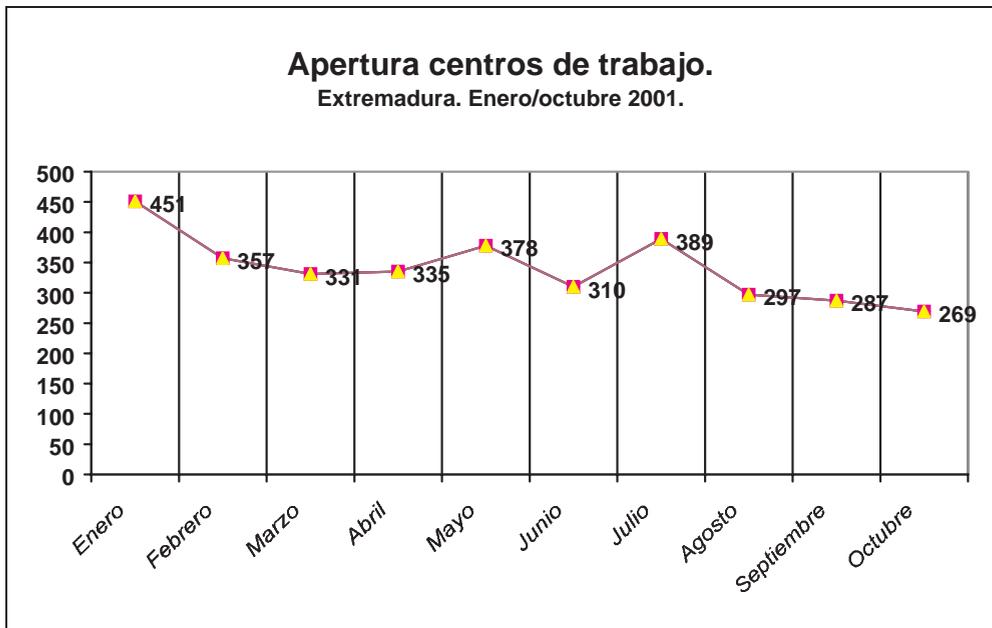
En función de los datos que se han podido obtener, se ha distribuido la información para el primer cuatrimestre (enero-abril) y luego le sigue un semestre (mayo-octubre), al no tener un mayor desglose de los datos del Ministerio.

Tal y como muestra la tabla, la cifra de apertura de centros de trabajo decreció en 363 unidades, un 9,64%; es decir, que por cada 100 centros de trabajo se han dejado de abrir más de 9. El primer trimestre, incluso teniendo un periodo de tiempo menor, experimentó un menor ritmo de crecimiento, casi un 11%. Pero en valores absolutos el comportamiento para ambos periodos es prácticamente el mismo. Queda así la cifra de apertura de centros de trabajo en 3.404 para Extremadura.

El resto de Comunidades Autónomas muestran un movimiento diverso, en unas aumenta la apertura de centros, y en otras se desacelera, como el caso de Aragón o la Comunidad Valenciana.

Para el año 2001 el mes que mayor número de centros abrieron fue el de enero, con 451, y el que menos octubre, con 269. En el mes de febrero se produjo un aumento considerable, más de 100. Se dieron puntos de inflexión del mes de marzo a abril, del de mayo a junio y de julio a agosto.

Gráfico 1.3.7.1-1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ANTEPROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EXTREMADURA

Con fecha 26 de julio de 2001 el Consejo Económico y Social de Extremadura fue requerido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio para la emisión de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estos antecedentes es lo que se recoge en el primero de los tres apartados en que se subdivide el Dictamen. El Anteproyecto se analizó en Pleno de 28 de septiembre de 2001 y se acordó su aprobación por mayoría, con el voto particular de uno de los Grupos.

En la segunda parte se trata de la estructura y contenido del Anteproyecto de Ley. El texto en cuestión consta Exposición de Motivos, de 44 artículos, agrupados en 6 Títulos y 6 Disposiciones, de las que son 4 Transitorias y 2 Finales.

La Exposición de Motivos recoge las notas más destacables del Anteproyecto, así como la conveniencia de esta normativa.

Los Títulos abarcan las siguientes materias:

- Título I: régimen jurídico, naturaleza, finalidad, ámbito de actuación y funciones de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Extremadura.
- Título II: organización y funcionamiento.
- Título III: régimen electoral.
- Título IV: régimen económico y presupuestario.
- Título V: reclamaciones y recursos. Procedimientos de suspensión y disolución de las Cámaras.
- Título VI: Consejo Extremeño de Cámaras.

Las Disposiciones Transitorias establecen los plazos para elaborar y aprobar los reglamentos de régimen interno, y para fijar los criterios de clasificación en las divisiones y grupos electorales del Censo de cada Cámara; la vigencia de una disposición transitoria referente al régimen de personal, y el momento en que serían exigibles ciertos requisitos a cumplir por el Secretario General de la Cámara.

Las Disposiciones Finales tratan la habilitación para el posterior desarrollo reglamentario y la fecha de entrada en vigor.

La tercera de las partes recoge las valoraciones tanto de carácter general como específicas sobre determinados artículos contenidos en el Anteproyecto, que proponen modificaciones que mejoran el mismo.

Entre las valoraciones generales se destaca que la elaboración de esta normativa obedece al cumplimiento escrupuloso de lo contenido en los artículos 149.1.18ª de la Constitución Española y 8.6 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, por cuanto que establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras y porque le corresponde el desarrollo legislativo de las mismas, como corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales. Al mismo tiempo, se dictamina que supone un desarrollo legislativo acorde con la Ley estatal previa 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

De esta manera, la Ley de la Administración autonómica considera a las Cámaras órganos especializados en la representación, promoción y defensa de los intereses generales de los empresarios comerciales, industriales y de servicios en Extremadura, previendo instrumentos de cooperación entre ambas instituciones e incluso con otros entes públicos o privados.

Se concreta que el Órgano competente para la Tutela será la Consejería de Comercio, otorgándosele potestades administrativas de aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión y disolución. En cualquier caso, el intervencionismo de la Junta de Extremadura debiera ser moderado, permitiendo una actuación *quasi* autónoma de las Cámaras.

Este Dictamen recoge también la importancia que se da al régimen electoral, que se desarrolla en diez artículos. Igualmente, considera necesario que ciertas cuestiones deberían quedar perfectamente precisadas en el Anteproyecto, como lo referido a las funciones del Pleno, Comité Ejecutivo, elección del Presidente...

Dentro de las valoraciones específicas, el Dictamen emitido por el Consejo Económico y Social considera ciertas puntualizaciones en determinados artículos:

En el artículo 3, al hablar de la contratación, se propone incluir como principios para el ejercicio de las funciones públicas y administrativas, además de los de publicidad y concurrencia (considerados en el Anteproyecto), los de igualdad y no discriminación, produciéndose una adaptación plena a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De igual forma, el CES considera que sería preciso reflejar de manera más expresa los términos que se refieren a la colaboración de la Administración Autónoma con respecto a las Cámaras de Comercio e Industria (artículo 4).

El artículo 5 recoge la posibilidad de creación de otras Cámaras con ámbito territorial distinto al de la provincia, aspecto para el que el CES requiere su aprobación por Ley e informe previo de la Cámara Provincial afectada y del Consejo Extremeño de Cámaras. Sí se muestra de acuerdo con lo manifestado en el artículo 6, el establecimiento de delegaciones de las Cámaras por toda la Comunidad Autónoma, de manera que todas las empresas del territorio puedan beneficiarse de los servicios de las Cámaras.

Para el artículo 7 del Anteproyecto, se respalda la relación de los servicios mínimos obligatorios que puedan ser decretados por la Administración Tutelante, como órgano colaborador de las Cámaras de Comercio e Industria, por encontrar este artículo bastante impreciso en su contenido.

En el artículo 8 se considera muy loable la actuación de colaboración entre las propias Cámaras y de éstas con otros entes públicos y privados. También, y en el artículo 9, ve útil la elaboración de la Memoria anual como seguimiento de las actividades que se desarrollen, siendo deseable (a tenor de la consecución de los datos necesarios) la elaboración de la Memoria Económica.

Siguiendo con la línea de colaboración que se manifiesta en el artículo 8, en el 10 se recomienda la redacción de un Plan Bienal de común acuerdo entre la Administración Tutelante y las Cámaras y a través del correspondiente convenio de colaboración. Siguiendo con este aspecto, el artículo 11 manifiesta la recomendación de que la colaboración sea de carácter general, y no sólo limitada a los supuestos en los que sean requeridas las Cámaras, a libre criterio de la Administración. También se entiende que las funciones se llevarán a cabo sin contraprestación económica, salvo acuerdo en contrario.

En el artículo 12 el CES dictamina conveniente cambiar el trámite de audiencia por la “información” o “conocimiento”, ya que los plazos legales podrían resultar excesivos y entorpecer una comunicación ágil entre los distintos organismos. También recomienda sustituir respecto a las actas el término adopción por el de aprobación y lo mismo cuando se habla del plazo de remisión de las mismas.

Valora también positivamente este órgano consultivo, el esfuerzo realizado a la hora de legislar las funciones a desarrollar por las Cámaras, haciendo una relación precisa y amplia, atendiendo a las mismas en sus actividades de asesoramiento, formación, promoción y gestión. En el mismo se considera la eliminación del término “reglada”, por cuanto que no se recoge su impartición, y se reserva esta función a centros educativos oficiales competentes (artículo 13).

Se estima oportuno que, a tenor de lo previsto en el artículo 14, la presencia del representante de la Administración Tutelante en el Comité Ejecutivo y Pleno sea con voz pero sin voto, favoreciendo la autonomía de estos órganos de las Cámaras.

El artículo 15 contiene la sugerencia del CES de que el número de vocales electivos debiera ser un múltiplo de 10, para que en lo referente a vocales colaboradores y asesores se supongan números enteros. Se cree conveniente optar por el límite mayor establecido en la Ley Básica, en cuanto al número de vocales colaboradores. Se considera positiva la inclu-

sión de la figura de Vocales Asesores, que puedan aportar su conocimiento y experiencia. Se propone hacer una redacción más adecuada a lo recogido en la Ley 30/1992, en lo que relativo a la constitución del Pleno.

Considera el CES en el artículo 16 que los miembros del Comité Ejecutivo puedan ser elegidos de entre los vocales electivos y colaboradores, indistintamente. Propone igualmente una sustitución de términos en el punto 1. No se entiende el motivo de la incompatibilidad establecida para que los cargos directivos de Organizaciones Empresariales no puedan ser miembros del Comité Ejecutivo, pero sí electores, entendiéndose que gozan de pleno derecho para ello.

Opina este Órgano Consultivo sobre el artículo 17, que el Presidente puede ser elegido de entre los vocales electivos y colaboradores, no sólo de entre los primeros, estando también en desacuerdo con el límite temporal establecido (una sola reelección).

Se entiende, según lo establecido en el artículo 20, que el Secretario General queda sujeto a derecho laboral. Por otro lado, no considera lógicos los requisitos exigidos para este puesto en cuestión.

Se recuerda la aplicación del régimen jurídico a aplicar al personal en plantilla de las Cámaras antes y después de esta normativa, todo ello contemplado en el artículo 21. Considera oportuna los requisitos de los principios de mérito y capacidad para cubrir vacantes, pero propone utilizar el procedimiento de convocatoria pública.

Propone igualmente, haciendo alusión al artículo 22, que las Cámaras deberían tener un Reglamento Interno a aprobar por la Administración Tutelante por acuerdo de mayoría absoluta del Pleno de la misma. También cree necesario mejorar y completar la redacción del artículo 23, así como del 25.

Da especial importancia al contenido del artículo 26, referido a la confección del Censo electoral, recomendando el CES a la Junta de Extremadura exquisito cuidado en su reglamentación. En el artículo 28 se cree conveniente la exposición pública de los censos y electores, el establecimiento de un procedimiento para la resolución de las reclamaciones sobre los mismos y plazo para ello, y el traslado del contenido de este artículo al 26 del Anteproyecto.

Está de acuerdo con la fórmula propuesta para la composición de la Junta Electoral, aspecto que se recoge en el artículo 29 del Anteproyecto.

Insta a que se tomen medidas para fomentar la participación en los procesos electorales, en lo que se refiere al voto por correo o por apoderados (artículo 30).

Comenta del artículo 31 que el período en funciones de los órganos de gobierno debería iniciarse en el momento en que se produzcan las elecciones, para evitar dilatar plazos que hagan resentir la gestión de las Cámaras.

Estima la necesidad de precisar el texto del artículo 34, indicándose que el Comité Ejecutivo de cada Cámara elaborará los proyectos de los presupuestos indicados, y que estos proyectos serán aprobados por el Pleno de la misma. Ve también preciso modificar la redacción del apartado 3.

Del artículo 36 considera excesivo el límite fijado sobre los gastos que excedan el 5% del Presupuesto de la Cámara, pudiendo coartar la función de sus órganos de gobierno.

Cree conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37, precisar la forma de realizar la fiscalización por parte de la Administración Tutelante, que comprenderá un control de legalidad y un control financiero.

Propone una concreción en el texto del artículo 38, referido a los recursos que proceden contra los actos de las Cámaras.

Al observar falta de concordancia entre lo establecido en el artículo 39 del Anteproyecto y la Ley Básica estatal, el CES recomienda que la suspensión (no disolución) de los miembros y del Secretario General de las Cámaras quede como competencia del Pleno de la Cámara.

Valora positivamente la creación del Consejo Extremeño de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, según el artículo 40, que permita coordinar y relacionar las distintas Cámaras y sus actuaciones.

En aras de mantener una situación equilibrada entre los vocales de ambas Cámaras de la región, se aconseja, tras lo expuesto en el artículo 41, que el número de vocales sean dos, o en todo caso un número igual al anterior.

Por último, cabe señalar que el Pleno de la Asamblea de Extremadura aprobó en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2001 la mencionada Ley de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.3.7.2 Economía Social

Valores de solidaridad y acción social así como una estructura empresarial democrática inspiran el desarrollo de la actividad empresarial dentro de la denominada Economía Social

De acuerdo con la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), dicho modelo económico se define como “aquella actividad económica que tenga por objeto trabajar para sus miembros y usuarios y para la sociedad, a fin de satisfacer necesidades precisas de interés colectivo. La persona se sitúa por encima del capital, valorando a éste como instrumento y no como fin”.

Las formas jurídicas de las entidades en este ámbito de actuación económica son, fundamentalmente:

- Cooperativas.
- Sociedades Laborales.
- Mutualidades.
- Fundaciones y Asociaciones.

Las empresas de la Economía Social forman por sí mismas un sector diferenciado dentro del conjunto de la Economía. Y dentro de dichas empresas, destacan por su importancia cuantitativa, volumen de facturación y generación de riqueza en términos cuantitativos, las cooperativas y las sociedades laborales.

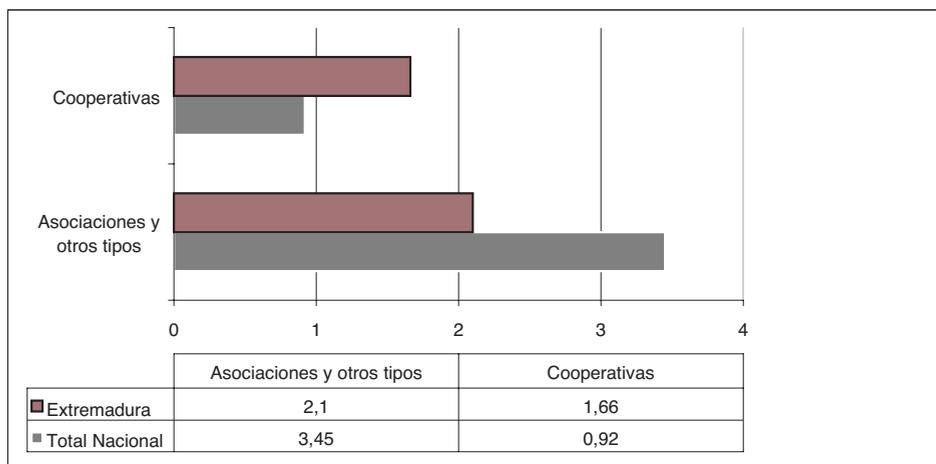
Según datos de CEPES, la aportación de estas entidades al empleo total durante los últimos años ha sido superior al resto de la actividad económica.

La legislación estatal de aplicación básica en la Economía Social está constituida por la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas y la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales.

Asimismo, destacar la regulación por Real Decreto 219/2001, de 6 de marzo, de la organización y funcionamiento del Consejo para el fomento de la economía social. Este se define como un órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la economía social; integrado a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Administración General del Estado.

Por otra parte, en el año 2001 existen en España 38.669 empresas de economía social, de las cuales 14.318 son sociedades laborales y 24.351 cooperativas. Dichas empresas dan empleo en este ejercicio económico a 92.979 y 277.385 trabajadores respectivamente.

Gráfico 1.3.7.2-1: Presencia de la Economía Social en el tejido empresarial. Año 2001



Fuente: Directorio Central de Empresas. INE.

El gráfico 1.3.7.2-1 expresa, en porcentajes de cooperativas y asociaciones sobre el total de figuras jurídicas de las empresas, la presencia de la economía social en el conjunto del sector empresarial.

Según el Instituto Nacional de Estadística, del total de empresas registradas en la región extremeña en el año 2001, 47.765, corresponden a la provincia de Badajoz 33.316 y a la provincia de Cáceres 14.449. La distribución de estas de acuerdo con su forma jurídica es como indica el cuadro siguiente:

Cuadro 1.3.7.2-1: Empresas por condición jurídica en Extremadura. Año 2001

	Sociedades Anónimas	Comunidades de bienes	Sociedades Cooperativas	Asociaciones y otros tipos
BADAJOS	924	1.466	564	687
CÁCERES	487	851	228	314
	Organismos Autónomos y otros	Sociedades de responsabilidad limitada	Sociedades colectivas	Sociedades comanditarias
BADAJOS	77	5.532	1	0
CÁCERES	43	3.406	1	0
	Personas Físicas			
BADAJOS	24.065			
CÁCERES	9.119			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Así como ocurre con el conjunto del país, predominan las empresas constituidas por personas físicas respecto al resto de formas jurídicas.

La actuación pública en Extremadura apuesta por la subvención de empleos en la economía social, actuación realizada a través del IV Plan de Empleo. En el año 2001 se destinaron tres millones de euros para apoyar y fomentar el empleo y la creación de entidades de economía social.

En líneas generales, el número de cooperativas y sociedades laborales así como el empleo en las mismas, sigue una tendencia ascendente en la región extremeña en los últimos años, al igual que ocurre con el conjunto nacional. En España el empleo en cooperativas creció en el año 2001 un 3,1% y el empleo en sociedades laborales un 9,6%.

En la Comunidad Autónoma extremeña, el número de cooperativas en el año 2001 ascendió a 832 y el número de sociedades laborales a 389, con un empleo de 7.895 y 2.129 puestos respectivamente.

En Extremadura el empleo en economía social en el año 2001 (2,97%) es superior a la media del conjunto nacional (2,49%), situándose asimismo por encima de la mayoría de Comunidades Autónomas. La mayor presencia de empleo en economía social respecto al empleo total se localiza en el País Vasco y Navarra; mientras que Madrid, Baleares y Cantabria son las Comunidades Autónomas donde esta incidencia es menor.

En términos relativos, en lo referente al incremento en la creación de empleo en economía social respecto al año 2000, Extremadura es la región donde se ha producido un mayor crecimiento (9,9%) seguida de Galicia con un 9,8%.

Cuadro 1.3.7.2-2: Porcentaje de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales sobre el empleo total. Año 2001

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ECONOMÍA SOCIAL/EPA
ANDALUCÍA	2,75%
ARAGÓN	2,43%
ASTURIAS	1,93%
BALEARES	1,00%
CANARIAS	1,67%
CANTABRIA	1,11%
CASTILLA LA MANCHA	3,57%
CASTILLA Y LEÓN	1,82%
CATALUÑA	2,19%
COMUNIDAD VALENCIANA	3,09%
EXTREMADURA	2,97%
GALICIA	1,38%
MADRID	0,97%
MURCIA	3,81%
NAVARRA	4,06%
PAÍS VASCO	7,40%
LA RIOJA	2,44%
CEUTA Y MELILLA	1,00%
TOTAL NACIONAL	2,49%

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. De Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**Cuadro 1.3.7.2-3: Porcentaje de empleo en economía social respecto al empleo total.
División por sectores. Año 2001**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	SECTOR AGRARIO	SECTOR INDUSTRIA	SECTOR CONSTRUCCIÓN	SECTOR SERVICIOS
ANDALUCÍA	37,1%	61,6%	26,7%	19,7%
ARAGÓN	26,3%	24,6%	28,1%	23,2%
ASTURIAS	12,5%	22,7%	16,0%	19,6%
BALEARES	19,5%	8,7%	6,4%	10,7%
CANARIAS	30,0%	30,9%	14,8%	15,0%
CANTABRIA	1,6%	17,1%	9,7%	10,4%
CASTILLA-LA MANCHA	33,5%	68,7%	42,5%	23,2%
CASTILLA Y LEÓN	31,4%	31,0%	13,9%	12,8%
CATALUÑA	29,5%	18,0%	28,8%	22,3%
COMUNIDAD VALENCIANA	45,4%	24,6%	22,0%	34,4%
EXTREMADURA	31,7%	60,8%	30,0%	23,3%
GALICIA	7,7%	29,5%	10,7%	10,5%
MADRID	24,5%	10,2%	13,1%	9,0%
MURCIA	24,4%	48,3%	55,5%	34,1%
NAVARRA	35,5%	55,0%	63,4%	30,6%
PAÍS VASCO	28,5%	133,5%	41,9%	51,7%
RIOJA (LA)	19,3%	39,8%	6,1%	19,8%
CEUTA Y MELILLA	74,1%	27,4%	14,6%	8,5%
TOTAL NACIONAL	28,6%	37,8%	24,0%	20,7%

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Considerando el empleo en los distintos sectores económicos, la mayor incidencia de la economía social respecto al empleo total, en Extremadura, se produce en la Industria (60,8%); muy por encima de la media nacional (37,8%).

Por el particular régimen de funcionamiento de las empresas de economía social, en el que prima la participación de los trabajadores en la gestión de las mismas, el tamaño medio de éstas empresas se concentra en torno a un reducido número de trabajadores. Enfrentando cooperativas y sociedades laborales, son éstas últimas las que cuentan con menos trabajadores por término medio, tanto a nivel nacional como regional.

Cuadro 1.3.7.2-4: Número medio de trabajadores por cooperativa

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN OCUPADA EN COOPERATIVAS	TOTAL DE COOPERATIVAS	TAMAÑO MEDIO
ANDALUCÍA	50.707	5.330	9,5
ARAGÓN	7.829	751	10,4
ASTURIAS	3.684	297	12,4
BALEARES	2.245	178	12,6
CANARIAS	7.525	446	16,9
CANTABRIA	1.192	89	13,4
CASTILLA-LA MANCHA	13.566	1.467	9,2
CASTILLA Y LEÓN	12.279	1.399	8,8
CATALUÑA	42.955	5.903	7,3
COMUNIDAD VALENCIANA	41.437	2.855	14,5
EXTREMADURA	7.895	832	9,5
GALICIA	9.510	909	10,5
MADRID	10.687	882	12,1
MURCIA	11.488	1.142	10,1
NAVARRA	4.883	311	15,7
PAÍS VASCO	47.109	1.350	34,9
RIOJA (LA)	2.019	168	12,0
CEUTA Y MELILLA	375	42	8,9
TOTAL	277.385	24.351	11,4

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Si bien en el conjunto de Comunidades Autónomas así como en el caso de la región extremeña las sociedades laborales tienen un tamaño inferior al de las cooperativas, el número medio de trabajadores por empresa en ambos casos es inferior en Extremadura a la media nacional.

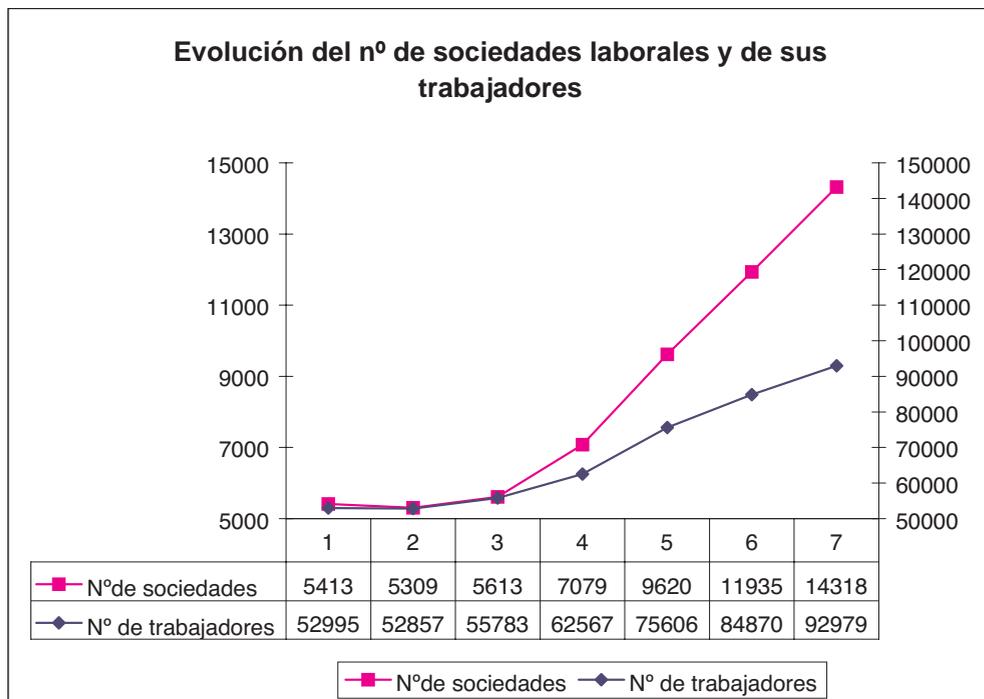
Cuadro 1.3.7.2-5: Número medio de trabajadores por sociedad laboral

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN OCUPADA EN SOCIEDADES LABORALES	TOTAL DE SOCIEDADES LABORALES	TAMAÑO MEDIO
ANDALUCÍA	12.477	2.034	6,1
ARAGÓN	3.412	645	5,3
ASTURIAS	2.635	393	6,7
BALEARES	903	160	5,6
CANARIAS	3.203	730	4,4
CANTABRIA	1.001	118	8,5
CASTILLA LA MANCHA	8.073	1.297	6,2
CASTILLA Y LEÓN	3.754	770	4,9
CATALUÑA	10.696	1.574	6,8
COMUNIDAD VALENCIANA	8.518	1.299	6,6
EXTREMADURA	2.129	389	5,5
GALICIA	4.119	727	5,7
MADRID	10.302	1.944	5,3
MURCIA	4.303	661	6,5
NAVARRA	4.170	444	9,4
PAÍS VASCO	12.807	1.049	12,2
RIOJA (LA)	383	67	5,7
CEUTA Y MELILLA	94	17	5,5
TOTAL	92.979	14.318	6,5

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el mismo sentido, el gráfico siguiente refleja como para el conjunto de Comunidades Autónomas el número de sociedades laborales ha aumentado, del mismo modo que el número de trabajadores. Si bien el incremento experimentado por estos últimos ha sido menos que progresivo, por lo que se tiende a un tamaño medio de la sociedad cada vez menor.

Gráfico 1.3.7.2-2



Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

(*) Evolución entre los años 1995 (1) y 2001 (7)

Cooperativas

De enero a septiembre de 2001 se constituyeron en España 1.379 cooperativas (con un total de 11.611 socios iniciales), de las cuales 1.018 eran de trabajo Asociado.

Por sectores de actividad, predominan las cooperativas constituidas en el sector servicios (813) respecto al resto de sectores: 177 en el Agrario, 186 en la Industria y 203 en la construcción.

En Extremadura las cooperativas constituidas en este periodo ascienden a 35, con 459 socios, distribuidas según clase en 25 de trabajo asociado, 1 de vivienda y 9 cooperativas agrarias.

Sociedades Cooperativas censadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

A fecha 3 de abril de 2002 y según los datos que obran en la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, las Sociedades Cooperativas censadas en la Comunidad Autónoma extremeña, clasificadas por rama de actividad, son:

Cuadro 1.3.7.2-6: Cooperativas censadas en Extremadura

Rama de Actividad	Nº Total	% sobre el total
AGRARIA	657	32%
TRABAJO ASOCIADO	1.094	53,29%
ENSEÑANZA	12	0,58%
CONSUMO	57	2,78%
TRANSPORTISTAS	23	1,12%
SERVICIOS	23	1,12%
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA DE LA TIERRA	9	0,44%
VIVIENDAS	158	7,70%
COOPERATIVAS DE CRÉDITO	10	0,49%
INDUSTRIAL	2	0,09%
UNIÓN DE COOPERATIVAS	5	0,24%
INTEGRACIÓN	3	0,15%
TOTAL	2.053	100%

Fuente: Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Cuadro 1.3.7.2-7: Socios de las cooperativas de Extremadura

CLASE	Nº de socios	% sobre el total
AGRARIAS	42.776	63,92%
TRABAJO ASOCIADO	12.046	18,00%
ENSEÑANZA	121	0,18%
VIVIENDAS	4.890	7,30%
CONSUMO	5.702	8,52%
SERVICIOS	339	0,51%
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA DE LA TIERRA	123	0,18%
TRANSPORTISTAS	199	0,30%
CRÉDITO	663	0,99%
INDUSTRIAL	32	0,05%
UNIÓN DE COOPERATIVAS	25	0,04%
INTEGRACIÓN	5	0,01%
TOTAL	66.921	100,0%

Fuente: Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Las Sociedades cooperativas agrarias junto con las Sociedades Agrarias de Transformación son las personas jurídicas más habituales en el sector agrario extremeño.

La diferencia en cuanto al número de cooperativas proporcionado por un organismo u otro hace referencia a la distinción entre cooperativas censadas y cooperativas dadas de alta en la Seguridad Social; distinguiendo por tanto entre el carácter censal y el carácter registral de uno y otro organismo respectivamente (Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Del total de cooperativas censadas en la Comunidad Autónoma no todas realizan su actividad actualmente.

Cuadro 1.3.7.2-8: Cooperativas constituidas según clase en el conjunto nacional

	1992	1993	1994	1995	1995	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL	2.186	3.146	3.304	3.106	2.814	2.555	2.036	1.958	2.506	2.515
Trabajo asociado	1.448	2.286	2.560	2.393	2.140	1.890	1.426	1.401	1.983	1.926
Consumidores y usuarios	50	29	29	14	22	25	14	8	11	12
Vivienda	340	402	388	378	362	283	289	255	211	238
Agrarias	202	234	229	198	174	175	186	183	177	188
Servicio	66	97	50	55	40	94	36	45	28	35
Explotación comunitaria de la tierra	33	25	21	38	49	58	42	42	61	42
Mar	-	2	-	-	2	-	1	1	1	-
Transportistas	20	21	15	6	11	10	16	4	12	15
Seguros	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanitarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	10	13	5	13	8	8	7	4	8	13
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3
2º grado y ulteriores	17	36	7	11	6	12	19	14	14	43

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respecto al empleo en sociedades cooperativas en el conjunto de Comunidades Autónomas pasó de 269.063 trabajadores a finales del año 2000 a 277.385 a finales del año 2001; experimentando por lo tanto un crecimiento del 3,09%. En Extremadura se mantiene la misma tendencia produciéndose sin embargo un crecimiento superior (8,54%); a finales del año 2000 había 7.274 trabajadores y a finales del año 2001, 7.895.

Cuadro 1.3.7.2-9: Población ocupada en cooperativas respecto al total de la Economía Social

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN OCUPADA EN COOPERATIVAS	POBLACIÓN OCUPADA EN ECONOMÍA SOCIAL	OCUPACIÓN COOPER./OCUP. ECONOMÍA SOCIAL
ANDALUCÍA	50.707	63.184	80,3%
ARAGÓN	7.829	11.241	69,6%
ASTURIAS	3.684	6.319	58,3%
BALEARES	2.245	3.148	71,3%
CANARIAS	7.525	10.728	70,1%
CANTABRIA	1.192	2.193	54,4%
CASTILLA LA MANCHA	13.566	21.639	62,7%
CASTILLA Y LEÓN	12.279	16.033	76,6%
CATALUÑA	42.955	53.651	80,1%
COMUNIDAD VALENCIANA	41.437	49.955	82,9%
EXTREMADURA	7.895	10.024	78,8%
GALICIA	9.510	13.629	69,8%
MADRID	10.687	20.989	50,9%
MURCIA	11.488	15.791	72,8%
NAVARRA	4.883	9.053	53,9%
PAÍS VASCO	47.109	59.916	78,6%
RIOJA (LA)	2.019	2.402	84,1%
CEUTA Y MELILLA	375	469	80,0%
TOTAL	277.385	370.364	74,9%

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Extremadura se encuentra en la media del conjunto de Comunidades Autónomas respecto al porcentaje de población ocupada en cooperativas en relación con el total de población ocupada en economía social.

Cuadro 1.3.7.2-10: Número de trabajadores en cooperativas según división de actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	BADAJOZ	CÁCERES	TOTAL EXTREMADURA	TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	693	779	1.472	25.904
Industrias extractivas	51	0	51	510
Industrias manufactureras	1.290	479	1.769	74.286
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0	0	404
Construcción	747	306	1.053	22.952
Comercio y hostelería	1.422	691	2.113	73.685
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	138	88	226	9.637
Intermediación financiera	324	31	355	15.820
Activ. Inmobiliarias y de alquiler, serv. empresariales	100	42	142	15.718
Educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales	352	362	714	38.469
TOTAL	5.117	2.778	7.895	277.385

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. De Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del total de trabajadores de las cooperativas recogido en el cuadro anterior, el siguiente nos muestra la incidencia del trabajo autónomo respecto al total de trabajadores de las mismas; significativamente inferior en la región extremeña respecto al total nacional.

Cuadro 1.3.7.2-11: Porcentaje de trabajadores autónomos por actividad económica en las cooperativas

ACTIVIDAD ECONÓMICA	EXTREMADURA	TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4%	2,5%
Industrias extractivas	7,8%	10,2%
Industrias manufactureras	26,1%	41,2%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0%	5,7%
Construcción	18,2%	35,3%
Comercio y hostelería	6,1%	19,9%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14,2%	42,6%
Intermediación financiera	0%	7,0%
Activ. Inmobiliarias y de alquiler, serv. Empresariales	23,9%	26,1%
Educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales	18,1%	12,8%

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Legislación de las Cooperativas:

- Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas.
- Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.
- Ley 5/2001, de 10 de mayo, del Crédito Cooperativo en Extremadura.
- Decreto 130/1998, de 17 de noviembre (Reformado por el Decreto 246/2000, de 5 de diciembre), que regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo superior del Cooperativismo en Extremadura.
- Decreto 245/2000, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Arbitraje, Conciliación y Mediación Cooperativos.

Dentro de la normativa reguladora de las cooperativas en Extremadura merece especial atención la promulgación de la Ley de Cooperativas de Crédito (Ley 5/2001). Dicha norma pone de manifiesto la consideración de las Cooperativas de Crédito como el soporte financiero fundamental de la Comunidad Autónoma extremeña junto con las Cajas de

Ahorro. Esta Ley recoge asimismo, la posibilidad de actuación del crédito cooperativo no sólo a través de dichas entidades, sino también mediante las Secciones de Crédito que se creen en las respectivas Cooperativas. Dichas Secciones de Crédito tienen establecido su campo de actuación en el interior de la propia Cooperativa de la que formen parte, limitando sus operaciones a sus socios y asociados; así como carecen de personalidad jurídica propia.

En Extremadura se encuentran censadas actualmente 10 Cooperativas de Crédito, que suponen un 0,49% del total de cooperativas de la región; y que aglutinan a un conjunto de 663 socios (según los datos de que se dispone en la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura).

Por otra parte, y en virtud del artículo 186 de la mencionada Ley 2/1998, se crea en la Administración Pública extremeña, el Consejo Superior del Cooperativismo en Extremadura. Éste se constituye como un órgano administrativo colegiado adscrito a la Consejería de Trabajo. Su objetivo fundamental es fomentar y canalizar la participación de las organizaciones representativas de la economía social en la actividad pública correspondiente de la Junta de Extremadura.

Sociedades Laborales

El continuo ritmo de crecimiento de la economía social en los últimos años se manifiesta también en el aumento en la cifra de Sociedades Laborales. De 5.413 en a finales de 1995 ha pasado a 14.318 a finales de 2001. Dando empleo respectivamente a 52.995 y 92.979 trabajadores. Esto es, un incremento acumulado de más del 75% en el número de trabajadores.

Respecto a las sociedades laborales, en el periodo que comprende de enero a septiembre de 2001, se registraron en España un total de 3.347, con 8.311 socios trabajadores. De estas sociedades laborales la mayor parte (3.291) son de responsabilidad limitada y el resto (56) sociedad anónima laboral. Ambos tipos de sociedades cuentan con 8.031 y 280 socios trabajadores respectivamente.

En la distribución por sectores económicos de las sociedades laborales registradas hasta septiembre del ejercicio 2001 destaca la proliferación de sociedades del sector servicios (2.187) que suponen un 65,34% del total. Por ramas de actividad, el comercio y la hostelería cuenta con el mayor número de sociedades de este tipo registradas en dicho periodo: 1.216.

Asimismo, por sectores económicos y a nivel nacional en la distribución de los trabajadores destaca el número de empleados en el sector servicios (42,4%) frente a un 36,2% en industria, 19,7% en construcción y 1,7% en el sector agrario.

El número de trabajadores en sociedades laborales por rama de actividad económica a finales del año 2001 es como se detalla a continuación:

Cuadro 1.3.7.2-12: Número de trabajadores en sociedades laborales según división de actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	BADAJOZ	CÁCERES	TOTAL EXTREMADURA	TOTAL NACIONAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	42	36	78	1.574
Industrias extractivas	5	0	5	657
Industrias manufactureras	391	74	465	32.962
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	8	8	29
Construcción	272	190	462	18.289
Comercio y hostelería	528	276	804	19.287
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	43	22	65	3.738
Intermediación financiera	3	0	3	224
Activ. Inmobiliarias y de alquiler, serv. Empresariales	78	45	123	9.397
Educación, actividades sanitarias, veterinarias y sociales	53	63	116	6.822
TOTAL	1.415	714	2.129	92.979

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En Extremadura hasta la fecha de septiembre de 2001 se registraron un total de 114 sociedades laborales, de las cuales 101 constituían Sociedades Limitadas laborales y 13 Sociedades Anónimas Laborales.

Los socios iniciales de estas empresas así como su distribución por sexos, se detalla en el cuadro siguiente. (Quedan excluidos los socios entidad, que son un total de 90 para el conjunto nacional).

Cuadro 1.3.7.2-13: Socios iniciales de las sociedades laborales registradas durante el periodo enero – septiembre 2001

	TOTAL SOCIOS			SOCIOS TRABAJADORES			SOCIOS DE CAPITAL		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
España	11.899	7.354	4.545	8.311	5.870	2.441	3.588	1.484	2.104
Extremadura	422	277	145	306	225	81	116	52	64

Fuente: Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades. D. G. de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Secretaría General de Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 1.3.7.2-14: Sociedades Laborales registradas

Años	Total Nacional	Extremadura	% sobre el total
1991	586	37	6,31%
1992	820	46	5,61%
1993	1.077	28	2,60%
1994	1.318	45	3,41%
1995	888	34	3,83%
1996	706	23	3,26%
1997	1.315	57	4,33%
1998	3.979	51	1,28%
1999	4.522	80	1,77%
2000	4.851	100	2,06%
2001 (1)	3.736	124	3,32%

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

(1) Hasta la fecha sólo se dispone de datos relativos a los meses de enero a octubre.

En Extremadura existen a finales del 2001 un total de 389 sociedades laborales, que proporcionan empleo a 2.129 trabajadores. Esto supone un 2,72% de las sociedades laborales del conjunto nacional.

De estas 389, 199 son sociedades anónimas y 190 sociedades limitadas. Es decir, 51,16% y 48,84%. Esta proporción rompe con la tendencia general para el conjunto de Comunidades Autónomas, que a finales de 2001 es de 26,53% de sociedades anónimas laborales frente a un 73,47% de sociedades laborales limitadas.

1.3.7.3 Plan de Industria y Desarrollo Empresarial

La segunda edición de este Plan continuó acaparando una gran demanda de solicitudes, aunque a fecha de cierre de este informe no se nos han facilitado las cifras referidas al año 2001.

La regulación normativa que apareció en este ejercicio fue la siguiente:

- Orden de 5 de febrero de 2001, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación, información e innovación comercial, al amparo del Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, por el que se establecen ayudas para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio.
- Decreto 42/2001, de 20 de marzo, por el que se establecen ayudas para el comercio independiente, situado en áreas rurales de Extremadura.
- Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de incentivos extremeños a la inversión para el tejido empresarial.
- Decreto 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños.
- Decreto 103/2001, de 10 de julio, por el que se establece un programa de ayudas para la consolidación y competitividad de las pymes extremeñas.
- Decreto 104/2001, de 10 de julio, por el que se modifica el Decreto 231/2000, de 21 de noviembre, por el que se establecen ayudas para la modernización y mejora del pequeño y mediano comercio y el Decreto 42/2001, de 20 de marzo, por el que se establecen ayudas para el comercio independiente situado en áreas rurales.
- Decreto 142/2001, de 25 de septiembre, por el que se establece un programa de financiación prioritaria del tejido empresarial.
- Decreto 160/2001, de 23 de octubre, por el que se establece un programa de ayudas para la promoción de la competitividad e innovación empresarial.

1.3.8 Sector Público

De acuerdo con la Ley General de Hacienda Pública de Extremadura

y con el Estatuto de Autonomía, el presupuesto anual será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma y de los organismos, instituciones y empresas dependientes de la Junta de Extremadura.

La elaboración presupuestaria se realiza atendiendo a los créditos de obligaciones (gastos) y a los derechos reconocidos (ingresos); en el caso de aquéllos se sigue un sistema de presupuestación orgánica (quién puede gastar), económica (en qué se puede gastar), funcional (finalidad del gasto) y por programas y objetivos (para qué y cómo gastar). En cuanto a los ingresos, el presupuesto se estructura únicamente por categorías económicas y unidades orgánicas.

Los Presupuestos del año 2001 fueron los últimos que se elaboraron en pesetas, pues la implantación del euro (€) como única moneda de curso legal a partir del año 2002 (inclusive) hará que el documento presupuestario se exprese, para años sucesivos, tan solo en euros. Al igual que en el año 2000, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001 no rompen sus vínculos con el pasado ni con la senda marcada por los compromisos adquiridos en el programa de Gobierno para esta legislatura.

En este sentido, es necesario destacar la plasmación presupuestaria del consenso que reinó entre la Junta de Extremadura, la FEMPEX y los agentes económicos y sociales en tres vertientes fundamentales para el futuro del desarrollo extremeño, el impulso de la actividad económica y la creación de empleo, a saber: la negociación del Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, la firma del IV Plan de Empleo y del II Plan de Industria y Promoción Empresarial.

En estos Presupuestos es la primera vez que aparecen partidas dedicadas a evaluar los gastos de la Educación no Universitaria, como consecuencia de la asunción de competencias en estas materias por parte del Gobierno regional en el año 2000. Además, seguramente serán, también, los últimos que no contengan presupuestos sanitarios, pues éste fue un proceso que, iniciado hace varios años, se cerró el pasado 27 de diciembre de 2001 y que como consecuencia de ello se tendrá que presupuestar para el año 2002. También, con toda seguridad, será el último ejercicio presupuestario en el que Extremadura se mantenga fuera del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, al que durante el año 2001 se llegó a un acuerdo político por el que nos incorporamos al nuevo sistema que regirá a partir del 2002 y se nos compensará por haber estado fuera del anterior.

Para finalizar, diremos que los Presupuestos del año 2001 se distinguen de los del año anterior en que no incluyen las consignaciones correspondientes al cierre del anterior Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999, que se deslizaron durante todo el año 2000 en el empeño de la Junta de Extremadura por aprovechar íntegramente los fondos procedentes de la Unión Europea.

1.3.8.1 De los Gastos Públicos

El presupuesto de gastos consolidado de Extremadura asciende a 373.637.647 miles de pesetas, con un incremento del 36,1% (una vez eliminadas las partidas correspondientes al cierre del Marco de Apoyo Comunitario al que hemos hecho referencia) en relación con el presupuesto del año anterior.

De acuerdo con la línea general de actuación seguida por el ejecutivo regional, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001 destacan los siguientes aspectos:

- Dotación de un equipamiento tecnológico y la formación de capital humano adecuados a las exigencias de la realidad socioeconómica actual. En este sentido, y para avanzar en lo referente a la Sociedad de la Información, en este ejercicio presupuestario se dotaron una serie de partidas para la ordenación y el desarrollo de las comunicaciones extremeñas. Así, el gasto presupuestado para la Sociedad de la Información y Comunicaciones experimenta un considerable incremento (el 46,7%) respecto al ejercicio anterior.
En este incremento es de destacar el efecto debido a la inclusión del proyecto "Intranet" con 943.000 miles de pesetas (5.667,54 miles de euros); consistente en la implantación de la infraestructura de comunicaciones necesaria para dotar a la Administración de la Comunidad Autónoma de los últimos avances tecnológicos.
- El traspaso a la Comunidad Autónoma de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria por Real Decreto 1801/1999 de 26 de noviembre justifica los incrementos más destacados de los respectivos capítulos del Presupuesto de Gastos.

Cuadro 1.3.8.1-1

CAPÍTULOS	VARIACIÓN 2001/2000	
	Miles de Ptas.	Miles de euros
I. Gastos de Personal	74.991.264	450.706,57
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.771.192	40.695,68
III. Gastos Financieros	956.000	5.745,68
IV. Transferencias corrientes	8.635.773	51.902,04
VI. Inversiones reales	-476.721	-2.865,15
VII. Transferencias de capital	-5.952.194	-35.773,41
VIII. Activos Financieros	250	1,50
IX. Pasivos Financieros	-189.882	-1.141,21
TOTAL	84.735.682	509.271,70

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio

- La disminución del crédito destinado a Vivienda en este ejercicio se explica como consecuencia del menor volumen de subvenciones del estado para la rehabilitación y régimen especial y de la práctica finalización de la construcción en Badajoz de las viviendas para los afectados por las inundaciones.

Partiendo de estos aspectos concretos, los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos, clasificados por capítulos, para el año 2001 se detallan en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1.3.8.1-2: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Distribución por capítulos del Presupuesto de Gastos.**

Subsectores: Administración General, Organismos Autónomos, Órganos Institucionales y Entes Públicos

(Unidades en miles de pesetas)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2000	%	PRESUPUESTO INICIAL 2001	%	% CRECIMIENTO 2001/2000
I. Gastos de Personal	40.116.425	13,8	115.107.689	30,7	186,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.195.778	3,9	17.966.970	4,8	60,5
III. Gastos financieros	6.365.000	2,2	7.321.000	2,0	15,0
IV. Transferencias corrientes (excepto transferencias internas)	112.799.185	38,9	121.318.120	32,4	7,6
OPERACIONES CORRIENTES	170.476.388	58,7	261.713.779	69,8	53,5
VI. Inversiones reales	54.572.179	18,8	54.095.458	14,4	-0,9
VII. Transferencias de capital (excepto transferencias internas)	51.933.789	17,9	45.971.042	12,3	-11,5
OPERACIONES DE CAPITAL	106.505.968	36,7	100.066.500	26,7	-6,0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	276.982.356	95,4	361.780.279	96,5	30,6
VIII. Activos financieros	2.922.000	1,0	2.922.250	0,8	
IX. Pasivos financieros	9.125.000	3,1	8.935.118	2,4	-2,1
OPERACIONES FINANCIERAS	12.047.000	4,2	11.857.368	3,2	-1,6
TOTAL CONSOLIDADO	289.029.356	99,6	373.637.647	99,7	29,3
Transferencias corrientes internas	1.152.287	0,4	1.269.125	0,3	10,1
Transferencias de capital internas	30.240		40.793		34,9
TOTAL OPERACIONES INTERNAS	1.182.527	0,4	1.309.918	0,3	10,8
TOTAL SIN CONSOLIDAR	290.211.883	100,0	374.947.565	100,0	29,2

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio.

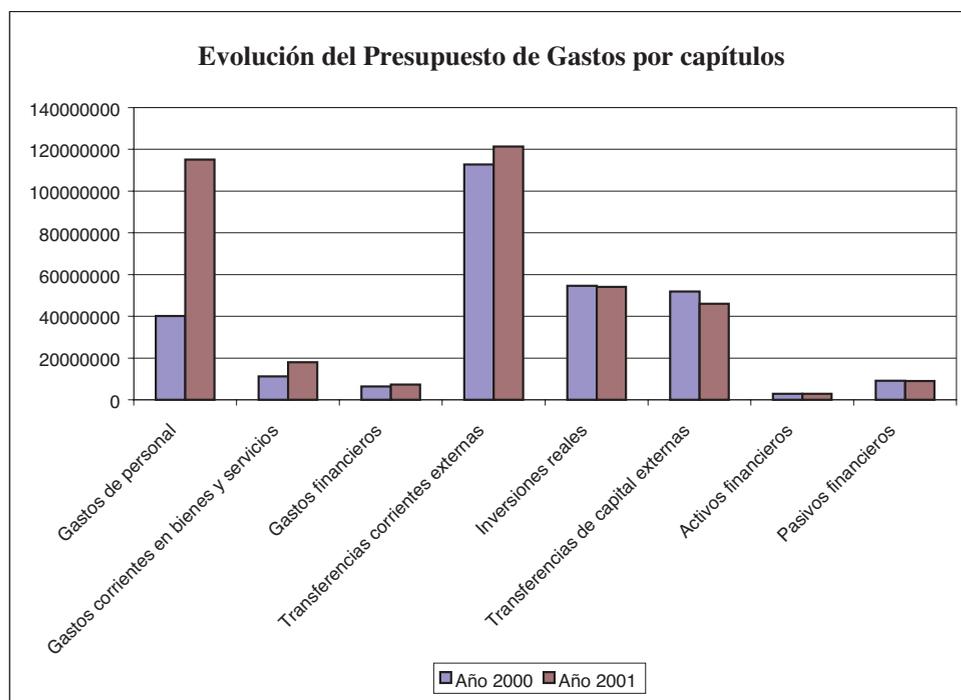
El mayor incremento (186,9%) en el importe presupuestado corresponde a los gastos de personal que pasan de suponer un 13,8% en el ejercicio 2000 a un 30,7% del total en el ejercicio 2001. De dicho incremento la mayor parte lo experimenta la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (70.166.441 miles de pesetas), justificado por el traspaso de competencias en materia de enseñanzas no universitarias. Circunstancia que justifica igualmente el incremento en gastos corrientes en bienes y servicios (60,5%).

En cuanto a las transferencias de capital externas merece destacar su decremento (11,5%) respecto a la cifra del ejercicio anterior.

Y, por otra parte, señalar el aumento (15%) experimentado por el capítulo III (Gastos financieros) respecto al ejercicio 2000; si bien, siguen suponiendo en torno al 2% sobre el total del Presupuesto de Gastos.

Respecto al detalle presupuestario por capítulos las transferencias corrientes externas continúan siendo las que tienen el mayor peso relativo (32,4%); aunque en este ejercicio los gastos de personal se sitúan muy próximos (30,7%), seguidos por la cifra de Inversiones reales (14,4%).

Gráfico 1.3.8.1-1



Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

La distribución por secciones del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma y su comparación respecto al ejercicio anterior queda expuesta en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.3.8.1-3: Participación de los Grandes Centros Gestores en el Presupuesto Consolidado
Subsectores: Administración General, Organismos Autónomos, Órganos Institucionales y Entes públicos.

(Unidades en miles de pesetas)

SECCIÓN	Presupuesto inicial 2000	%	Presupuesto inicial 2001	%	% Crecimiento 2001/2000
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	902.763	0,3	1.000.716	0,3	10,9
PRESIDENCIA DE LA JUNTA	285.032	0,1	298.992	0,1	4,9
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	55.099.991	19,1	46.551.350	12,5	-15,5
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	2.516.198	0,9	2.787.638	0,7	10,8
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	120.815.818	41,8	121.291.046	32,5	0,4
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15.443.366	5,3	106.723.937	28,6	591,1
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	21.699.743	7,5	23.755.608	6,4	9,5
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO	20.078.283	6,9	18.241.059	4,9	-9,2
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES	19.885.998	6,9	15.824.992	4,2	-20,4
CONSEJERÍA DE CULTURA	11.596.233	4,0	11.407.631	3,1	-1,6
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	9.996.684	3,5	10.884.368	2,9	8,9
CONSEJERÍA DE TRABAJO	9.604.553	3,3	13.528.842	3,6	40,9
GASTOS COMUNES A LAS DEMÁS SECCIONES	1.104.694	0,4	1.341.468	0,4	21,4
TOTAL	289.029.356	100,0	373.637.647	100,0	29,3

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

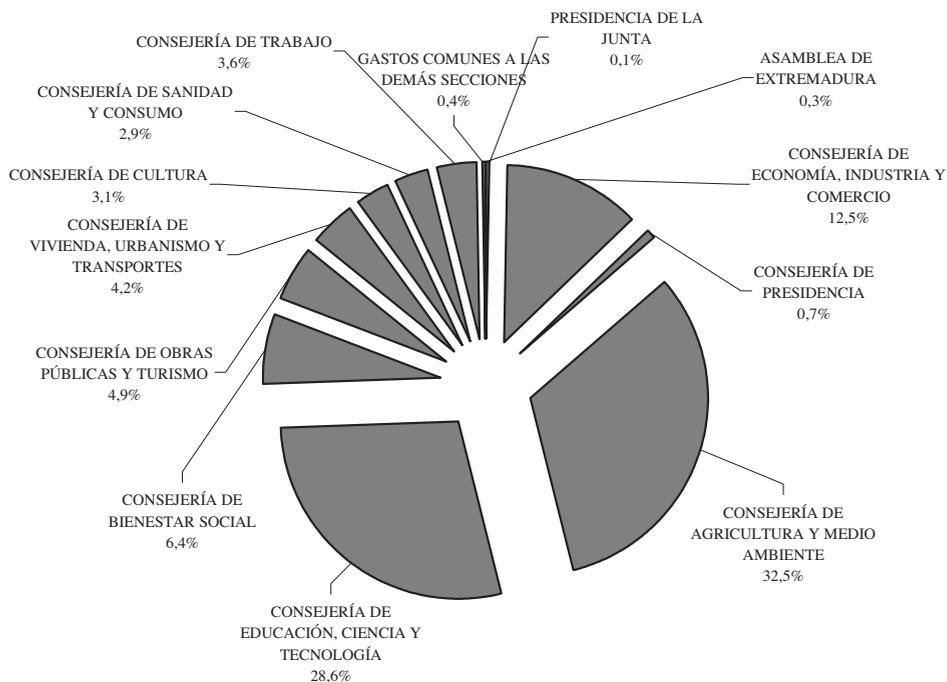
Considerando los incrementos experimentados por todos los centros gestores del Presupuesto de Gastos, el incremento global que presenta la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología (591,1%) es el más importante tanto en términos absolutos como relativos. Su causa está en el ya mencionado traspaso de competencias educativas.

En importancia cuantitativa de crecimiento respecto al ejercicio anterior le sigue la Consejería de Trabajo (crece un 40,9%), si bien el presupuesto de este centro gestor sigue suponiendo sólo un 3,6% del total. En esta Consejería destaca el Programa "Fomento del empleo" que absorbe el 93,1% del total de los créditos y cuyo aumento en cifras absolutas (3.625.888 miles de pesetas) supone la mayor parte del incremento de la sección.

En la línea de ejercicios anteriores a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente le corresponde el mayor peso relativo (32,5%) del Presupuesto consolidado.

Gráfico 1.3.8.1-2

Presupuestos Generales: Participación de los Grandes Centros Gestores



Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Cuadro 1.3.8.1-4: Estructura de grupos de funciones del Gasto Consolidado

Subsectores: Administración General + Organismos Autónomos + Órganos Institucionales + Entes Públicos

(Unidades en miles de pesetas)

GRUPOS DE FUNCIONES	Presupuesto inicial 2000	%	Presupuesto inicial 2001	%	% Crecimiento 2001/2000
Servicios de carácter general	6.716.487	2,3	7.300.584	2,0	8,7
Protección civil y seguridad ciudadana	453.837	0,2	489.867	0,1	7,9
Seguridad, protección, y promoción social	45.711.602	15,8	46.676.184	12,5	2,1
Producción de bienes públicos de carácter social	62.005.145	21,5	147.955.184	39,6	138,6
Producción de bienes públicos de carácter económico	30.646.258	10,6	31.569.278	8,4	3,0
Regulación económica de carácter general	3.419.500	1,2	3.745.463	1,0	9,5
Regulación económica de sectores productivos	124.586.527	43,1	119.644.969	32,0	-4,0
Deuda Pública	15.490.000	5,4	16.256.118	4,4	4,9
TOTAL	289.029.356	100,0	373.637.647	100,0	29,2

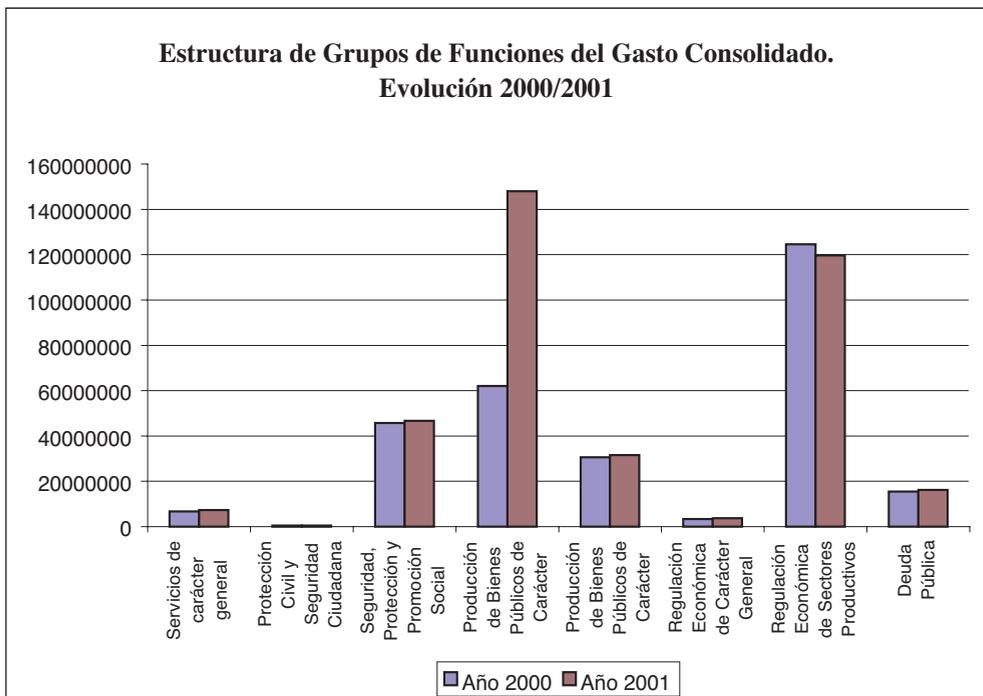
Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

El grupo de función “Producción de bienes públicos de carácter social” incluye las dotaciones necesarias para atender la cobertura de los derechos sociales del ciudadano. Agrupa los créditos destinados a Sanidad, Educación, Vivienda y Urbanismo, Bienestar comunitario y Cultura.

El notable incremento de este grupo de función se debe a la ya mencionada asunción de competencias educativas. En este ejercicio presupuestario pasa a ser el grupo de función con más peso en el presupuesto (39,6%). En el cuadro 1.3.8.1-5 queda reflejado el gasto en Educación en el año 2001.

Por este motivo, el grupo de función hasta ahora con mayor presencia en el Presupuesto, Regulación económica de sectores productivos, pasa a ocupar un segundo lugar (32%); siendo el único que disminuye en el ejercicio 2001. El gasto en agricultura y ganadería es el que menos acusa esta disminución. Lo contrario ocurre con el gasto en industria, turismo y comercio.

Gráfico 1.3.8.1-3



Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Cuadro 1.3.8.1-5: Estructura de funciones del Gasto Consolidado

Subsectores: Administración General + Organismos Autónomos + Órganos Institucionales + Entes Públicos

(Unidades en miles de pesetas)

FUNCIONES					% Crecimiento 2001/2000
	Presupuesto inicial 2000	%	Presupuesto inicial 2001	%	
Deuda Pública	15.490.000	5,4	16.256.118	4,4	4,9
Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	2.292.489	0,8	2.641.176	0,7	15,2
Administración General	4.423.998	1,5	4.659.408	1,2	5,3
Seguridad y Protección Civil	453.837	0,2	489.867	0,1	7,9
Seguridad y Protección Social	22.150.857	7,7	24.338.550	6,5	9,9
Promoción Social	23.560.745	8,2	22.337.634	6,0	-5,2
Sanidad	9.751.766	3,4	10.619.988	2,8	8,9
Educación	13.305.283	4,6	102.602.557	27,5	671,1
Vivienda y Urbanismo	16.251.982	5,6	14.066.033	3,8	-13,5
Bienestar Comunitario	12.294.607	4,3	10.489.636	2,8	-14,7
Cultura	10.401.507	3,6	10.176.970	2,7	-2,2
Infraestructura Básica y Transportes	15.334.882	5,3	12.357.469	3,3	-19,4
Nuevas Tecnologías y Comunicaciones	2.138.083	0,7	2.792.139	0,7	30,6
Infraestructuras Agrarias	11.701.601	4,0	14.696.735	3,9	25,6
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	1.471.692	0,5	1.722.935	0,5	17,1
Regulación Económica	3.311.011	1,1	3.629.957	1,0	9,6
Regulación Financiera	108.489		115.506		6,5
Agricultura y Ganadería	100.563.080	34,8	99.473.485	26,6	-1,1
Industria	18.165.830	6,3	15.039.227	4,0	-17,2
Turismo	2.328.377	0,8	2.054.485	0,5	-11,8
Comercio	3.529.240	1,2	3.077.772	0,8	-12,8
TOTAL	289.029.356	100,0	373.637.647	100,0	29,2

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

1.3.8.2 De los Ingresos Públicos

En línea con ejercicios anteriores, el Capítulo IV “Transferencias corrientes externas” constituye la partida con más presencia en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Del total de la misma (261.554.411 miles de pesetas) la mayor parte (174.939.778 miles de pesetas) corresponde a transferencias del Estado. El notable incremento que se opera en esta partida (50,3 %), siendo la mayor parte por transferencias del Estado, es debido a que Extremadura asume en este ejercicio presupuestario competencias en materia de enseñanza no universitaria.

Respecto a las transferencias corrientes provenientes del exterior, se presume que se recaudará durante el ejercicio 2001 una cantidad de

86.574.837 miles de pesetas; destacando los recursos obtenidos a través del F.E.O.G.A. Sección Garantía, destinados fundamentalmente a la consecución de los objetivos de gastos de la Política Agraria Comunitaria y de los Fondos Estructurales.

En su conjunto, la recaudación por operaciones no financieras supone la mayor parte (95,8 %) de los ingresos previstos para el ejercicio. En cuanto a los ingresos por operaciones financieras, aunque mantienen un peso global similar al del ejercicio anterior; merece destacar que mientras los ingresos debidos a Activos financieros se incrementan considerablemente (236,6 %) –provocado fundamentalmente por la existencia de un Remanente de Tesorería de 5.000.000 miles de pesetas- los ingresos procedentes de Pasivos financieros (endeudamiento) descienden un 19,7%.

**Cuadro 1.3.8.2-1: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Distribución por capítulos del Presupuesto de Ingresos**
Subsectores: Administración General + Organismos Autónomos + Órganos Institucionales + Entes Públicos

(Unidades en miles de pesetas)

CAPÍTULOS	Presupuesto inicial 2000	%	Presupuesto inicial 2001	%	% Crecimiento 2001/2000
I. Impuestos directos	7.474.000	2,6	8.500.000	2,3	13,7
II. Impuestos indirectos	9.392.426	3,2	11.700.000	3,1	24,6
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.313.060	3,2	11.300.000	3,0	21,3
IV. Transferencias corrientes (excepto transferencias corrientes internas)	174.004.257	60,0	261.554.411	69,8	50,3
V. Ingresos patrimoniales	1.775.000	0,6	2.125.000	0,6	19,7
OPERACIONES CORRIENTES	201.958.743	69,6	295.179.411	78,7	46,2
VI. Enajenación de inversiones reales	1.700.000	0,6	1.200.000	0,3	-29,4
VII. Transferencias de capital (excepto transferencias de capital internas)	72.599.130	25,0	62.783.119	16,7	-13,5
OPERACIONES DE CAPITAL	74.299.130	25,6	63.983.119	17,1	-13,9
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	276.257.873	95,2	359.162.530	95,8	30,0
VIII. Activos financieros	1.645.678	0,6	5.540.000	1,5	236,6
IX. Pasivos financieros	11.125.805	3,8	8.935.117	2,4	-19,7
OPERACIONES FINANCIERAS	12.771.483	4,4	14.475.117	3,9	13,3
TOTAL CONSOLIDADO	289.029.356	99,6	373.637.647	99,7	29,3
Transferencias corrientes internas	1.152.287	0,4	1.269.125	0,3	10,1
Transferencias de capital internas	30.240		40.793		34,9
TOTAL OPERACIONES INTERNAS	1.182.527	0,4	1.309.918	0,3	10,8
TOTAL SIN CONSOLIDAR	290.211.883	100,0	374.947.565	100,0	29,2

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Un análisis más detallado de las estimaciones de ingresos recogidas en el Presupuesto es el que se detalla en el cuadro 1.3.8.2-2, en que se desglosa por artículos cada capítulo.

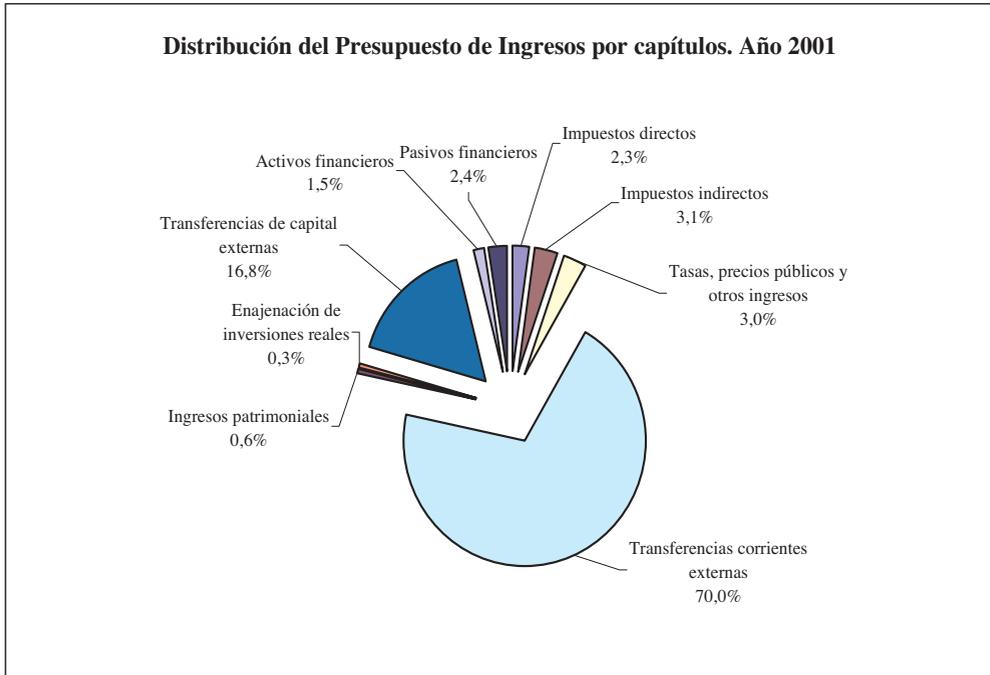
**Cuadro 1.3.8.2-2: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Resumen general por artículos de las operaciones de ingresos**

(Unidades en miles de pesetas)

	SUBSECTORES				TOTAL
	A. General	OO.AA.	Institucional	E. Públicos	
Capítulo I. Impuestos directos	8.500.000				8.500.000
Impuestos sobre el capital	3.900.000				3.900.000
Impuestos sobre aprovechamientos cinéticos	600.000				600.000
Impuestos sobre la producción y transporte de energía	3.400.000				3.400.000
Impuesto sobre solares sin edificar	600.000				600.000
Capítulo II. Impuestos indirectos	11.700.000				11.700.000
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	11.700.000				11.700.000
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.297.718	2.082	200		11.300.000
Tasas fiscales	4.700.000				4.700.000
Tasas	3.700.001				3.700.001
Precios pcos. por prestación de servicios y venta de bienes	1.399.798		200		1.399.998
Reintegros de operaciones corrientes	700.001				700.001
Otros ingresos	797.918	2.082			800.000
Capítulo IV. Transferencias corrientes	261.519.015	35.396			261.554.411
Del Estado	174.922.542	17.236			174.939.778
De entidades locales	39.796				39.796
Del exterior	86.556.677	18.160			86.574.837
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	2.123.955		1.045		2.125.000
Intereses de anticipos y préstamos concedidos	16.155		845		17.000
Intereses de depósitos	399.800		200		400.000
Dividendos y participaciones en beneficios	4.750				4.750
Renta de bienes inmuebles	975.000				975.000
Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	662.000				662.000
Otros ingresos patrimoniales	66.250				66.250
Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales	1.200.000				1.200.000
De terrenos	102.661				102.661
De las demás inversiones reales	1.097.339				1.097.339
Capítulo VII. Transferencias de capital	62.783.119				62.783.119
Del Estado	25.853.498				25.853.498
De empresas privadas	809.000				809.000
Del exterior	36.120.621				36.120.621
Capítulo VIII. Activos financieros	5.534.792		5.208		5.540.000
Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público	534.792		5.208		540.000
Remanente de tesorería	5.000.000				5.000.000
Capítulo IX. Pasivos financieros	8.935.117				8.935.117
Préstamos recibidos en moneda nacional	8.935.117				8.935.117
TOTAL CONSOLIDADO	373.593.716	37.478	6.453		373.637.647
TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		275.655	994.263	40.000	1.309.918
TOTAL SIN CONSOLIDAR	373.593.716	313.133	1.000.716	40.000	374.947.565

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

Gráfico 1.3.8.2-1



Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

1.3.8.3 Cuenta financiera del Presupuesto de Extremadura para el año 2001

En la cuenta financiera de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2001 las operaciones corrientes ofrecen un ahorro de 33.645 millones de pesetas (202,21 millones de euros); cifra que se compensa con el saldo negativo de las operaciones de capital, provocando una necesidad de financiación de 2.618 millones de pesetas (15,73 millones de euros).

Dentro de los ingresos por operaciones corrientes, todos los conceptos experimentan un ligero aumento respecto al ejercicio 2000; pero son los ingresos por transferencias los que incrementan en mayor porcentaje (50,31%). La cantidad global ingresada por transferencias corrientes (261.554 millones de pesetas/ 1.571,97 millones de euros) está formada en su mayor parte (66,89%) por transferencias recibidas del Estado.

Considerando los gastos por operaciones corrientes, en ejercicios anteriores, las transferencias concedidas recogían la mayor parte de estos

gastos. Sin embargo, en el año 2001 y como consecuencia del considerable aumento de los gastos de personal (186,94%), los gastos por operaciones corrientes se dedican fundamentalmente a estos dos conceptos: Gastos de personal (43,98%) y transferencias corrientes (46,36%).

De este modo, el siguiente cuadro recoge la evolución del ahorro bruto (ingresos corrientes – gastos corrientes) en los ocho últimos ejercicios presupuestarios; teniendo en cuenta, asimismo, la evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 1.3.8.3-1

(Unidades en miles de pesetas)

Año	Ahorro bruto	Total Presupuesto consolidado
1994	11.464.398	180.089.436
1995	14.548.735	189.536.666
1996	15.725.096	217.754.356
1997	(1)	(1)
1998	28.509.181	253.812.320
1999	36.759.584	273.681.439
2000	31.572.975	289.029.356
2001	33.465.000	373.637.647

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

(1) Para el ejercicio 1997 se prorrogaron los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del ejercicio 1996.

Por otra parte, en las operaciones financieras, merece destacar dentro de los recursos (14.475 millones de pesetas/ 86,99 millones de euros) la cantidad obtenida por Remanente de Tesorería (5.000 millones de pesetas / 30,05 millones de euros). En este concepto se incluyen los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos.

En este ejercicio el endeudamiento de la Comunidad Autónoma ascendió a 8.935 millones de pesetas (53,70 millones de euros), cantidad igual a la amortización; lo que manifiesta un incremento nulo en el nivel de endeudamiento de la región durante el año 2001, esto es, un endeudamiento neto igual a cero.

A continuación se detallan las distintas cifras de la cuenta financiera de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001.

**Cuadro 1.3.8.3-2: Cuenta Financiera de la Comunidad Autónoma extremeña
Año 2001**

	Millones de pesetas		Variación 2001/2000
Operaciones corrientes:			
INGRESOS		295.179	46,16%
- Impuestos directos	8.500		
- Impuestos indirectos	11.700		
- Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.300		
- Transferencias corrientes	261.554		
- Ingresos patrimoniales	2.125		
GASTOS		261.714	53,60%
- Gastos de personal	115.108		
- Gastos corrientes en bienes y servicios	17.967		
- Gastos financieros	7.321		
- Transferencias corrientes	121.318		
AHORRO		33.465	6,00%
Operaciones de capital:			
INGRESOS		63.983	-13,88%
- Enajenación de inversiones	1.200		
- Transferencias de capital	62.783		
GASTOS		100.066	-6,13%
- Inversiones Reales	54.095		
- Transferencias de capital	45.971		
FORMACIÓN DE CAPITAL		36.083	11,72%
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		2.618	261,60%
Operaciones financieras:			
ATENCIÓNES		11.857	-1,58%
- Activos financieros	2.922		
Concesión de préstamos	109		
Adquisición de acciones	2.813		
- Pasivos financieros	8.935		
Amortización de préstamos	8.935		
RECURSOS		14.475	13,34%
- Activos financieros	5.540		
Reintegro de préstamos concedidos	540		
Remanente de Tesorería	5.000		
- Endeudamiento bruto	8.935		
FINANCIACIÓN = Necesidad de financiación		2.618	261,60%
ENDEUDAMIENTO BRUTO		8.935	-19,69%
- Amortización	8.935		-11,69%
ENDEUDAMIENTO NETO		0	-

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

1.3.8.4 Empresas Públicas de Extremadura

Las principales empresas públicas que llevan a cabo actualmente su actividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura son:

- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A.
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U.

En esta línea de actuación, otro instrumento de la Comunidad Autónoma extremeña para el desarrollo industrial y el progreso económico de la región, lo constituye la Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. (CEX). El capital público de la misma, suscrito por la Junta de Extremadura, representa una participación del 25,544%, de acuerdo con las Cuentas Anuales formuladas por dicha Corporación con fecha 12 de marzo de 2001.

Como objetivo común a todas ellas destaca el apoyo al tejido empresarial extremeño con el fin de generar riqueza y crear empleo en la Comunidad Autónoma.

Sus actuaciones alcanzan tanto la participación directa en el capital de empresas como la concesión de préstamos, avales, apoyo técnico, estudios de mercado.

Entre los atractivos comunes que señalan estas empresas para invertir en Extremadura se encuentra el coste del suelo industrial, considerado en Extremadura en niveles absolutamente asequibles. En este sentido parece oportuno destacar que a fecha de elaboración del presente Informe Socioeconómico, está siendo objeto de estudio por el Consejo Económico y Social de Extremadura un Anteproyecto de Ley de Impulso a la Localización Industrial de Extremadura.

En la concesión de ayudas y subvenciones a las empresas extremeñas hay que señalar que actualmente está en vigor el II Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura 2000 – 2003.

Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. (C.E.X.)

La Corporación Empresarial de Extremadura, S.A., creada en 1992 por la Junta de Extremadura y una serie de empresas e instituciones, tiene entre sus objetivos fundamentales, el contribuir al desarrollo económico de la Región.

Asimismo, se encuentra entre sus intereses mejorar el nivel competitivo de Extremadura mediante el apoyo a la innovación tecnológica de sus empresas; y fomentar el crecimiento y el empleo estable.

La Corporación participa en proyectos industriales cuyo volumen de inversión suele ser superior a los 200 millones de pesetas (1,20 millones de euros); con un porcentaje de participación en torno al 30% y una duración de la inversión de entre 5 y 8 años.

Los socios de la C.E.X. durante el año 2001 fueron los siguientes:

- IBERDROLA
- JUNTA DE EXTREMADURA
- CAJA DE BADAJOZ
- CAJA DE EXTREMADURA
- EL CORTE INGLÉS
- CAMPOFRÍO
- CAJA DUERO
- SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
- BANESTO
- CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA
- RANDRAMANDIATO HOLDINGS, S.A.
- BSCH
- AON GIL Y CARVAJAL
- CRISTIAN LAY
- JOCA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
- AG SIDERURGIA BALBOA, S.A.
- PLACONSA, EMPRESA CONSTRUCTORA
- JOSE MARÍA ARISTRAIN MADRID, S.A.
- RUSAL, S.A.

Fuente: Página Web de Corporación Empresarial de Extremadura, S.A.

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A. (SODIEX)

Desde su constitución en Cáceres en 1977, SODIEX se ha ido consolidando como un importante instrumento de apoyo técnico y financiero a las empresas extremeñas, tanto a las existentes como a las que son de nueva creación.

SODIEX realiza estudios de viabilidad a través del plan de negocios; así como pone distintos servicios a disposición de los empresarios.

Las inversiones acumuladas de esta sociedad hasta la fecha ascienden a 29.150 millones de pesetas (175,20 millones de euros), mediante la participación en capital en más de 100 empresas, contribuyendo con ello a consolidar más de 3.500 empleos.

SODIEX puede participar en el capital de una empresa tanto en el momento de su creación como en una ampliación posterior del capital de la misma. Pero esta participación siempre es minoritaria (entre el 5% y el 45%) y tiene carácter temporal (entre 3 y 10 años).

Tras la reducción acordada por la Junta General en junio de 2000, el capital social de SODIEX quedó en la cifra de 2.319,695 millones de pesetas (13,942 millones de euros). Asimismo, la composición del accionariado de esta sociedad a inicios de 2001 es como se detalla a continuación:

Cuadro 1.3.8.4-1

ENTIDAD	% Participación
Grupo SEPI	62,28%
Junta de Extremadura	18,00%
Caja Badajoz	8,18%
Caja Extremadura	7,22%
Caja Duero	0,28%
Caja Rural de Extremadura	0,12%
BBVA	2,96%
Diputación de Cáceres	0,48%
Diputación de Badajoz	0,48%

Fuente: Página Web de Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A.

Por otra parte, SODIEX cuenta para el periodo 2000-2006 con un importante incremento en sus recursos procedente de la concesión de ayudas FEDER por 16,0 millones de euros. Estos Fondos Estructurales provenientes de la Unión Europea junto con fondos SODIEX permitirán a esta Sociedad una mayor actividad inversora durante el mencionado periodo. En este sentido y de acuerdo con el Informe de Gestión del ejercicio 2000, los resultados económicos que se pretenden conseguir son:

Subvención Global FEDER – SODIEX (2000 – 2006)

Concepto	Importes (millones de pesetas)	(millones de euros)
Aportación FEDER	2.662	16,0
Aportación SODIEX	887	5,33
Aportación Privada	8.283	49,78

Debido a la internacionalización de la economía y al reto económico que supone para las PYMES el Mercado Único Europeo, se ha llevado a cabo un proceso de proyección europea por parte de SODIEX. Así, se han establecido participaciones y convenios de colaboración con sociedades semejantes de otros países.

Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (SOFIEX)

Fomento de Extremadura se constituyó el 18 de septiembre de 1987, promovida por la Junta de Extremadura. Es una sociedad de promoción industrial que actúa con la operativa propia de las sociedades de capital riesgo.

SOFIEX elabora anualmente su Programa de Actuación, Inversiones y financiación para incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Esta sociedad centra sus actuaciones en el apoyo y participación en proyectos de pequeñas y medianas empresas con el objeto de potenciar el desarrollo económico y social de Extremadura. Los sectores preferentes de actuación de Fomento de Extremadura para el año 2001 son:

- Industria Agroalimentaria
- Industria del corcho
- Construcción (materiales e industrias auxiliares, promotoras de viviendas)
- Siderometalúrgico
- Turismo, ocio y tiempo libre
- Bienes de equipo (maquinaria industrial)
- Gestión servicios públicos
- Servicios a las empresas
- Rocas ornamentales
- Envases y embalajes (vidrio, cartón, P.E.T., plástico, tapas para envases, etc)
- Químico y farmacéutico
- Sector cárnico (derivados del porcino, ovino y vacuno)

- Informático (hardware, software)
- Energía
- Nuevas tecnologías

El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (P.A.I.A.F.) para el ejercicio 2001 recoge un importe total de inversiones previstas de 3.750 millones de pesetas (22,5 millones de euros); de los cuales la mayor parte (2.750 millones de ptas./16,5 millones de euros) corresponde a la inversión para el lanzamiento de nuevas empresas.

En el ejercicio 2001 la cartera de SOFIEX está formada por 46 empresas, con un apoyo financiero aprobado por esta sociedad de 11.240 millones de pesetas (67,55 millones de euros).

Actualmente, SOFIEX participa mayoritariamente en las siguientes empresas extremeñas:

- CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE EXTREMADURA, S.A.
- EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE EXTREMADURA, S.A.U.
- FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO, OCIO Y TIEMPO LIBRE, S.A.U.
- FOMENTO EXTERIOR DE EXTREMADURA, S.A.
- FOMENTO EXTREMEÑO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S.A.U.
- FOMENTO EXTREMEÑO DE MERCADO EXTERIOR, S.A.U.
- FOMENTO JÓVENES EMPRENDEDORES EXTREMEÑOS, S.A.U.
- GESTIÓN Y ESTUDIOS MINEROS, S.A.U.
- GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS, S.A.
- URBANIZACIONES Y VIVIENDAS DE EXTREMADURA, S.A.U.

Del mismo modo, SOFIEX cuenta actualmente en su cartera con 28 empresas asociadas (participación entre el 20 y el 50%) y con 6 empresas consideradas como otras empresas participadas (participación inferior al 20%).

El cuadro 1.3.8.4-2 nos muestra los datos comparados de las inversiones previstas en los ejercicios 2000/2001:

Cuadro 1.3.8.4-2

	P.A.I.A.F. 2000 (1)		P.A.I.A.F. 2001 (1)		% Variación
	Ptas.	Euros	Ptas.	Euros	
Grupo de empresas	2.100	12,6	1.000	6,0	-52,4
Nuevos Proyectos	2.750	16,5	2.750	16,5	0
TOTAL	4.850	29,1	3.750	22,5	-22,7

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura.

(1) Cifras en millones.

Respecto a los fondos con los que cuenta la sociedad, el capital social se distribuye como recoge el cuadro:

Cuadro 1.3.8.4-3: Capital social de SOFIEX

ENTIDAD	Ptas.	Euros	% Participación
Comunidad Autónoma de Extremadura	17.358,9	104,33	95,28%
Caja Badajoz	327,1	1,97	1,79%
Caja Extremadura	176,5	1,06	0,97%
Banco Español de Crédito	125,0	0,75	0,69%
Compañía Sevillana de Electricidad	108,5	0,65	0,60%
Iberdrola	62,6	0,38	0,34%
Compañía Logística de Hidrocarburos CLH	60,0	0,36	0,33%
TOTAL	18.218,6	109,5	100%

Fuente: Página Web de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

(1) Cifras en millones

Para el ejercicio 2001 y con el fin de atender la consecución de los objetivos propuestos, la financiación obtenida por los fondos generados por la sociedad se pretende complementar con una ampliación de capital (prevista en 2.750 millones de ptas./16,53 millones de euros) que se materializará en aportación de recursos por parte de la Comunidad Autónoma.

En línea con las cifras de ejercicios anteriores, en el Balance de Situación final de SOFIEX a 31/12/2001 destacan dentro de cada masa patrimonial las siguientes partidas:

- En el Activo (19.528 millones de ptas./ 117,35 millones de euros), el Inmovilizado financiero (12.482 millones de ptas./ 75,02 millones de euros), debido a que la actuación básica de esta sociedad es la participación en empresas y la concesión de créditos a las mismas.
- En el Pasivo (19.528 millones de ptas./ 117,35 millones de euros), el Capital suscrito (18.218 millones de ptas./ 109,49 millones de euros) desembolsado en su mayor parte (95,28%) por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U.

El objetivo prioritario de esta empresa, en colaboración con el Departamento de Ferias de la Consejería de Economía Industria y Comercio, es facilitar la internacionalización de las empresas extremeñas y la promoción de la imagen de Extremadura en el exterior.

En total ascienden a 28 las acciones de promoción exterior organiza-

das por la Junta de Extremadura durante el año 2001, en las que han participado 335 empresas extremeñas.

En particular, estas acciones promocionales quedan explicitadas como se indica a continuación:

- 15 Ferias comerciales realizadas en las siguientes ciudades: Moscú, 2 en Nürnberg, Dusseldorf, Montreal, 2 en Londres, Lisboa, Cannes, Shanghai, Burdeos, Oporto, Nueva York, Colonia y París.
- 4 misiones comerciales inversas, en las que han participado tanto importadores como periodistas de Estados Unidos, Canadá, Suiza, China y la Unión Europea.
- 7 Ferias nacionales: Bilbao, Logroño, Valladolid, Valencia, Toledo y 2 en Madrid.
- 5 Programas de Información y Formación destinados a profesionales extremeños.
- 9 Misiones comerciales directas, en las que han participado 74 empresas extremeñas de distintos sectores: Hortofrutícola, Fruta “cereza”, Material y maquinaria de construcción, acciones multisectoriales, Piedra y Mueble.
- I Encuentro Internacional de vinos alentejanos y extremeños, celebrado en el mes de septiembre en Zafra.

1.3.8.5 Sistema de financiación autonómica

El nuevo Sistema de Financiación Autonómica de las Comunidades Autónomas de régimen común aprobado por acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en su sesión de 27 de julio de 2001, integra la financiación de:

- a) Las competencias comunes.
- b) Los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social.
- c) Los servicios sociales de la Seguridad Social (IMSERSO).

El traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud se llevó a cabo por Real Decreto 1477/2001, de 27 de diciembre.

La Constitución en el artículo 149.1.17, reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Extremadura establece en su artículo 8.4 que, en el marco de la legislación básica del Estado y en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución en materia de sanidad e higiene.

En relación con lo anterior la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, creó el Servicio Extremeño de Salud, que se constituye como un organismo autónomo de carácter administrativo. Las funciones y competencias que se le encomiendan a este Servicio son las relativas a la administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios. El Consejo Económico y social de Extremadura aprobó en su sesión de 11 de abril de 2001 el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Salud de Extremadura.

En este sentido, y en función del traspaso de competencias a través del Real Decreto 1477/2001 mencionado, se aprobó el Decreto 4/2001 de 29 de diciembre del Presidente de la Junta de Extremadura, de asignación de funciones y servicios a la Consejería de Sanidad y Consumo en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

El nuevo Sistema de Financiación determina las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma para realizar las funciones y servicios transferidos así como establece los distintos recursos financieros para hacer frente a esas necesidades de financiación.

Los recursos financieros que establece el Sistema son:

- Recaudación de tributos cedidos (cesión total):
 - Impuesto sobre el Patrimonio.
 - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
 - Tasa fiscal sobre el juego.
- Las tasas afectas a los servicios traspasados.
- Tarifa autonómica del IRPF (equivalente al 33% de la recaudación líquida).
- Para las Comunidades Autónomas que tengan asumidas las competencias en sanidad (caso de Extremadura desde el 27-12-2001):
 - Cesión del 35% de la recaudación líquida de IVA.
 - Cesión del 40% de la recaudación líquida de los Impuestos especiales sobre Hidrocarburos, Alcohol y Labores del Tabaco.
 - Cesión del 100% de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre electricidad y matriculación de vehículos.

- El resto, para cubrir la diferencia entre los recursos tributarios del Sistema producidos en cada Comunidad Autónoma y sus necesidades de financiación, lo otorga el Estado a través del Fondo de Suficiencia.

De este modo, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se sustituye la definición “Participación en los ingresos del Estado” por la de Fondo de Suficiencia, que incluye, entre otros recursos, las transferencias recibidas en años anteriores, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para financiar los servicios relativos al IMSERSO, desapareciendo así este concepto en la estructura económica del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para el año 2002.

La Disposición Adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Extremadura (Ley Orgánica 1/1983) establece que “mientras las circunstancias socioeconómicas de Extremadura impidan la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, *con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo*”.

Sobre estas “Asignaciones mínimas de nivelación” (que se le ha dado en llamar “Deuda histórica”) no hace referencia la Ley 12/1999 que modifica la Ley 1/1983, por lo que se entiende que dicha disposición adicional mantiene su vigencia, aunque no tenga reflejo práctico en la realidad presupuestaria actual.

El nuevo sistema de financiación desarrolla el principio de autonomía financiera al incrementar los recursos con los que cuentan las Comunidades Autónomas para financiar sus servicios. En este sentido el Fondo de Suficiencia desea hacer efectivo tanto el principio de suficiencia financiera como el de solidaridad; asegurando en el tiempo la cobertura en términos equivalentes de los servicios de las distintas Comunidades Autónomas.

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía establece como causas de revisión del Fondo de Suficiencia las siguientes:

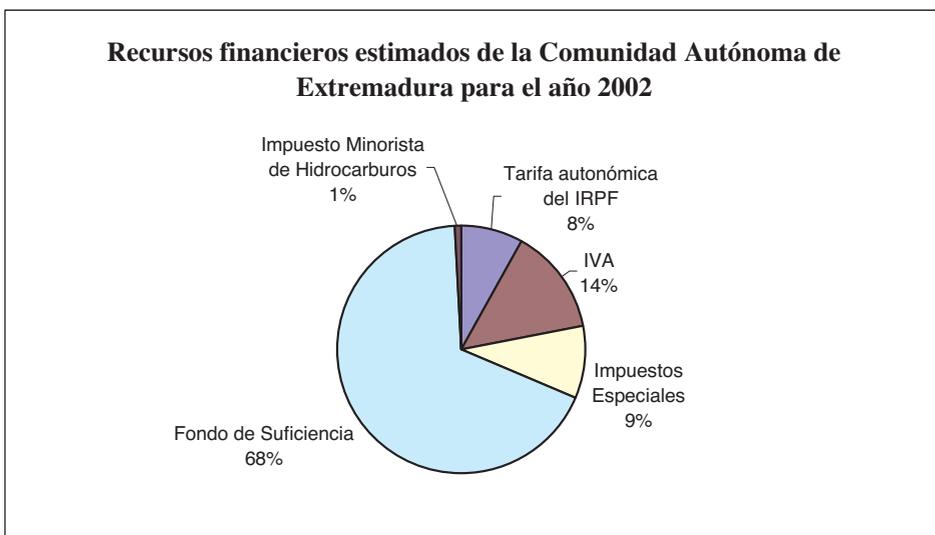
- Traspaso de nuevos servicios.
- Ampliaciones o revisiones de valoraciones de traspasos anteriores.
- Traspaso de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas que no tienen asumido este servicio.
- Efectividad de la cesión de tributos.

Por tanto, la novedad respecto a los recursos financieros a incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2002, está en la *Tarifa autonómica del IRPF*, *Impuesto sobre el Valor Añadido*, *Impuestos Especiales*, *Fondo de Suficiencia* e *Impuesto Minorista de Hidrocarburos*.

Asimismo, la Ley 21/2001 regula además del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, el régimen general de tributos cedidos, la participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las asignaciones de nivelación de los servicios públicos fundamentales.

La estimación de ingresos por el conjunto de estos recursos financieros para el año 2002 en Extremadura asciende a más de 2.045.430 miles de euros lo que supone un crecimiento estimado respecto al año anterior en torno al 107,87%. Estos recursos proceden en su mayor parte del Fondo de Suficiencia, como queda reflejado en el gráfico siguiente:

Gráfico 1.3.8.5-1



Fuente: Estimación realizada con base al acuerdo de financiación.

Como se ha comentado en el párrafo anterior, estos recursos financieros constituyen una estimación. De las cifras definitivas de dichos conceptos se dará cumplida información en el Informe socioeconómico que se elabore por este Consejo Económico y Social del año 2002.

Por último, señalar que este nuevo Sistema de Financiación modifica la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). En este sentido se desarrolla y amplía el concepto de corresponsabilidad fiscal que ya había inspirado el modelo de financiación del quinquenio 1997-2001.

1.3.9 Convergencia nacional y europea

El enfriamiento generalizado de la economía española en el año 2001 no impidió la evolución positiva registrada en el conjunto de las Comunidades Autónomas cuyo crecimiento real total fue del 3,12% del PIB.

Por Comunidades Autónomas, el intervalo en ese crecimiento fue entre el 4,07% de la Comunidad Valenciana y el 2,19% de Aragón.

Si el crecimiento estimado para la zona euro en este periodo es del 1,5%, esto indica que todas las autonomías españolas avanzan en su convergencia con la UEM.

Por otra parte, en un análisis de los índices de convergencia real de las distintas autonomías, ofrecidos por el Informe de la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS) son 8 las Comunidades Autónomas que se encuentran por encima de la media española, destacando especialmente Baleares (130,88), Madrid (128,38), Navarra (123,60) y Cataluña (122,23), de acuerdo con los datos relativos a los índices de Producto Interior Regional Bruto por habitante.

Si consideramos el índice de renta interior regional bruta por habitante, los resultados son paralelos a los anteriormente mencionados, presentando, de este modo, dichas Comunidades Autónomas, las siguientes cifras: Baleares (124,10), Madrid (130,62), Cataluña (123,75), Navarra (122,69).

La Comunidad Autónoma extremeña obtiene unos índices respectivos para el año 2001 de 70,59 para el PIB Regional per cápita y de 70,69 de renta per cápita.

No obstante, si analizamos el periodo 1995 – 2001, nos daremos cuenta de que Extremadura es la autonomía en la que estos índices han experimentado un mayor incremento acumulado, más de tres puntos porcentuales.

Ceuta y Melilla son las ciudades que pierden más peso relativo en su convergencia con el resto de las autonomías españolas en el conjunto del periodo analizado. Así, el Índice de Renta Regional Bruta por habitante referente a ambas ciudades, pierde 8,52 y 13,1 puntos respectivamente en el sexenio 1995 – 2001.

Por lo tanto, en términos de convergencia real, las Comunidades Autónomas ocupan aproximadamente las mismas posiciones que hace seis años, si bien la tendencia es hacia la reducción de las disparidades entre éstas, pero con el significativo descenso ya mencionado, de Ceuta y Melilla.

En este sentido, es importante señalar que el hecho de que la producción y la población se estén concentrando cada vez más en determinadas zonas del país en claro detrimento de otras, implica que las divergencias regionales en el PIB per cápita son menores de lo que serían si todas las regiones tuviesen una evolución demográfica similar (FUNCAS).

Respecto a la convergencia con la Unión Europea, medida en términos de nivel de producción por habitante, la evolución en este periodo 1995 – 2001, viene marcada por un incremento considerable de los índices de todas las autonomías (con la excepción del estancamiento de Ceuta y Melilla).

En 1995 sólo la Comunidad de Madrid (con un índice de 106,22) superaba claramente la media europea (= 100), y dos más estaban ligeramente por encima de ésta: Navarra (100,73) y Baleares (100,46).

En su evolución hasta 2001, todas las regiones han experimentado un importante crecimiento de su convergencia europea; mención destacada a 5 Comunidades Autónomas que superan la media de la Unión Europea: Madrid (114,24), Baleares (108,54), Cataluña (108,23), Navarra (107,30) y País Vasco (104,93).

Extremadura es durante todo el sexenio la Comunidad Autónoma con un menor índice de convergencia real frente a la Unión Europea, pasando de un valor de 54,36 en 1995 a 61,83 en 2001. Por tanto, en este periodo ha mejorado su posición en 7,47 puntos porcentuales, lo que representa

algo más del incremento experimentado por la convergencia europea del conjunto de Comunidades Autónomas, que crece en este periodo 7,28 puntos porcentuales.

En este sentido, y de acuerdo con la estructura anual de la Unión Europea, de las 211 regiones que la conforman, ordenadas por niveles de PIB por habitante, Madrid es la primera región española que aparece en esta relación, ocupando el lugar 40 y Extremadura ocupa el lugar 208, sólo un puesto más del lugar ocupado en el año 1998, el puesto 209.

En este ranking de las regiones españolas en la UE, los primeros puestos los ocupan Madrid (40), Navarra (55) y País Vasco (67); por el contrario, se sitúan a la cola Ceuta y Melilla (191), Andalucía (200) y Extremadura (208).

Esta circunstancia convierte a Extremadura en receptora de Fondos Estructurales. De acuerdo con la clasificación por objetivos establecida en la política de cohesión de la Unión Europea en sus actuaciones regionales, Extremadura es objetivo nº 1, puesto que su PIB por habitante ha sido durante estos años inferior al 75% de la media comunitaria.

En dicha situación es importante señalar los previsibles efectos provocados por la ampliación de la Unión Europea y la considerable redefinición del mapa europeo como consecuencia de los nuevos países que entren a formar parte de la misma. En este sentido, todos los países candidatos (países de Europa Central y Oriental, más Chipre, Malta y Turquía), tienen niveles de desarrollo económico notablemente inferiores a la media europea.

Esto conllevará un significativo incremento de las disparidades regionales en el seno de la Unión, y es importante considerar el efecto de las mismas sobre la distribución de los Fondos Estructurales.

Con la ampliación se añadirían, en principio, 55 regiones, la mayoría de ellas por debajo del nivel de producción por habitante correspondiente a Extremadura.

De acuerdo con las previsiones realizadas, sólo quedarían incluidas en el grupo de regiones españolas consideradas objetivo nº1, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla La Mancha y Murcia.

Una vez realizadas estas consideraciones previas, los cuadros siguientes detallan los datos comentados, por Comunidades Autónomas, y su evolución en el periodo 1995 – 2001.

Como se deriva en los cuadros siguientes, y en el caso extremeño, con referencia al índice representativo del poder de compra, la renta familiar bruta disponible, ha experimentado en esta región un incremento de 4,30 puntos en estos seis años.

Así, con un índice de renta disponible (una vez considerados los efectos del sector público a través de impuestos y transferencias) de 88,54 puntos, Extremadura se sitúa en el año 2001 por encima de Andalucía (83,57) y Murcia (83,20).

Cuadro 1.3.9-1: Convergencia real de las Autonomías Españolas
Índices por habitante Media española = 100

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR REGIONAL BRUTO POR HABITANTE. MEDIA ESPAÑA = 100					ÍNDICE DE RENTA INTERIOR REGIONAL BRUTA POR HABITANTE. MEDIA ESPAÑA = 100								
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA	72,86	72,63	72,79	72,14	71,72	72,97	73,95	72,42	71,94	71,80	70,92	70,43	71,55	72,51
ARAGÓN	109,16	108,63	108,25	107,49	107,53	107,49	107,12	112,60	112,01	111,66	111,34	110,80	110,88	110,50
ASTURIAS	85,00	83,98	83,33	83,02	82,79	82,44	83,30	86,89	85,84	85,25	85,06	84,49	83,95	84,82
BALEARES	132,87	131,70	129,83	130,87	133,08	132,40	130,88	125,29	123,86	122,18	123,18	125,95	125,54	124,10
CANARIAS	92,83	94,43	93,31	92,51	92,48	92,31	90,63	84,91	86,20	84,96	84,64	85,29	85,45	83,89
CANTABRIA	91,77	91,56	91,60	91,63	92,07	91,98	92,41	94,34	94,03	94,10	94,56	94,03	93,89	94,32
CASTILLA LA MANCHA	82,44	82,39	81,85	81,82	81,96	82,08	82,01	82,82	82,40	81,78	81,60	81,65	81,45	81,38
CASTILLA Y LEÓN	92,12	91,89	92,17	92,27	92,09	91,74	92,77	92,78	92,41	92,50	92,65	92,50	92,13	93,16
CATALUÑA	123,50	123,97	123,54	123,41	123,61	123,14	122,23	124,07	124,68	124,33	124,39	124,76	124,67	123,75
C. VALENCIANA	101,52	101,15	101,21	101,06	101,35	101,41	102,14	98,26	97,92	97,97	97,97	98,55	98,94	99,65
EXTREMADURA	67,02	68,24	69,29	69,69	69,61	70,25	70,59	67,80	68,67	69,61	69,97	69,93	70,35	70,69
GALICIA	81,51	82,16	82,46	82,46	82,40	82,26	83,05	82,07	82,63	82,94	83,04	83,21	83,06	83,86
MADRID	130,10	129,88	130,11	130,76	131,27	130,30	128,38	132,48	132,97	133,58	133,83	134,02	132,49	130,62
MURCIA	81,35	81,67	81,95	81,15	80,52	80,68	79,02	80,84	80,85	81,03	80,30	79,66	80,08	78,44
NAVARRA	126,24	126,66	127,05	127,95	126,15	125,79	123,60	125,63	125,59	125,53	126,46	124,98	124,87	122,69
PAÍS VASCO	114,24	113,27	114,12	115,98	114,75	114,10	115,41	117,80	117,17	118,73	120,80	119,36	118,62	119,98
RIOJA (LA)	113,93	115,42	115,59	117,90	118,05	117,82	115,99	112,02	113,43	113,39	115,47	115,80	116,02	114,21
CEUTA	81,74	82,96	80,51	77,20	75,96	74,97	75,26	87,61	87,44	84,46	81,14	80,00	78,78	79,09
MELILLA	87,51	86,23	83,51	82,17	80,64	77,38	75,12	91,66	89,83	87,53	85,51	84,18	80,93	78,56
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro I.3.9-2: Convergencia real de las autonomías españolas frente a la Unión Europea (EUR-15)
Índices por habitante. Media EUR - 15 = 100

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR REGIONAL BRUTO POR HABITANTE. MEDIA EUR - 15 = 100						ÍNDICE DE RENTA INTERIOR REGIONAL BRUTA POR HABITANTE. MEDIA EUR - 15 = 100							
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
	ANDALUCÍA	58,42	59,23	59,68	60,05	61,36	63,27	64,68	58,07	58,67	58,87	59,03	60,26	62,04
ARAGÓN	87,52	88,59	88,75	89,47	92,00	93,20	93,69	90,28	91,34	91,55	92,68	94,80	96,14	96,64
ASTURIAS	68,15	68,49	68,32	69,11	70,84	71,48	72,85	69,67	70,00	69,90	70,80	72,29	72,79	74,18
BALEARES	106,54	107,40	106,45	108,94	113,86	114,80	114,47	100,46	101,01	100,18	102,54	107,76	108,86	108,54
CANARIAS	74,43	77,01	76,50	77,01	79,13	80,04	79,26	68,08	70,30	69,66	70,45	72,97	74,09	73,37
CANTABRIA	73,58	74,67	75,10	76,27	78,78	79,76	80,82	75,64	76,68	77,15	78,71	80,45	81,41	82,49
CASTILLA LA MANCHA	66,10	67,19	67,11	68,11	70,12	71,17	71,73	66,41	67,20	67,05	67,92	69,86	70,63	71,17
CASTILLA Y LEÓN	73,86	74,94	75,57	76,81	78,79	79,55	81,14	74,39	75,36	75,84	77,12	79,14	79,89	81,48
CATALUÑA	99,02	101,10	101,29	102,73	105,76	106,77	106,90	99,48	101,68	101,94	103,54	106,74	108,10	108,23
C. VALENCIANA	81,40	82,49	82,98	84,12	86,72	87,93	89,33	78,78	79,85	80,33	81,55	84,32	85,79	87,15
EXTREMADURA	53,74	55,65	56,81	58,01	59,56	60,91	61,74	54,36	56,00	57,07	58,24	59,83	61,00	61,83
GALICIA	65,35	67,00	67,61	68,64	70,50	71,33	72,64	65,80	67,38	68,00	69,12	71,19	72,02	73,34
MADRID	104,31	105,92	106,68	108,84	112,31	112,98	112,28	106,22	108,44	109,52	111,40	114,67	114,88	114,24
MURCIA	65,23	66,60	67,19	67,55	68,89	69,96	69,11	64,82	65,93	66,44	66,84	68,16	69,44	68,60
NAVARRA	101,22	103,29	104,17	106,51	107,93	109,07	108,10	100,73	102,42	102,92	105,27	106,93	108,27	107,30
PAÍS VASCO	91,60	92,37	93,57	96,54	98,18	98,94	100,94	94,45	95,55	97,35	100,55	102,12	102,86	104,93
RIOJA (LA)	91,35	94,13	94,77	98,14	101,00	102,16	101,44	89,82	92,50	92,97	96,12	99,08	100,60	99,89
CEUTA	65,54	67,65	66,01	64,26	64,99	65,01	65,82	70,25	71,31	69,25	67,54	68,45	68,31	69,17
MELILLA	70,17	70,32	68,47	68,40	69,00	67,10	65,70	73,49	73,26	71,77	71,18	72,02	70,17	68,71
TOTAL	80,18	81,55	81,99	83,24	85,56	86,71	87,46	80,18	81,55	81,99	83,24	85,56	86,71	87,46

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro 1.3.9-3: Participación porcentual de las autonomías españolas en las magnitudes de población y económicas. Años 1995 / 2001

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN		EMPLEOS		PIB PRECIOS BÁSICOS		PIB PRECIOS MERCADO		RENTA REGIONAL BRUTA A PRECIOS DE MERCADO		RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE PODER DE COMPRA	
	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001
ANDALUCÍA	18,10	18,03	14,52	14,77	13,10	13,27	13,18	13,34	13,10	13,08	15,18	15,07
ARAGÓN	3,00	2,92	3,21	3,16	3,29	3,12	3,28	3,13	3,38	3,22	3,55	3,36
ASTURIAS	2,75	2,62	2,63	2,35	2,39	2,23	2,34	2,18	2,39	2,22	2,70	2,49
BALEARES	1,92	2,13	2,55	2,66	2,37	2,56	2,55	2,79	2,40	2,64	2,12	2,31
CANARIAS	4,00	4,33	4,01	4,38	3,92	4,14	3,71	3,92	3,40	3,63	3,36	3,73
CANTABRIA	1,34	1,31	1,28	1,24	1,22	1,21	1,23	1,21	1,26	1,23	1,28	1,28
CASTILLA LA MANCHA	4,30	4,28	3,89	3,83	3,54	3,50	3,55	3,51	3,57	3,48	4,15	4,08
CASTILLA Y LEÓN	6,36	6,03	6,31	6,14	5,89	5,61	5,86	5,59	5,90	5,61	6,85	6,41
CATALUÑA	15,46	15,43	16,91	16,60	18,94	18,66	19,09	18,85	19,18	19,10	17,01	16,76
C. VALENCIANA	10,05	10,21	10,20	10,33	10,12	10,36	10,20	10,43	9,87	10,18	9,82	10,17
EXTREMADURA	2,70	2,61	2,25	2,23	1,79	1,83	1,81	1,85	1,83	1,85	2,29	2,31
GALICIA	6,92	6,65	7,31	6,84	5,62	5,50	5,64	5,52	5,68	5,58	6,60	6,46
MADRID	12,71	13,08	14,84	15,31	16,79	17,10	16,55	16,79	16,85	17,08	14,34	15,06
MURCIA	2,76	2,90	2,53	2,59	2,22	2,26	2,24	2,29	2,23	2,27	2,48	2,41
NAVARRA	1,32	1,35	1,48	1,50	1,69	1,70	1,67	1,67	1,66	1,66	1,53	1,53
PAÍS VASCO	5,31	5,11	5,03	5,03	6,07	5,90	6,07	5,90	6,26	6,14	5,63	5,48
RIOJA (LA)	0,67	0,66	0,76	0,74	0,77	0,78	0,76	0,76	0,75	0,75	0,75	0,75
CEUTA	0,18	0,18	0,15	0,15	0,14	0,14	0,14	0,14	0,15	0,15	0,19	0,18
MELILLA	0,15	0,17	0,14	0,15	0,13	0,13	0,13	0,13	0,14	0,13	0,17	0,16
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

Cuadro 1.3.9-4: Índices por habitante de las magnitudes macroeconómicas
Base media española = 100
AÑOS 1995 / 2001

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	VAB PRECIOS BÁSICOS		PIB PRECIOS BÁSICOS		PIB PRECIOS DE MERCADO		RENTA REGIONAL BRUTA A PRECIOS DE MERCADO		RENTA DIRECTAS DE LAS FAMILIAS		RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE PODER DE COMPRA	
	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001	1995	2001
ANDALUCÍA	72,33	73,59	72,40	73,58	72,86	73,95	72,42	74,61	74,78	74,40	83,89	83,57
ARAGÓN	109,57	107,23	109,44	107,10	109,16	107,12	112,60	106,02	111,21	107,45	118,26	115,25
ASTURIAS	87,57	85,12	86,80	84,95	85,00	83,30	86,89	84,95	89,97	86,13	98,19	95,01
BALEARES	123,44	120,13	12,67	120,22	132,87	130,88	125,29	123,29	112,18	113,59	110,50	108,60
CANARIAS	97,69	95,64	97,95	95,71	92,83	90,63	84,91	98,62	84,81	88,28	83,93	86,31
CANTABRIA	91,46	92,64	91,47	92,55	91,77	92,41	94,34	95,49	95,61	95,06	95,87	97,89
CASTILLA LA MANCHA	82,55	81,79	82,35	81,76	82,44	82,01	82,82	80,00	82,62	81,88	96,52	95,43
CASTILLA Y LEÓN	92,81	93,07	92,64	93,09	92,12	92,77	92,78	95,26	95,93	94,58	107,73	106,41
CATALUÑA	122,44	121,07	122,53	120,99	123,50	122,23	124,07	116,33	119,98	120,17	110,00	108,57
C. VALENCIANA	100,54	101,07	100,72	101,42	101,52	102,14	98,26	101,13	96,57	99,04	97,79	99,53
EXTREMADURA	67,06	70,11	66,38	69,90	67,02	70,59	67,80	68,82	67,10	70,63	84,84	88,54
GALICIA	81,46	82,87	81,22	82,71	81,51	83,05	82,07	80,29	80,93	83,17	95,33	97,17
MADRID	131,64	130,69	131,96	130,82	130,10	128,38	132,48	135,96	136,21	133,05	112,74	115,14
MURCIA	80,75	78,12	80,37	77,92	81,35	79,02	80,84	81,71	80,68	78,38	89,87	83,20
NAVARRA	127,55	125,70	127,80	125,63	126,24	123,60	125,63	129,11	127,53	126,14	115,79	113,56
PAÍS VASCO	114,45	115,50	114,23	115,30	114,24	115,41	117,80	113,07	116,93	118,06	106,01	107,12
RIOJA (LA)	115,40	118,15	115,07	117,89	113,93	115,99	112,02	117,41	113,42	117,28	112,33	113,31
CEUTA	82,35	76,26	82,27	76,19	81,74	75,26	87,61	90,54	92,75	81,66	106,90	95,14
MELILLA	88,08	76,37	88,43	76,27	87,51	75,12	91,66	96,01	97,73	82,09	112,10	94,06
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Informe FUNCAS 2001.

CAPÍTULO 2:

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO 2

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

2.1 Encuesta de Población Activa.

La nueva Encuesta de Población Activa

La Encuesta de Población Activa ha sufrido varios cambios en los últimos años para tratar de mejorar su capacidad a la hora de mostrar la realidad sociolaboral en el territorio español. En el año 2000 se renovó parte del seccionado de la muestra sin que se proporcionase una serie homogénea atendiendo a todas las variables posibles. Tan sólo se aportó por parte del INE un análisis puntual de las variaciones respecto al año anterior.

En el año 2002 se abordarán importantes modificaciones que pueden resumirse en:

- Adaptación de las nuevas proyecciones de población
- Reponderación de tramos de edad que hasta ahora estaban infravalorados (por falta de respuesta en personas de 25 a 45 años)
- Se aplicará la nueva definición de paro establecida en el Reglamento (CE) N° 1897/2000, de la Comisión, de 7 de septiembre de 2000.

Este último punto supone que a partir de ahora para ser considerado en situación de desempleo ya no será suficiente con la inscripción o la puesta en contacto con las oficinas de empleo público. A partir del primer trimestre del 2002 se exigirá que dicho contacto haya sido realizado en las cuatro semanas anteriores a la realización del cuestionario y con el propósito de búsqueda de empleo. Las repercusiones de esta nueva definición sobre los datos del desempleo no sólo va a suponer descensos “ficticios” de las tasas de paro sino que los cambios (como ya ha sido anunciado por el INE) vendrán marcados por una gran heterogeneidad en los datos regionales.

Aunque en el informe que en esta ocasión nos ocupa analizaremos la evolución y situación del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura atendiendo a las principales magnitudes que recoge la Encuesta de Población Activa (EPA) actual referida al año 2001, hemos considerado necesario aportar un avance de la repercusión que estas modificaciones tendrán sobre los datos con los que hoy contamos.

Cuadro 2.1-1: Resumen de los efectos de cambios en la EPA para Extremadura

	Tercer trimestre de 2001			
	Nuevas Poblaciones	Reponderaciones	Reg 1987/2000	Total
Población de 16 años y más	100	0	0	100
Población Ocupada	0	20.300	0	20.300
Población Parada	0	4.700	-42.500	-37.800
Población Activa	0	25.100	-42.500	-17.400

Fuente: Encuesta Población Activa, INE

Cuadro 2.1-2: Repercusiones sobre las tasas de actividad y paro

	Datos publicados actualmente	Dato tras el impacto de los cambios	Diferencia
TASA DE ACTIVIDAD	49,0%	47,1%	-2,0
TASA DE PARO	22,6%	14,4%	-8,1

Fuente: Encuesta Población Activa, INE

POBLACIÓN ACTIVA

Durante el año 2001 en Extremadura se ha producido un descenso de la población activa afectando tanto a hombres como a mujeres, en el que influyen aspectos como el estancamiento demográfico de la población (con repercusión directa en aquellos que están en edad de trabajar- efecto más a largo plazo) acompañado, desde un aspecto más coyuntural, por el enfriamiento económico sufrido más de lleno en los últimos meses de 2001.

Cuadro 2.1-3

POBLACIÓN ACTIVA EXTREMADURA			
En miles de personas			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	440,14	274,14	165,99
2001	435,88	271,50	164,40
Variación Abs.	-4,26	-2,64	-1,59
Tasa variación 01 – 00	-0,97%	-0,96%	-0,96%

Fuente: Encuesta Población Activa, INE

Como observamos en el cuadro 2.1-3 la población activa en el último año es de unas 435 mil personas, casi un 1% menos que en el año 2000.

Tras años de fuertes incrementos en la actividad gracias a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, en el año 2001 parece romperse esta tendencia (Cuadro 2.1-5).

Cuadro 2.1-4

POBLACIÓN ACTIVA TOTAL NACIONAL			
En miles de personas			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	16.844,14	10.067,31	6.776,83
2001	16.981,53	10.139,67	6.841,86
Variación abs.	137,39	72,36	65,03
Tasa variación 01-00	0,82%	0,72%	0,96%

Fuente: Encuesta Población Activa, INE

En el cuadro 2.1-4 observamos que la dinámica nacional mantiene ligeros crecimientos de la actividad frente a la contracción de la población activa en Extremadura. En los últimos años (Cuadro 2.1-5) se ha producido una clara tendencia de crecimiento paulatino sobre todo propiciado por la incorporación de la mujer al mercado laboral. Este hecho ha tenido una mayor repercusión en nuestra región teniendo en cuenta que partimos de unos niveles de actividad muy alejados de la media nacional.

Cuadro 2.1-5

POBLACIÓN ACTIVA EXTREMADURA			
Tasa de variación medias anuales			
Año	Total	Hombres	Mujeres
1996	2,65%	0,78%	6,23%
1997	1,29%	1,68%	0,57%
1998	1,94%	-0,17%	5,86%
1999	2,62%	1,45%	4,66%
2000	4,93%	4,05%	6,40%
2001	-0,97%	-0,96%	-0,96%

Fuente: Encuesta Población Activa, INE

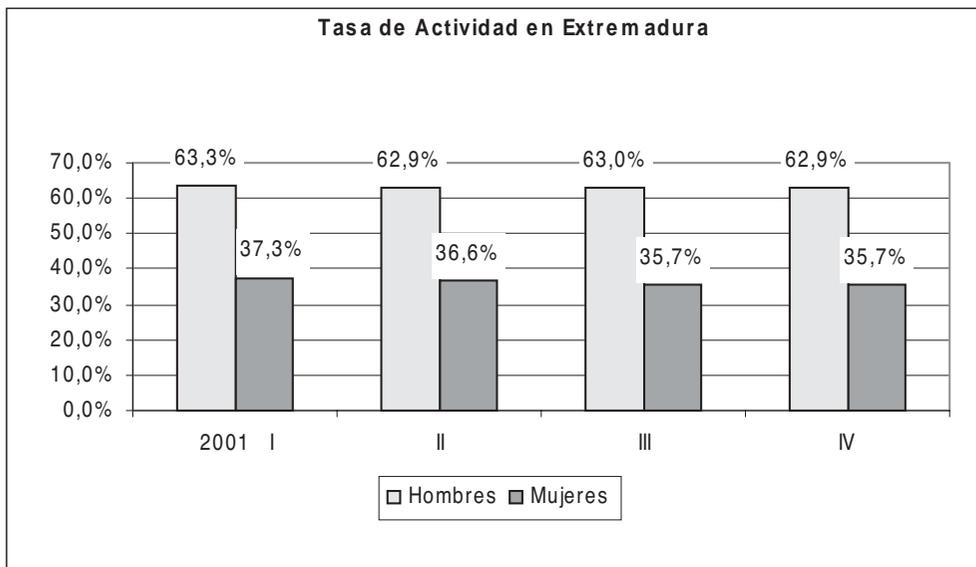
Cuadro 2.1-6: Evolución trimestral de la Actividad

POBLACIÓN ACTIVA EN EXTREMADURA
(cantidad en miles de personas)

2001	Total	Hombres	Mujeres
I trimestre	440,44	271,86	168,58
II trimestre	436,60	271,40	165,20
III trimestre	433,40	271,87	161,60
IV trimestre	433,09	270,87	162,22

Fuente: Encuesta Población Activa, INE

El comportamiento observado en términos de media anual también se refleja en la evolución intertrimestral (cuadro 2.1-6). A lo largo de los distintos trimestres del año, se ha ido produciendo un descenso paulatino y gradual, más acusado en los primeros trimestres del 2001.

Gráfico 2.1-1

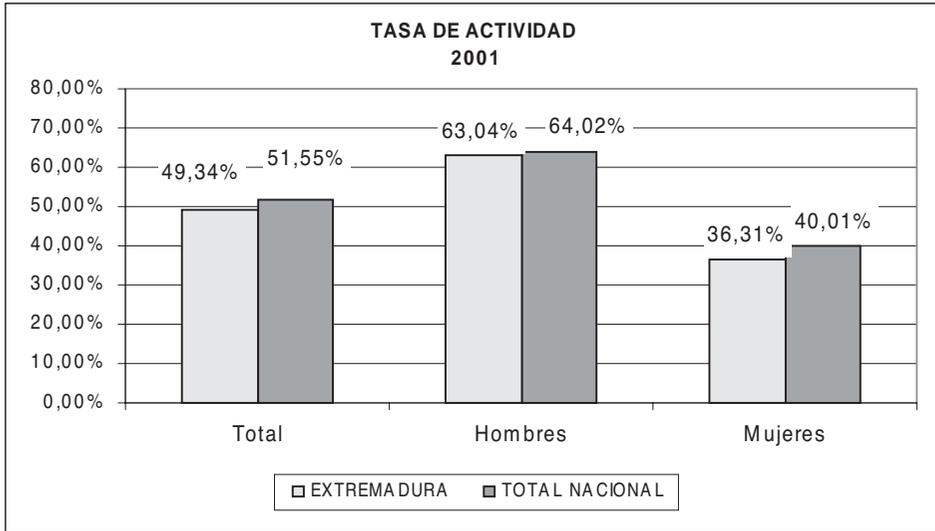
Fuente: Encuesta Población Activa, INE

En términos de tasas de actividad, observamos como el descenso en valores absolutos ha tenido una repercusión directa sobre el porcentaje de personas que están en búsqueda de un puesto de trabajo.

El gráfico 2.1-2 pone de manifiesto que la población femenina es la que mantiene la distancia en los niveles de actividad de Extremadura res-

pecto a la media nacional (casi cuatro puntos porcentuales, uno más que en el ejercicio anterior).

Gráfico 2.1-2



Fuente: Encuesta Población Activa, INE

● *Edad y género*

En los datos globales observábamos el descenso que había sufrido la actividad en Extremadura durante el año 2001. Al analizar los datos por grupos de edad es fácil corroborar que el descenso del crecimiento demográfico afecta directamente a la evolución de la población activa. Si bien, la desagregación de la información por sexo muestra una mayor repercusión sobre el colectivo de mujeres, con un descenso de hasta un 37% en el grupo de 16 a 19 años, frente a una reducción del 4% en los hombres.

Cuadro 2.1-7

Población Activa por grupos de edad y sexo

media 2001	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Cifras en miles de personas			
16-19 años	11,95	5,20	17,15
20-24 años	25,58	22,89	48,47
25-54 años	201,35	123,42	324,76
más de 55 años	32,64	12,88	45,51
TOTAL	271,50	164,39	435,89

Variación relativa

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16-19 años	-4,19%	-37,09%	-17,31%
20-24 años	-2,29%	3,42%	0,33%
25-54 años	-0,12%	-1,22%	-0,54%
más de 55 años	-3,75%	20,95%	2,15%
TOTAL	-0,96%	-0,97%	-0,97%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Si complementamos la información anterior con los datos referidos a la población inactiva observamos que el efecto demográfico tiene su justificación en el caso de los hombres, pero existe un elemento adicional que se produce en el caso de las mujeres: la población inactiva se incrementa en todos los tramos de edad, incluso en el de las más jóvenes, seguramente debido a la dificultad añadida para obtener un puesto de trabajo.

Cuadro 2.1-8

Población Inactiva por sexo y edad

cifras en miles de personas

HOMBRES

	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 54 años	más de 55 años	Total
2000	21,72	12,73	14,54	101,69	150,68
2001	19,42	14,32	11,91	112,17	157,82

variación abs	-2,30	1,59	-2,63	10,48	7,14
variación relativa	-10,6%	12,5%	-18,1%	10,3%	4,7%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Cuadro 2.1-9

Población Inactiva por sexo y edad

cifras en miles de personas

MUJERES

	16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 54 años	más de 55 años	Total
2000	23,15	17,30	83,26	162,22	285,93
2001	24,14	18,04	83,73	162,41	288,32

variación abs	0,99	0,74	0,47	0,19	2,39
variación relativa	4,3%	4,3%	0,6%	0,1%	0,8%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

El estancamiento demográfico unido al envejecimiento de la población y el alargamiento de la formación académica, configuran una población fuera del mercado laboral en claro incremento. El ascenso del colectivo de estudiantes y de jubilados que se refleja en el cuadro adjunto ratifican la información anterior, si bien el denominado *sus labores* (denominación que se sigue utilizando en estadísticas oficiales con un marcado tinte peyorativo) indica que en Extremadura parece haberse producido un estancamiento en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo por lo que hay que dar un nuevo impulso a todas aquellas medidas que posibiliten y favorezcan la conciliación de la vida laboral con la familiar.

Cuadro 2.1-10: Población inactiva por situación de inactividad

	Estudiantes	Jubilados	Sus labores	Incapacitados	Otra situación	Total
2000	75,31	171,79	151,03	30,94	7,53	436,60
2001	77,00	175,03	151,71	33,97	8,42	446,13
Variación absoluta	1,69	3,24	0,68	3,03	0,89	9,53
Variación relativa	2,2%	1,9%	0,5%	9,8%	11,8%	2,2%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

● Tasa de Actividad

En el cuadro adjunto quedan recogidas las distintas tasas de actividad que, atendiendo a la doble perspectiva de género y edad, presenta el mercado laboral en Extremadura.

Cuadro 2.1-11

Tasa de Actividad por grupos de edad y sexo

Extremadura 2001

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16-19 años	36,86%	17,73%	27,77%
20-24 años	63,66%	55,92%	59,76%
25-54 años	94,38%	59,58%	77,24%
más de 55 años	22,54%	7,35%	14,22%
TOTAL	63,04%	36,31%	49,34%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Los tramos de edad centrales son los que lógicamente registran unos niveles de actividad superiores. Las tasas, al igual que nos mostraban los datos en valores absolutos muestran una situación de clara desventaja para la mujer. Apenas un tercio de las mujeres tienen oportunidad para acceder al mercado de trabajo frente a más de la mitad de la población masculina. Esta situación se agrava en aquellos tramos de mayor actividad (24 a 54 años) donde casi un 95% de los hombres se encuentra inmerso en el mundo laboral frente a un 60% de las mujeres.

Cuadro 2.1-12

Tasa de Actividad por grupos de edad y sexo

Total Nacional 2001

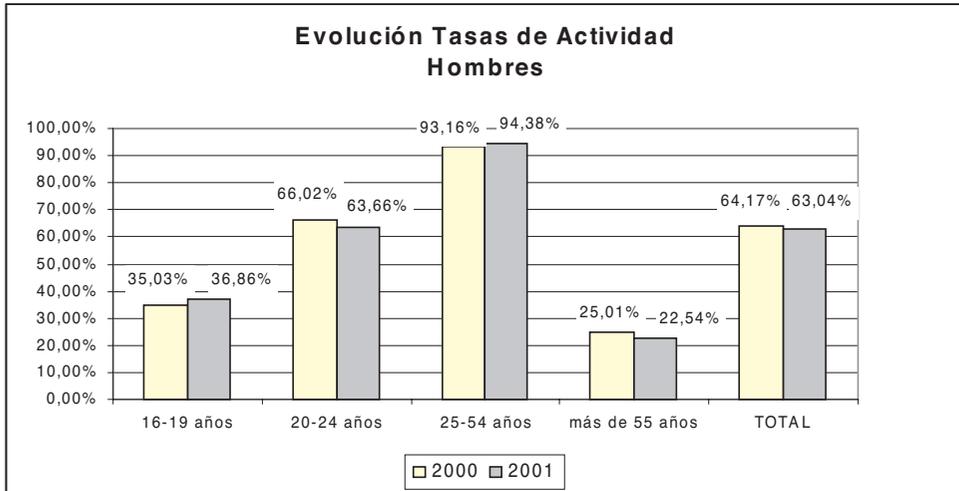
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16-19 años	31,33%	20,97%	26,32%
20-24 años	66,93%	57,04%	62,04%
25-54 años	92,50%	63,29%	77,75%
más de 55 años	25,74%	9,02%	16,51%
TOTAL	64,02%	40,01%	51,55%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Respecto a la comparación con los datos nacionales, el porcentaje de personas activas en Extremadura está por debajo de aquellos en algo más de dos puntos porcentuales. Al desagregar estos datos por grupos de edad y sexo observamos que están en una situación más desfavorable que la media estatal, las mujeres más jóvenes (16 a 19 años) junto a aquellas que ya empiezan a tener cargas familiares (25 a 54 años). En el caso de los hombres se registran menores tasas de actividad para los tramos de 20 a 24 años y en los mayores de 55.

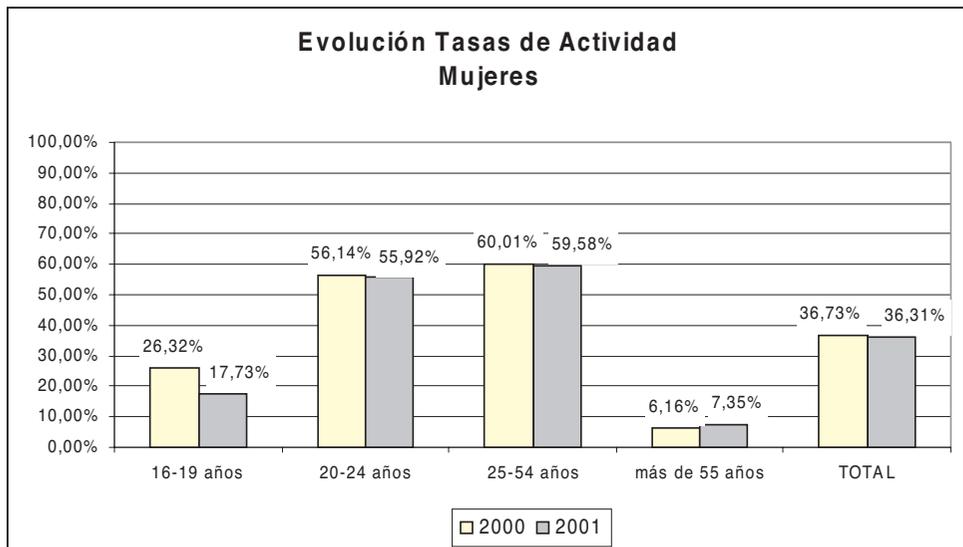
Los gráficos siguientes ofrecen la evolución de la tasa de actividad durante los años 2000 y 2001.

Gráfico 2.1-3



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Gráfico 2.1-4



Fuente: Encuesta Población Activa, INE

POBLACIÓN OCUPADA

Durante el año 2001 la ocupación creció en Extremadura en 1.200 personas, lo que en términos porcentuales ha supuesto tan sólo un 0,36%, cifra muy alejada del 6,8% registrado en el año 2000. El debilitamiento económico ha tenido un reflejo directo en el mercado de trabajo con una importante reducción en el ritmo de creación de empleo. En los cuadros 2.1-13 y 2.1-14 observamos cómo este efecto ha tenido una repercusión más negativa en el ámbito regional que en el total estatal (el crecimiento de la ocupación nacional ha estado en el 1,8%).

Hay que destacar que del montante total de empleo creado, el 71% fue ocupado por mujeres, lo que representa un 0,85% más sobre el año 2000. Si comparamos estos resultados con los obtenidos en el total nacional (Cuadro 2.1-14) podemos afirmar que el empleo femenino en la región extremeña ha crecido 2 puntos menos que la media española cuando el masculino creció 1,2 puntos menos que la referencia estatal.

Cuadro 2.1-13

POBLACIÓN OCUPADA EXTREMADURA			
En miles de personas			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	336,19	229,33	106,83
2001	337,38	229,70	107,68
Variación abs.	1,19	0,38	0,85
Tasa variación 01-00	0,36%	0,16%	0,79%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

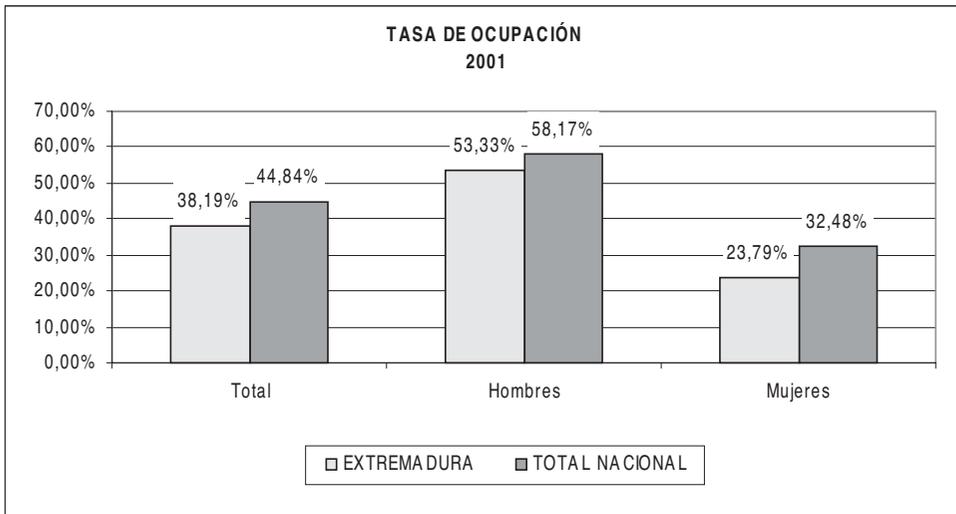
Cuadro 2.1-14

POBLACIÓN OCUPADA TOTAL NACIONAL			
En miles de personas			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	14.473,74	9.086,65	5.387,09
2001	14.768,41	9.213,57	5.554,84
Variación abs.	294,67	126,92	167,75
Tasa variación 01-00	2,04%	1,40%	3,11%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

En el gráfico 2.1-5 se puede apreciar que el diferencial de más de seis puntos que nos separa de la tasa de ocupación media española se sustenta fundamentalmente en la baja proporción de mujeres que tienen un empleo en Extremadura. Más de las tres cuartas partes de la población femenina existente en Extremadura no tiene un puesto de trabajo frente a menos de la mitad de los hombres.

Gráfico 2.1-5



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Analizando la evolución intertrimestral de la ocupación también comprobamos el favorable comportamiento del empleo femenino. De esta forma, en el último trimestre del año, éste se incrementó un 5,61% frente a una reducción del masculino en un 0,26%.

Cuadro 2.1-15: Evolución trimestral de la ocupación

POBLACIÓN OCUPADA EN EXTREMADURA

(cantidades en miles de personas)

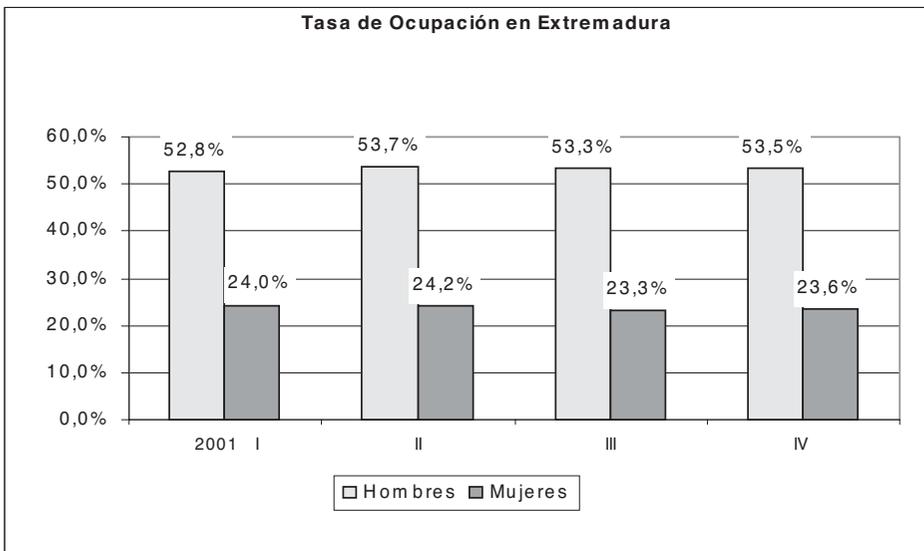
2001	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
I trimestre	335,46	226,71	108,75
II trimestre	341,12	231,92	109,20
III trimestre	335,51	229,90	105,61
IV trimestre	337,41	230,27	107,14

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

A pesar de esta evolución favorable del empleo las tasas de ocupación en Extremadura reflejan la debilidad del mercado de trabajo: el 38% de la población mayor de 16 años tiene un empleo frente al 44% de la media nacional. Este diferencial de seis puntos se agrava para el caso de las mujeres con una tasa de tan sólo un 23%. Habrá que desarrollar un importante esfuerzo en materia económica y social para que los objetivos marcados en la Cumbre de Lisboa (tasas de empleo global próximas al 70% y tasas de empleo femenino del 60% en el 2010) no se constituyan como límites inalcanzables en nuestra región.

En el gráfico 2.1-6 observamos cómo las tasas de ocupación en el segundo trimestre del año mejoraron tanto para hombres como para mujeres, empeorando la situación en los tres meses de verano para volver a recuperar, ligeramente, el empleo en el último trimestre de 2001.

Gráfico 2.1-6



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

● *Ocupación por edades*

En términos globales durante el año 2001 se ha destruido empleo entre la población más joven frente a un aumento de la ocupación en la población mayor de 25 años (Cuadro 2.1-17). Ahora bien si distinguimos por sexos, comprobamos la fuerte disparidad de los datos con un resultado muy heterogéneo para los distintos grupos de edad y género: el año 2001 ha finalizado con menos mujeres ocupadas en los colectivos de 25 a 54

años y en las menores de 19 años. Este último colectivo ha visto rebajada su ocupación en más de un 17% frente al 0,93% de la población masculina en este tramo de edad (reflejo de la disminución que observábamos en la población activa). Dentro de la población masculina, el único colectivo que ha visto incrementado el empleo ha sido el de 25 a 54 años (+1,18%), destacando el descenso más acusado de los hombres comprendidos entre los 20 y 24 años (-4,29%).

Cuadro 2.1-16: Población ocupada por grupos de edad y sexo. Media 2001

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16 – 19 años	7,99	2,59	10,58
20 – 24 años	20,24	12,55	32,79
25 – 54 años	173,26	82,65	255,91
más de 55 años	28,21	9,89	38,10
TOTAL	229,70	107,68	337,38

Variación relativa

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16 – 19 años	-0,93%	-17,40%	-5,54%
20 – 24 años	-4,29%	2,12%	-1,94%
25 – 54 años	1,18%	-0,72%	0,56%
más de 55 años	-2,37%	21,02%	2,79%
TOTAL	0,16%	0,79%	0,36%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Tal y como nos revela el cuadro 2.1-17, la población menos favorecida en la búsqueda de empleo son los jóvenes y los mayores de 55 años, ya que poseen unos niveles de ocupación muy por debajo de la media de nuestra región.

Comparando estos datos con la media nacional (Cuadro 2.1-18) comprobamos, una vez más, que las divergencias más acusadas las sufre el colectivo femenino. Sirva de ejemplo, que en el tramo de edad de mayor nivel de ocupación (25 a 54 años) el diferencial de cuatro puntos que separa la tasa nacional de la extremeña, se amplía a doce para el caso de las mujeres.

Cuadro 2.1-17: Tasa de ocupación por grupos de edad y sexo. 2001. EXTREMADURA

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16 – 19 años	24,66%	8,82%	17,13%
20 – 24 años	50,39%	30,65%	40,43%
25 – 54 años	81,22%	39,90%	60,86%
más de 55 años	19,48%	5,64%	11,90%
TOTAL	53,33%	23,79%	38,19%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Cuadro 2.1-18: Tasa de ocupación por grupos de edad y sexo. 2001. TOTAL NACIONAL

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16 – 19 años	23,11%	12,39%	17,92%
20 – 24 años	55,33%	40,42%	47,95%
25 – 54 años	85,48%	52,47%	68,81%
más de 55 años	23,95%	8,07%	15,19%
TOTAL	58,17%	32,48%	44,84%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

- *Análisis sectorial de la ocupación*

Dado el marcado carácter agrícola de la economía extremeña, éste es un sector que aglutina un elevado porcentaje de la población ocupada en comparación con el que se registra en la media nacional (Cuadros 2.1-19 y 2.1-20). Hay que reseñar el incremento experimentado en la representatividad de las personas ocupadas en el sector industrial, pasando de un 10,65% en el 2000 a un 11,09% en 2001, en detrimento del sector servicios.

Cuadro 2.1-19: Ocupación por sectores

Extremadura

(cifras en miles de personas)

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1998	46,5	29,2	38,5	176,2	290,3
1999	44,5	34,7	47,0	188,6	314,8
2000	48,9	35,8	50,0	201,5	336,2
2001	49,07	37,41	50,24	200,67	337,38

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1998	16,02%	10,04%	13,25%	60,70%	100,00%
1999	14,14%	11,02%	14,93%	59,91%	100,00%
2000	14,54%	10,65%	14,88%	59,93%	100,00%
2001	14,54%	11,09%	14,89%	59,48%	100,00%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Cuadro 2.1-20: Ocupación por sectores

Total nacional

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1998	8,03%	20,51%	9,90%	61,56%	100,00%
1999	7,34%	20,15%	10,59%	61,91%	100,00%
2000	6,83%	19,89%	11,00%	62,28%	100,00%
2001	6,64%	19,73%	11,44%	62,20%	100,00%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Cuadro 2.1-21. Evolución de la ocupación por sectores. Tasa de variación anual

Extremadura

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1999	-4,2%	19,0%	22,3%	7,0%	8,5%
2000	9,8%	3,2%	6,4%	6,8%	6,8%
2001	0,4%	4,5%	0,4%	-0,4%	0,4%

Total nacional

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1999	-4,3%	2,8%	12,0%	5,2%	4,6%
2000	-2,5%	3,4%	8,8%	5,4%	4,7%
2001	-0,9%	1,2%	6,1%	1,9%	2,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Este año el sector servicios ha sido el más desfavorecido en Extremadura, con un descenso de la población ocupada de un 0,4%. El resto de sectores ha tenido un comportamiento discreto excepto el significativo aumento que se produce en la industria que ha crecido incluso por encima del año pasado. A nivel estatal no ocurre lo mismo, es la agricultura la que mantiene la tendencia descendente de años anteriores (algo más moderada) y es el sector de la construcción el que ha tirado en mayor medida del empleo en el año 2001.

Cuadro 2.1-22: Evolución del empleo por sectores

HOMBRES

(cifras en miles de personas)

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1999	40,43	25,39	45,52	104,77	216,10
2000	43,40	27,93	47,97	110,06	229,35
2001	42,45	28,74	48,63	109,88	229,70

2001/2000

Variación absoluta	-0,95	0,81	0,66	-0,18	0,35
Variación relativa	-2,2%	2,9%	1,4%	-0,2%	0,2%

MUJERES

(cifras en miles de personas)

Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1999	4,09	9,30	1,50	83,84	98,73
2000	5,48	7,86	2,06	91,44	106,84
2001	6,62	8,67	1,61	90,78	107,68

2001/2000

Variación absoluta	1,14	0,80	-0,45	-0,66	0,83
Variación relativa	20,8%	10,2%	-21,7%	-0,7%	0,8%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

● *Población asalariada*

El análisis de la evolución de la población asalariada es especialmente significativo ya que ésta representa el 73% de la totalidad de la población ocupada en nuestra región.

En los cuadros siguientes se recoge su evolución en los dos últimos años, por sectores económicos. Comprobamos que a pesar de observarse

una desaceleración del ritmo de creación de empleo asalariado en el año 2001 (hemos pasado de un crecimiento del 7% en 2000 a un 1,3% en 2001), el comportamiento ha sido más favorable que en el total del empleo regional (como ya vimos anteriormente la ocupación creció un 0,36% en el 2001). Si desagregamos estos datos por sectores, agricultura y servicios han tirado al alza del empleo contrarrestado por un descenso en la construcción y la práctica neutralidad de la industria.

Cuadro 2.1-23

Asalariados por sectores económicos

Cifras en miles de personas

Extremadura

		Total Asalariados				
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
2000	I	21,7	27,9	38,5	145,2	233,3
	II	21,1	29,3	38,3	151,8	240,5
	III	24,7	27,8	39,8	153,0	245,3
	IV	24,5	28,8	38,3	159,0	250,6
promedio	2000	22,99	28,47	38,73	152,26	242,45
2001	I	22,4	27,9	35,4	158,9	244,6
	II	28,4	28,6	38,1	154,4	249,5
	III	22,8	29,5	38,2	153,5	244,0
	IV	23,6	28,2	38,5	154,2	244,5
promedio	2001	24,30	28,55	37,55	155,25	245,65

2001/2000

Variación abs	1,31	0,08	-1,18	2,99	3,20
Variación relativa	5,7%	0,3%	-3,0%	2,0%	1,3%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Los asalariados y asalariadas también se clasifican en indefinidos y temporales. Estos últimos tienen fijado el fin de su contrato o relación laboral por medio de condiciones objetivas, tales como la expiración de un cierto plazo, la realización de una tarea determinada, etc.

El volumen de población asalariada con contrato temporal sobre el total de asalariados nos ofrece la denominada tasa de temporalidad, indicador fundamental de los niveles de precariedad laboral que se registran en el mercado de trabajo.

Cuadro 2.1-24

Población asalariada por tipo de contratación (medias anuales)

Cifras en miles

Extremadura

	Total	Asalariados Fijos	Asalariados Temporales	Tasa temporalidad
1999	227,1	138,9	88,2	38,82%
2000	242,5	149,0	93,5	38,56%
2001	245,7	147,6	98,1	39,91%
Variación Absoluta	3,2	-1,3	4,6	
Variación Relativa	1,30%	-0,91%	4,64%	

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

En Extremadura durante el año 2001 se ha producido una destrucción de empleo fijo (1.300 personas asalariadas menos) frente a un aumento del temporal en torno a las 4.600 personas. Este hecho ha provocado que se hayan elevado los niveles de precariedad respecto a los años anteriores, situándonos en torno al 40% en la tasa de temporalidad. Esta situación adquiere tintes más preocupantes si lo comparamos con los datos referidos a la totalidad del territorio español donde se ha seguido una tendencia descendente en los niveles de temporalidad gracias a los mejores resultados obtenidos en el empleo asalariado fijo frente al temporal (Cuadro 2.1-25).

Cuadro 2.1-25

Población asalariada por tipo de contratación (medias anuales)

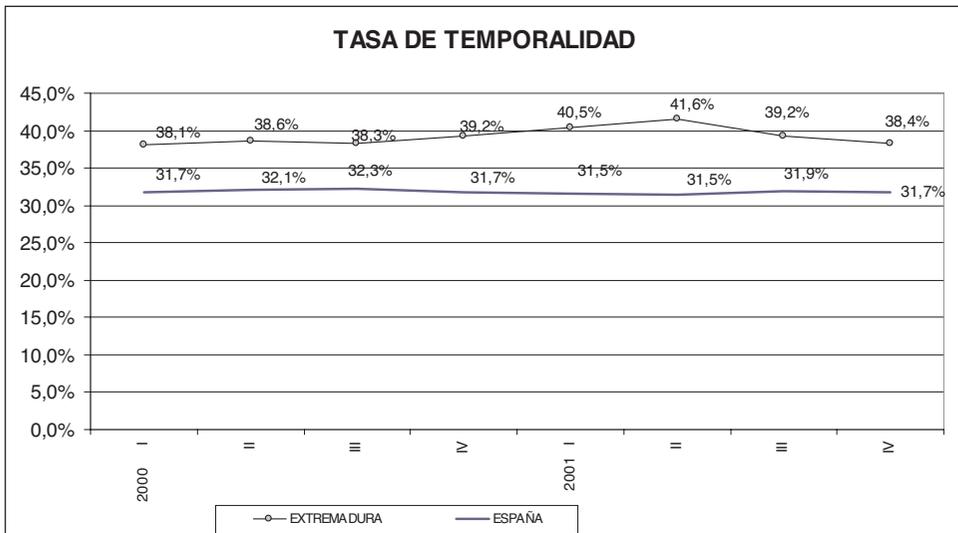
Cifras en miles

Total Nacional

	Total	Asalariados Fijos	Asalariados Temporales	Tasa temporalidad
1999	10.836,5	7.281,5	3.555,1	32,81%
2000	11.508,9	7.830,0	3.679,0	31,97%
2001	11.780,5	8.050,1	3.730,5	31,67%
Variación Absoluta	271,6	220,1	51,5	
Variación Relativa	2,31%	2,73%	1,38%	

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Gráfico 2.1-7



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Cómo observamos en el gráfico 2.1-7 el peso del empleo temporal sobre el total de las personas asalariadas ha superado la barrera del 40% en los dos primeros trimestres del año 2001 ampliando considerablemente el diferencial que nos separa de la media española.

En el cuadro siguiente se presentan las tasas de temporalidad de los sectores de actividad en nuestra región. El incremento del empleo temporal se ha producido en todos los sectores excepto en la industria. Hay que destacar que en agricultura siete de cada diez trabajadores tienen un contrato temporal y en los servicios se ha producido una importante tendencia al alza en los niveles de temporalidad durante el año 2001 (casi tres puntos porcentuales más que en el año 2000).

Cuadro 2.1-26

		Tasa de temporalidad por sectores				
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
2000	I	69,1%	35,8%	67,8%	26,1%	38,1%
	II	70,1%	35,5%	64,8%	28,2%	38,6%
	III	65,6%	33,5%	65,8%	27,6%	38,3%
	IV	67,8%	24,7%	64,5%	31,3%	39,2%
promedio	2000	68,0%	32,3%	65,7%	28,4%	38,6%
2001	I	69,2%	28,7%	67,5%	32,6%	40,6%
	II	72,9%	28,3%	66,4%	32,2%	41,6%
	III	68,0%	27,5%	65,4%	30,6%	39,2%
	IV	70,8%	22,3%	66,2%	29,4%	38,4%
promedio	2001	70,4%	26,7%	66,4%	31,2%	39,9%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

POBLACIÓN PARADA

Es innegable que el enfriamiento económico ha venido acompañado de una importante caída en el ritmo de creación de empleo tal y como auguraba la coyuntura económica actual. La moderación del crecimiento del empleo ha venido unida a una reducción del paro (Cuadros 2.1-27 y 2.1-28). Esta evolución favorable del desempleo, en el caso de Extremadura tiene una razón evidente que hemos visto en epígrafes anteriores: el saldo negativo en la incorporación de nuevos activos al mercado de trabajo.

Cuadro 2.1-27

POBLACIÓN PARADA EXTREMADURA			
En miles de personas			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	103,95	44,80	59,15
2001	98,52	41,82	56,72
Variación abs.	-5,43	-2,98	-2,44
Tasa variación 01-00	-5,22%	-6,66%	-4,12%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Si distinguimos por sexos, el descenso del paro en nuestra región ha sido más acusado en los hombres (tanto en términos absolutos como relativos) frente a una evolución más favorable de las mujeres en los datos nacionales (Cuadro 2.1-28).

Cuadro 2.1-28

POBLACIÓN PARADA TOTAL NACIONAL			
En miles de personas			
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	2.370,39	980,66	1.389,73
2001	2.213,11	926,10	1.287,01
Variación abs.	-157,28	-54,56	-102,72
Tasa variación 01-00	-6,64%	-5,56%	-7,39%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Durante el año 2001 la evolución del paro en nuestra región ha sido irregular: en el primer semestre del año hubo un balance positivo compensado en parte durante los meses de verano (Cuadro 2.1-29).

Cuadro 2.1-29: Evolución trimestral del paro**POBLACIÓN PARADA EN EXTREMADURA**

(cantidades en miles de personas)

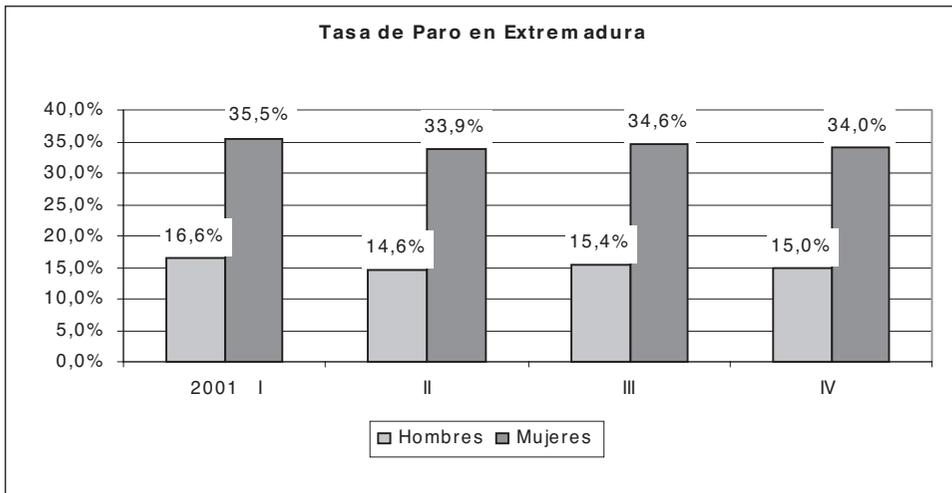
2001	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
I trimestre	105,00	45,20	59,80
II trimestre	95,49	39,49	56,00
III trimestre	97,94	41,98	55,96
IV trimestre	95,70	40,60	55,10

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Hablando en términos de tasa de paro (relación entre población parada y activa), comprobamos, una vez más, como la mujer es la gran perjudicada dentro del mercado de trabajo, con tasas que duplican a la de los hombres (gráfico 2.1-8).

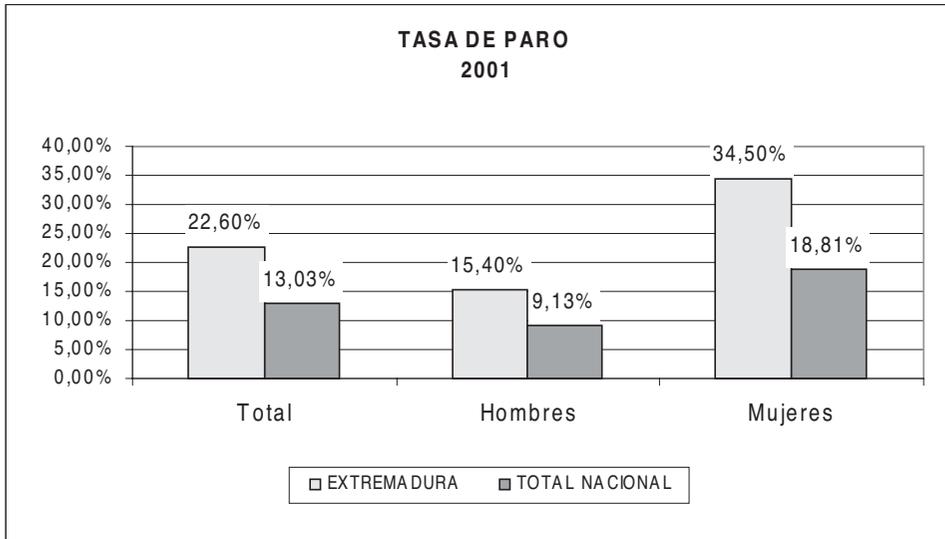
Esta situación se agrava cuando comparamos el nivel de desempleo de las mujeres extremeñas con la media española (gráfico 2.1-9): más de 15 puntos porcentuales separan la tasa de paro femenina en Extremadura de la registrada a nivel nacional.

Este dato tan alarmante no debe restar importancia al diferencial que también observamos en la población masculina: la tasa de paro en nuestra Comunidad Autónoma supera el 15% mientras que la media española se mantiene en torno al 9%.

Gráfico 2.1-8

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Gráfico 2.1-9



Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

- *Paro por grupos de edad*

Cuadro 2.1-30: Población parada por grupos de edad y sexo. Media 2001. Extremadura

(cifras en miles de personas)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16 – 19 años	3,96	2,62	6,57
20 – 24 años	5,33	10,35	15,68
25 – 54 años	28,09	40,77	68,86
más de 55 años	4,43	2,98	7,41
TOTAL	41,81	56,72	98,52

Variación relativa

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16 – 19 años	-10,11%	-49,12%	-31,12%
20 – 24 años	6,07%	5,08%	5,41%
25 – 54 años	-7,49%	-2,21%	-4,44%
más de 55 años	-11,58%	20,51%	-0,97%
TOTAL	-6,66%	-4,12%	5,22%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE

Aunque el mayor volumen de población parada se encuentra en la edad más madura (25 a 54) no hay que olvidar que casi un 23% de los parados y paradas son jóvenes (menores de 25 años). Si cruzamos la variable edad con la del sexo comprobamos que son en los tramos donde la vida laboral se implanta con más rotundidad (20 a 24 años y 25 a 54 años) donde la proporción de mujeres en situación de desempleo es claramente superior a la de hombres (el 66% y el 59%, respectivamente, de la población parada en esos grupos de edad son mujeres).

También se recoge en el cuadro 2.1-30, la evolución en términos relativos del desempleo entre el año 2000 y 2001 en nuestra región.

En general, tan sólo el colectivo de 20 a 24 años es el que sufre un incremento del desempleo (+5,41%) consecuencia de que la población activa se mantuvo prácticamente estable unida a una destrucción de empleo. El fuerte descenso del paro entre los más jóvenes (16 a 19 años) es consecuencia de la pérdida de población debido al ajuste demográfico que venimos sufriendo en los últimos años.

El desempleo, tal y como muestran los cuadros siguientes, tiene dos claros protagonistas, jóvenes y mujeres. En concreto, un 38% de las personas entre 16 y 19 años que buscan activamente un empleo no lo encuentran. Una vez más observamos que este dato general esconde un gran diferencial entre hombres y mujeres (la tasa de paro de los jóvenes es del 33% frente a un 50% de las jóvenes).

Cuadro 2.1-31

Tasa de Paro por grupos de edad y sexo

Extremadura 2001

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16-19 años	33,12%	50,26%	38,32%
20-24 años	20,85%	45,21%	32,36%
25-54 años	13,95%	33,03%	21,20%
más de 55 años	13,57%	23,17%	16,29%
TOTAL	15,40%	34,50%	22,60%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Cuadro 2.1-32**Tasa de Paro por grupos de edad y sexo****Total nacional 2001**

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
16-19 años	26,25%	40,91%	31,91%
20-24 años	17,33%	29,13%	22,70%
25-54 años	7,59%	17,10%	11,50%
más de 55 años	6,98%	10,48%	8,03%
TOTAL	9,13%	18,81%	13,03%

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Como niveles de referencia aportamos los datos de las tasas de paro a nivel nacional. Extremadura soporta unos niveles de desempleo muy alejados de la media española, ahora bien estas diferencias se acusan más entre los jóvenes y, sobre todo, entre las mujeres.

- *Paro por tiempo de búsqueda de empleo*

El desempleo de larga duración (personas que llevan en el paro más de un año) ha experimentado en el año 2001 una evolución favorable. Este colectivo se ha reducido en un 12% en Extremadura con respecto al año 2000 frente al 13% del total nacional. Hay que destacar que se ha producido un incremento del desempleo para aquellas personas que llevan entre uno y dos años buscando un puesto de trabajo, cuando en el total estatal el descenso ha sido más generalizado.

Cuadro 2.1-33**Población parada por tiempo de búsqueda de empleo**

cifras en miles

EXTREMADURA

Año	2000	2001	Variación relativa
Total	103,95	98,53	-5,21%
menos de 6 meses	46,47	38,21	-17,77%
entre 6 meses y 1 año	19,51	22,01	12,81%
de 1 a 2 años	14,69	15,41	4,90%
más de 2 años	21,72	16,54	-23,85%
no clasificables	1,56	6,36	307,69%
<i>Desempleo de larga duración</i>	<i>36,41</i>	<i>31,95</i>	<i>-12,25%</i>
<i>% desempleo larga duración</i>	<i>35,03%</i>	<i>32,43%</i>	

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Cuadro 2.1-34

TOTAL NACIONAL

Año	2000	2001	Variación relativa
Total	2370,39	2213,11	-6,64%
menos de 6 meses	808,79	741,61	-8,31%
entre 6 meses y 1 año	396,44	376,80	-4,95%
de 1 a 2 años	381,31	355,61	-6,74%
más de 2 años	712,06	589,14	-17,26%
no clasificables	71,79	149,95	108,87%
<i>Desempleo de larga duración</i>	<i>1093,37</i>	<i>944,75</i>	<i>-13,59%</i>
<i>% desempleo larga duración</i>	<i>46,13%</i>	<i>42,69%</i>	

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

2.2 Afiliación a la Seguridad Social

Según datos recogidos en el Boletín de Estadísticas Laborales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral durante el año 2001 en Extremadura ascendió a 342.900. La evolución con respecto al año anterior ha seguido la tónica observada en otras fuentes (población ocupada según EPA) aunque con ciertas divergencias cuantitativas fundamentadas en las diferencias metodológicas.

En concreto, la población afiliada a la Seguridad Social se ha incrementado en un 1,72% con respecto al año 2000, acusando también la tendencia a la baja en el ritmo de creación de empleo durante 2001. Por provincias se viene observando un ritmo de crecimiento mayor en Badajoz que en la provincia de Cáceres.

El régimen general representa el 56% del la totalidad de los afiliados a la Seguridad Social en la región extremeña. Hay que destacar que un 82% del incremento de afiliación durante el año 2001 ha correspondido a este régimen general.

Cuadro 2.2-1 Población afiliada al Sistema de la Seguridad Social

Años	Extremadura			Variación absoluta			Variación relativa		
	Badajoz	Cáceres	Total	Badajoz	Cáceres	Total	Badajoz	Cáceres	Total
2000	201,9	135,2	337,1	7,1	3,3	10,3	3,64%	2,50%	3,15%
2001	206,0	136,9	342,9	4,1	1,7	5,8	2,03%	1,26%	1,72%

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 2.2-2: Afiliación al Régimen General de la Seguridad Social

	miles de personas			
	2000	2001	Variación absoluta	Variación relativa
Extremadura	189,2	194,0	4,8	2,54%
España	11.106,1	11.656,8	550,7	4,96%

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2.3 Desempleo registrado

La culminación de una tendencia de empeoramiento de la economía se trasladó en términos de empleo a la primera subida, después de un largo ciclo de 8 años ininterrumpidos de descenso, registrada en el desempleo que contabiliza el INEM.

Los desempleados extremeños a fecha 31 de diciembre de 2001 eran 55.934, significando un incremento de 825 personas respecto del año anterior, es decir, un porcentaje de subida del 1,5 %.

**Cuadro 2.3-1: Extremadura
Comparativa Interanual Paro Registrado**

	2001/2000	2000/1999	1999/1998	1998/1997
Variación desempleados n°	+825	-1.019	-2.141	-5.868
Descenso relativo	+1,5%	-1,79 %	-3,6%	-9,03%

Fuente: INEM

Este cambio de ciclo tuvo su paralelo reflejo en el ámbito nacional donde asimismo se registró una subida, ligeramente inferior, en el desempleo. En el conjunto español se contabilizaron en diciembre 1.574.844 desempleados, una tasa de paro del 9,23 % sensiblemente inferior a la extremeña que se colocó en el 13,1 %.

**Cuadro 2.3-2: España
Comparativa Interanual Paro Registrado**

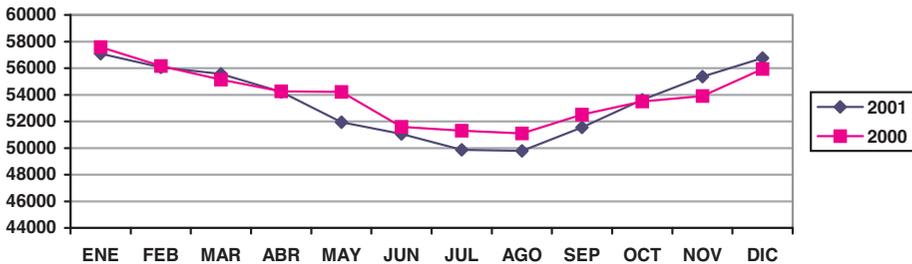
	2001/2000	2000/1999	1999/1998	1998/1997
Variación desempleados n°	+18.462	-57.368	-171.942	-289.967
Descenso relativo	+1,2%	-3,55%	-9,63%	-13,97%

Fuente: INEM

La evolución por provincias arroja un saldo favorable tanto cuantitativa como cualitativamente para la provincia cacereña donde el paro se redujo en 489 individuos (-2,5%) contabilizándose 19.726 desempleados frente a la provincia pacense donde el paro aumentó en 1.323 personas hasta alcanzar un volumen de 37.042 parados (+3,7%).

El comportamiento del desempleo a lo largo del año 2000 y 2001 aparece reflejado en el siguiente gráfico. En el primer cuatrimestre del año la situación del desempleo apenas varió con respecto al año 2000. En el segundo cuatrimestre, incluido el periodo estival, el paro registró un descenso escasamente significativo hasta llegar al mes de octubre en el que vuelven a igualarse los datos para comenzar un bimestre final claramente alcista. En conclusión tenemos un año perdido en cuanto a la reducción del desempleo.

Gráfico 2.3-1: Extremadura
evolución mensual desempleo registrado



Fuente : INEM

La evolución por ámbitos geográficos arroja un comportamiento dispar en el ámbito comarcal. En los dos siguientes cuadros se incluyen las estadísticas de paro registrado por oficinas de desempleo.

**Cuadro 2.3-3: Evolución desempleo registrado
Oficinas INEM provincia de Cáceres**

OFICINA	PARO DICIEMBRE 2000	PARO DICIEMBRE 2001	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
HERVÁS	624	632	+8	+1,3
VALENCIA ALCANTARA	814	840	+26	+3,2
HOYOS	432	355	-77	-17,8
CASAR PALOMERO	497	460	-37	-7,4
CÁCERES	7.169	7.263	+94	+1,3
PLASENCIA	3.684	3.541	-143	-3,9
MIAJADAS	1.130	1.058	-72	-6,4
CORIA	2.089	2.055	-34	-1,6
NAVALMORAL	1.426	1.387	-39	-2,7
TRUJILLO	1.458	1.208	-250	-17,1
JARAÍZ	892	927	+35	+4

Fuente : INEM

Se destaca la muy favorable evolución del paro registrado en las comarcas de Trujillo y Hoyos, mientras que la peor se produjo en Jaraíz.

**Cuadro 2.3-4: Evolución paro registrado
Oficinas INEM provincia Badajoz**

OFICINA	PARO DICIEMBRE 2000	PARO DICIEMBRE 2001	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LLERENA	1.022	1.021	-1	-0,1
AZUAGA	881	923	+42	+4,8
MONTIJO	2.209	2.119	-90	-4,1
VCA.BARROS	1.572	1.766	+194	+12,4
MÉRIDA	4.865	4.998	+133	+2,8
ALMENDRALEJO	1.992	2.074	+82	+4,2
CABEZA DEL BUEY	614	476	-138	-22,5
FREGENAL	942	881	-61	-6,5
ORELLANA	916	932	+16	+1,8
CASTUERA	1.211	1.254	+43	+3,6
VVA. SERENA	1.767	1.773	+6	+0,4
CAMPANARIO	409	444	+35	+8,6
BARCAROTA	555	596	+41	+7,4
HERRERA DUQUE	715	698	-17	-2,4
OLIVENZA	875	900	+25	+2,9
ALBURQUERQUE	779	864	+85	+11
ZAFRA	1.893	2.130	+237	+12,6
FUENTE DE CANTOS	744	769	+25	+3,4
GUAREÑA	402	422	+20	+5
BADAJOZ	8.158	8.467	+309	+3,8
JEREZ	1.069	1.173	+104	+9,8
DON BENITO	2.129	2.362	+233	+11

Fuente : INEM

El crecimiento del paro ha sido la tónica general aunque en unas cuantías muy diversas. Como dato negativo hay que destacar los aumentos registrados en oficinas como las de Villafranca de los Barros, Zafra, Don Benito, Alburquerque. En la parte contraria están los descensos del paro en cinco comarcas, siendo especialmente reseñable el comportamiento de Fregenal y, sobre todo, el de Cabeza del Buey.

Una vez estudiados los resultados de la comparativa interanual, resulta más ajustado a la realidad efectuar a partir de este momento comparativas medias anuales evitando de esta forma los efectos de la estacionalidad.

El número medio de desempleados extremeños en el año 2001 fue de 53.574 personas, 360 menos que en la media del año precedente, una reducción relativa del 0,7 %. En este caso el comportamiento de nuestro mercado corrió parejo a lo sucedido en el ámbito nacional ya que en el conjunto español se registró una bajada de 27.645 desempleados, un escaso descenso del 1,7 %. Resulta evidente que estamos ante unos resultados pobres derivados de una ralentización en el descenso del desempleo tanto a nivel nacional como autonómico a la que ya nos referíamos el pasado año y que se ha acentuado en el presente.

● *Paro por Sectores*

Por segundo año consecutivo y como se puede observar en el siguiente cuadro, el descenso más significativo del desempleo ocurrió en el colectivo de demandantes de primer empleo o sin experiencia anterior. Relevante también resulta el descenso registrado en el sector agrícola que en años anteriores se mostró menos activo. Por el contrario, el sector servicios y el de la construcción recogieron el mayor número de desempleados provocados por el enfriamiento económico y la caída de la demanda.

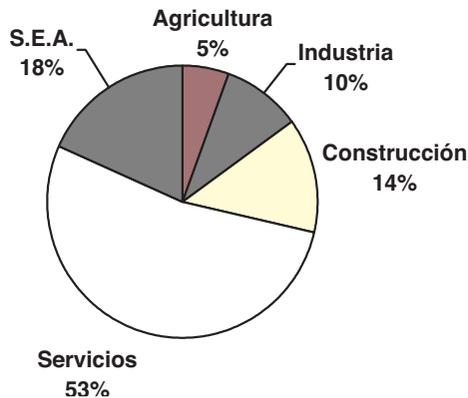
Cuadro 2.3-5: Extremadura
Evolución paro registrado por sectores

	Medias Anuales			
	Paro 2000	Paro 2001	Variación absoluta	Variación relativa
Agricultura	3.204	2.909	-295	-9,2
Industria	5.164	5.174	+10	+0,2
Construcción	6.989	7.251	+262	+3,7
Servicios	27.330	28.464	+1.134	+4,15
Sin Empleo Anterior	11.247	9.776	-1.471	-13,1

Fuente: INEM

El peso relativo de cada sector respecto del total de desempleo registrado apenas ha variado respecto de otros años, con la presencia mayoritaria del sector servicios y la pérdida paulatina que registra la agricultura, según se comprueba en el siguiente gráfico:

Gráfico 2.3-2: Participación de cada sector económico en el desempleo registrado en Extremadura



Fuente. INEM

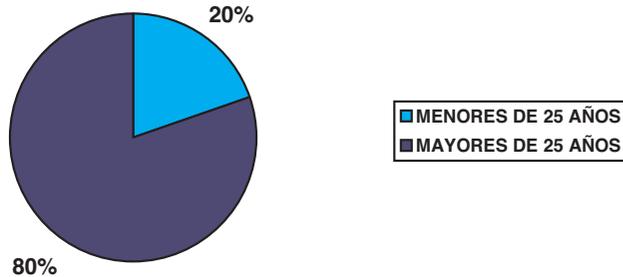
● *Paro por género*

El desempleado tipo en Extremadura sigue siendo mayoritariamente mujer. En este año se puede señalar que el desempleo descendió en ambos sexos. Las medias anuales del año 2001 indican que existían 32.470 mujeres desempleadas frente a 21.103 varones, manteniéndose la ratio, de forma que, de cada 10 desempleados extremeños, seis son mujeres y cuatro varones. En el año analizado el desempleo masculino registró un descenso de 153 parados, el 0,7% y el colectivo de mujeres desempleadas rebajó su número en 208 personas, un decremento muy similar del 0,64%.

● *Paro según edad*

Si separamos los desempleados extremeños entre los menores de 25 años y los de edades superiores, observaremos un comportamiento muy distinto pues, mientras que los menores de 25 años registraron un importante descenso de parados en un volumen de 1.047 efectivos, (-9,9%) hasta los 10.588, los desempleados mayores de esa edad vieron incrementarse el número de parados en 628 personas (+1,5%) hasta los 42.987.

Gráfico 2.3-3: Desempleo registrado por edad



Fuente: INEM

El análisis se enriquece si procedemos a conjuntar los criterios de sexo y edad, de forma que se pueden extraer estos apuntes. Dos colectivos vieron incrementarse el número de desempleados el de las mujeres mayores de 25 años que con una subida del 2,1% (545 personas) suponen un total de 25.679 un 48% del total de parados en Extremadura y con una clara tendencia a aumentar.

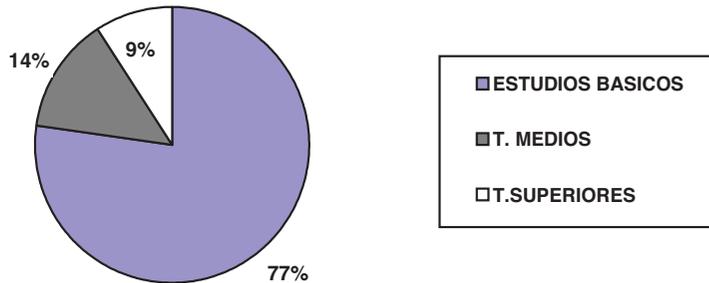
Por el contrario las mujeres desempleadas más jóvenes sí vieron disminuir de forma relevante el desempleo en una cuantía de 752 personas, el 11,07%. Algo parecido ocurrió en el caso de los varones jóvenes desempleados cuyo número bajó en 296 personas, el 7,8%.

Por último los varones mayores desempleados también incrementaron su número, aunque en unas cuantías menos significativas, en concreto 144 personas (+ 0,8%).

- *Paro por nivel de estudios*

La presencia de los trabajadores con estudios básicos o nulos sigue siendo preponderante, tal y como se observa en el siguiente gráfico. La evolución respecto del año anterior indica que se produjeron descensos en todos los colectivos, pero esta bajada fue más representativa en los desempleados con título universitario (- 4,6%), mientras que en los dos grupos restantes apenas alcanzó el 1%

Gráfico 2.3-4
Desempleo registrado por nivel de estudios



Fuente: INEM

● *Paro por Grupos Profesionales*

La evolución del desempleo registrado por grupos profesionales que aparece en el siguiente cuadro revela cómo el paro descendió en colectivos bastante heterogéneos. En este caso el mayor descenso relativo se contabilizó en los técnicos, seguido de los operadores de maquinaria. El hecho de que la cuantía del decremento en el colectivo de trabajadores no cualificados sea tan escasa ha incidido en que la reducción del desempleo no sea mayor. En cuanto a los grupos que registran subidas destacaremos, aparte de los directivos y fuerzas armadas que cuentan con escasa representatividad, el incremento sufrido en los administrativos y los trabajadores cualificados.

Cuadro 2.3-6: Estructura del desempleo por grupos profesionales. Extremadura 2001

GRUPOS PROFESIONALES	2000	2001	Var. Absoluta	Var. relativa
DIRECTIVOS	173	179	+6	+ 3,5
TECNICOS/CIENTIFICOS	4.309	4.042	-267	-6,2
TECNICOS/PROF. APOYO	2.284	2.282	-2	-0,1
ADMINISTRATIVOS	5.094	5.230	+136	+2,7
T. SERVICIOS	10.802	10.636	-166	-1,6
T. AGRICULTURA	1.211	1.177	-34	-2,8
T. CUALIFICADOS	7.300	7.418	+118	+1,7
OP. MAQUINARIA	2.418	2.323	-95	-4
T. NO CUALIFICADOS	20.332	20.268	-64	-0,4
FUERZAS ARMADAS	11	20	+9	+82

Fuente: INEM

- *Paro por ámbito geográfico*

En este ejercicio el comportamiento del desempleo fue diametralmente opuesto en ambas provincias. Mientras que en Cáceres el paro bajó en 659 personas (-3,5%), la provincia pacense, aunque en una cuantía ínfima, vio incrementar su número de desempleados en 299 personas (+0,8%).

En la provincia cacereña el total de desempleados es de 18.757, el 35 % del total extremeño. El descenso registrado fue especialmente significativo en los demandantes de primer empleo con una bajada del 18,3%. El sector servicios fue el que registró la mayor subida, 123 personas, (+1,25%), acogiendo a 9.810 cacereños desempleados, el 52% del total.

Por criterios de género y edad el desempleo sólo creció en Cáceres en las mujeres mayores de 25 años y bajó en los restantes colectivos, fundamentalmente, en las mujeres menores de 25 años (-12,6%).

En la provincia de Badajoz el desempleo representa un volumen de 34.817 personas.

El incremento registrado se centró en el sector servicios (+1.011, el 5,7 %) que absorbe el 54 % del total de parados y en la construcción. La agricultura y, especialmente, los demandantes de primer empleo cuyo porcentaje bajó en más de un 10,6 %, fueron los sectores en los que el desempleo se contrajo.

Por edades y género se observa cómo el desempleo subió en el colectivo de mujeres y hombres mayores de 25 años, sobre todo en el caso de las mujeres mayores de 45 años, bajando tanto en los hombres como en las mujeres menores de 25 años.

2.4 Políticas Activas de Empleo

El año 2001 fue testigo del traspaso a Extremadura de las competencias y la gestión realizadas hasta entonces por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. El Real Decreto 664/2001, de 22 de junio, vino a certificar la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de las funciones, a excepción de las referidas a las prestaciones por desempleo, que venía ejerciendo el INEM en materia de intermediación en el mercado de trabajo, funciones de gestión y control de políticas de empleo, así como la gestión de los centros nacionales de formación profesional ocupacional, en este caso, el situado en Don Benito.

El coste efectivo anual de este traspaso fue de 1.423.003.958 ptas. (8.522.426,03 €).

La Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, como su título indica, vino a cubrir el hueco dejado por el INEM mediante la creación del SEXPE como un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia y adscrito a la Consejería de Trabajo.

El Decreto 123/2001, de 25 de junio, aprobó los estatutos del SEXPE. En ellos se especifica que se rige por los principios de:

- Equidad, gratuidad y publicidad
- Unidad del mercado de trabajo
- Participación de los agentes sociales y económicos
- Adaptabilidad profesional y geográfica
- Acercamiento a la ciudadanía facilitando el acceso a los servicios de empleo.

Su finalidad aparece vinculada a la ejecución de las políticas de empleo de la Junta de Extremadura, mediante la administración, la gestión y la coordinación de los procesos derivados de dichas políticas, en particular en lo referido a información, orientación e intermediación laboral, fomento de la ocupación y desarrollo de la formación profesional ocupacional.

En concreto es el organismo encargado de poner en conexión la oferta y la demanda de trabajo, de facilitar el apoyo a los desempleados en su búsqueda de empleo, de la puesta en marcha, gestión y control de los programas para la inserción de los desempleados y de formación ocupacional, y en general, de la realización de actividades orientadas a posibilitar la colocación de los trabajadores que demandan empleo.

Por su parte mediante Orden de la Consejería de Trabajo de 22 de mayo se creó el Observatorio regional del mercado de trabajo, órgano previsto en el IV Plan de Empleo, y que se configura como un grupo de trabajo encargado del análisis, estudio y planificación de materias como: evolución del comportamiento del empleo y el desempleo, el seguimiento de la contratación laboral y otras formas de colocación, la adecuación de las necesidades formativas a los requerimientos del mercado de trabajo, los sectores emergentes de actividad, la determinación de las debilidades y potencialidades del mercado de trabajo extremeño, entre otras.

Formación

El Decreto 75/2001, de 29 de mayo, creó y reguló el Consejo de Formación Profesional de Extremadura como órgano consultivo y de asesoramiento de la Junta de Extremadura en materia de Formación Reglada, Ocupacional y Continua con la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Extremadura y con el fin de posibilitar una adecuada coordinación de los recursos disponibles. Este órgano cuya creación estaba incluida dentro del IV Plan de Empleo, se adscribió a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

● Formación Ocupacional

Durante el año 2001 se terminaron 926 cursos de formación ocupacional que englobaron a 11.811 alumnos, de los que 11.696 eran desempleados.

El 98,3% de los alumnos formados lo fueron en centros colaboradores.

El 70% de los cursos se desarrollan en la provincia pacense acogiendo al 69% de los alumnos, mientras que en Cáceres, con 291 cursos se atendió a 3.628 alumnos.

Las características esenciales de dichos alumnos se exponen a continuación:

Cuadro 2.4-1: Alumnos formados según la situación laboral

Características alumnos desempleados formados	Número
Sin empleo anterior	5.158
Cobrando algún tipo de prestación	3.101
Sin prestación	3.451
Otros	101
Mayores de 25 años	5.817
Menores de 25 años	5.994
Hombres	4.484
Mujeres	7.327
Parados de corta duración	9.669
Parados de larga duración	1.938
Otros	203

Fuente: Dirección Gral. de Fomento del Empleo Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

El alumno tipo viene definido por ser un parado joven, mujer, de entre 20 y 30 años, sin empleo anterior y cuya estancia en el desempleo es de corta duración.

Cuadro 2.4-2: Alumnos formados según familias profesionales

Familia Profesional	Alumnos formados
Administración y oficinas	3.318
Servicios a empresas	2.677
Sanidad	894
Transportes y comunicaciones	816
Turismo y Hostelería	610
Docencia e Investigación	761
Industria Agroalimentaria	42
Comercio	135
Servicios a la comunidad y personales	605
Artesanía	11
Fabricación equipos metálicos	59
Automoción	133
Agraria	359
Seguros y finanzas	232
Producción y transformación de energía y agua	38
Mantenimiento y reparaciones	64
Montaje de instalaciones	124
Industrias textiles	168
Industrias químicas	35
Industria pesada	99
Industrias de la madera	69
Mantenimiento y reparación	64
Información y manifestaciones artísticas	94
Edificación y obras públicas	448

Fuente: D.G.F.E. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Se puede observar un claro predominio de los alumnos formados en el sector servicios.

En el siguiente cuadro se clasifican los alumnos asistentes a los cursos en función de la sección de actividad económica en la que trabajaron con anterioridad a su incorporación al curso.

Cuadro 2.4-3: Alumnos según sección de actividad económica

Sección de actividad	Alumnos formados
Administración Pública	1.499
Actividades inmobiliarias y de alquiler	1.214
Comercio	1.125
Agricultura	825
Industria Manufacturera	603
Hostelería	556
Construcción	527
Otras actividades sociales	333
Educación	330
Actividades Sanitarias	296
Transportes y telecomunicaciones	134
Intermediación financiera	40
Producción electricidad	22
Personal doméstico	15
Industrias extractivas	8

Fuente: D.G.F.E. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

En el siguiente cuadro aparece la clasificación de los alumnos por grandes grupos de ocupación que indican la ocupación en que demandan trabajar los alumnos.

Cuadro 2.4-4: Alumnos según grupo de ocupación

Grandes Grupos de Ocupación	Alumnos formados
Trabajadores no cualificados	2.344
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	2.199
Empleados de tipo administrativo	2.117
Técnicos y Profesionales científicos	1.537
Técnicos y profesionales de apoyo	811
Artesanos y trabajadores industria manufacturera, construcción	770
Trabajadores cualificados agricultura	440
Operadores de maquinaria	209
Dirección de empresas	13
Fuerzas Armadas	3
No especificado	1.428

Fuente: D.G.F.E. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Con respecto al género de los alumnos una mayoría eran mujeres (61,3%) y los alumnos varones formados fueron 4.429, el 38,7% restante.

Por edad se observa asimismo un predominio de alumnos jóvenes en particular de los de edades comprendidas entre los 20 y 24 años que representan el 38% del total.

Cuadro 2.4-5: Alumnos por grupos de edad

	< 20 años	20-30	30-40	40-50	50-60	> 60
Hombres	793	2.638	713	273	66	1
Mujeres	916	4.323	1.440	559	85	4
Total	1.709	6.961	2.153	832	151	5

Fuente: D.G.F.E. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

En el siguiente cuadro se destaca la escasa cualificación de la mayoría de los alumnos formados.

Cuadro 2.4-6: Alumnos según nivel de estudios

Nivel de Estudios	Alumnos formados
Sin estudios	7
Estudios primarios	170
Certificado escolar	1.395
EGB y asimilados	4.606
F.P. y asimilados	1.267
B.U.P. y asimilados	2.425
Título Grado Medio	1.180
Título Grado Superior	761

Fuente: D.G.F.E. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

A continuación se expresa la clasificación de los alumnos según el grado de conocimiento o destrezas adquiridas por el alumno en el proceso formativo. En este caso el nivel formativo preponderante es el de ocupación, que son cursos orientados a personas sin cualificación, para proporcionarles conocimientos y destrezas suficientes para el desempeño de una ocupación.

Cuadro 2.4-7: Alumnos formados según nivel formativo

	Amplia Base	Ocupación	Especialización	Adaptación Ocupación	Certificación de Profesionalidad
Badajoz	-	4.629	2.738	314	502
Cáceres		2.060	1.398	159	11
Extremadura	-	6.689	4.136	473	178

Fuente: D.G.F.E. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Por último se señalan los alumnos formados en razón de la duración en horas de los cursos.

Cuadro 2.4-8: Alumnos formados según duración de los cursos

	< 100	100-199	200-299	300-399	400-599	600-799	>799
Badajoz	84	821	1.100	2.503	2.120	1.466	89
Cáceres	94	425	434	934	1.052	689	
Extremadura	178	1.246	1.534	3.437	3.172	2.155	89

Fuente: D.G.F.E. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

- *Formación Continua*

No hubo convocatoria

- *Políticas Activas del INEM*

El Ministerio de Trabajo, a través del Instituto Nacional de Empleo (posteriormente Servicio Extremeño Público de Empleo) desarrolla un conjunto de medidas y actuaciones de políticas activas de las cuales se relacionan las principales:

- Ayudas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local

Cuadro 2.4-9: Agentes de Empleo y Desarrollo Local

	Nº Puestos subvencionados	Importe (ptas)
Badajoz	68	208.677.663
Cáceres	-	-
Extremadura	68	208.677.663

Fuente: INEM

- Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Cuadro 2.4-10: Número de usuarios atendidos en acciones de orientación para el empleo.

	CACERES	BADAJEZ	EXTREMADURA
Entidades Colaboradoras	2.196	6.035	8.231
TOTAL	2.196	6.035	8.231

Fuente: INEM

- *Escuelas Taller*

En el año 2001 estaban activas un total de 34 escuelas taller que acogían a un total de 1.300 alumnos.

Cuadro 2.4-11: Escuelas Taller de la provincia de Cáceres

Denominación	Municipio	Especialidades	Alumnos
Casco Histórico	Coria	Albañilería, carpintería, forja y electricidad	40
Vía de la Plata	Casar de Cáceres	Ayuda a domicilio	45
Vicente Paredes VI	Plasencia	Albañilería, cantería, cerrajería, fontanería, etc.	45
Rivera de Pajares	Riolobos	Albañilería, viverismo forestal, mantenimiento edificios	30
Serranía de Villuercas	Logrosán	Albañilería, carpintería, calefacción y animación turística	40
Sierra de Aljama II	Cilleros	Albañilería, carpintería, jardinería y turismo rural	40
Los Barruecos IV	Malpartida de Cáceres	Albañilería, cantería, carpintería, aluminio, etc.	40
Los Charcones	Moraleja	Jardinería, viverismo forestal, carpintería	32

Fuente : SEXPE

Cuadro 2.4-12: Escuelas Taller de la provincia de Badajoz

Denominación	Municipio	Especialidades	Alumnos
Andrés Bernáldez	Fuentes de León	Albañilería, ayuda a domicilio, mantenedor de edificios	35
Guareña	Guareña	Albañilería, auxiliar de ayuda a domicilio, viverismo	40
Zalamea de la Serena II	Zalamea de la Serena	Auxiliar de ayuda a domicilio, carpintería madera, cerrajería, pintura	40
Almendralejo IV	Almendralejo	Albañilería, carpintería madera, mantenedor-reparador	45
Vía de la Plata: Zurbarán V Centenario	Fuente de Cantos	Albañilería, carpintería madera, medio ambiente	40
Salvaleón II	Salvaleón	Albañilería, cerámica, mantenedor reparador edificios	35
Villa de Ribera III	Ribera del Fresno	Albañilería, carpintería madera, electricidad, fontanería	50
La Encomienda III	Los Santos de Maimona	Albañilería, Obra civil de jardinería, mantenedor edificios, construcciones metálicas	40
La Poterna del Baluarte de Santiago	Badajoz	Albañilería, albañilería de revestimientos	30
Balcón de Extremadura II	Lobón	Albañilería y forja	30
Hornachos III	Hornachos	Albañilería, carpintería madera, fontanería	45
La Serena II	Villanueva de la Serena	Albañilería, carpintería madera, cerrajería	45
Llerena IV	Llerena	Albañilería, carpintería madera, electricidad, solador-alicatador	45
Rehabilitación el Patrimonio V	Olivenza	Albañilería, cerrajería forja, electricidad, viverismo industrial y jardinería	45
Domos II	Montijo	Albañilería, carpintería de madera y metálica, medio ambiente	50
Calzadilla de los Barros	Calzadilla de los Barros	Albañilería	15
Bacoco	La Codosera	Albañilería, carpintería madera y mantenedor, reparador de edificios	32
Río Retín	Higuera de Llerena	Albañilería, mantenedor-reparador de edificios	30
Mérida VII	Mérida	Albañilería, carpintería madera, electricidad, fontanería y jardinería	50
Rehabilitación del parque de Cervantes	Azuaga	Albañilería, carpintería, cerrajería	36
Nertóbriga IV	Fregenal de la Sierra	Albañilería, carpintería, mantenedor-reparador de edificios	34
Las Ocho Villas	Fuente del Arco	Albañilería, restauración áreas degradadas, mantenedor-reparador de edificios	40
Ciudad de Don Benito III	Don Benito	Albañilería, carpintería madera, metálica y PVC, pintura	45
La Vega	Villar de Rena	Pintura escayola	15
Villa de Burguillos IV	Burguillos del Cerro	Albañilería, carpintería madera, mantenimiento de interior de edificios	46
Tentudía II	Calera de León	Jardinería, carpintería de madera	30

Fuente : SEXPE

- *Casas de Oficios:*

En el conjunto de Extremadura se asentaban un total de 5 casas de oficios que comprendían un total de 85 alumnos, cifra sensiblemente inferior a la del año anterior.

Cuadro 2.4-13: Casas de Oficios presentes en la provincia de Badajoz

Denominación	Municipio	Especialidades	Alumnos
Valdehornos	Casas de Don Pedro	Artesanía textil y restauración de áreas degradadas	24
San Roque 2000	Guareña	Construcciones metálicas y forja	15
Medina I	Medina de las Torres	Albañilería y jardinería	30
Telecentro de Azuaga	Azuaga	Mantenimiento y reparación de ordenadores, diseño de páginas web	24

Fuente : SEXPE

Cuadro 2.4-14: Casas de Oficios presentes en la provincia de Cáceres

Denominación	Municipio	Especialidad	Alumnos
Solidaria	Trujillo	Ayuda a domicilio	16

Fuente : SEXPE

- *Talleres de Empleo*

Un total de 18 talleres de empleo estaban funcionando en la región el pasado año acogiendo a 520 alumnos.

Cuadro 2.4-15: Talleres de Empleo ubicados en la provincia de Badajoz

Denominación	Municipio	Especialidades	Alumnos
Ocupados en ayudar	La Roca de la Sierra	Auxiliar de ayuda a domicilio	15
Río Guadajira	Guadajira	Albañilería y ayuda a domicilio	20
Esparragosa 2000	Esparragosa de la Serena	Albañilería y cantería	24
Moisés Gallego	Malpartida de la Serena	Albañilería y jardinería	20
San Antón	Navalvillar de Pela	Auxiliar de ayuda a domicilio	15
Ahillones	Ahillones	Auxiliar de ayuda a domicilio	24
El Pilarito	Segura de León	Albañilería, carpintería metálica y de PVC	16

Fuente: SEXPE

Cuadro 2.4-16: Talleres de empleo presentes en la provincia de Cáceres

Denominación	Municipio	Especialidades	Alumnos
Betania	Cáceres	Ayuda a domicilio	20
San Marcos	Casas del Monte	Escayolista-Alicatador-solador	18
Isalaeum	Aliseda	Albañilería y restauración	24
Tajus	Arroyo de la Luz	Albañilería, carpintería y artes gráficas	30
Valle del Alagón	Galisteo	Pintura, solador alicatador	24
Alconetar	Garrovillas	Escayolista	24
La Morenita	Guadalupe	Albañilería y turismo rural	20
Vegaviana	Moraleja	Albañilería y carpintería	24
Mancomunidad de San M.	Pozuelo de Zarzón	Jardinería y alicatador-solador	30
El Carrascal	Santibañez el Bajo	Viverista forestal y conservación bosque	16
El Regajo	Valdefuentes	Horticultura	22
Maria Escobar	Trujillo	Escayolista, carpintería metálica, albañilería, etc.	32

Fuente : SEXPE

2.5. Políticas Pasivas de Empleo

Nos referimos en este apartado a tres medidas. Por una parte las prestaciones de desempleo cuyo número registra una tendencia ascendente desde hace un trienio. De forma paralela los trabajadores que perciben el subsidio agrario han aumentado progresivamente en los últimos tres años.

Cuadro 2.5-1: Beneficiarios de prestaciones

(Miles de personas)

Periodo	Prestaciones por Desempleo	Subsidio Trabajadores Agrarios
1996	31.4	24.9
1997	28.5	24.1
1998	26.1	24.2
1999	24.1	26.6
2000	24.6	28.7
2001	25.5	29.6

Fuente : MTAS

Aún cuando en el último año la tasa de cobertura de los desempleados extremeños ha mejorado sustancialmente, sigue aún por debajo de la media nacional.

Cuadro 2.5-2: Tasa de Cobertura Desempleo

Periodo	EXTREMADURA	ESPAÑA
1996	46.07	50.53
1997	46.10	49.46
1998	43.78	49.13
1999	44	50.92
2000	45.6	52.53
2001	53	59

Tasa: Beneficiarios(excluidos desempleo parcial y subsidio agrario)/Paro registrado
Fuente: INEM

Por último hay que reseñar las actuaciones municipales dentro del AEPSA, cuyo montante supera los 4.274 millones de ptas. experimentando una subida del 2,4 % respecto del año anterior, y contando con una subvención del 30% de la Junta de Extremadura para materiales.

Cuadro 2.5-3: AEPSA

	(Pesetas)	
	INEM	JUNTA EXTREMADURA
BADAJOS	1.988.970.214	596.691.064
CACERES	2.285.420.213	685.626.064
EXTREMADURA	4.274.390.427	1.282.317.128

Fuente: Consejería Economía. Junta de Extremadura.

2.6 Plan de Empleo de Extremadura

En su segundo año de vigencia el IV Plan de Empleo de Extremadura siguió aglutinando el conjunto de ayudas autonómicas para la creación de empleo, que se vieron apoyadas en el segundo semestre con la asunción de las políticas de intermediación del mercado de trabajo.

En lo referente a novedades normativas, durante el año 2001 vieron la luz las siguientes disposiciones:

- Orden de 27 de diciembre de 2000 por la que se desarrolla el programa de contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura.
- Decreto 30/2001, de 20 de febrero, sobre ayudas para fomentar la contratación indefinida de Técnicos de prevención de riesgos laborales.
- Decreto 62/2001, de 17 de abril, por el que se conceden ayudas a las Mancomunidades de Municipios para la contratación de Técnicos de prevención de riesgos laborales.

- Decreto 169/2002, de 6 de noviembre, por el que se regula el programa de subvenciones a la formación, asociación y asistencia técnica en el ámbito de la economía social.
- Decreto 170/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula el programa de subvenciones para la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales.
- Decreto 180/2001, de 20 de noviembre, por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las pequeñas y medianas empresas, empresas de la economía social y otras entidades privadas de Extremadura.

Los resultados que se nos han facilitado acerca de la efectividad del IV Plan de Empleo recogen las cifras acumuladas desde el inicio del mismo en el año 2000 hasta el mes de junio de 2002 por lo que no resulta posible desagregar los datos referido únicamente al ejercicio 2001. No obstante se detallan a continuación dichos resultados por el interés informativo que poseen.

Las distintas líneas de actuación arrojan los siguientes resultados:

**Cuadro 2.6-1: Fomento del autoempleo
Enero 2000/Junio 2002**

Expedientes registrados	5.814
Expedientes aprobados	5.198
Ayudas abonadas	36.929.818 € (6.144,6 millones de ptas).
Empleos de nueva creación	5.198

Fuente: Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura

En cuanto a estas cifras podemos reseñar que de los 5.198 empleos creados el 53,2% fueron hombres y el 46,8% mujeres. Asimismo se destaca que la mitad de dichos empleos fueron creados por jóvenes menores de 30 años. El 84,1% del total de empleos generados lo fue en el sector servicios, especialmente en el epígrafe comercio (43%) y hostelería (23,1%). El autoempleo presenta una clara orientación hacia sectores emergentes ya que los empleos relacionados con los nuevos yacimientos de empleo fueron 3.443, el 66% del total de empleos generados.

**Cuadro 2.6-2: Fomento de la economía social
Enero 2000/Junio 2002**

Expedientes aprobados	606
Empleos de nueva creación	828
Importe abonado	6.433.387 € (1.070 millones de ptas)

Fuente: Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura

**Cuadro 2.6-3: Fomento de la contratación indefinida
Enero 2000/Junio 2002**

Expedientes aprobados	5.735
Ayudas abonadas	29.195.485 € (4.858 millones de ptas)
Empleos de nueva creación	4.286
Empleos consolidados	4.532

Fuente: Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura

Los empleos de nueva creación incentivados fueron mayoritariamente para hombres en un 75% del total. Por su parte los empleos referidos a jóvenes menores de 25 años representaron un porcentaje del 32.4% sobre el total.

El conjunto de expedientes pone de manifiesto la clara vocación urbana de estas contrataciones y la escasa incidencia en el medio rural.

Por su parte la estrategia de dinamización de recursos locales permite la contratación de desempleados con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

**Cuadro 2.6-4: Dinamización de recursos locales
Enero 2000/Junio 2002**

Contrataciones inferiores a un año	1.452
Importe abonado	8.080.000 € (1.354 millones de ptas)

Fuente: Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura

La estrategia para la mejora de las condiciones sociales va dirigida a insertar discapacitados en el mercado laboral a través del reforzamiento y nueva creación de Centros Especiales de Empleo.

**Cuadro 2.6-5: Mejora de las condiciones sociales
Enero 2000/Junio 2002**

Centros creados	26 (156 personas)
Subvenciones abonadas por mantenimiento de puesto de trabajo	4.116.582 € (685 millones de ptas.)
Subvenciones abonadas por adaptación de puestos de trabajo	26.000 € (4,4 millones de ptas.)
Subvenciones abonadas por proyectos generadores de empleo	980.000 € (162,4 millones de ptas.)

Fuente: Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

2.7. Vías de entrada al Mercado Laboral

Colocaciones y Contrataciones

El número de colocaciones registradas por el INEM en el año 2001 fue de 379.951, un 5,36% inferior a las registradas en el año anterior. De ellas, únicamente fueron gestionadas el 23% por el propio INEM, rebajándose periodo tras periodo, el porcentaje de gestión, habiendo caído desde el 29% que se registró el pasado año.

El enfriamiento económico también tuvo su reflejo en el número de contrataciones registradas por el SEXPE. Por primera vez desde hace años se ha retrocedido en la cifra de contrataciones en Extremadura. Concretamente se realizaron 384.568 contratos, cifra que supone un decremento de un 4,7% sobre las que se produjeron en el pasado año.

Estas contrataciones representan el 2,73% del total nacional, porcentaje inferior al del año pasado dado que, además de lo ya referido, las contrataciones a nivel nacional aumentaron un 1,6%.

Las contrataciones se realizaron en mayor medida a hombres que a mujeres en unos porcentajes del 63% y 37% respectivamente con una ganancia porcentual del colectivo femenino de dos puntos respecto del ejercicio anterior. Los hombres ocupan una posición predominante en todos los tipos de contrato salvo en los de tiempo parcial en donde las mujeres son mayoritarias con el 66% del total, siendo en este tipo de contratación donde ha tenido una mayor influencia la reforma laboral aprobada en marzo ya que los contratos a tiempo parcial suponen un porcentaje superior al 10% cuando en el año 2000 suponían un 7,68% del total, por tanto un incremento superior al 28%.

No obstante esta circunstancia, la tipología de esta contratación refleja un claro predominio de la contratación temporal en Extremadura. El 95,86% de los contratos son temporales. Los 15.884 contratos indefinidos que representan el 4,14% restante han registrado incluso un descenso del 5,2%, siendo el segundo año de retroceso de los contratos fijos respecto de los temporales.

En el siguiente cuadro se refleja la distinta tipología de la contratación en Extremadura respecto del total nacional. Se observa como nota más relevante el que los contratos eventuales tienen una mayor presencia en Extremadura que en España, al contrario de lo que sucede con los contratos a tiempo parcial y los indefinidos.

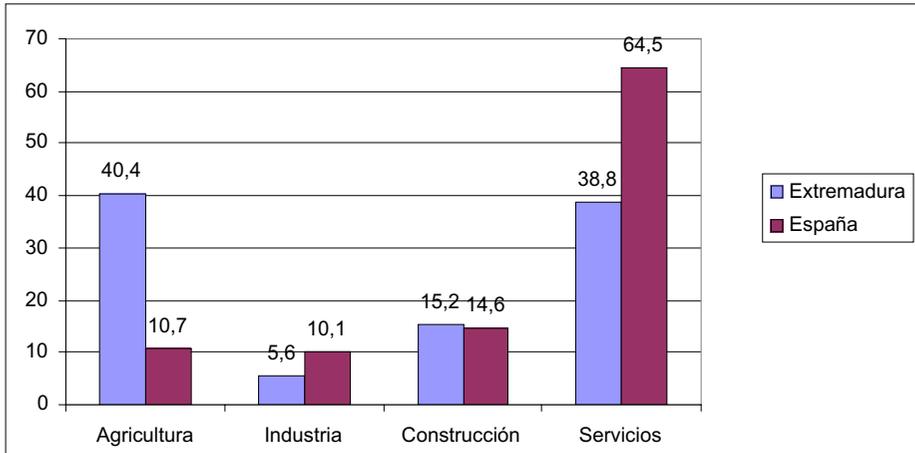
**Cuadro 2.7-1: Tipología contratación
2001**

EXTREMADURA		Tipos de Contratos	ESPAÑA	
Contratos	% sobre el total		Contratos	% sobre el total
15.884*	4,13	INDEFINIDOS	1.304.087	9,3
180.206	46,86	EVENTUALES	4.836.729	34,4
113.389	29,5	OBRA O SERVICIO	4.075.495	29
39.638	10,3	TIEMPO PARCIAL	2.679.550	19
12.843	3,3	INTERINIDAD	922.405	6,56
4.498	1,17	FORMACIÓN	121.207	0,86
384.568		TOTAL	14.056.484	

Fuente: INEM

*Incluye contratos a tiempo parcial indefinidos.

El peso de los distintos sectores productivos en la región extremeña respecto del conjunto nacional implica las diferencias de contratación por sectores como se observa en el siguiente gráfico. La agricultura contabilizó 155.314 contratos de los cuales el 99,5% eran temporales. Le siguen en importancia los contratos celebrados en el sector servicios (149.269) con un porcentaje de indefinidos del 7,2%. El 72 % de los contratos indefinidos que se celebran en Extremadura se realizan en el sector servicios. La construcción (58.444) extremeña se iguala prácticamente a la nacional en cuanto al porcentaje de contratos, mientras que la industria (21.541) tiene una relevancia sensiblemente menor.

Gráfico 2.7-1: Porcentaje de contratos por sectores

Fuente: INEM

Por ámbitos geográficos, Badajoz acoge al 67,4% del total de contratos de los cuales el 4% eran indefinidos. Dos de cada tres contratos indefinidos son registrados en la provincia pacense. Los contratos registrados en Cáceres fueron 125.247, con un porcentaje de indefinidos del 4,5%.

Empresas de Trabajo Temporal

La cuantía de los contratos de puesta a disposición en nuestra Comunidad continúa bajando de una forma ostensible. Mientras que los últimos datos del Ministerio de Trabajo indican la estabilidad en cuanto a las empresas de trabajo temporal autorizadas, el número de contratos volvió a bajar en un 14%, mientras que a nivel nacional se produjo un retroceso del 6%.

Cuadro 2.7-2: ETT's establecidas en Extremadura y Contratos de puesta a disposición realizados

PERIODO	ETT	CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN
1995	15	1.756
1996	16	7.596
1997	15	11.638
1998	16	20.105
1999	14	18.436
2000	12	13.936
2001	12	11.984

Fuente: MTAS.

2.8. Vías de salida del Mercado Laboral

Los expedientes de regulación de empleo sufrieron un decremento en el año 2001 con respecto al año anterior, pese a lo cual los trabajadores afectados se incrementaron en un 82,4%.

Cuadro 2.8-1: Regulación de Empleo en Extremadura

Periodo	Expedientes	Trabajadores afectados	Extinciones	Suspensiones	Reducción de Jornada
1995	75	973	675	273	25
1996	52	420	348	60	12
1997	77	545	170	368	7
1998	47	449	371	68	10
1999	53	1.836	356	779	1
2000	55	238	224	13	1
2001	45	434	241	35	138

Fuente: MTAS

El reparto por provincias indica que el efecto cuantitativo se centró en la provincia de Cáceres con 240 trabajadores afectados por 194 pacenses. Por el contrario, los contratos extinguidos de trabajadores de la provincia pacense fueron 162 duplicando los 79 de la provincia cacereña.

2.9. Negociación Colectiva

La negociación colectiva en nuestra Comunidad en el año 2001 registró, dentro del ciclo de negociación típico de este proceso, un periodo bajo tanto en lo referente al número de convenios firmados como en el conjunto de trabajadores afectados.

Cuadro 2.9-1: Negociación colectiva en Extremadura

AÑOS	TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS DE SECTOR
1996	84	54	30
1997	72	41	31
1998	75	45	30
1999	84	52	32
2000	79	49	30
2001	68	42	26

Fuente: BEL. MTAS

La evolución de este año indica la presencia mayoritaria de revisiones salariales en el primer semestre, como fruto del descontrol de la inflación en el ejercicio anterior.

**Cuadro 2.9-2: Negociación Colectiva en Extremadura.
Trabajadores afectados**

AÑOS	TOTAL TRABAJADORES AFECTADOS	TRABAJADORES AFECTADOS C. EMPRESA	TRABAJADORES AFECTADOS C. SECTOR
1996	133.288	4.452	128.836
1997	115.015	8.617	106.398
1998	119.466	3.913	115.553
1999	167.391	10.438	156.953
2000	166.555	9.429	157.126
2001	81.899	9.630	72.269

Fuente: BEL. MTAS.

Según el Índice de Costes Laborales del Instituto Nacional de Estadística la media anual de horas pactadas a nivel nacional es de 159,7 horas por trabajador y mes, mientras que en Extremadura dicho promedio es de 158,75 horas, es decir, una diferencia de 57 minutos.

Además de los datos suministrados por el Ministerio de Trabajo, las cifras globales de la negociación colectiva para Extremadura arrojan los siguientes datos extraídos de los convenios publicados en el DOE.

Convenios totales: 40
Convenios de sector: 15
Convenios de empresa: 25

El contraste con el año anterior refleja un avance en cuanto a los convenios de sector, ya que en el 2000 se firmaron sólo 9, y un paralelo retroceso en los convenios de empresa desde los 32 que se celebraron en el ejercicio precedente.

Aparte de lo ya referido cabe mencionar, dentro de los convenios de empresa, los acuerdos laborales celebrados en diversos ayuntamientos de la región hasta una cifra de 6 que incluyen a personal funcionario y personal laboral.

Sólo existen tres convenios de ámbito regional. Aparte del IV Convenio del personal laboral de la Junta de Extremadura, en el ámbito sectorial que sigue manteniendo un claro predominio sobre el empresarial, destacamos el II Convenio de elevación, captación y depuración de aguas,

mientras que el del Campo se ha firmado por primera vez con el ámbito geográfico regional, lo cual supone un avance importante en un sector tan relevante en nuestra Comunidad. Respecto de éste y aunque se ha avanzado notablemente en buscar la uniformidad de los contenidos que regulaban anteriormente el ámbito agrícola en ambas provincias aún existen disparidades sustanciales, sobre todo en el caso de los salarios, ya que en la provincia pacense son superiores a los de la cacereña.

2.10. Incrementos Salariales

El alza que se produjo en los incrementos salariales medios en el año 2000, debido al desborde de la inflación en dicho ejercicio, se vio moderada en el año 2001 aunque aún continuaba en niveles significativos. La subida salarial media en Extremadura (3,74%) continúa por encima de la media nacional (3,64%).

**Cuadro 2.10-1: Incremento Salarial Medio
Extremadura-España**

AÑOS	INCREMENTO SALARIAL MEDIO EXTREMADURA	INCREMENTO SALARIAL MEDIO ESPAÑA
1996	3,73	3,8
1997	3,19	2,87
1998	2,52	2,56
1999	2,61	2,72
2000	3,97	3,71
2001	3,74	3,64

Fuente: BEL. MTAS.

Dado que en el año 2001 se produjo una contención del nivel de precios, tanto en el ámbito nacional como en el extremeño, los incrementos salariales, contrarrestando lo sucedido en periodos anteriores, derivaron en una ganancia de poder adquisitivo de un punto porcentual.

**Cuadro 2.10-2: Variación poder adquisitivo
Extremadura**

AÑOS	INCREMENTO SALARIAL MEDIO EXTREMADURA	VARIACIÓN IPC	VARIACIÓN PODER ADQUISITIVO
1996	3,73	3,2	+0,53
1997	3,19	2	+1,19
1998	2,52	1,4	+1,12
1999	2,61	2,9	-0,29
2000	3,97	4	-0,03
2001	3,74	2,7	+1,04

Fuente: BEL. MTAS.

El incremento salarial pactado varía notablemente según el ámbito. Así, los incrementos suscritos en los convenios de sector están, tanto a nivel regional como nacional, por encima de lo registrado en los convenios de empresa. En todo caso la subida media de los convenios de sector es superior en los dos últimos años en Extremadura que en España.

Asimismo se observa en el siguiente cuadro cómo en el caso de los convenios de empresa, los incrementos salariales pactados en convenios en Extremadura son inferiores a los nacionales.

Cuadro 2.10-3: Incrementos salariales medios convenios de empresa y de sector

Periodo	EMPRESA		SECTOR	
	Extremadura	España	Extremadura	España
1996	4,24	3,47	3,71	3,87
1997	2,17	2,31	3,27	2,95
1998	2,35	2,22	2,52	2,6
1999	2,08	2,49	2,65	2,75
2000	2,69	3,44	4,05	3,74
2001	2,49	3,09	3,9	3,7

Fuente: BEL. MTAS.

2.11. Conflictividad Laboral

El registro del Ministerio de Trabajo recoge una repercusión territorial de las huelgas celebradas en Extremadura mucho menor a la del año precedente.

Cuadro 2.11-1: Huelgas Celebradas en Extremadura

AÑOS	HUELGAS	TRABAJADORES PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS
1995	7	43.500	132.500
1996	1	100.600	59.700
1997	1	17.500	17.900
1998		1.500	3.900
1999		2.100	2.100
2000		120.900	194.600
2001		38.700	39.700

Fuente: BEL. MTAS.

Por su parte la Consejería de Trabajo registró en el año 2001 un total de 38 convocatorias de huelga a nivel nacional con repercusión en Extremadura, 10 provinciales (7 en Badajoz y 3 en Cáceres) y 4 huelgas de ámbito regional, dos referidas a la negociación del convenio colectivo de captación, depuración y elevación de aguas y otras dos dentro del ámbito educativo.

Cuadro 2.11-2: Huelgas en Extremadura. 2001

AMBITO	NOMBRE	MOTIVO
Provincia de Badajoz	Río Rena	Impago Salarios
Provincia de Badajoz	Estarsa	Incumplimiento acuerdos y despidos
Provincia de Badajoz	DISA Andalucía	Despidos, sanciones, etc.
Provincia de Badajoz	Estarsa	Incumplimiento acuerdos
Provincia de Badajoz	Lisetur	Incumplimiento de acuerdos
Provincia de Badajoz	Graesa	Incumplimiento normas legales
Provincia de Badajoz	Ayuntamiento de Badajoz	Ruptura negociaciones
Provincia de Cáceres	Central Nuclear de Almaraz	Negociación Convenio
Provincia de Cáceres	Central Nuclear de Almaraz	Negociación Convenio
Provincia de Cáceres	Gerencia Territorial Catastro	Seguridad e Higiene
Extremadura	Empresas de captación, elevación y depuración de aguas potables y residuales	Negociación Convenio
Extremadura	Empresas de captación, elevación y depuración de aguas potables y residuales	Negociación Convenio
Extremadura	Consejería Educación	Estabilidad Laboral
Extremadura	Consejería Educación	Estabilidad en el empleo

Fuente: D.G. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

En lo referente a la jurisdicción social destacamos el incremento de asuntos resueltos en el año 2001 sobre el año 2000 que fue del 16,5% mientras que en el conjunto nacional esta subida fue del 6,1%. En todo caso los asuntos resueltos en Extremadura representan un porcentaje ínfimo del 1,7% nacional.

La proporción de asuntos resueltos que acaban en despido es en Extremadura del 21,9% habiéndose incrementado desde el 20,2% del año precedente y superando la media nacional que es del 21,5%.

En cuanto a la cantidad media por despido ha sufrido un incremento del 58,6% retomando una cantidad más próxima a la media de años anteriores.

Cuadro 2.11-3: Asuntos Judiciales Sociales en Extremadura

Periodo	Asuntos resueltos	A. resueltos en despido	Cantidad media por despido (miles ptas)	Cantidades reconocidas (miles ptas)
1995	4.229	919	869,9	1.573,7
1996	4.972	1.063	1.160,6	1.955,2
1997	4.787	733	1.339,4	2.199,8
1998	4.493	700	816,6	1.574,9
1999	3.742	610	619,3	1.461,7
2000	3.605	728	518,2	1.214,3
2001	4.197	917	821,7	1.474,5

Fuente :MTAS

Otro mecanismo que nos da idea de la conflictividad es el funcionamiento de las unidades de mediación, arbitraje y conciliación.

Respecto de las conciliaciones individuales se observa un incremento sustancial en los últimos años que en el periodo que nos ocupa, implica un nuevo repunte en la serie histórica. El porcentaje de avenencia en las conciliaciones por despido es bastante elevado superando el 80% de las terminadas, cinco puntos porcentuales por encima de la media española.

Cuadro 2.11-4: Conciliaciones individuales de la UMAC en Extremadura

Periodo	Conciliaciones individuales terminadas	Conciliaciones por despido	
		Terminadas	Con avenencia
1995	6.146	3.692	2.542
1996	6.064	3.774	2.690
1997	5.875	3.528	2.721
1998	6.272	4.250	3.230
1999	7.189	4.563	3.662
2000	7.581	5.176	4.235
2001	8.508	5.760	4.622

Fuente: MTAS

En cuanto al montante financiero que suponen estas conciliaciones podemos señalar que en el año 2001 se superaron los 4.035 millones de ptas., correspondiendo un importe medio de 872.998 ptas. por trabajador despedido.

Tras la entrada en funcionamiento del servicio de mediación de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura, las conciliaciones colectivas que no pasan por este organismo se han reducido muy significativamente tal y como se puede comprobar en el cuadro adjunto

Cuadro 2.11-5: Conciliaciones Colectivas de la UMAC en Extremadura

Periodo	Conciliaciones Colectivas	Trabajadores afectados	Empresas
1995	9	800	9
1996	6	86	7
1997	18	2.802	17
1998	31	52.971	10.043
1999	11	7.103	12
2000	11	1.339	11
2001	2	110	2

Fuente: MTAS

Los resultados obtenidos en el año 2001 en las labores de mediación por la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura hablan del pro-

tagonismo que está teniendo este nuevo servicio en el terreno de la conciliación laboral en nuestra Comunidad.

**Cuadro 2.11-6: Estadística General Servicio de Mediación y Arbitraje
Extremadura 2001**

	Número	%	Trabajadores	Empresas
Expedientes Presentados	40	100	9.265	623
Tramitaciones Efectivas	30	75	8.875	609
Con avenencia	22	73.33	8.301	546
Sin avenencia	8	26.67	574	63
Tramitaciones no efectivas	10	25	390	14
Intentado sin efecto	8	80	225	12
Desistidos	2	20	165	2

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Los siguientes datos reflejan una progresiva consolidación del sistema de solución extrajudicial de conflictos laborales en nuestra Comunidad Autónoma.

**Cuadro 2.11-7: Comparativa Servicio Mediación y Arbitraje
Extremadura 2001/2000**

	2000	2001	% VARIACIÓN 2001-2000	TOTAL
Procedimientos	36	40	11,11%	76
Trabajadores	3.349	9.265	176,65%	12.614
Empresas	109	623	471,55%	732

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Siguiendo la línea iniciada en su primer año de vigencia en cuanto al resultado alcanzado en los procedimientos tramitados por el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura, en el año 2001 los acuerdos obtenidos representan un 73,33 % de los expedientes que han tenido tramitación completa y efectiva, finalizando sin avenencia el 26,67% de dichos expedientes.

El afianzamiento del sistema se refleja igualmente en el ámbito de afectación personal de los procedimientos finalizados con avenencia, incidiendo los acuerdos alcanzados sobre 8.301 trabajadores y 546 empresas que representan, respectivamente, el 93,53% y 89,65% del total de trabajadores y empresas afectados en expedientes tramitados efectivamente. En

el año 2000 fueron 2061 trabajadores y 36 empresas los sujetos beneficiarios de acuerdos, representando respectivamente el 88,60% de trabajadores y 76,59% de empresas afectados.

En el año 2001 se ha producido una reducción significativa de los procedimientos que, una vez presentados, no llegan a tener un desarrollo completo y efectivo, pasando de un 33% en el año 2000 a un 25% en el año 2001. Las causas de esta falta de efectividad han sido dos: la no comparecencia de la parte no solicitante, lo que motiva la finalización del expediente de mediación con el resultado de intentando sin efecto, y el desistimiento del propio solicitante; esto es, la voluntad de la parte actora de no concluir las actuaciones iniciadas por el Servicio, bien por resolución anticipada de la controversia o cualquier otra causa.

Al desistimiento del solicitante responden el 20% de las tramitaciones no efectivas, obedeciendo el 80% restante a la no comparecencia del no solicitante.

Territorialmente los procedimientos promovidos en año 2001 se han distribuido equitativamente entre las provincias de Badajoz y Cáceres, registrando cada una de ellas 19 expedientes. Sólo 2 procedimientos han tenido carácter interprovincial.

No obstante la coincidencia en el reparto geográfico del número de expedientes, en la provincia de Badajoz se registra un porcentaje muy superior de trabajadores afectados que representan el 77,10% del total frente al 18,15% de Cáceres, reduciéndose las diferencias entre las dos provincias en el dato relativo a las empresas.

Cuadro 2.11-8: Ambito territorial de la conciliación

	Trabajadores	%	Empresas	%
Badajoz	7.143	77,1	366	58,75
Cáceres	1.682	18,15	252	40,45
Interprovincial	446	4,75	5	0,8
Total	9.265	100	623	100

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En cuanto al ámbito funcional de los conflictos, y al igual que ocurriese en el año 2000, hay un claro predominio de los procedimientos que se refieren a conflictos de empresa (87,5%) sobre los de sector (12,54%). Se observa, no obstante un crecimiento de los conflictos de sector con respecto al año anterior (8,33%).

En el aspecto subjetivo, el reparto no obedece a los mismos criterios. Así, del total de trabajadores afectados, el 74,17% lo fueron por conflictos de sector, porcentaje que se acentúa aún más en cuanto a las empresas alcanzando el 92,45% del total.

Cuadro 2.11-9: Ambito funcional de la conciliación

	Empresa	Sector	Total
Conflictos	35	5	40
Trabajadores afectados	2.393	6.872	9.265
Empresas Afectadas	47	576	623

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por sectores y subsectores de actividad, el mayor número de intervenciones del Servicio de Mediación y Arbitraje se produjeron en el ámbito de la Construcción, abarcando el 25% del total de expedientes presentados. Igualmente significativas fueron las actuaciones en los sectores del Metal (12,5%) y de Aguas (12,5%).

Por el contrario, destacan por su escasa afectación los sectores de Alimentación, Banca y Telecomunicaciones.

Los resultados son distintos si se atiende al número de empresas y trabajadores afectados, correspondiendo las cotas más altas al sector de Limpieza de Edificios y Locales abarcando el 55,86% del total de empresas y el 65,23% de trabajadores. Estos datos obedecen al planteamiento de dos conflictos de carácter sectorial y ámbito provincial derivados de la negociación del Convenio Colectivo.

Por el número de empresas afectadas destaca también el sector de Transporte de Viajeros por Carretera (27,77%) seguido del de Construcción (10,27%).

En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, se distinguen igualmente los sectores de Construcción (8,74%) y Aguas (5,90%).

En cuanto a las materias tratadas o causas que motivan los conflictos destacan las relacionadas con cuestiones salariales y de tiempo de trabajo, representando respectivamente el 15,25% del total de temas planteados. No obstante, se observa una significativa reducción del número de expedientes promovidos por estas causas con respecto al año 2000 en el que alcanzaron el 48,78%.

En segundo lugar se sitúan las causas relativas a la interpretación y aplicación de Convenios Colectivos, Acuerdos o pactos de empresa (11,86%), a derechos sindicales (11,86%), constituyendo una importante novedad con respecto al año anterior, y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo (10,17%).

Cuadro 2.11-10: Causas de los conflictos planteados

DESCRIPCIÓN DE TEMAS	TOTAL	%
Categoría Profesional	2	3,39
Seguridad y Salud Laboral	5	8,47
Salario	9	15,25
Jornada, Calendario, Vacaciones	9	15,25
Negociación Convenio Colectivo	5	8,47
Interpretación/aplicación Convenio Colectivo, Pacto de Empresa o Acuerdo	7	11,86
Incumplimiento de Convenio, Pacto o Acuerdo	2	3,39
Modificación sustancial condiciones de trabajo	6	10,17
Derechos sindicales	7	11,86
Derechos sociales	2	3,39
Contratación	1	1,69
Expediente de Regulación de Empleo	1	1,69
Previsión Social Complementaria	1	1,69
Otras Causas Laborales	2	3,39

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Finalmente hay que reseñar la incidencia de los conflictos surgidos por bloqueos en la negociación de Convenios -aunque porcentualmente inferior al año 2000-, así como el incremento de las materias relativas a la seguridad y salud laboral, que alcanzan un 8,47% del total en el año 2001 frente al 2,44% del primer ejercicio.

2.12 Siniestralidad Laboral

En el año 2001 se registraron en Extremadura un total de 27.219 siniestros declarados (accidentes y enfermedades profesionales), un 4,31% más que en el ejercicio 2000.

Cuadro 2.12-1: Siniestralidad laboral Extremadura 2001

	Accidentes	Enfermedad Profesional	TOTAL Centro trabajo	In Itinere	TOTAL GRAL.
Leves	15.005	168	15.173	646	15.819
Graves	232	3	235	32	267
Mortales	20	0	20	8	28
T. Baja	15.257	171	15.428	686	16.114
S. Baja	11.105	-	11.105	-	11.105
T.G.	26.362	171	26.533	686	27.219

Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

La comparativa interanual aparece en el siguiente cuadro, del que destacamos que se produjo un comportamiento desigual por provincias ya que, mientras en Cáceres los siniestros declarados descendían un 0,22%, en Badajoz se produjo un incremento del 5,21%.

Cuadro 2.12-2: Siniestralidad laboral de Extremadura Comparativa interanual

	2000	2001
ACCIDENTES	14.976	15.257
E.P.	104	171
TOTAL BAJA C.T.	15.080	15.428
IN ITINERE	595	686
SIN BAJA	10.419	11.105
TOTAL	26.094	27.219
DIFERENCIA		1.125
V%		4,31

Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Si realizamos el análisis de la siniestralidad con baja en centro de trabajo podemos observar un aumento del 1,88% con respecto al año 2000. Del total, 15.428, se produce un reparto entre 15.257 accidentes de trabajo, que supone, el 98,89% del total de la siniestralidad declarada y 171 enfermedades profesionales, que representan únicamente el 1,11% sobre el montante total de siniestros declarados.

Analizando la siniestralidad por sectores económicos se aprecia que el sector servicios, con un 37,13 % de los casos declarados, es el de mayor incidencia, seguido por la construcción con un 28,93 %, industria con el 20,23 % y, por último, el sector agrícola con un 13,71 %.

Un análisis de la evolución mensual indica que el mes con mayor

número de siniestros fue julio (1.494) y el de menor incidencia fue diciembre (977).

El desglose de estos accidentes por categoría de la lesión supone que de los 15.257 accidentes con baja en centro de trabajo, el 98,34% fueron leves, mientras que el 1,52% fueron graves y el 0,14% mortales.

Cuadro 2.12-3: Accidentes de trabajo

	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTALES
AGRICULTURA	2.056	37	6	2.099
INDUSTRIA	3.000	39	4	3.043
CONSTRUCCIÓN	4.371	58	1	4.430
SERVICIOS	5.578	98	9	5.685
TOTALES	15.005	232	20	15.257

Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Todo ello conlleva que los accidentes leves han sufrido un incremento del 2,14%, mientras que los graves y los mortales descienden en un 9,73% y un 31,03 % respectivamente, con respecto a las cifras del año anterior.

**Cuadro 2.12-4: Accidentes de trabajo.
Comparativa interanual**

	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES		Diferencias	%
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001		
AGRICULTURA	2.135	2.056	68	37	6	6	2.209	2.099	-110	4,98
INDUSTRIA	2.926	3.000	44	39	4	4	2.974	3.043	69	2,32
CONSTRUCCIÓN	4.320	4.371	48	58	8	1	4.376	4.430	54	1,23
SERVICIOS	5.309	5.578	97	98	11	9	5.417	5.685	268	4,95
TOTALES	14.690	15.005	257	232	29	20	14.976	15.257	281	1,88
DIFERENCIAS	315		-25		-9		281			
%	2,14		-9,73		-31,03		1,88			

Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Estudiando el comportamiento de la siniestralidad de nuestra Comunidad en los distintos sectores se aprecia que sólo se ha producido una disminución en agricultura (-0,98%), los demás sectores mantienen su tendencia alcista, aunque bien es cierto que en general se aprecia una línea menos ascendente que en años anteriores, más evidenciada en construcción, donde se ha pasado de incrementos del 25,2% en el año 99 con respecto al anterior a un 1,93% el pasado ejercicio.

Por provincias se puede apreciar que mientras en Cáceres se ha producido una disminución del 2,76% de los accidentes de trabajo que han

causado baja, en la provincia de Badajoz se ha incrementado en un 4,27%.

Esta reducción, en la provincia cacereña, se ha producido en todos los sectores: un 6,71% en agricultura, un 2,59% en industria, un 2,34% en construcción y un 1,38% en el sector servicios.

También es de destacar que en la provincia de Cáceres, han disminuido los accidentes de trabajo, incluidos los leves (un 2,35% menos que en el año 2000).

En Badajoz, sin embargo, además de haberse producido un incremento general del 4,27% en el número de accidentes esta tendencia se mantiene en todos los sectores, a excepción de agricultura, que desciende en un 3,93%. El resto queda de la manera siguiente: servicios crece en un 7,94%, industria lo hace en un 4,04% y construcción en un 3,62%.

Por lo que respecta a las enfermedades profesionales, este año se declararon 171, lo que supone un incremento del 64% con respecto al año 2000. De éstas, tuvieron la consideración de leves 168, el 98,24% de las mismas, mientras que el 1,76 % (3) fueron graves, no declarándose ninguna enfermedad profesional mortal.

En un análisis por sectores económicos, la distribución es la siguiente: Industria es el sector con mayor número de enfermedades declaradas, con un total de 77; le sigue servicios con 44; construcción con 34 y, finalmente, agricultura se declararon 16 enfermedades profesionales.

Por provincias, las enfermedades profesionales han aumentado un 77% en Cáceres, y en Badajoz un 57%.

Cuadro 2.12-5: Enfermedades profesionales

	CÁCERES	BADAJOZ	EXTREMADURA
LEVES	61	107	168
GRAVES	3	0	3
MORTALES	0	0	0
TOTALES	64	107	171

Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Por otro lado, los accidentes “in itinere” representan el 4,2% de los siniestros con baja. Del total, 686 accidentes, el 94,2% se encuentran catalogados como leves, siendo el 4,6% de ellos accidentes graves y el 1,2% restante han resultado mortales.

En lo que respecta a su evolución con relación al año anterior, se ha producido un incremento del 13,26% en la región, siendo este incremento mayor en Badajoz con un 23,38%, mientras que en Cáceres se ha producido un incremento de 1,8%.

Cuadro 2.12-6: Accidentes in itinere

	CÁCERES		BADAJOZ		EXTREMADURA	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001
LEVES	211	208	343	438	554	646
GRAVES	12	16	23	16	35	32
MORTALES	0	3	6	5	6	8
TOTALES	223	227	372	459	595	686

Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Junta de Extremadura.

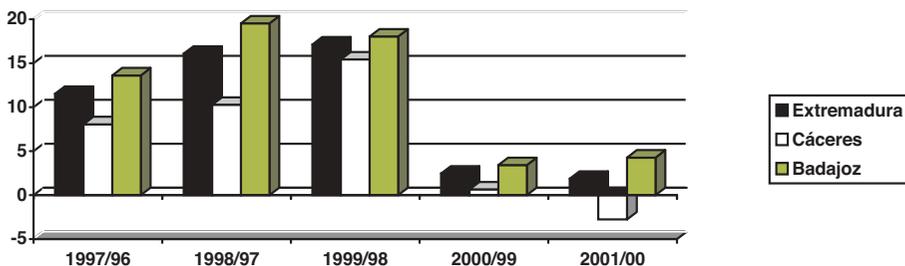
La evolución que está registrando la siniestralidad en los últimos años aparece indicada en el siguiente cuadro. Se aprecia una clara contención a partir de 1999 en el cómputo general.

**Cuadro 2.12-7: Siniestralidad con baja en el centro de trabajo
Variaciones interanuales**

	1997/96	1998/97	1999/98	2000/99	01/00
Total	11,51	16,07	17,12	2,46	1,88
Leves	11,38	16,37	17,63	2,76	2,14
Graves	16,6	5,9	0,66	-16,29	-9,73
Mortales	10,53	9,52	-39,13	107,14	31,03

Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

Gráfico 2.12-1
**Evolución porcentual de los accidentes de trabajo con baja en centros de trabajo
en todos los sectores de actividad**



Fuente: Dirección Gral. Trabajo. Consejería de Trabajo. Junta de Extremadura.

CAPÍTULO 3:
CALIDAD DE VIDA Y
PROTECCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 3 CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Población

3.1.1 Estructura

En vísperas de conocer los datos que facilite el Censo del año 2001, hemos de recurrir a la renovación padronal de fecha 1 de enero de 2001. La población extremeña continúa una tendencia alcista muy moderada que proviene, fundamentalmente, de la presencia de un mayor número de inmigrantes.

La población extremeña a primeros de 2001 era de 1.073.381 personas, registrando un aumento de 3.961 sobre el anterior padrón del año 2000, una variación relativa del 0,4% que se distribuye por igual entre ambas provincias. A nivel nacional la población creció un 1,5 %.

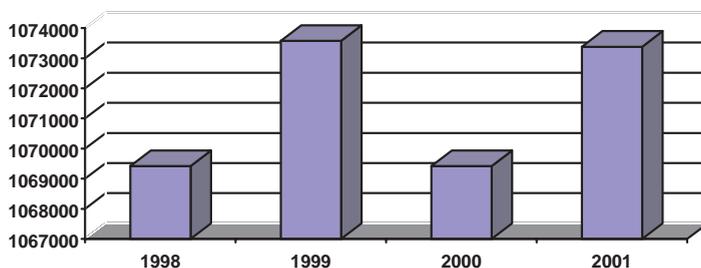
Cuadro 3.1.1-1: Evolución Población 2001/2000

	Revisión Padronal 2000	Renovación Padronal 2001	Variación Padrón 01/Padrón 00	
			Absoluta	Relativa
EXTREMADURA	1.069.420	1.073.381	+ 3.961	+0,4
BADAJOS	661.874	664.251	+2.377	+0,4
CÁCERES	407.546	409.130	+1.584	+0,4

Fuente: INE. Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2001 Elaboración propia.

Podemos observar en el gráfico la evolución en los últimos 4 años, de manera que se comprueban subidas alternas en años impares.

Gráfico 3.1.1-1: Población de 1998 a 2001



Fuente: INE y elaboración propia

El saldo vegetativo en el año 2000 fue de muy escasa cuantía, aunque positivo. El avance disponible del primer semestre del año 2001 indica, sin embargo, un retroceso, a expensas de lo que ocurra en el segundo semestre.

Cuadro 3.1.1-2: Movimiento Natural de la Población I Semestre 2001/I Semestre 2000

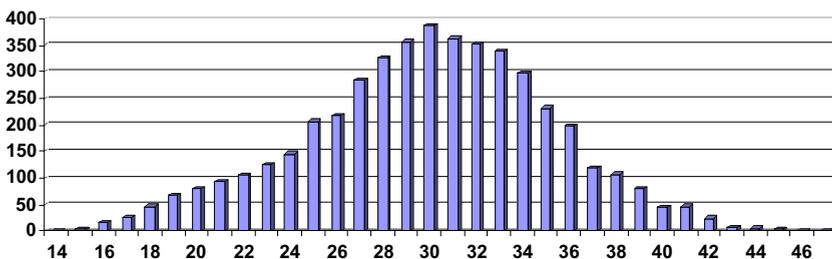
	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento Vegetativo
Extremadura 2001	2.026	4.763	4.972	-209
Extremadura 2000	2.266	5.033	5.281	-248
Dif. absoluta	-240	-270	-309	-37
Dif. relativa	-10,6%	-5,4 %	-5,9 %	-15%

Fuente: INE.

En esta situación, tiene mucho que ver el retraso de la edad de matrimonio y de la maternidad. La tasa de nupcialidad en 2000 era en Extremadura del 5,7 %, cinco décimas superior a la del año anterior, lo que parece indicar la consolidación de una recuperación que se inicia a mediados de la década pasada. La edad media al matrimonio en los hombres extremeños es de 29,2 años (30,3 en España) y la de la mujer extremeña es de 27 años frente a los 28 de media nacional.

En el siguiente gráfico se aprecia cómo la edad media de la madre en el primer semestre del año 2001 se concreta de forma mayoritaria en torno a los 30 años con tendencia a incrementarse en edades superiores a la misma.

Gráfico 3.1.1-2: Nacidos según la edad de la madre



Fuente: INE. Movimiento natural de la población

El estancamiento poblacional está íntimamente relacionado con la evolución del crecimiento vegetativo.

**Cuadro 3.1.1-3: Serie histórica de nacimientos y defunciones
Extremadura. 1996-2001**

	Nacimientos	Defunciones
1996	10.561	10.508
1997	10.333	10.356
1998	10.070	10.623
1999	9.986	10.406
2000	10.072	9.987
2001(I Semestre)	4.763	4.972

Fuente: INE. Movimiento natural de la población

En Extremadura, el número de mujeres es mayor al de hombres (538.276 frente a 531.144 en el año 2000). Por provincias este predominio de las mujeres es mayor en Badajoz (50,6% del total) que en la provincia cacereña donde el número de varones supera al de mujeres aunque en una cuantía muy escasa. En España esta proporción también se da, aunque mientras en Extremadura las mujeres representan el 50,4% de la población, en España son el 51,1%.

No obstante, el fenómeno demográfico más significativo es el envejecimiento de la población, que sigue estando presente cada año con mayor relevancia.

La población de edad superior a los 65 años supone en Extremadura el 18,5% de la población total y con una clara tendencia a aumentar, casi dos puntos por encima de la media nacional que es del 16,8%, superando ampliamente el porcentaje de menores de 14 años que en Extremadura representa un 16,6% de la población.

Cuadro 3.1.1-4: Índices demográficos

	Índice infancia	Índice juventud	Índice vejez	Índice dependencia
Badajoz	17,7	22,9	17,4	54
Cáceres	14,9	21,6	20,3	54,5
Extremadura	16,6	22,5	18,5	54,2
España	14,8	23,5	16,8	46,1

Fuente: Anuario Social de La Caixa 2001

Este elevado grado de envejecimiento se refleja asimismo en el avance que registra la edad media poblacional.

Cuadro 3.1.1-5: Edad media poblacional

	Edad media poblacional	Edad media mujeres	Edad media hombres
Badajoz	38,2	39,5	36,9
Cáceres	40,6	42,1	39,1
Extremadura	39,1	40,5	37,8
España	39,2	40,5	37,8

Fuente: Anuario Social de La Caixa. 2001

El envejecimiento poblacional está íntimamente relacionado con la evolución de la natalidad. En los últimos años la tasa de natalidad en Extremadura ha pasado del 11,18% en 1990 al 9,4% de 2000, una clara tendencia descendente, al contrario que la tasa de mortalidad que supera ampliamente la que se registra en el conjunto nacional.

Cuadro 3.1.1-6: Tasas natalidad y mortalidad

	Tasa natalidad	Tasa mortalidad
Badajoz	9,7	9,6
Cáceres	8,8	10,3
Extremadura	9,4	9,9
España	9,1	8,9

Fuente: Anuario Social de La Caixa. 2001

En cualquier caso el envejecimiento tiende a incrementarse dado el avance que se registra en la esperanza de vida, sobre todo, en el caso de las mujeres.

Cuadro 3.1.1-7: Esperanza de vida

	Hombres	Mujeres
Badajoz	74,6	81,7
Cáceres	75,4	82,3
Extremadura	75	82
España	75,2	82,1

Fuente: Anuario Social de La Caixa. 2001

3.1.2 Distribución territorial

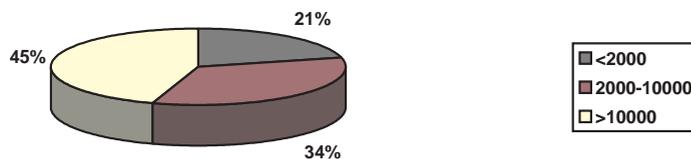
La población extremeña se dirige hacia la urbanización, aunque la presencia rural siga siendo muy relevante en comparación con la media nacional, especialmente en la provincia cacereña.

Cuadro 3.1.2-1: Distribución de la población según carácter municipios

	Municipios urbanos	% población	Municipios semiurbanos	% población	Municipios rurales	% población
Provincia de Badajoz	8	46,7	62	37,7	94	15,6
Provincia de Cáceres	4	34,7	32	31,8	183	33,5
Extremadura	12	42,1	94	35,5	277	22,4
España	466	69,6	1.111	13,1	6.530	17,3

Fuente: Anuario Social de La Caixa.2001

Aunque existe un predominio territorial de lo rural sobre lo urbano, los centros urbanos siguen acaparando población. El 45% de los extremeños viven en núcleos con características urbanas, por encima de los 10.000 habitantes, es decir, un 4% de incremento en dos años.

Gráfico 3.1.2-1: Distribución de la población en municipios extremeños

Fuente: INE y elaboración propia

En el siguiente cuadro aparece detallada la distribución de la población según el tamaño de los municipios.

Cuadro 3.1.2-2: Municipios según tamaño y población

	Nº municipios según nº de habitantes			Población según el tamaño de los municipios		
	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres
TOTAL	383	164	219	1.073.381	664.251	409.130
Menos de 101	1	1	0	71	71	0
De 101 a 500	89	16	73	26.810	5.433	21.377
De 501 a 1.000	96	33	63	68.023	24.228	43.795
De 1.001 a 2.000	92	43	49	132.002	60.781	71.221
De 2.001 a 5.000	66	44	22	191.966	128.650	63.316
De 5.001 a 10.000	25	18	7	171.228	120.233	50.995
De 10.001 a 20.000	7	4	3	91.764	53.948	37.816
De 20.001 a 50.000	4	3	1	122.108	83.532	38.576
De 50.001 a 100.000	2	1	1	133.090	51.056	82.034
Más de 100.000	1	1	0	136.319	136.319	0

Fuente: INE. Revisión padrón municipal a 1 de enero de 2001

La densidad de población regional sigue siendo inferior a la media nacional, 25,8 habitantes por Km² frente a los 79,5 hab/Km² de España. Por provincias, Badajoz acoge al 62% de la población con una densidad del 30,52% mientras que en Cáceres habita el 48% de la población, con una densidad de población del 25,6%.

Cuadro 3.1.2-3: Densidad de población de municipios con más de 10.000 habitantes. Año 2001

MUNICIPIOS	EXTENSIÓN(km2)	POBLACIÓN	DENSIDAD
Zafra	62,6	15.270	243,93
Almendralejo	164,3	27.806	169,24
Plasencia	217,9	38.576	177,04
Vva. De la Serena	1.582,6	23.997	15,16
Montijo	119,7	15.408	128,72
Vfca. de los Barros	104,4	12.531	120,03
Coria	103,5	12.710	122,8
Nav.de la Mata	156	14.993	96,11
Badajoz	1.499	136.319	90,94
Mérida	865,6	51.056	58,98
Don Benito	562	31.729	56,46
Cáceres	1.750,3	82.034	46,87
Talayuela	227,03	10.113	44,55
Olivenza	430,1	10.739	24,97

Fuente: INE

Por otra parte, en la provincia de Badajoz la población se concentra en núcleos más extensos, no está tan repartida como ocurre en la provincia de Cáceres. El 49 % de la población se concentra en municipios de más de 10.000 habitantes, y tan sólo un 13% lo hace en municipios de menos de 2.000 habitantes.

3.1.3 Flujos

La movilidad geográfica extremeña es actualmente escasa de forma que, como se observa en el siguiente cuadro, la presencia de extremeños nacidos en su misma Comunidad, supera la media nacional.

Cuadro 3.1.3-1: Distribución de la población según municipio de procedencia

	% nacidos mismo municipio	Misma comunidad autónoma	Otra comunidad	Extranjero
Badajoz	64,1	27,4	7,6	0,9
Cáceres	54,4	33,5	10,2	2
Extremadura	60,4	29,7	8,6	1,3
España	50,4	28,6	17,8	3,1

Fuente: Anuario Social de La Caixa. 2001

La presencia de inmigrantes en nuestra Comunidad continúa creciendo. En el año 2001, y según la Delegación del Gobierno, residían en Extremadura 12.535 inmigrantes, cifra bastante superior a los 2.331 censados en el año 1996. De esta forma, asistimos a un aumento paulatino de foráneos, regularizados y no regularizados, porque según la Junta de Extremadura se podría hablar de unos 4.000 inmigrantes "sin papeles". En cualquier caso esta cifra aún es poco significativa respecto del total, apenas un 1,1%, frente al 2,7% que supone en España.

En nuestra Comunidad la mayor presencia relativa corresponde a los inmigrantes de origen africano. El inmigrante tipo en Extremadura sería un marroquí de entre 25 y 40 años que trabaja en el sector agrario por cuenta ajena. A mayor distancia se sitúan portugueses y chinos. La mayor concentración foránea se produce en el norte de Cáceres y, especialmente, en Talayuela, población donde la mitad de la misma es inmigrante.

Los permisos de trabajo a extranjeros sufrieron un retroceso en el año 2000 fruto de la nueva normativa.

Cuadro 3.1.3-2: Permisos de trabajo concedidos según ubicación centro de trabajo

	Extremadura	Badajoz	Cáceres
1997	1.486	242	1.244
1998	1.669	329	1.340
1999	2.447	483	1.964
2000	1.759	583	1.176

Fuente: MTAS

Como se puede observar existe una distribución distinta entre provincias derivada del sector económico. Así mientras en Cáceres existe una mayoría de permisos destinados a la agricultura, en Badajoz la especialización es mayor con un predominio del sector servicios.

Cuadro 3.1.3-3: Permisos de trabajo concedidos por sector económico. 2000

Sector económico	Badajoz	Cáceres
Agricultura	100	826
Industria	27	
Construcción	13	30
Hostelería	79	176
Servicio doméstico	118	80
Comercio al por menor	109	30
Venta ambulante	51	
Resto actividades	86	34

Fuente: MTAS

El Consejo Económico y Social de Extremadura ha encargado un estudio sobre inmigración y mercado de trabajo en Extremadura que está pendiente de concluir y que en el Informe Socioeconómico del próximo año haremos una explotación del mismo.

Por lo que respecta a la emigración de extremeños a otros países se reconoce una tendencia hacia la marginalidad, tal y como se observa en la siguiente tabla. La práctica totalidad de los emigrantes lo hicieron a países europeos.

Cuadro 3.1.3-4: Emigración asistida

	1997	1998	1999	2000
Extremadura	100	115	26	12
Badajoz	16	31	16	5
Cáceres	84	84	10	7

Fuente: Anuario estadístico. Ministerio de Trabajo 2001

3.2 Educación

3.2.1 Enseñanzas no universitarias

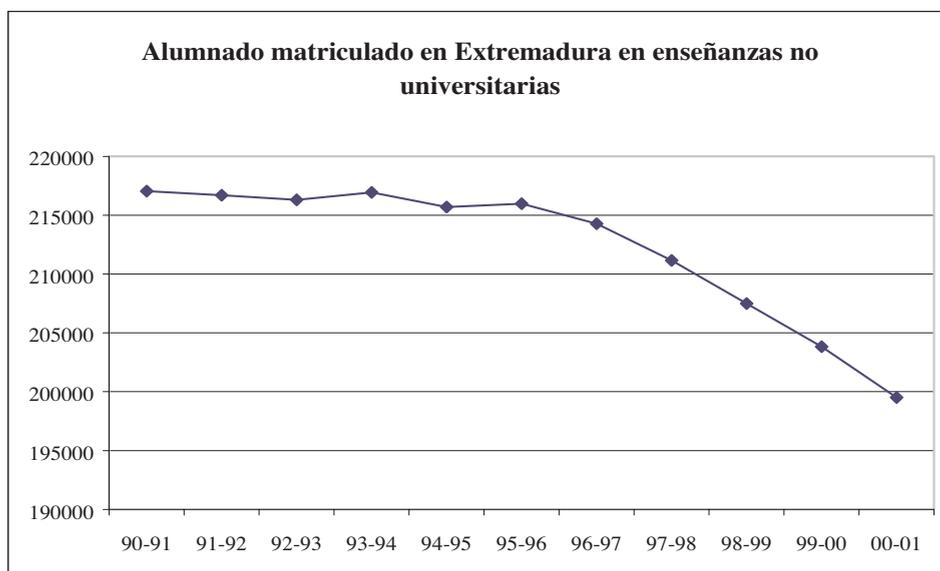
En línea con el escenario de actuación a nivel nacional, en Extremadura continúa la disminución del alumnado en las Enseñanzas de Régimen General, consecuencia propia de la reducción de la población que alimenta este proceso, si bien es menos acusada que hace algunos años, quebrándose la tendencia anterior.

En el curso escolar 2000–2001 aparece una variación significativa en la composición del descenso del alumnado. Así, la bajada del alumnado no universitario es cada vez menor y el alumnado universitario que hasta ahora venía experimentando un crecimiento continuado, se ha frenado. En la misma línea, señalar que el descenso del alumnado matriculado en enseñanzas obligatorias, derivado de la bajada demográfica, se ve suavizado por la escolarización de alumnos procedentes de otros países.

Respecto de la titularidad de los centros educativos en que siguen sus estudios, resulta que el 67,8% de los estudiantes no universitarios se encuentra en centros públicos. En términos geográficos, hay que señalar que Extremadura es una de las Comunidades Autónomas en las que destaca el número de centros públicos respecto a los centros privados.

En el gráfico 3.2.1-1, se recoge la evolución del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los últimos 11 cursos. Se incluyen los alumnos de Educación Infantil y Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial, E.S.O., Bachillerato LOGSE, B.U.P. y C.O.U., Bachillerato Experimental, F. P, Ciclos Formativos, Módulos Profesionales y Programas de Garantía social.

Gráfico 3.2.1-1:



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El cuadro 3.2.1-1, de Tasas de variación del alumnado matriculado, complementa la información del gráfico anterior y, al mismo tiempo, la pone en relación con los datos nacionales.

Cuadro 3.2.1-1: Tasa de variación, Alumnado matriculado

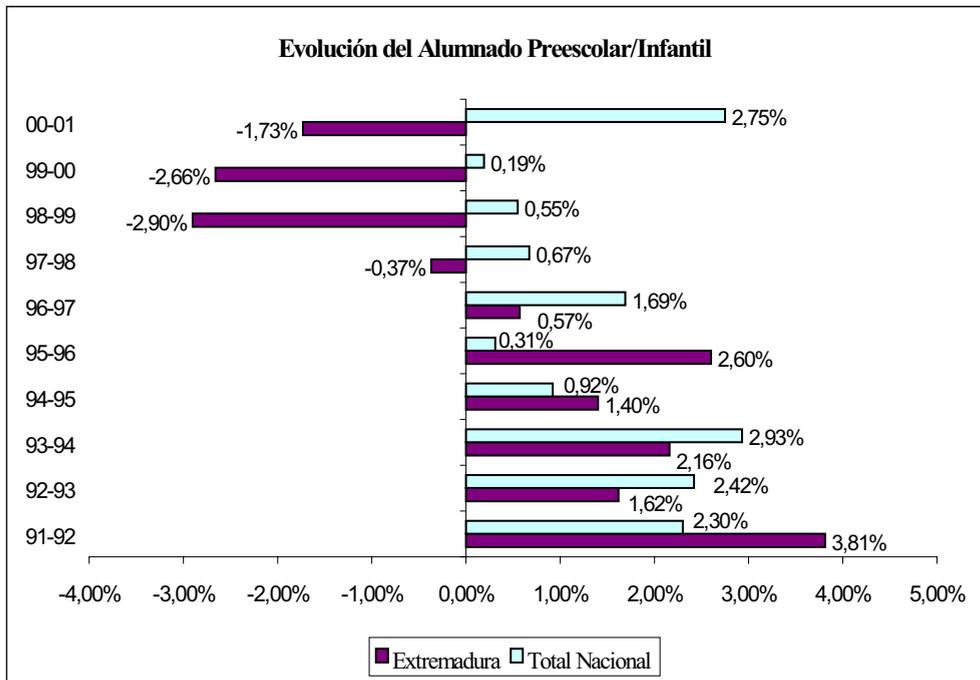
	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01
Extremadura	-0,16%	-0,19%	0,18%	-0,57%	0,13%	-0,79%	-1,46%	-1,73%	-1,77%	-2,12%
Total nacional	-1,68%	-1,45%	-1,43%	-2,30%	-2,49%	-2,32%	-2,44%	-2,35%	-2,09%	-1,12%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Si bien en la década de los noventa el ritmo de disminución de los alumnos en las aulas españolas era más acusado que en las aulas extremeñas, en el curso 2000/2001 vemos que la reducción es sensiblemente superior en estas respecto al total nacional.

Un análisis desagregado de estos datos considerando los “grandes grupos educativos” nos proporciona las siguientes consideraciones:

Gráfico 3.2.1-2:

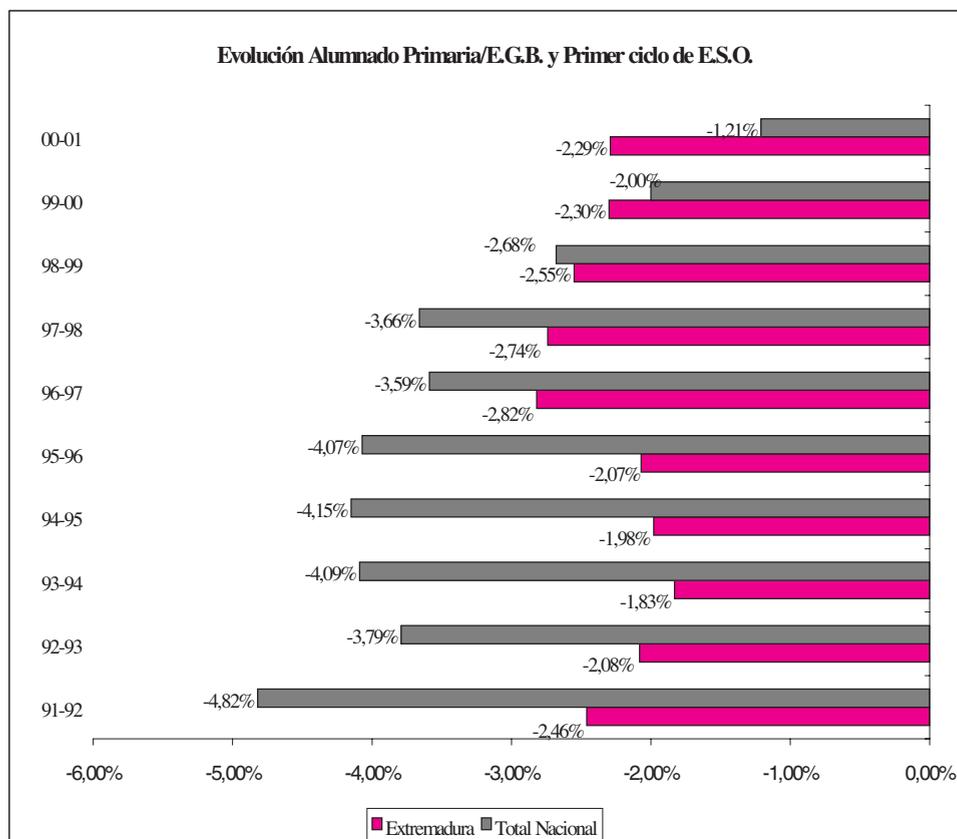


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Siguiendo con la tendencia de los últimos cursos escolares, la variación de los alumnos de Preescolar/Infantil en Extremadura ha resultado de signo negativo mientras que en el conjunto nacional ha sido positiva. Es importante señalar el incremento respecto al año anterior que en nuestro país fue de un 2,75%, tasa de variación que no se alcanzaba desde el curso 1993-1994.

En Extremadura el descenso ha sido menos acusado pues ha pasado de una tasa de -2,66% en el curso 1999-2000 a -1,73% en el curso 2000-2001.

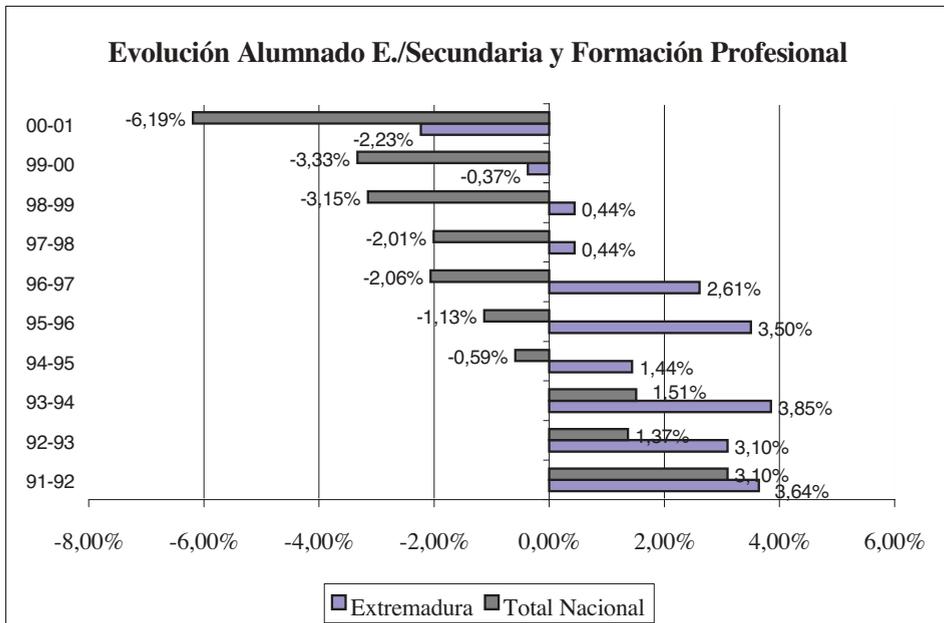
Gráfico 3.2.1-3:



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el siguiente grupo educativo, en el que se incluyen alumnos de Enseñanza Primaria/E.G.B. y primer ciclo de E.S.O. la estabilidad en una tasa de variación negativa es la nota predominante en la última década; estabilidad que destaca sobre todo en Extremadura, si bien en los valores correspondientes al total nacional, se observa el retroceso de esta tasa de variación negativa que ha pasado de ser un $-4,82\%$ en el curso 1991-1992 a un $-1,21\%$ en el curso 2000-2001.

Gráfico 3.2.1-4:



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En último lugar, el análisis de la evolución del alumnado de Educación Secundaria y Formación profesional, recogido en el gráfico 3.2.1-4, refleja la continuidad en el proceso de disminución de este alumnado iniciado en el conjunto nacional en el curso 1994-1995 y en Extremadura en el curso 2000-2001. Sobre todo, es importante destacar el descenso sufrido por el conjunto del país (-6,19%) en el último curso.

Una vez realizado un análisis gráfico por grandes grupos educativos de la enseñanza no universitaria, el siguiente paso es considerar para estos mismos grupos las cifras tanto absolutas como relativas de la variación experimentada en los últimos dos cursos escolares; poniendo, asimismo, en referencia a las cifras regionales con las cifras correspondientes al total nacional.

Cuadro 3.2.1-2: Educación Infantil

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
Total nacional	1.132.976	1.164.156	31.180	2,75
Extremadura	32.113	31.556	-557	-1,73

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los datos referentes al curso 1999-2000 ofrecidos por las Estadísticas de las enseñanzas no Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte constituyen datos provisionales, mientras que los del curso 2000-2001 son datos avance.

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, la evolución de los alumnos de Educación Infantil ha sido en Extremadura de signo contrario al total nacional. Mientras que en aquella se han matriculado 557 alumnos menos que en el curso anterior, esta cifra en España ha sido positiva y ha supuesto 31.180 alumnos más.

En la Educación Infantil el incremento significativo de alumnos es debido, por una parte, al aumento de oferta de escolarización para los niños de 3 años cuya tasa se prevé que alcance en el curso 2001-2002 el 93,9%, y por otra, al ligero repunte de los nacimientos correspondientes al grupo de edad de 3 a 5 años, unido al crecimiento de la inmigración.

Del total de 31.556 alumnos matriculados en nuestra región, 25.745 lo hicieron en centros públicos y 5.811 en centros privados.

Cuadro 3.2.1-3: Educación Primaria

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
Total nacional	2.522.855	2.494.067	-28.788	-1,1
Extremadura	79.402	77.147	-2.255	-2,84

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el curso 2000-2001 se matricularon en Educación Primaria en Extremadura 2.255 alumnos menos, lo que supuso un descenso relativo de 2,84 puntos respecto al curso anterior. El mismo comportamiento ha experimentado este grupo en el total nacional, descendiendo 1,1 puntos porcentuales.

En valores absolutos los alumnos matriculados en Educación Primaria (curso 2000-01) en Extremadura, ascendieron a 77.147 de los cuales 61.391 se encuentran en centros públicos y 15.756 en centros privados.

Cuadro 3.2.1-4: Educación Secundaria Obligatoria

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
Total nacional	1.997.895	1.943.329	-54.566	-2,73
Extremadura	60.702	59.485	-1.217	-2,00
Total primer ciclo	962.975	949.754	-13.221	-1,37
Extremadura primer ciclo	30.036	29.788	-248	-0,82
Total Segundo ciclo	1.034.920	993.575	-41.345	-3,99
Extremadura Segundo ciclo	30.666	29.697	-969	-3,16

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La creciente incorporación de alumnos extranjeros influye de forma importante en la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria a nivel nacional, habiéndose alcanzado la cifra de 95.706 en estos grupos educativos para el curso 2000-2001, con un aumento del 30% respecto al curso anterior.

En el curso 2000-2001 en Extremadura se matricularon un total de 59.485 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria, de los cuales 29.788 corresponden al primer ciclo y 29.697 al segundo ciclo.

Por tipo de centro, de los 29.788 alumnos de primer ciclo, 22.894 se encuentran en centros públicos y 6.894 en centros privados; y de los 29.697 alumnos de segundo ciclo, 23.519 están en centros públicos y 6.178 en centros privados. Continúa alcanzando más del 75% la cifra de alumnos matriculados en centros públicos.

Cuadro 3.2.1-5: Bachillerato (1)

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
B.U.P. y C.O.U.	308.692	155.589	-153.103	-49,60
Extremadura	7.794	3.720	-4.074	-52,27
Bachillerato LOGSE	488.437	616.369	127.932	26,19
Extremadura	13.481	16.862	3.381	25,08

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1) Se incluyen las cifras de Enseñanzas a distancia

En el curso 1999-2000 dejó de impartirse el Bachillerato Experimental tanto en Extremadura como en el conjunto del país.

La generalización del primer curso de Bachillerato LOGSE en el curso 2000-2001 y el hecho de que dejara de impartirse el tercer curso del B.U.P. son las circunstancias que explican las tasas de variación de estas enseñanzas recogidas en el cuadro anterior.

En Extremadura se matricularon en Bachillerato LOGSE para el curso 2000-2001, 16.862 alumnos, cuya explicación se detalla a continuación:

- 15.037 en centros públicos.
- 1.583 en centros privados.
- 437 en Bachillerato LOGSE a distancia en centros públicos.

Cuadro 3.2.1-6: Formación Profesional

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
Total nacional	149.191	70.790	-78.401	-52,6
Extremadura	2.460	1.320	-1.140	-43,34

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La paulatina implantación del sistema educativo previsto en la LOGSE, provocó que durante el curso 1999-2000 fueran impartidas enseñanzas de Formación Profesional de distintos planes de estudio.

Ya en el curso 1999-2000 dejó de impartirse tanto en Extremadura como en toda España la Formación Profesional I y se redujo considerablemente el alumnado de FP II. Asimismo, el descenso de FP se compensa con el incremento producido en los Ciclos Formativos recogidos en la LOGSE, tanto a nivel autonómico como nacional.

Cuadro 3.2.1-7: Ciclos formativos de FP por grado (1)

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
Total nacional	305.907	379.320	73.413	24,00
Extremadura	6.076	7.275	1.199	19,73
C.F. Grado Medio	157.867	192.224	34.357	21,76
Extremadura	3.475	4.367	892	25,67
C.F. Grado Superior	148.040	187.096	39.056	26,38
Extremadura	2.601	2.908	307	11,80

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1) Se incluyen las cifras de Enseñanzas a distancia.

En el curso 2000-2001 se matricularon en Ciclos formativos en Extremadura 7.275 alumnos: 4.367 en Grado Medio y 2.908 en Grado superior. La mayor parte de estos alumnos (88,40%) cursan sus estudios en centros públicos.

Respecto a las enseñanzas a distancia señalar que son 65 los alumnos que realizan sus estudios de Formación Profesional a distancia, todos ellos en Ciclos Formativos de Grado Superior.

Implantación de nuevos Ciclos Formativos:

Según la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura con fecha 10 de septiembre de 2001, los Ciclos Formativos cuya implantación está prevista para el curso 2001/02 son los siguientes:

PROVINCIA DE BADAJOZ

<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>GRADO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
Badajoz	I.E.S. Bárbara De Braganza	Superior	Animación SocioCultural
Badajoz	I.E.S Castelar	Superior	Anatomía Patológica y Citología
Badajoz	I.E.S. Nuestra Señora de Botoa	Superior	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
Don Benito	I.E.S Donoso Cortés	Superior	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
Mérida	I.E.S. Emérita Augusta	Superior	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
Oliva de la Frontera	I.E.S. Virgen de Gracia	Medio	Gestión Administrativa

PROVINCIA DE CÁCERES

Cáceres	I.E.S. Ágora	Superior	Gestión Comercial y Márketing
Cáceres	I.E.S. Virgen de Guadalupe	Superior	Estética
Miajadas	I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester	Medio	Comercio
Plasencia	I.E.S. Parque de Monfragüe	Superior	Animación de Actividades Físicas y Deportivas
Plasencia	I.E.S. Pérez Comendador	Superior	Laboratorio de Diagnóstico Clínico

Programas de Garantía Social (1)

Cuadro 3.2.1-8

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
Total nacional	33.551	36.352	2.801	8,3
Extremadura	1.386	1.535	149	10,75

Fuente: Ministerio de educación, cultura y Deporte.

(1) Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

En el curso 2000-2001 se incrementó el número de alumnos matriculados en Programas de Garantía Social, siendo este incremento más significativo dentro de nuestra Comunidad Autónoma; la mayor parte de ellos (1.535) inscritos en centros públicos.

Educación Especial (1)

Cuadro 3.2.1-9

	1999-2000	2000-2001	Diferencia	% Variación
Total nacional	25.876	27.124	1.248	4,8
Extremadura	555	599	44	7,93

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1) Incluye el alumnado de centros específicos y de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios.

El artículo 36.1 de la LOGSE, establece que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar, dentro de dicho sistema, los objetivos generales establecidos para todos los alumnos.

Otros indicadores de las Enseñanzas de Régimen General

Cuadro 3.2.1-10: Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza

Curso	Educación Infantil (3-5 años) (1)		Educación Primaria (6-11 años)		E.S.O. (12-15 años)		Bachillerato y F.P. (16-18 años) (2)	
	1999/00	2000/01	1999/00	2000/01	1999/00	2000/01	1999/00	2000/01
Total nacional	91,0	92,4	164,6	106,5	113,9	114,9	80,9	85,0
Extremadura	89,1	87,1	105,9	104,6	111,5	112,0	68,1	70,0

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1) En este nivel se ha calculado la tasa neta del grupo de edad 3-5 años.

(2) Incluye las siguientes enseñanzas: B.U.P. y C.O.U. (presencial y a distancia), Bachillerato L.O.G.S.E. (presencial y a distancia), F.P. II, Ciclos Formativos de F.P. (presencial y a distancia) y Programas de Garantía Social.

La tasa bruta de escolaridad es la relación entre el total de alumnado matriculado en la enseñanza considerada y la población del grupo de edad “teórica”, que está determinado por la edad de admisión y la duración normal de la enseñanza.

En las tasas brutas se pueden obtener valores superiores a 100% debido a la existencia de alumnado de edades no contempladas en el grupo de edad “teórica”.

En el curso 2000/2001 continúa en Extremadura la tendencia descendente de la tasa de escolaridad de alumnos de Educación Infantil (curso 1998/99: 91,7%; Curso 1999/00: 89,1%; Curso 2000/01: 87,1%).

Sin embargo, en el último curso las tasa de escolaridad en dicho nivel educativo para el total nacional se incrementa en 1,4 puntos porcentuales.

Por debajo de Extremadura se sitúan las tasas de escolaridad infantil de Andalucía (81,4%), Galicia (86,6%), y Melilla (79,3%).

En los niveles de Educación primaria y E.S.O. las tasas de escolaridad de Extremadura se encuentran más próximas al total nacional.

Por otro lado, la tasa de la Comunidad Autónoma extremeña en Bachillerato y F.P., a pesar de que ha aumentado respecto al curso anterior, es la más baja de España, seguida de Islas Baleares (70,2%) y Andalucía (74,4%).

Cuadro 3.2.1-11: Evolución de las tasas de escolaridad por grupos de edad para el conjunto nacional. (1)

Grupos de edad	Cursos		
	1991-1992	1996-1997	2001-2002 (2)
3 años	36,6 %	66,5 %	93,9 %
4 – 5 años	96,6 %	99,8 %	100,0 %
6 –11 años	100,0 %	100,0 %	100,0 %
12 – 15 años	98,5 %	99,9 %	100,0 %
16 – 17 años	70,3 %	79,2 %	85,4 %
18 – 20 años	45,9 %	56,2 %	60,9%
21 – 24 años	23,1 %	30,4 %	32,9%
25 – 29 años	5,7 %	7,0 %	7,5%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1) Tasas calculadas con las proyecciones de población del I.N.E. (base Censo de Población 1991), excepto para el grupo de edad (3-5 años) que se han calculado con las cifras de nacimientos de la Estadística del Movimiento Natural de la población.

(2) Cifras estimadas.

Considerando las cifras estimadas para el curso siguiente, las tasas de escolaridad de todos los grupos de edad incrementan progresivamente en los últimos diez años.

Alumnado extranjero.

Cuadro 3.2.1-12: Número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados en E. Infantil, E. Primaria y E.S.O.

	E. Infantil	E. Primaria	E. S.O.
Total nacional	19,5	23,2	19,4
Centros públicos	23,4	27,5	23,7
Centros privados	11,9	14,7	11,2
Extremadura	7,2	8,2	7,0
Centros públicos	8,2	9,5	8,4
Centros privados	2,4	3,0	2,1

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia, País Vasco y la Ciudad Autónoma de Ceuta es en las que se matriculan en enseñanza obligatoria un menor número de alumnos procedentes de otros países.

También hay que destacar la mayor cifra, para todos los casos, de alumnos matriculados en centros públicos en relación con los centros privados.

Profesorado.

Cuadro3.2.1-13: Profesorado según el nivel de enseñanza que imparte. Curso 2000-2001

	Total	E. Infantil y E. Primaria	E. Secundaria y F.P.	Ambos grupos de niveles (1)	Educación Especial (2)
Total nacional	525.801	238.110	259.235	22.916	5540
Extremadura	15.150	6.646	6.843	1.527	134

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- (1) Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil / E. Primaria y E. Secundaria / Formación Profesional.
- (2) Se refiere al profesorado de centros específicos de educación especial y de aulas de E. Especial en centros ordinarios.

Del total de profesores que imparten enseñanzas de Régimen General en España (525.801), la mayor parte de ellos (388.803) lo hacen en centros públicos. Al igual que ocurre en Extremadura: 13.058 profesores en centros públicos y 2.092 en centros privados.

Cuadro 3.2.1-14: Evolución del profesorado en los dos últimos cursos escolares.

Cursos	1999 - 2000	2000 - 2001
Total nacional	516.698	525.801
Centro públicos	381.629	388.803
Centros privados	135.069	136.998
Extremadura	14.865	15.150
Centros públicos	12.814	13.058
Centros privados	2.051	2.092

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tanto en centros públicos como en centros privados y en el total nacional así como en Extremadura, se incrementa el número de profesores que imparte clases en el último curso escolar respecto al anterior.

Unidades / Grupos

En las enseñanzas de Régimen General el término “unidad” se utiliza para la enseñanza de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial y el término “grupo” para las enseñanzas de Educación Secundaria y Formación Profesional.

Unidad / Grupo es el conjunto de alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente.

Cuadro 3.2.1-15: Unidades de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial. Curso 2000 – 2001

	E. Infantil	E. Primaria	Mixtas E. Infantil y E. Primaria (1)	Educación Especial (2)
Total nacional	59.199	116.452	2.655	4.342
Centros públicos	40.563	82.433	2.604	2.286
Centros privados	18.636	34.019	51	2.056
Extremadura	1.644	3.808	90	93
Centros públicos	1.395	3.205	89	47
Centros privados	249	603	1	46

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1) Incluye las unidades de E. Primaria con alumnado de Primer Ciclo de E.S.O.

(2) Incluye las unidades de centros específicos y de aulas de Educación Especial en centros ordinarios.

Cuadro 3.2.1-16: Grupos de Educación Secundaria y Formación Profesional. Curso 2000 – 2001

	E.S.O. Primer Ciclo	E.S.O. Segundo ciclo	Bach. LOGSE	B.U.P. y C.O.U.	F.P. II	C. Form. Grado Medio	C. Form. Grado superior	Prog. Garantía social (1)
Total nacional	37.522	38.026	22.755	4.382	2.926	8.967	8.514	1.996
Centros públicos	25.719	26.123	17.855	2.710	2.132	6.532	6.255	1.517
Centros privados	11.803	11.903	4.900	1.672	794	2.435	2.259	479
Extremadura	1.219	1.124	686	107	61	192	132	59
Centros públicos	994	912	628	76	59	172	124	57
Centros privados	225	212	58	31	2	20	8	2

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(1) Grupos de Programas de Garantía Social en centros docentes.

En todos los niveles de las enseñanzas no universitarias son más numerosos los centros públicos que los privados. Esta regla se rompe para la Educación Especial, en la que de los 18 centros que hay en Extremadura en el curso 2000 – 2001, 9 son públicos y 9 privados; y de las 93 unidades, 47 están en centros públicos y 46 en centros privados.

Cuadro 3.2.1-17: Número medio de alumnos por unidad en E. Infantil, E. Primaria y Educación especial. Curso 2000 – 2001.

	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial
Total nacional	19,7	20,9	6,2
Centros públicos	19,1	19,5	5,8
Centros privados	21,0	24,4	6,7
Extremadura	19,2	19,8	6,4
Centros públicos	18,5	18,6	6,2
Centros privados	23,3	26,1	6,7

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Unidad que supera el número medio de alumnos establecido en la LOGSE (25)

En Extremadura así como en el conjunto del país se observa que es mayor el número medio de alumnos por unidad en centros privados que en centros públicos.

Cuadro 3.2.1-18: Número medio de alumnos por grupo en enseñanzas de E. Secundaria y formación Profesional. Curso 2000 – 2001

	E.S.O. Primer Ciclo	E.S.O. Segundo Ciclo	Bach. LOGSE	B.U.P. y C.O. U.	F.P. II	C. Form. Grado Medio	C. Form. Grado Superior	Prog. Garantía Social (1)
Total nacional	25,3	26,1	26,6	31,7	24,2	19,7	21,0	12,3
Centros públicos	24,0	25,3	26,5	33,1	23,9	19,6	21,3	12,1
Centros privados	28,2	28,0	26,8	29,4	24,9	20,2	20,1	12,9
Extremadura	24,4	26,4	24,2	30,7	21,6	18,8	19,1	12,1
Centros públicos	23,0	25,8	23,9	30,7	21,5	18,4	18,7	12,2
Centros privados	30,6	29,1	27,3	30,6	25,2	22,2	25,4	10,0

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Grupos que superan el número medio de alumnos establecido en la LOGSE (30)

(1) Grupos de Programas de Garantía Social en centros docentes.

Según se establece en la Disposición Adicional tercera de la LOGSE, las Administraciones educativas deberán proveer, en el proceso de aplicación de esta Ley, de los recursos necesarios para garantizar, entre otros, el objetivo de un número máximo de alumnos por aula que en la enseñanza obligatoria será de 25 para la Educación Primaria y de 30 para la Educación Secundaria obligatoria.

En el curso 2000 – 2001 en Extremadura, se alcanza este objetivo a excepción de los grupos de B.U.P. y C.O.U (como ocurre en el Total nacional), y de las unidades de Educación Primaria en centros privados.

**Cuadro 3.2.1-19: Clasificación de los centros por enseñanzas que imparten
Curso 2000/2001**

	Total de centros	Centros E. Infantil (1)	Centros E. Primaria (2)	Centros E. Primaria y E.S.O. (2)	Centros E.S.O.	Centros Bach. y/o F.P. (3)	Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./F.P. (2)	Centros Específic. E.Especial	Centros Específic. E. a distancia	Otros Centros (4)
EXTREMADURA	645	39	227	225	10	105	22	17	0	0
Centros Públicos	549	23	224	185	10	99	0	8	0	0
Centros Privados	96	16	3	40	0	6	22	9	0	0
TOTAL NACIONAL	21.211	2.625	8.186	4.357	736	3.568	1.217	481	23	18
Centros Públicos	15.393	1.265	7.725	2.598	687	2.889	8	189	23	9
Centros Privados	5.818	1.360	461	1.759	49	679	1.209	292	0	9

(1) Imparten exclusivamente Educación Infantil.

(2) También pueden impartir Educación Infantil.

(3) También pueden impartir E.S.O. y Programas de Garantía Social.

(4) Centros que imparten combinaciones de enseñanzas de Régimen General no consideradas en otros tipos de centros.

3.2.1.1 Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 8/2001, de 14 de junio

El artículo 27 de la Constitución recoge expresamente el derecho a la educación y consagra la responsabilidad de los poderes públicos como garantía de este derecho fundamental mediante la programación general de la enseñanza y con la participación efectiva de todos los sectores implicados en el proceso educativo.

Para hacer efectiva dicha participación y con el fin de potenciarla, es preciso establecer las materias que preceptivamente requieren informe del Consejo Escolar así como la obligación de motivar la decisión final adoptada.

Con el fin de desarrollar estos principios constitucionales la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, vino a reconocer este derecho a todos los españoles y a las personas residentes en España.

Esta ley estableció las condiciones de participación en la programación general de la enseñanza, indicando que, en el ámbito nacional, el Consejo Escolar del Estado es el órgano para la participación de los diferentes sectores afectados en esta programación. Asimismo, regula las funciones del Consejo Escolar del Estado, que por analogía se hacen extensibles a los Consejos Escolares Autonómicos.

En este sentido, el artículo 34 recoge la existencia de Consejos Escolares en cada Comunidad Autónoma, cuya composición y funciones deben ser objeto de regulación por una ley de la Asamblea de la correspondiente Comunidad.

La Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que introduce cambios importantes en la estructura del sistema educativo, establece que la participación de todos los sectores implicados en los procesos de enseñanza / aprendizaje es esencial para el adecuado funcionamiento del sistema educativo y así se recoge en el propio preámbulo cuando destaca que para conseguir los objetivos marcados es necesaria la “participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, singularmente de los padres, profesores y alumnos”.

Del mismo modo, para profundizar en los aspectos relacionados con la participación esta ley recoge la posibilidad de que las Administraciones Locales colaboren con los centros educativos para promocionar las actividades extraescolares y complementarias y promover la relación entre la programación de los centros y el entorno socioeconómico donde estos desarrollan su labor.

En consecuencia, la Ley 8/2001, de 14 de junio, de Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 3-julio-2001) tiene por objeto desarrollar en el ámbito de esta Comunidad Autónoma el mencionado derecho a la participación de todos los sectores afectados en la programación general de las enseñanzas en todos los niveles del sistema educativo, excepto el universitario.

Considerando la idea de que dicha participación es más efectiva cuanto más cercanas sientan los interesados las necesidades a satisfacer, la Ley configura 3 niveles de representatividad:

- 1.- Consejo Escolar de Extremadura: máximo organismo de representación y participación de los sectores afectados, dentro del ámbito territorial de Extremadura.
- 2.- Consejos Escolares de Distrito: instrumentos de participación y coordinación entre entidades locales.
- 3.- Consejos Escolares Municipales: instrumentos de participación en el ámbito de la realidad más próxima a los ciudadanos.

Consejo Escolar de Extremadura

Es el órgano superior de participación democrática en la programación general de la enseñanza por parte de la comunidad educativa, así como constituye un órgano de asesoramiento y consulta respecto a Anteproyectos de Leyes y disposiciones de carácter general de la Junta de Extremadura y de la Consejería competente en educación, excepto aquellos que versen sobre la educación universitaria.

El Consejo Escolar de Extremadura gozará de independencia en su actuación, estando adscrito a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Según establece la Ley 8/2001, formarán parte del Pleno del Consejo Escolar de Extremadura los siguientes miembros: 10 profesores o profesoras; 8 padres o madres de alumnos; 4 alumnos o alumnas; 2 representantes del personal de administración y servicios de los Centros docentes; 7 representantes de la administración educativa; 3 titulares de centros privados; 1 representante del Consejo de la Juventud de Extremadura; 1 representante de la Universidad de Extremadura; 6 representantes de los municipios extremeños; 3 personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y/o la cultura de Extremadura; 4 representantes de las centrales sindicales más representativas en el ámbito territorial de Extremadura; 2 representantes de la organización empresarial considerada más representativa en el ámbito territorial de Extremadura; 1 representante de los movimientos de renovación pedagógica, o asociaciones y fundaciones de ámbito regional que operen en esta materia, y ostente mayor representatividad.

Finalmente, la Ley en su disposición transitoria primera indica que “el Consejo Escolar de Extremadura se constituirá en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la presente ley”.

3.2.2 Enseñanzas Universitarias

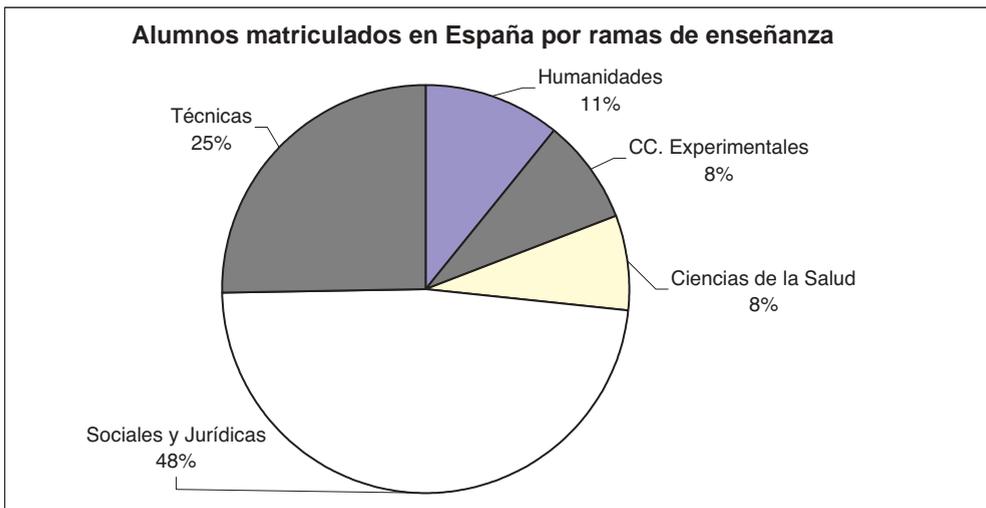
El siguiente cuadro muestra para el curso 2000 – 2001 los alumnos matriculados en la Universidad clasificados por ramas de enseñanza. Asimismo, ofrece una visión comparada con las cifras correspondientes al total nacional.

Cuadro 3.2.2-1

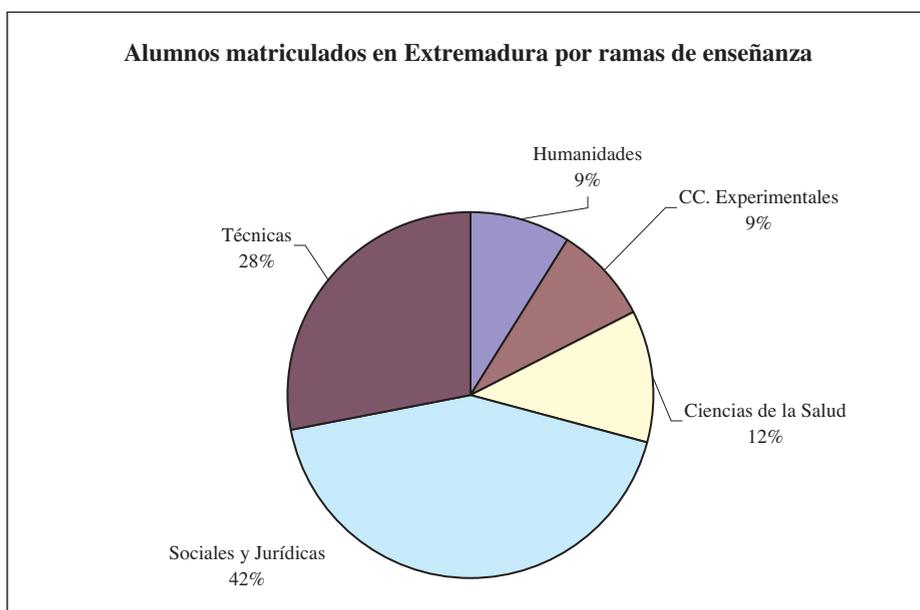
	Humanidades	CC. Experimentales	Ciencias de la Salud	Sociales y Jurídicas	Técnicas
Total nacional	168.287	127.244	118.627	740.659	392.514
Extremadura	2.515	2.413	3.313	12.048	7.897

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico 3.2.2-1: Alumnos matriculados en la Universidad. Curso 2000 – 2001



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Gráfico 3.2.2-2: Alumnos matriculados en la Universidad. Curso 2000 – 2001

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las preferencias de los alumnos universitarios en Extremadura a la hora de decidirse por una u otra rama de enseñanza coinciden en líneas generales con las de los alumnos del resto de Comunidades Autónomas.

Por el contrario, en la división entre ciclo largo y corto, destaca la diferencia entre el Total nacional y Extremadura. Mientras que en el conjunto del país es significativamente superior el número de alumnos matriculados en ciclo largo (962.971) respecto al ciclo corto (584.360 alumnos), en Extremadura no ocurre así; estando por debajo la cifra de alumnos matriculados en ciclo largo (12.991 alumnos) de los alumnos de ciclo corto (15.195).

Cuadro 3.2.2-2
Evolución del alumnado matriculado por curso y centro en la Universidad de Extremadura

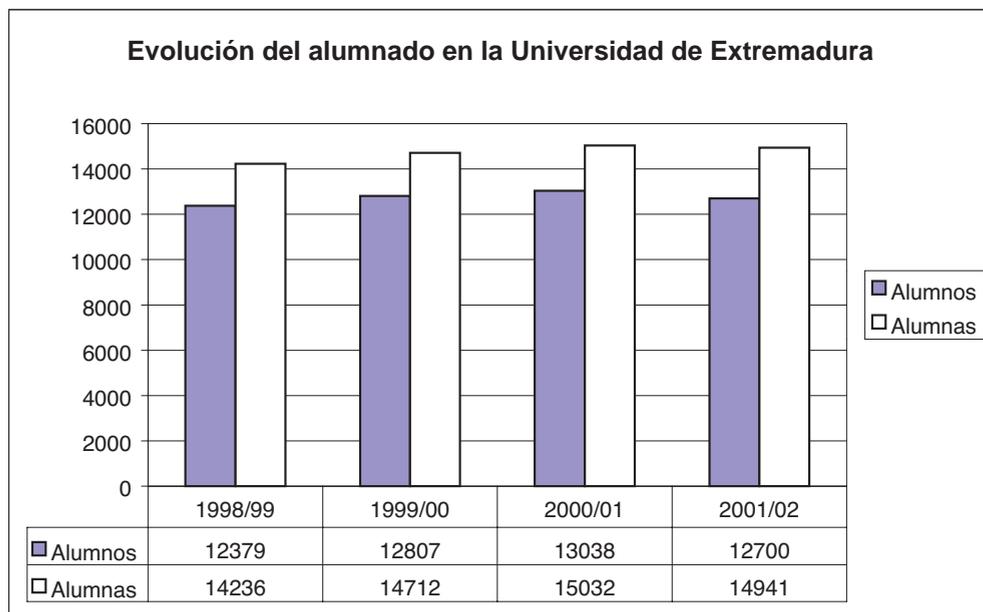
	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
FACULTAD DE CIENCIAS	2.187	2.332	2.446	2.470
FACULTAD DE MEDICINA	1.018	1.082	1.076	1.088
FACULTAD DE DERECHO	2.246	2.109	1.886	1.652
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	2.038	2.176	2.222	2.035
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	1.024	1.120	1.206	1.217
FACULTAD DE EDUCACIÓN	1.601	1.709	1.809	1.806
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	1.674	1.734	1.803	1.865
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	1.561	1.572	1.574	1.470
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	377	414	430	439
FACULTAD DE VETERINARIA	898	906	916	864
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-EMPRESARIALES	3.577	3.461	3.410	3.419
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	709	834	950	993
E.U. ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	434	497	547	549
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	1.163	1.330	1.393	1.433
CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	1.066	1.135	1.340	1.279
ESCUELA POLITÉCNICA	3.545	3.601	3.612	3.620
FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA	403	503	590	707
C.C. SANTA ANA (ALMENDRALEJO)	905	819	669	557
CENTROS ADSCRITOS (Diplomatura en Enfermería)	189	185	191	184
TOTAL	26.615	27.519	28.070	27.641

Fuente: Universidad de Extremadura.

Siguiendo con la tendencia de los últimos cursos, los centros que tienen más alumnos matriculados son la Facultad de Ciencias Económicas – Empresariales y la Escuela Politécnica.

En la misma línea, destaca el progresivo incremento de alumnos en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Extremadura, creada por Decreto 2082/1994, de 20 de octubre; y en la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, creada en 1972.

Gráfico 3.2.2-3:



Fuente: Universidad de Extremadura.

Cuadro 3.2.2-3
Tasa de variación del alumnado matriculado

	1999/2000	2000/2001	2001/2002
FACULTAD DE CIENCIAS	6,63%	4,88%	0,98%
FACULTAD DE MEDICINA	6,29%	-0,55%	1,12%
FACULTAD DE DERECHO	-6,10%	-10,57%	-12,41%
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	6,77%	2,11%	-8,42%
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	9,38%	7,68%	0,91%
FACULTAD DE EDUCACIÓN	6,75%	5,85%	-0,17%
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	3,58%	3,98%	3,44%
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	0,70%	0,13 %	-6,61%
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	9,81%	3,86%	2,09%
FACULTAD DE VETERINARIA	0,89%	1,10%	-5,68%
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-EMPRESARIALES	-3,24%	-1,47%	0,26%
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	17,63%	13,91%	4,53%
E.U. ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	14,52%	10,06%	0,37%
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO	14,36%	4,74%	2,87%
CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	6,47%	18,06%	-4,55%
ESCUELA POLITÉCNICA	1,58%	0,31%	0,22%
FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA	24,81%	17,30%	19,83%
C.C. SANTA ANA (ALMENDRALEJO)	-9,50%	-18,31%	-16,74%
CENTROS ADSCRITOS (Diplomatura en Enfermería)	-2,12%	3,24%	-3,66%
TOTAL	3,40%	2%	-1,53%

Fuente: Universidad de Extremadura.

Tasa de variación por sexo:

- 1999/2000: Alumnos: 3,46%
Alumnas: 3,34%
- 2000/2001: Alumnos: 1,80%
Alumnas: 2,18%
- 2001/2002: Alumnos: -2,59%
Alumnas: - 0,61%

Por último, el siguiente cuadro muestra los alumnos que realizan el Doctorado en el año académico 2000 – 2001 tanto en la Universidad extremeña como en el conjunto de Universidades del país.

Cuadro 3.2.2-4: Alumnos matriculados en tercer ciclo clasificados por grupos de edad. Curso 2000 – 2001

	TOTAL	De 21 a 30 años	De 30 a 40 años	Más de 40 años
Todas la Universidades	59.835	38.428	13.688	7.719
Extremadura	869	454	410	5

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3.2.2.1 Ley Orgánica de Universidades (LOU)

El Congreso de los Diputados aprobó en su sesión de 20 de diciembre de 2001 el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades, comenzando así el desarrollo normativo de la misma. Durante dicho proceso (que se prevé durará dos años) deberán armonizarse competencias que corresponden al Estado con otras correspondientes a las Comunidades Autónomas y a las Universidades.

El Proyecto de Ley Orgánica de Universidades la define como una “Ley de la sociedad para la Universidad, en la que ambas dispondrán de los mecanismos adecuados para intensificar su necesaria y fructífera colaboración”.

La Ley reconoce la autonomía económica y financiera de las Universidades, cuestión que se considera fundamental para la consecución de la autonomía universitaria, aspecto recogido en el Título Preliminar de la Ley. En este sentido, cada Universidad tendrá competencias para establecer su propio régimen económico.

Cada Comunidad Autónoma deberá aprobar su propia Ley de Universidad. El alcance de las nuevas competencias de las Comunidades Autónomas estará en función de las transferencias que se hayan ido produciendo durante los últimos años. Entre estas nuevas competencias destacan las posibilidades de actuación y decisión en los siguientes campos:

- Establecer las condiciones de contratación del profesorado y sus retribuciones.
- Iniciativa en la creación de Facultades y Escuelas Universitarias

- Aprobación de convenios de adscripción de instituciones y centros de investigación.

En relación con el profesorado, la Ley pretende fomentar el principio de movilidad en este cuerpo profesional entre las distintas Universidades y entidades; así como dotar a las Universidades de la flexibilidad necesaria para planificar sus necesidades docentes e investigadoras.

En la misma línea referente al objetivo de promover la movilidad del profesorado universitario, el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades hace mención a la intención de fomentar el proceso de integración de todas las Universidades en el espacio europeo de enseñanza superior. En el proceso de integración europea, impulsado recientemente como consecuencia de la consecución de la Unión Monetaria, el ámbito de la enseñanza universitaria no queda ajeno al mismo.

Entre los objetivos de la LOU se encuentra garantizar la máxima cualificación en la selección del profesorado universitario, así como evaluar, reforzar y garantizar la calidad del servicio público de la enseñanza superior. Con el objetivo de llevar a cabo estas funciones se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que desarrollará su actividad de manera independiente. En referencia a lo anterior, se prevé por esta Ley un sistema de información para los estudiantes acerca del nivel de calidad de la docencia impartida en las distintas Universidades.

Según se desprende del texto de la Ley, el objetivo es alcanzar para las Universidades privadas las mismas exigencias de calidad que para las Universidades públicas.

Respecto a los estudiantes, se establecen por esta Ley sus derechos básicos, sin perjuicio de lo que posteriormente fijen los Estatutos de las respectivas Universidades.

Desde el anuncio en el Congreso de la elaboración del Proyecto de Ley de Universidades en junio del año 2000, es importante señalar el impacto social producido por el mismo.

Así, según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el borrador del anteproyecto fue discutido en el Consejo de Universidades con más de cuatrocientas intervenciones; se celebraron más de doscientas reuniones con los distintos sectores implicados y se recibieron y estudiaron más de setecientos escritos. Todo este proceso provocó la introducción de las dis-

tintas aportaciones en el texto del proyecto Ley así como la presentación de enmiendas por los grupos parlamentarios.

Por su parte, las enmiendas introducidas en el Senado, aunque son en mayor medida de carácter técnico y gramatical, también versan sobre aspectos importantes relativos tanto al profesorado (entre otras, se suprime en la Ley la incompatibilidad de ser al mismo tiempo profesor en las Universidades Públicas y en las Universidades Privadas) como a los órganos de gobierno.

En el ámbito de la manifestación social motivada por la Ley Orgánica de Universidades, es importante señalar la actividad llevada a cabo por la Plataforma por la Universidad Pública, formada fundamentalmente por los principales sindicatos.

3.2.3. Transición de la educación al mercado laboral

Entre las circunstancias que condicionan el mercado de trabajo actual se encuentra la incorporación de jóvenes con mayores niveles de educación, así como la mayor participación de la mujer. Aspectos que en ambos casos quedan recogidos en el IV Plan de Empleo, 2000 – 2003, de la Junta de Extremadura.

Cuadro 3.2.3-1: Personas de 16 a 35 años que en los últimos 10 años han salido por primera vez de la educación.

(Valores en porcentajes).

	Menos de 16 años	De 16 a 19 años	De 20 a 22 años	De 23 a 25 años	De 26 a 35 años
Total nacional	24,1	33,5	19,6	16,8	6,0
Extremadura	39,6	29,4	13,9	13,3	3,9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En la Comunidad Autónoma extremeña la transición de la educación al mercado laboral se produce antes que en el total nacional. Así, en el grupo de edad de menos de 16 años el porcentaje de personas que acceden por primera vez a un trabajo es de 39,6% en Extremadura frente a un 24,1% en el total. En el conjunto de todas las Comunidades Autónomas es en el grupo de 16 a 19 años donde accede por primera vez al mercado laboral un mayor número de personas.

En el análisis desagregado por sexo, en Extremadura respecto al conjunto del país, tanto los hombres como las mujeres abandonan a edad más temprana el sistema educativo para incorporarse al mercado laboral. Si bien esta diferencia es más acusada para los hombres menores de 16 años, ya que empiezan a trabajar antes de esa edad un 48,1%; mientras que las mujeres son un 30,7% las que realizan su primer trabajo antes de los 16 años.

Cuadro 3.2.3-2: Clasificación por sexo de personas de 16 a 35 años que en los últimos 10 años han salido por primera vez de la educación.

(Valores en porcentajes)

	Menos de 16 años	De 16 a 19 años	De 20 a 22 años	De 23 a 25 años	De 26 a 35 años
Hombres					
Total nacional	28,4	35,3	16,0	14,2	6,1
Extremadura	48,1	29,7	8,3	9,6	4,3
Mujeres					
Total nacional	19,4	31,5	23,5	19,6	6,0
Extremadura	30,7	29,1	19,7	17,2	3,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

El hecho de que la transición de la educación al mercado laboral se produzca en un grupo de edad u otro se relaciona directamente con el nivel de estudios alcanzado, por tanto, los cuadros anteriores se complementan con el siguiente:

Cuadro 3.2.3-3: Transición de la educación al mercado laboral por nivel de formación. Personas de 16 a 35 años.

(Valores en porcentajes)

	Educación Primaria	Educación Secundaria. Primera etapa	Educación Secundaria. Segunda etapa	Educación Superior
Ambos sexos				
Total nacional	6,1	29,1	21,8	43,0
Extremadura	12,3	41,8	20,9	25,8
Hombres				
Total nacional	7,3	34,2	21,9	36,6
Extremadura	15,2	48,5	18,6	17,7
Mujeres				
Total nacional	4,8	23,5	21,7	50,0
Extremadura	9,3	34,9	21,6	34,2

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En el cuadro anterior queda reflejado que mientras que en el conjunto del país es mayor el porcentaje de personas que acceden por vez primera al mercado laboral concluidos los estudios superiores (43,0%); en Extremadura esta circunstancia ocurre al finalizar la primera etapa de la Educación Secundaria (41,8%).

Por sexos, son las mujeres las que se incorporan en mayor porcentaje tras superar los estudios de educación superior: 50% de mujeres frente a 36,6% de hombres en el conjunto del Estado y 34,2% de mujeres frente a 17,7% de hombres en Extremadura.

Por Comunidades Autónomas, el País Vasco (65,8%), Navarra (60,8%) y Madrid (57,6%) tienen el mayor porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo cuando han obtenido la titulación superior. En el lado opuesto se sitúa Extremadura con un 25,8%, seguida de Ceuta y Melilla (26,9%), Andalucía (32,7%), Castilla La Mancha (32,7%) y Baleares (32,8%).

En cuanto al número medio de meses que se tarda en encontrar empleo, el cuadro 3.2.3-4 refleja que finalizada la Educación Superior este periodo se acorta tanto para los hombres como para las mujeres.

Respecto al análisis por sexo, sigue manteniéndose la línea tradicional que indica que son las mujeres las que por término medio tardan más tiempo en encontrar su primer empleo. Esta tendencia general sólo se altera, en Extremadura, en el caso de acceso al mercado laboral al concluir la primera etapa de la Educación Secundaria (las mujeres tardan como media 39,3 meses en encontrar empleo y los hombres 44,3 meses).

Cuadro 3.2.3-4: Número medio de meses en encontrar empleo, según nivel de formación y sexo.

(Valores en porcentajes)

	Educación Primaria		Educación Secundaria. Primera etapa		Educación Secundaria. Segunda etapa		Educación Superior	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total nacional	39,1	44,4	36,3	37,1	28,6	29,7	21,6	24,1
Extremadura	23,1	43,4	44,3	39,3	26,2	30,3	24,4	25,9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

3.2.4. Sociedad de la Información

La Sociedad de la Información se define como la “utilización masiva de herramientas electrónicas con fines de producción, intercambio y comunicación”. Estas herramientas son asimismo conocidas como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

La profunda influencia de la Sociedad de la Información en la economía se ve reflejada fundamentalmente en el incremento de medios a disposición de los distintos sectores, incrementando sus posibilidades de competitividad y acceso a múltiples recursos.

La Dirección General de la Sociedad de la Información se crea en Extremadura mediante el Decreto 92/1999, de 29 de julio, dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Esta misma disposición normativa, y como consecuencia de la atribución a dicha Consejería de las competencias en materia de comunicaciones, crea la Dirección General Telecomunicaciones y Redes.

De acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2000, la cantidad recogida en el Presupuesto de Gastos para la Sociedad de la Información asciende en este año a 1.295.390 miles de pesetas (7.785,45 miles de euros). En el Presupuesto

de Gastos para el año 2001 el crédito asignado a este servicio fue de 994.156 miles de pesetas (5.975 miles de euros).

Los proyectos de la Sociedad de la Información que durante el año 2001 se encuentran en vigor en la Comunidad Autónoma extremeña son:

- **VIVERNET.**- Iniciado en abril del año 2000 por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en colaboración con Fundecyt. Con este proyecto se pretende fomentar la capacidad emprendedora y el desarrollo de Pymes relacionadas con las Nuevas Tecnologías en Extremadura, así como apoyar iniciativas empresariales innovadoras y promover relaciones empresariales y de negocio.
- **PLAN DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA.**- Formado por los denominados Nuevos Centros del Conocimiento (NCC), el proyecto comenzó en mayo de 1999 abriéndose 6 centros pilotos en distintas poblaciones. El objetivo de este plan es acercar las nuevas tecnologías a la vida de los ciudadanos extremeños. Actualmente la red de centros la forman los 20 NCC y los 12 Centros Integra-Red.
- **RED TECNOLÓGICA EDUCATIVA.**- Proyecto que incorpora las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en el sistema educativo extremeño.
- **INFODEX.**- Su objetivo es promover el uso de las redes y Nuevas Tecnologías en Extremadura.
- **E – CONTENT.**- Programa cuyo horizonte temporal es el periodo 2001 – 2005 y que tiene como fin estimular el desarrollo y el uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales y el fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información.
- **FEVAL.COM.**- Plataforma Regional de Comercio Electrónico, concebida como un importante escaparate de las empresas y actividades productivas extremeñas.

Fuente: Página Web de la Junta de Extremadura.

Por último, hay que señalar que se encuentra actualmente en marcha el II Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, 2001 – 2004, incentivado por los logros alcanzados por el I Plan Regional, 1998 – 2000, que contribuyó al impulso y consolidación de la investigación científica y las nuevas tecnologías en la región extremeña.

Este primer Plan contó con una inversión pública por parte del gobierno regional cercana a los 8.500 millones de pesetas (51,09 millones de euros), cifra que se pretende incrementar en el II Plan Regional, en el que destaca la implicación de la sociedad extremeña en su elaboración, mediante la aportación de sugerencias y la colaboración por parte de diversos grupos de expertos.

3.3. Sanidad

3.3.1. Panorama General

TRASPASO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD

La Constitución establece que es competencia exclusiva del Estado toda materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas. Por otro lado, el Estatuto de Autonomía de Extremadura reserva a la propia Comunidad Autónoma, entre otras, la función de la gestión de la sanidad, así como el desarrollo legislativo y ejecución en materia de sanidad e higiene, siempre en el marco de la legislación del Estado y en los términos que ésta establezca.

La normativa constitucional, estatutaria y legal en la que se amparan las transferencias hace posible que Extremadura ostente y haga efectivas sus competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, acordándose el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a la Comunidad Autónoma. La adopción de este Acuerdo tuvo lugar en la sesión plenaria de la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el día 26 de diciembre de 2001, y queda recogido en el Real Decreto 1477/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. En el Anexo de dicha norma, letra k), se establece que los traspasos de funciones y medios objeto de este Acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 2002. La Junta de Extremadura considera compatible asumir las competencias sanitarias con el modelo sanitario de la Unión Europea.

En el calendario de transferencias, se prevé la ejecución de los traspasos mediante reales decretos de cerca de 10.011 profesionales sanitarios y 132 edificios, entre hospitales, centros de salud y edificios anexos a las direcciones provinciales del Insalud. Estas transferencias sanitarias son

las más importantes tanto desde el punto de vista económico como del personal de funcionarios.

La financiación correspondiente a este traspaso es la que se deriva de la aplicación plena del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en sus sesiones de 27 de julio, 16 y 22 de noviembre de 2001.

Las primeras reuniones de constitución de las ponencias técnicas se iniciaron en marzo de 2001, y para el caso de Extremadura el día 29.

El 7 de marzo de 2001 el Presidente de la Junta de Extremadura consideró necesario definir la postura de la región sobre el modelo sanitario, antes de que se iniciase el proceso de las transferencias. Dentro del proyecto que se presenta, y en cuanto a la atención primaria, el objetivo es la creación de cinco nuevas zonas de salud, y diez centros de salud. Por lo que a la atención especializada se refiere, se cree conveniente reestructurar las ocho áreas sanitarias existentes. Al mismo tiempo se contempla la intención de la creación de nuevos hospitales, en Zafra, Tierra de Barros y La Siberia, a lo que habría que añadir el centro de alta resolución proyectado para Trujillo. En esta negociación el Gobierno extremeño también reclamaría la creación de nuevos servicios en la región, como cirugía torácica, centro de reproducción humana, unidad de quemados, banco regional de sangre y unidad de desintoxicación. También cree conveniente aumentar los servicios de oncología, hemodinámica y terapeutas, y considera necesario la creación de nuevas unidades de emergencias en Navalmoral de la Mata, Llerena y Zafra, a lo que se sumarían ocho UCIs móviles.

Para tratar desde el primer día de reuniones de la Comisión (29 de marzo) los asuntos relacionados con las transferencias, las necesidades en inversiones, personal y servicios, se constituyeron cuatro grupos de trabajo, que se reunirían hasta el mes de junio. Durante este periodo de tiempo intercambiarían y analizarían la información para diseñar el mapa del traspaso de la sanidad.

Tras la primera toma de contacto entre ambas partes, se expuso que Extremadura recibiría las transferencias en un plazo de 10 meses y con un presupuesto base inicial de 661,11 millones € (110.000 millones de ptas.).

Con fecha 15 de junio de 2001, la Consejería de Sanidad manifestó que, una vez recibidas las competencias en materia sanitaria, el proyecto de salud mental sería una "prioridad por encima de cualquier otra", con el

desarrollo de equipos y unidades de atención hospitalaria en cada uno de los hospitales.

El 29 de noviembre de 2001, en la reunión de la ponencia técnica, se presupuestó una cifra total de 829,40 millones € (138.000 millones de ptas.) más otros 60,10 (10.000 millones de ptas.) procedentes de los fondos europeos FEDER y que tendría que cofinanciar la Junta de Extremadura. La Consejería de Sanidad manifestó, en cualquier caso, que el acuerdo definitivo para aceptar las transferencias dependía de la financiación, por parte del Insalud, de los hospitales de Zafra y del Perpetuo Socorro en Badajoz, considerándolas inversiones extraordinarias.

Con fecha 16 de diciembre de 2001, el Presidente de la Junta de Extremadura llegó a un acuerdo con el Ministro de Hacienda, por el que asumía las competencias de sanidad por un importe de 911,02 millones € (151.581 millones de ptas.). Estas competencias serían efectivas el 1 de enero de 2002 y además, este acuerdo recoge la construcción y dotación del Hospital de Zafra. En lo que a este hospital se refiere, el Insalud mantuvo negociaciones para su adquisición con la empresa Pascual y Pascual, pero al no llegar a un acuerdo, la propia Administración iniciaría la construcción de un nuevo centro con un presupuesto asignado de 15,03 millones € (2.500 millones de ptas.)*.

En el montante de las transferencias se incluyen 45,08 millones € (7.500 millones de ptas.) para construir el Hospital de Zafra y la ampliación o construcción de otros 17 centros de salud, así como 30,05 millones € (5.000 millones de ptas.) para dotar de medios los hospitales de Zafra y el Perpetuo Socorro de Badajoz.

Pero es el 26 de diciembre de 2001 cuando se cierra, finalmente, el traspaso de las competencias al término de la reunión de la Comisión Mixta. Al margen del enfrentamiento político que hubiera podido surgir en esta importante negociación, ésta siempre ha estado respaldada por el esfuerzo y buena voluntad que han manifestado ambas partes. El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprobó el 27 de diciembre de 2001 la asunción de las competencias por un total de 916,13 millones € (152.432 millones de ptas.). También se concretaron las nuevas estructuras adminis-

* Este Consejo es conocedor de que, con fecha 17 de junio de 2002, se procedió a la firma de las escrituras por las que el Hospital aludido pasaba a ser propiedad de la Junta de Extremadura, por un valor de 17,48 millones de €; lo expuesto en este Informe corresponde a las actuaciones producidas a 31 de diciembre de 2001.

trativas y los nuevos cargos que a comienzos de año pasarían a tener tanto la Consejería de Sanidad y Consumo como el Servicio Extremeño de Salud (SES), que quedaría adjunto a dicha Consejería.

De los hospitales de Tierra de Barros y La Siberia no se acuerda ninguna cantidad en las transferencias. Queda para la Junta de Extremadura el compromiso de construir estos centros hospitalarios en Almendralejo y Talarrubias, respectivamente.

Tras completar el proceso de traspaso de competencias de sanidad, el gasto de mayor importancia junto al de Educación no universitaria (casi 10.217,21 millones €/1,7 billones de ptas.), al Estado sólo le queda como responsabilidad la asistencia sanitaria en las ciudades de Ceuta y Melilla.

A partir del 1 de enero de 2002, a la Junta de Extremadura le quedará gestionar 9.793 puestos de trabajo, 8 hospitales públicos de la Seguridad Social y 2.928 plazas hospitalarias más.

LEY DE SALUD DE EXTREMADURA

La publicación el 25 de julio de 2001 de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, responde a la regulación, en su contenido, de la atención sanitaria al ciudadano. De igual forma, se desarrolla una de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de sanidad e higiene y asistencia sanitaria, dentro del marco de la normativa básica establecido por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Dentro de esta Ley 10/2001 destaca el siguiente marco de ordenación específico:

- a) La constitución y ordenación del Sistema Sanitario Público de Extremadura, que articula, conforme al Plan de Salud de Extremadura, las actividades y prestaciones que tienen como objetivo la protección de la salud y la prevención de la enfermedad.
- b) La regulación de todas las actividades, servicios y prestaciones, públicos o privados, que determinen la efectividad del derecho constitucional de protección de la salud.
- c) La creación del Servicio Extremeño de Salud.

Para conocer los niveles de atención en el Sistema de Salud de Extremadura, las competencias de las Administraciones Públicas, y los

órganos de participación en el Sistema de Salud, el lector puede remitirse al ejemplar de la Memoria Anual para el año 2000 del Informe Socioeconómico de la Comunidad Extremeña, en su Capítulo II, punto dos, Salud y Sistema Sanitario (pág. 209 y ss.). En el mismo Capítulo II se hace un análisis detallado de las distintas áreas de salud que se configuran en la región.

La Ley crea el Consejo Extremeño de Salud, como órgano colegiado de carácter consultivo. Mantiene los Consejos de Salud de Área y Zona como órganos de consulta y participación. También crea la figura del defensor de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura, para la defensa de los derechos de los mismos, gozando de plena autonomía e independencia.

Se contempla el derecho del paciente a pedir una segunda opinión sobre su diagnóstico, en el centro en el que se le atiende o en otro diferente. También se incluye la concesión de una habitación por paciente. Otro de los derechos recogidos en la Ley es el de la libre elección de médico, servicio y centro. Se reconoce, igualmente, el derecho a la expresión anticipada de voluntades, es decir, que el paciente puede declarar de forma anticipada su voluntad para que no se le prolongue la vida innecesariamente si se encuentra en la fase terminal o irreversible de una enfermedad.

La principal herramienta estratégica para la planificación sanitaria en nuestra Comunidad y para la coordinación de las actividades de promoción y protección de la salud, así como de la prevención de enfermedades, es el Plan de Salud de Extremadura.

Continuando con la labor iniciada en 1997 por la que se elaboró el “primer ciclo” del Plan de Salud de Extremadura, y con vigencia hasta el año 2000, la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura aprobó, como un segundo ciclo de planificación, el Plan de Salud Regional 2001-2004, centrado en la calidad de vida y la eficiencia sanitaria.

Siguiendo en la intención de avanzar en el tema de política sanitaria, y de dar continuidad a las actuaciones llevadas a cabo en el anterior Plan, trata de incidir en la práctica de los servicios sanitarios y socio-sanitarios, y en la elaboración de planes estratégicos que permitan atender el mandato constitucional del derecho a la protección de la salud de los extremeños. Tiene un enfoque de acción continuada, en el sentido de que incide en materias ya analizadas en el Plan anterior, a la vez que es revisado conforme cambian las variables que inciden en la salud.

Las actuaciones y objetivos marcados en el mismo van en la siguiente línea:

- Objetivos y líneas de actuación sobre los problemas de salud.
- Objetivos y líneas de actuación sobre la salud y el entorno.
- Objetivos y líneas de actuación sobre los servicios sanitarios.
- Objetivos y líneas de actuación sobre los instrumentos que apoyan la salud.

Contempla, entre otros temas, la puesta en marcha de programas específicos y unidades especializadas en el manejo clínico de los problemas alimentarios como la anorexia y la bulimia nerviosa, problemas de gran incidencia en nuestros días. También trata la seguridad alimentaria, la incorporación de la atención sanitaria a problemas como los malos tratos, la osteoporosis, la importancia de los movimientos de ayuda mutua y voluntariado, y la formación e investigación de los profesionales.

Por otro lado, también establece los objetivos de salud de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en cuya política de Salud para Todos en el siglo XXI se definen los 21 siguientes:

1. Solidaridad para la salud en la región europea.
2. Mejorar la equidad en salud entre diversos grupos de cada país.
Reducción de las diferencias sanitarias.
3. Iniciar la vida en salud.
4. La salud de los jóvenes.
5. Envejecer en buena salud.
6. Mejorar la salud mental.
7. Reducir las enfermedades transmisibles.
8. Reducir las enfermedades no transmisibles.
9. Reducir las lesiones derivadas de actos violentos y accidentes.

10. Un entorno físico sano y seguro.
11. Una vida más sana.
12. Reducir los daños producidos por el alcohol, las drogas y el tabaco.
13. Escenarios para la salud.
14. Responsabilidad multisectorial en relación a la salud.
15. Un sector sanitario integrado.
16. Gestionar para una atención sanitaria de calidad.
17. Financiar servicios sanitarios y asignar recursos para la atención sanitaria.
18. Desarrollar recursos humanos para la salud.
19. Investigación y conocimiento para la salud.
20. Movilizar agentes para la salud.
21. Políticas y estrategias para la salud para todos.

En cuanto al Servicio Extremeño de Salud, éste se configura como organismo autónomo único e integrador, de carácter administrativo, que gestiona todos los recursos, centros y servicios sanitarios públicos en Extremadura.

3.3.2 Recursos Sanitarios

Basándonos en los datos facilitados por el Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad y Consumo, apenas se han producido cambios que permitan volver a redactar un nuevo capítulo, por lo que remitimos al lector interesado al Informe Socioeconómico del año 2000, en su apartado 2.3. Recursos sanitarios (pág. 219 y ss.).

Sí hay que decir que, a 1 de enero de 2001, había en la Comunidad Autónoma de Extremadura un centro hospitalario más, llegándose a los 20. Este hospital en cuestión se establece en la provincia de Badajoz, que alcanza la docena, y se localiza en Castuera, atendiendo a la denominación Hospital Clínica La Serena.

Cuenta con 20 camas instaladas, pero ha disminuido el número de ellas en otros centros, como el caso del Hospital Nuestra Señora del Pilar, en Almendralejo (correspondiente al área de salud de Mérida), que cuenta con cuatro menos. Así, y con las que se han creado con el nuevo hospital, se llega a una cifra total de 2.657 camas instaladas en la provincia pacense, 16 más que en el año anterior.

En cuanto a la dependencia funcional y patrimonial se cataloga como privado no benéfico, y tiene una finalidad asistencial general. No cuenta con equipos de alta tecnología.

En lo que respecta a la provincia de Cáceres, desaparece el Sanatorio Nuestra Señora de la Consolación que se localizaba en Cáceres, y que contaba con 11 camas instaladas. Por otro lado, se crea la Clínica Quirúrgica Cacereña San Francisco, ubicada igualmente en Cáceres y que dispone de 32 camas instaladas. Con estas variaciones, y las 10 menos con las que ya no dispone el Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, la provincia alcanza un total de 1.726 camas instaladas, 11 más que en el año 2000.

Este nuevo centro tiene una dependencia funcional y patrimonial que lo cataloga como privado no benéfico, y una finalidad asistencial general. No cuenta con equipos de alta tecnología.

En cualquier caso, y aunque suponga una repetición de lo expuesto en el Informe para el año 2000, mostraremos brevemente a continuación cómo quedaría el marco sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en lo que a Centros Sanitarios se refiere.

Para establecer al menos una comparación, podemos decir que, para las cifras de población referidas a enero de 2001 según el INE, cada hospital de la región extremeña debe absorber a 53.669 habitantes, mientras que a nivel nacional esta cifra es de 51.268 habitantes. Más concretamente para nuestra Comunidad Autónoma, la proporción que se da es de casi 245 personas por cama instalada, menor que el dato nacional, que asciende a 255.

Por otro lado, y según se observa en el cuadro siguiente, el 60,62% del total de camas instaladas en los hospitales de Extremadura se concentra en la provincia de Badajoz, y el 39,38% restante en la de Cáceres. El principal centro hospitalario de la primera provincia acoge un 37,71% de las camas de toda la provincia, mientras que para el caso cacereño, su complejo hospitalario más importante tiene el 41,48% del total de las camas instaladas en esa provincia. Habría que analizar la cobertura de cada uno de los hospitales para establecer la significatividad de este porcentaje.

Cuadro 3.3.2-1: Centros sanitarios: camas instaladas, dependencia y finalidad
Extremadura. Año 2001

HOSPITAL	LOCALIDAD		CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA PATRIMONIAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL	FINALIDAD ASISTENCIAL
Clinica Los Naranjos, SA	Badajoz		63	Privado no benéfico	Privado no benéfico	General
Clideba	Badajoz		66	Privado no benéfico	Privado no benéfico	General
H.R.U.Infantina Cristina	Badajoz		1.002	Entidades Públicas	Insalud	General
Hospital Nuestra Sra. Del Pilar	Almendralejo		100	Otro privado-benéfico	Otro privado-benéfico	General
Hospital Clínica La Serena	Castuera		20	Privado no benéfico	Privado no benéfico	General
Hospital de San Antonio	Don Benito		100	Otro privado-benéfico	Otro privado-benéfico	Quirúrgico
Hospital Comarcal Don Benito-Vva. Serena	Don Benito		282	Seguridad Social	Insalud	General
Hospital General de Llerena	Llerena		144	Seguridad Social	Insalud	General
Hospital Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona	Mérida		531	Diputación o Cabildo	Diputación o Cabildo	Psiquiátrico
Hospital de Mérida	Mérida		300	Seguridad Social	Insalud	General
Hospital Santa Justa-Recoletas	Vva.de la Serena		29	Municipio	Privado no benéfico	Quirúrgico
Clinica Vía de la Plata	Zafra		20	Privado no benéfico	Privado no benéfico	General
<i>Total provincia de Badajoz (12)</i>			<i>2.657</i>			
Complejo Hospitalario de Cáceres	Cáceres		716	Entidades Públicas	Insalud	General
Clinica Virgen de Guadalupe	Cáceres		34	Privado no benéfico	Privado no benéfico	Quirúrgico
Clinica Quirúrgica Cacerena San Francisco	Cáceres		32	Privado no benéfico	Privado no benéfico	General
Hospital Ciudad de Coria	Coria		125	Seguridad Social	Insalud	General
Hospital Campo Arañuelo	Navalmoral Mata		108	Seguridad Social	Insalud	General
Complejo Sanitario Provincial de Plasencia	Plasencia		440	Diputación o Cabildo	Diputación o Cabildo	Psiquiátrico
Hospital Virgen del Puerto	Plasencia		251	Seguridad Social	Insalud	General
Clinica de Medicina y Cirugía SOQUIMEX	Plasencia		20	Privado no benéfico	Privado no benéfico	General
<i>Total provincia de Cáceres (8)</i>			<i>1.726</i>			
TOTAL EXTREMADURA (20)			4.383			

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (Actualización a 31-12-2000). Ministerio de Sanidad y Consumo.

3.3.3. Hábitos Saludables

Enfermedades de Declaración Obligatoria

Ya se dejó aclarado en el Informe del año 2000 que se denominan Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOs) a todas aquellas que deben ser notificadas a los servicios sanitarios cuando son diagnosticadas por el profesional. Incluyen enfermedades infantiles, infecciosas, contagio por alimentos, enfermedades de transmisión sexual, contagio por animales..., y otras que precisan una rápida aplicación de medidas sanitarias en caso de producirse.

Los datos que se exponen a continuación, y que han sido facilitados por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se refieren a la Comunidad Autónoma, haciendo una comparativa con el año anterior. Para el año al que se refiere este estudio se han incluido todos los casos notificados bajo sospecha, por lo que puede ocurrir que el número de enfermedades declaradas varíen algo en relación con los datos que se aportaron para el Informe del año pasado, datos que, en cualquier caso, fueron igualmente obtenidos del mismo Organismo.

**Cuadro 3.3.3-1: Casos de enfermedades de declaración obligatoria
Extremadura. Año 2001**

ENFERMEDAD	AÑO 2000		AÑO 2001		Variac.% casos
	Nº Casos	Tasas	Nº Casos	Tasas	
Brucelosis	102	9,61	83	7,82	-18,63%
Carbunco	2	0,29	3	0,28	50,00%
Enfermedad meningocócica	26	2,45	27	2,54	3,85%
F. Tifoidea y paratifoidea	4	0,38	4	0,38	0,00%
Fiebre exantemática mediterránea	18	1,70	15	1,41	-16,67%
Fiebre recurrente por garrapatas	3	0,28	1	0,09	-66,67%
Gripe	29.634	2.791,92	7.767	731,76	-73,79%
Hepatitis A	7	0,66	16	1,51	128,57%
Hepatitis B	22	2,07	26	2,45	18,18%
Hepatitis Vírica, Otras	51	4,80	26	2,45	-49,02%
Hidatidosis	16	1,51	12	1,13	-25,00%
Infección gonocócica	9	0,85	7	0,66	-22,22%
Legionelosis	5	0,47	5	0,47	0,00%
Leishmanía	4	0,38	0	0,00	-100,00%
Paludismo	1	0,09	1	0,09	0,00%
Parotiditis	51	4,80	51	4,80	0,00%
Rubéola	2	0,19	4	0,38	100,00%
Sarampión	21	1,98	23	2,17	9,52%
Sífilis	10	0,94	16	1,51	60,00%
TBC respiratoria	131	12,34	139	13,10	6,11%
Tétanos	0	0,00	1	0,09	0,00%
Tosferina	13	1,22	1	0,09	-92,31%
Varicela	3.559	335,31	3.619	340,96	1,69%

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

La relación anterior no incluye todas las enfermedades consideradas de declaración obligatoria, únicamente se exponen las de mayor incidencia. En cualquier caso, y de acuerdo con los datos de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Planificación, Coordinación y Ordenación Sanitaria, la enfermedad mayormente padecida por los extremeños fue la gripe, con 7.767 casos declarados. Esta cifra se ha reducido de manera importante, teniendo en cuenta que para el año pasado ascendía a 29.634. Las tasas de incidencias por cada 100.000 habitantes (tomando como base la población de Extremadura según el padrón de 1998), varían desde 2.792 casos por cada 100.000 personas durante el año 2000, a los 732 para este año. El descenso producido fue del 73,79%. El inicio de las campañas de vacunaciones tuvo su eficacia, y, según los datos del Anuario Estadístico de la Junta de Extremadura del año 2001, se administraron 200.000 dosis durante la campaña 2000/2001, que se repartieron entre 405 núcleos de población.

También fue considerable el control de la enfermedad de la tosferina, pasando de los 13 casos a 1, una bajada del 92,31%. Con esta nueva cifra, la tasa de incidencia no llega a 1 por cada 100.000 habitantes.

En cuanto a número de casos, es aún predominante la varicela, que incluso llegó a registrar un aumento del 1,69%, alcanzando 3.619 casos en el año 2001, lo que supone una incidencia de casi 341 por cada 100.000 extremeños, cinco más que para el año anterior.

Disminuyeron las cifras de la brucelosis en un 18,63% (de 102 casos a 83), y de la hepatitis vírica y otras en un 49% (de 51 a 26).

Aumentaron los valores de la TBC respiratoria, con una tasa de 13 casos por cada 100.000 habitantes extremeños. La sífilis también produjo mayor número de enfermos, pasando de 10 a 16 casos en la región.

Para la enfermedad meningocócica también se dio un caso más, aumento que supone un 3,85% en relación con el año anterior, y que cifra la estadística en 27 incidencias. Los datos para la hepatitis A crecieron un 128,5%, cifrándose éstos en 16 para el año 2001.

El resto de enfermedades varían, unas más y otras menos, pero que, aunque relativamente sea un porcentaje elevado, no lo es tanto en valores absolutos, y es porque se parte de valores más bajos.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)

Aunque a falta de corrección de datos por retraso de notificación, y a la fecha de realización de este Informe, la realidad extremeña en cuanto a número de nuevos casos de Sida declarados a lo largo del año 2001 es de 11, uno más que el año anterior, según fuentes de la Consejería de Sanidad y Consumo. La tasa de incidencia por cada millón de habitantes es de 10,11 casos. Hay que hacer un breve comentario si queremos comparar estos datos con los del año anterior; simplemente que, si el lector acude al Informe del año 2000 observará que la cifra de casos de Sida producidas en el mismo era de 6, y no 10 como se desprende del estudio realizado por la Consejería aludida, sobre la Situación del Sida a fecha de 31 de diciembre de 2001. Este hecho puede deberse también a la falta de confirmación de los datos a la fecha que se realizó el Informe 2000. En cualquier caso, lo que sí se manifiesta es que, tras un largo periodo de tiempo (desde 1996 al año 2000) las cifras de esta enfermedad habían presentado una curva decreciente, produciéndose precisamente en el año 2001 una posible inflexión que, esperemos, quede simplemente en un repunte.

**Cuadro 3.3.3-2: SIDA: Casos y tasas de incidencia
Extremadura. Años 1996-2001**

<i>AÑO DIAGNÓSTICO</i>	<i>Nº DE CASOS</i>	<i>TASA INCIDENCIA</i>
1996	117	108,81
1997	81	75,14
1998	55	50,9
1999	28	25,85
2000	10	9,21
2001	11	10,11

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura.

Desde que se declarara en 1986 el primer caso de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida hasta nuestros días, se ha registrado un total acumulado de 709 casos en la región de Extremadura, con una tasa media de 651,5 casos por cada millón de habitantes.

También desde esta fecha, y en cuanto al número de defunciones por causa de esta enfermedad, la cifra total acumulada asciende a 301 fallecimientos, que supone una tasa de mortalidad del 42,45% sobre el total de casos. Y para el año 2001, en la Comunidad Autónoma de Extremadura se produjeron 3 fallecimientos, en las áreas de Don Benito, Cáceres y Coria.

El año que mayor número de defunciones se produjeron fue en 1998, con 51 muertes, también fue considerable la cifra de 1996, con 42. Cáceres y Don Benito son las áreas que mayor índice de mortalidad presentan. Desde 1998 el número de muertes anuales ha descendido acusadamente.

**Cuadro 3.3.3-3: Mortalidad por SIDA
Extremadura. Años 1996-2001**

AÑOS	ÁREAS										Totales
	Badajoz	Mérida	Llerena	Don Benito	Cáceres	Coria	Navalmoral	Plasencia	NC	Otras	
1996	7	0	0	10	13	3	2	1	6	0	42
1997	4	0	2	1	10	0	0	4	0	0	21
1998	6	4	3	23	9	2	3	1	0	0	51
1999	4	1	0	0	1	0	0	2	1	1	10
2000	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	5
2001	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

En cuanto a géneros de población y tramos de edad, como podemos comprobar a continuación, el grupo más afectado es el de las mujeres de entre 25 y 29 años, y los hombres de 30 a 34 años. Hay un total de 12 casos detectados en niños a lo largo de todo el periodo 1986-2001, y la mayor incidencia se da en los bebés que no llegan al año.

**Cuadro 3.3.3-4: Casos de SIDA por sexo y tramos de edad
Extremadura. Años 1986-2001**

EDAD	SEXO		CASOS
	Hombres	Mujeres	
<1	4	4	8
De 1 a 2	0	3	3
De 3 a 4	0	0	0
De 5 a 9	1	0	1
De 10 a 12	0	0	0
Total pediátricos	5	7	12
De 13 a 14	0	0	0
De 15 a 19	4	1	5
De 20 a 24	58	13	71
De 25 a 29	154	41	195
De 30 a 34	167	30	197
De 35 a 39	117	11	128
De 40 a 44	36	12	48
De 45 a 49	21	2	23
De 50 a 54	10	2	12
De 55 a 59	4	3	7
60 y más	10	1	11
Total adultos	581	116	697
Edad desconocida			
TOTAL	586	123	709

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

Del total de casos acumulados notificados, el 82,65% afecta a hombres, mientras que el 17,35% restante son diagnósticos en mujeres.

La categoría de transmisión más frecuente es la de los UDIs (usuarios de drogas intravenosas), que alcanza a un 45,45% del total, a la que le sigue la categoría heterosexual, con un 18,18%. Por causa de transfusión, se conocen 3 casos en todos los años.

Por último, y en cuanto a las enfermedades indicativas, señalar que más frecuente en los hombres es la tuberculosis extrapulmonar o diseminada, con un 27,37% del total de adultos (159 casos). Para las mujeres, la candidiasis esofágica es la más frecuente, afectando a un 23,28% de las mismas (27 casos). En los niños las enfermedades indicativas más frecuentes son el síndrome caquético por VIH (66,7%), la encefalopatía por VIH (33,33%) y la candidiasis traqueal, bronquial o pulmonar (16,4%).

Gasto farmacéutico

Un hábito muy extendido en la población extremeña es la de tomar antibióticos y automedicarse sin control médico. Esto provoca la reducción de su eficacia y la necesidad de crear otros que sean efectivos, por lo que el gasto real incrementaría considerablemente. Aquí surge la necesidad de la producción de los medicamentos genéricos, medicamentos con la misma eficacia terapéutica, seguridad y calidad que el original. El consumo de los mismos aún no había despegado a nivel nacional mientras que en la provincia de Badajoz fue superior a la media (según datos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz); sin embargo, en la provincia cacereña este consumo descendió.

Según los datos facilitados por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, el gasto farmacéutico total de la Comunidad Autónoma ascendió a 202,02 millones de € (exactamente 33.613,304 millones de pesetas), que repartidos provincialmente corresponden 125,23 millones de € (20.836,705 millones de pesetas) a la de Badajoz, un 62% del total, y 76,79 millones de € (12.776,599 millones de pesetas) para Cáceres. Comparando estas cifras con las obtenidas de este mismo Organismo para el año 2000, observamos un aumento del gasto en un 7,9%.

**Cuadro 3.3.3-5: Gasto en productos farmacéuticos
Extremadura. Año 2001**
(Millones €/millones pesetas)

	AÑO 2001		AÑO 2000		Variación
	Euros	Pesetas	Euros	Pesetas	
Badajoz	125,23	20.836,705	117,51	19.552,635	6,57%
Cáceres	76,79	12.776,599	69,74	11.604,079	10,10%
EXTREMADURA	202,02	33.613,304	187,26	31.156,714	7,88%

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

El número de recetas dispensadas a lo largo del año 2001 en Extremadura fue de 17.436.044, de las que 11.024.846 (un 63,23%) se expidieron en la provincia de Badajoz, y las 6.411.198 restantes (36,77%) en la de Cáceres.

Trasplantes de órganos

En cuanto a la infraestructura regional y en lo que a trasplantes se refiere, en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz se lleva a cabo toda la actividad de implante de órganos en la región (únicamente de riñón, en la actualidad), y también se realizan implantes de tejidos, fundamentalmente de córneas. También es el centro hospitalario de Extremadura en el que se realiza mayor número de extracciones de órganos y tejidos.

En el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres se realizan extracciones de todo tipo de órganos y tejidos, y está acreditado para la extracción e implante de tejidos (córneas, huesos...).

Del resto de centros hospitalarios (Mérida, Plasencia, Don Benito, Navalmoral de la Mata, Coria y Llerena), algunos de ellos cuentan con acreditación para implante o extracción de determinados tejidos.

Estadísticamente hablando, y según los datos facilitados por la Consejería de Sanidad y Consumo, en Extremadura se realizaron 34 trasplantes de riñón, todos ellos en el único hospital que cuenta con acreditación para ello, el Hospital Infanta Cristina en Badajoz.

Aparte de estos trasplantes renales, la Comunidad Autónoma coordinó en el año 2001 otros del resto de órganos y a distintas Comunidades, que son las siguientes:

Cuadro 3.3.3-6

- Trasplantes cardíacos	5 en Madrid
- Trasplantes hepáticos	9 en Madrid
- Trasplante pulmonar	2 en Madrid
- Trasplantes renales	2 en Cataluña
	3 en Madrid
- Trasplantes renales (infantiles)	2 en Madrid

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

En lo que a número de donantes de órganos se refiere, en el año 2001 había en la región un total de 25, uno menos que en el año anterior. Esta cifra, que apenas ha experimentado variación sustancial en los últimos años, supone un 1,87% del total nacional, que alcanza las 1.335 personas, bastante por debajo de la tasa por millón de habitantes; la nacional supone algo más de 33 personas donantes por millón, mientras que para Extremadura esta cifra no llega a las 25.

Listas de espera

La reducción de las listas de espera en los hospitales extremeños se planteó en líneas anteriores como uno de los objetivos de la agenda del Ejecutivo regional, una vez se produjeran las transferencias sanitarias.

Las cifras para la Comunidad de Extremadura, aunque se fueron reduciendo a lo largo del año 2001, eran las más elevadas del país a mediados de año. A comienzos de año la lista de espera era de 100.000 personas (72.000 para consultas, 11.000 en lista de espera quirúrgica y el resto para pruebas diagnósticas). A grandes rasgos, la situación a 30 de junio de 2001, según la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, quedaba con una lista de espera de 90.000 personas, 65.000 pacientes para consultas externas, 12.233 para espera de intervenciones quirúrgicas (el 76% de los mismos para Oftalmología, Cirugía, Trauma y Otorrino) y el resto para pruebas complementarias.

Las causas para tan altas cifras podrían deberse al envejecimiento de la población, a una mayor actividad asistencial e incluso la desmotivación de los profesionales, para los que se llegó a pensar el trabajo en doble horario y en fines de semana.

El Plan Avance establecido por el Insalud establecía un objetivo de 55 días de demora media, alcanzado por algunas Comunidades Autónomas. Extremadura queda fuera de esta lista, con una cifra media de 63 días.

El resultado final de la lista de espera en Extremadura para el año 2001, y según datos facilitados por la Consejería correspondiente, el total de personas en espera fue de 80.581, 45.903 para consultas externas (57%), 21.699 para pruebas diagnósticas (27%) y 12.979 para espera quirúrgica (16%).

En cuanto a la lista de espera quirúrgica, y atendiendo al hospital, la cifra más elevada se concentra en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz, con 3.615 personas, siguiéndole no muy de lejos el Hospital de Cáceres, con 2.873. Por especialidades, es la oftalmología la que mayor número de pacientes tiene en lista de espera, con 3.418, seguido de la cirugía general y digestiva (2.979).

En la tabla siguiente veremos estos totales:

Cuadro 3.3.3-7: Lista de espera quirúrgica a 31 Diciembre 2001

ESPECIALIDAD	Hospital	Hospital de	Hospital	Hospital	Hospital de	Hospital de	Hospital de	Hospital de	Hospital de	TOTAL
	Infanta Cristina	Mérida	Don Benito- Villanueva	Llerena- Zafra	Cáceres	Coria	Plasencia	Navalmoral		
Cirugía general y digestiva	988	181	290	494	403	137	457	29	2.979	
Oftalmología	762	123	285	293	963	466	253	273	3.418	
Traumatología	713	269	151	177	352	187	228	130	2.207	
Ginecología	230	153	182	82	289	83	141	19	1.179	
O.R.L.	194	113	88	177	230	93	66	73	1.034	
Urología	276	120	157	110	134		115	30	942	
Cirugía plástica					369				369	
Dermatología				19	82		247		348	
Cirugía pediátrica	148				51				199	
Angiología y cirugía vascular	108								108	
Neurología	123								123	
Cirugía maxilofacial	62								62	
Cirugía cardíaca	9								9	
Otros servicios	2								2	
TOTAL	3.615	959	1.153	1.352	2.873	966	1.507	554	12.979	

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

La lista de espera de consultas externas, como ya se indicó con anterioridad, asciende a 45.903 pacientes. De éstos, la mayoría (un 28,6%) figuran en los registros del Hospital Infanta Cristina, y por especialidades, se concentra en la quirúrgica, con 29.611 personas en espera de una intervención.

La mayor lista de espera para consultas médicas las comparten Badajoz y Cáceres. La pediátrica se concentra en el Hospital de Don Benito-Villanueva, y la obstétrica en Badajoz.

Cuadro 3.3.3-8: Lista de espera de consultas externas

<i>HOSPITAL</i>	<i>L.E.MÉDICA</i>	<i>L.E.QUIRÚRGICA</i>	<i>L.E.PEDIÁTRICA</i>	<i>L.E.OBSTÉTRICA</i>	<i>TOTAL</i>
H. Infanta Cristina	4.344	8.393		414	13.151
H. de Mérida	2.296	2.619	102	40	5.057
H. Don Benito-Vva	1.486	4.003	144	27	5.660
H. de Llerena	1.344	4.585	61	17	6.007
H. de Cáceres	3.829	5.549	90	51	9.519
H. Ciudad de Coria	433	1.757	17	35	2.242
H. Virgen del Puerto	1.373	1.804	37	11	3.225
H. Campo Arañuelo	108	901	28	5	1.042
TOTAL	15.213	29.611	479	600	45.903

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura

Por último, y en lo que a listas de espera para pruebas diagnósticas se refiere, el total ascendía a 21.699. De nuevo se concentra la mayoría en Badajoz, aunque también son numerosas en Mérida, Don Benito-Villanueva y Cáceres.

Cuadro 3.3.3-9: Lista de espera para pruebas diagnósticas

<i>HOSPITAL</i>	<i>LISTA DE ESPERA</i>
H. Infanta Cristina	4.150
H. de Mérida	3.673
H. Don Benito-Villanueva	3.536
H. de Llerena	2.973
H. de Cáceres	3.593
H. Ciudad de Coria	893
H. Virgen del Puerto	2.566
H. Campo Arañuelo	315
TOTAL	21.699

Fuente: Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura.

Otros datos de interés

La esperanza de vida al nacer en la Comunidad de Extremadura estaba, en el año 2000, en 81,43 años, referido a ambos géneros. Haciendo una distinción de sexos, la población masculina tiene una esperanza de vida menor a la femenina: 78,14 años frente a 84,80 años las mujeres.

Según la Encuesta Domiciliaria de Consumo de Drogas (recogida en el Plan de Salud de Extremadura 2001-2004), el hombre es mayor consumidor de tabaco que las mujeres, aunque las tendencias de crecimiento van invirtiéndose; esto es, se observa un descenso de consumo en los hombres, mientras que aumenta en las mujeres. La mortalidad estimada por tabaquismo en la Comunidad Autónoma de Extremadura es de 5 muertes diarias. La disminución de esperanza de vida asociada al consumo de tabaco oscila entre los 2-3 años a los 8-10, en función de su consumo.

El 9 de abril de 2001 el Consejero de Sanidad inaugura el Centro de Salud de Fuenlabrada de los Montes.

El 17 de abril de 2001 el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres es designado como centro de referencia nacional para un estudio europeo sobre ventilación no invasiva.

El 13 de junio de 2001 el Ejecutivo extremeño aprobó un decreto por el que se crea la zona de salud de Calamonte, para los términos municipales de Calamonte, Arroyo de San Serván y Torremegía.

El 21 de junio de 2001 se presenta el servicio de telemedicina de monitorización on-line para diabéticos.

El 5 de diciembre de 2001 el Insalud otorga al Hospital Infanta Cristina de Badajoz la máxima calificación hospitalaria, incluyéndolo en el grupo IV, al alcanzar los requisitos exigidos de diez servicios mínimos, y disponiendo, además, de un avanzado equipo tecnológico.

Este mismo día, Insalud y Diputación firmaron en Badajoz un convenio de colaboración por el que se prorroga la integración del Hospital Provincial de San Sebastián en dicha institución.

Con fecha 18 de diciembre de 2001, el Consejo de Gobierno de Extremadura aprobó un decreto que modifica el reglamento de la Ley de Atención Farmacéutica en farmacias y botiquines.

El 26 de diciembre de 2001 se llevó a cabo la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias de Sanidad.

3.4 Consumo

3.4.1 Normativa. Ley de Comercio

El 24 de mayo se aprobó la Ley 6/2001, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura. La Comunidad Autónoma extremeña es titular, en virtud de su Estatuto, de las competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de defensa del consumidor y usuario, en el marco de la legislación básica del Estado.

De esta forma esta Ley vino a regular la materia teniendo en cuenta las peculiaridades e intereses propios de la región, a la vez que pretendía colmar los vacíos de la Ley estatal, en concreto, en el campo de la actuación administrativa.

La Ley define al consumidor como destinatario final de bienes, productos y servicios, englobando en un mismo concepto a quienes adquieren o usan bienes y productos y a quienes utilizan servicios, unificando de esta forma la dualidad que establece la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores que distinguía entre consumidores y usuarios.

Asimismo, y derivada de la mayor complejidad de los mercados actuales, esta Ley asume la necesidad de sistematizar las medidas de protección para expulsar, en caso necesario, del mercado aquellos productos, bienes o servicios insalubres, inseguros o perjudiciales para los intereses económicos y sociales de los consumidores.

Como aspectos novedosos de la Ley se destaca la protección prioritaria de determinados colectivos, por ser necesario establecer mecanismos que permitan que todos los ciudadanos accedan a la información, educación y formación en materia de consumo. Además se fomenta la acción inspectora y su apertura hacia modalidades de carácter participativo.

En los demás órdenes se apoyan decididamente las fórmulas coparticipativas, recabándose la colaboración de todo el tejido social, sin desdeñar las que puedan ofrecer las organizaciones empresariales, impulsando el movimiento asociativo.

Por último hay que destacar la potenciación del Consejo Extremeño de Consumidores como órgano de participación, representación y consulta, además de los mecanismos de resolución voluntaria de reclamaciones de los consumidores, a través de la mediación y del sistema arbitral de consumo.

Ley de Comercio

Con fecha 3 de diciembre de 2001, el Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura, órgano consultivo de la Junta de Extremadura, aprobó el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Extremeña.

En la ponencia del mismo, se señala que éste Dictamen pone de manifiesto que el anteproyecto aborda la regulación de un sector de verdadera importancia para el crecimiento del tejido extremeño como es el comercio interior, alcanzando un gran equilibrio entre los principios de la libertad de mercado y el de protección y defensa de los consumidores.

Dentro de las valoraciones específicas en las que se sugieren ciertas mejoras técnicas, cabrían destacar las siguientes peticiones y sugerencias:

- Mayor precisión en la regulación del derecho de desistimiento en las ventas a distancia, así como una regulación más profunda y específica de la regulación del comercio electrónico.
- Venta ambulante: mayor garantía por parte de los Ayuntamientos en la delimitación de los emplazamientos urbanos; mayor control en la exactitud de precios y en la entrega de recibos.
- Venta a domicilio: refuerzo de los derechos de los consumidores.
- Recordar la necesidad de que las máquinas expendedoras de tabaco y bebidas contengan la prohibición de venta a menores.
- Total conformidad con lo expuesto en relación con las ventas promocionales.
- Aceptación de tarjetas de crédito: no se considera como obligación en las ventas promocionales, recomendando, para ello, la exposición de cartel anunciador.
- Admisión de vales: se sugiere como obligación para el vendedor en periodo de rebajas.

- Conformidad con la prohibición de ventas con pérdida y de tipo piramidal.
- Horarios comerciales: (hasta ahora regulados por Real Decreto-Ley 6/2000) se muestra poca fiabilidad a la aplicabilidad de la norma. El Dictamen se declara en contra de la libertad absoluta de horarios, así como del horario global semanal de 72 horas establecido en el Anteproyecto. Se recomienda un horario máximo de 90 horas. Hay conformidad con la regulación de domingos y festivos. Se recomienda excluir la repostería, los medios de transporte y los establecimientos de reducida dimensión del régimen general de horarios.
- Propuesta de ampliar la exigencia de licencia comercial específica a los denominados establecimientos comerciales de descuento duro.
- Satisfechos con la introducción de los “Planes de Ordenación de Equipamientos Comerciales” y la definición del “área de saturación comercial”.
- Petición de fomentar el asociacionismo y la implantación de sistemas de calidad.
- Se solicita la creación del Consejo de Comercio de Extremadura en un plazo no superior a tres meses.
- Se sugiere revisión de las sanciones, rebajándolas por infracción grave a 15.025 € (2'5 millones de pesetas). Se critica la consideración de sanción “accesoria” el cierre de un establecimiento por cualquier infracción, sin determinar expresamente órgano competente para ello.
- Se pide que se expresen los derechos de los inspeccionados.

El Dictamen se declaró, aún teniendo múltiples puntualizaciones, favorable al Anteproyecto de Ley de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no sin haber habido votos particulares por discrepancias en algunos temas expuestos, pero que no impiden la mayoría y por tanto la aprobación del mismo.

Por último, hay que señalar que este Proyecto de Ley ha sido aprobado en la Asamblea de Extremadura el 9 de mayo de 2002.

3.4.2 Campañas

La Dirección General de Consumo de la Junta de Extremadura desarrolla a lo largo del año diversas campañas de toma de muestras para la verificación y control de la calidad de los productos. Estas campañas son de dos clases: regionales y nacionales.

Las campañas regionales del año 2001 fueron:

- Pimentón
- Juguetes
- Bebidas espirituosas
- Embutidos crudos curados
- Lámparas de mesilla

Las campañas nacionales con participación extremeña, desarrolladas en el año 2001 fueron:

- Control de la Información obligatoria y facultativa: productos alimenticios.
- Control de la Indicación de los precios de los productos.
- Inspección y control de artículos de productos industriales (material escolar, juguetes, chupetes y cadenas, productos de limpieza, punteros láser, aparatos de bronceado).

Entre las restantes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Consumo hay que destacar la creación de 44 observatorios locales de euro, fruto del convenio firmado entre la Junta de Extremadura, la FEMPEX, la CREEX, las Cámaras de Comercio e Industria de Cáceres y Badajoz, la Unión de Consumidores de Extremadura, la Federación extremeña de amas de casa y la Asociación de consumidores y usuarios de Extremadura. Los observatorios se implantaron en 78 localidades extremeñas con un total de 1.329 establecimientos acogidos.

La entrada en vigor de la moneda única a principio de 2002 supuso un total de 165 consultas y 3 reclamaciones a través de dichos observato-

rios así como mediante llamadas recibidas en el teléfono regional del euro que se puso en marcha meses antes.

3.4.3 El Sistema Arbitral de Consumo en Extremadura

El sistema arbitral de consumo es el cauce más utilizado para solucionar los posibles conflictos entre consumidores y empresarios.

Durante el año 2001 se atendieron 716 solicitudes de arbitraje, un 11 % más que el año anterior, de las cuales fueron admitidas 707 (el 98 %).

De las presentadas en el periodo analizado, el 61% lo fueron por organismos públicos, el 27 % lo fueron por consumidores y el 12 % restante a través de asociaciones de consumidores.

Cuadro 3.4.3-1: Situación de las solicitudes de arbitraje admitidas

SOLICITUDES	CUANTIA
Trasladadas	2
Desistimientos	21
Archivadas	219
Resueltas	234
En trámite	231

Fuente: D.G. Consumo. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura.

Durante el año 2001 se produjo la adhesión al sistema de 35 empresas y 4 asociaciones empresariales de forma que, en conjunto, el total de entidades adheridas en Extremadura a este sistema es:

- Asociaciones de consumidores: 7
- Asociaciones de Empresarios: 12
- Empresas: 711
- Profesionales: 42

Para finalizar este apartado se expresa la clasificación por actividades de las solicitudes de arbitraje. Se observa una importante presencia de quejas relacionadas con el servicio telefónico, la construcción de vivienda, la reparación de automóviles y los muebles. En todo caso los mayores incrementos con respecto al año anterior se dan en la reparación del hogar, el teléfono y la enseñanza privada.

Cuadro 3.4.3-2: Solicitudes de arbitraje por sectores

SECTOR	SOLICITUDES
Agencias de Viajes	11
Automóviles	13
Reparación automóviles	30
Seguros	14
Correos	4
Electrodomésticos	12
Enseñanza	22
Gas	12
Reparaciones del Hogar	23
Servicios Bancarios	3
Teléfono	247
Tintorería	26
Transporte público	3
Aparatos eléctricos	11
Muebles	24
Droguería	1
Ropa-calzado	9
Construcción vivienda	57
Aire acondicionado	4
Otros	46

Fuente: D.G.Consumo. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura.

3.4.4. Gasto Familiar

La Encuesta de Presupuestos Familiares nos indica que el gasto medio en pesetas por persona en el año 2001 en Extremadura fue de 206.467 pesetas (1.240,89 €) mientras que en España fue de 281.073 ptas. (1.689,28 €). La comparativa interanual indica que en el mencionado periodo el gasto se incrementó en Extremadura un 4,86% frente al 8,43% de la media nacional. De esta forma se ha producido un retroceso ya que el gasto medio por extremeño y año supone el 73,5% de la media nacional, permaneciendo nuestra Comunidad en la última posición de entre las Comunidades españolas.

Una cuarta parte (25,8%) del gasto medio de un extremeño se dedica a la compra de alimentos, bebidas y tabaco. Este porcentaje es significativamente superior a la media nacional que para esta rúbrica dedica el 20,4% de su presupuesto mensual.

Pese a que la situación de la economía en el año 2001 experimentó un deterioro, éste no parece haberse traducido en una mayor apreciación en los hogares respecto de la dificultad de llegar a fin de mes de forma que el porcentaje de familias que declara esta dificultad representan un 49,6%

del total habiendo descendido desde el 55,6% del año 2000. Esta situación también se produjo a nivel nacional pero en menor grado al descender desde el 52,3 % de las familias hasta el 51,4 %.

Cuadro 3.4.4-1: Porcentaje de Hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales. Extremadura. IV Trimestre 2001

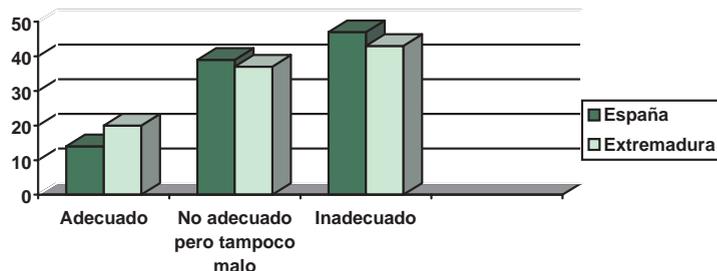
	2000	2001
Con mucha dificultad	11,4	12,1
Con dificultad	16,6	12,1
Con cierta dificultad	27,6	20,2
Con cierta facilidad	24,8	36,7
Con facilidad	18,7	16,5
Con mucha facilidad	1	2,3

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares. INE

Otros indicadores que ofrece esta encuesta indican que el 34,3 % de los hogares extremeños pueden dedicar alguna parte de sus ingresos al ahorro, mejorando desde el 33% del año 2000. En el ámbito nacional este porcentaje se eleva hasta el 38,25%, en una tendencia alcista.

Por otra parte, y como se puede observar en el siguiente gráfico, predominan en porcentaje los hogares que consideran que el momento para efectuar compras importantes (excluida la vivienda) es inadecuado, un 43%, pero que sigue siendo inferior al registrado a nivel nacional que es del 47%. Con respecto al año anterior se ha registrado una diferencia hacia la mejoría pero muy poco significativa.

Gráfico 3.4.4-1: Porcentaje de hogares que consideran el momento actual como un momento adecuado para realizar compras importantes



Fuente: EPF.INE

3.4.5 Actuaciones de la Unión de Consumidores de Extremadura

● Consultas y reclamaciones atendidas

Durante el año 2001, la Unión de Consumidores de Extremadura-UCE, ha tramitado un total de 8.512 consultas y reclamaciones en las oficinas de UCE-Extremadura, siendo 6.711 las consultas y 1.801 las reclamaciones.

El 95% de las consultas y reclamaciones han sido formuladas por medios tradicionales: bien personalmente por el consumidor afectado, bien a través del teléfono. Sin embargo, UCE-Extremadura ofrece otra posibilidad: su página web, que ha recibido más de 3.000 visitas desde que se inauguró en enero de 2001. Esta iniciativa permite que cualquier ciudadano pueda acceder a este servicio de información.

● Ambito de representación.

UCE-Extremadura, forma parte de más de 50 consejos y comisiones en representación de los consumidores y usuarios extremeños. En el año 2001, UCE estuvo presente en 196 actos estatutarios de los que destacamos 119 asistencias a la Junta Arbitral de Consumo.

● Edición de la revista CONSUMIDOREX

Desde el 15 de marzo del año 2001, UCE-Extremadura publica la revista CONSUMIDOREX, la única publicación dedicada al consumo y la calidad de vida de nuestra región.

● Campañas realizadas

Uno de los principales objetivos de la Unión de Consumidores de Extremadura-UCE, es la de informar y formar a los consumidores, para ello, UCE durante el año 2001 ha desarrollado las siguientes campañas:

- Campaña “medicamentos genéricos y precios de referencia”

Esta campaña se ha realizado por toda la región, impartiendo charlas en más de 30 localidades. El objetivo principal de la misma era informar sobre el uso de los medicamentos genéricos y los precios de referencia, para frenar el crecimiento del gasto farmacéutico, esta campaña se llevó a cabo con la colaboración de los Ilustres Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz.

- **Campaña “seguridad alimentaria, etiquetado de carne de vacuno y pescado”**

UCE-Extremadura impartió más de 10 charlas, informando sobre el cumplimiento del etiquetado, uniéndose a la Campaña Informativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinada a promover el uso masivo del etiquetado en la carne de vacuno y del pescado.

- **Campaña “promoción de la carne de ternera en Extremadura”**

Bajo el lema “Para que no te vuelvan Loc@” se inició en mayo de 2001, conjuntamente con la Cámara Agraria de Badajoz, una campaña de promoción y fomento del consumo de la carne de ternera autóctona, originado por la falta de información y desconfianza que provocó la denominada crisis de las vacas locas UCE impartió un total de 9 charlas.

A este respecto hay que reseñar que durante el año 2001 se registraron tres casos de encefalopatía espongiiforme bovina en nuestra región:

- Bodonal de la Sierra: 7 de junio del 2001
- Escorial: 26 de junio de 2001
- Valdeobispo: 29 de noviembre de 2001

- **Campaña “jornadas formativas sobre el euro”**

Las campañas formativas sobre el euro comenzaron en 1999 y culminarán en el año 2002, con la puesta en circulación de la moneda única. Con este motivo, este último año, UCE-Extremadura, ha intensificado su labor de información a los consumidores mediante acciones diversas: charlas informativas, talleres prácticos, coleccionable y un especial EURO en las revistas Consumidorex dirigidas a todos los sectores de la población: adultos, amas de casas, tercera edad y niños, UCE ha impartido más de 55 charlas.

3.5 Vivienda

Oferta y Precios

Los datos ofrecidos por la Consejería de Vivienda, Urbanismo y

Transporte respecto de las actuaciones en vivienda durante al año 2001 son los siguientes:

Cuadro 3.5-1: Viviendas sociales iniciadas y finalizadas

ACTUACIONES	Viviendas Iniciadas	Viviendas Recepcionadas
	259	494

Fuente: D.G. de Vivienda. Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte. Junta de Extremadura

El distinto régimen de la vivienda determina la diferenciación de actuaciones así como de las subvenciones concedidas.

Cuadro 3.5-2: Actuaciones en Vivienda General, Especial y Precio Tasado

	Vivienda precio Tasado	Vivienda Nueva Construcción Régimen General	Vivienda Nueva Construcción Régimen Especial
Actuaciones	65	263	1.823
Inversión	22.920.345 Ptas.	102.327.405 Ptas.	1.673.263.122 Ptas.

Fuente: D.G. de Vivienda. Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte. Junta de Extremadura

Respecto del año 2000 se detecta un decremento del 195% en vivienda del régimen general y un incremento del 28,5% en vivienda del régimen especial.

Además y dentro de los programas de autopromoción y rehabilitación de vivienda, se concretaron las siguientes actuaciones.

Cuadro 3.5-3: Actuaciones en Autopromoción y Rehabilitación

	Autopromoción	Rehabilitación
Actuaciones	637	4.148
Inversión	1.783.600.000 Ptas.	1.342.350.508 Ptas.

Fuente: D.G. de Vivienda. Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte. Junta de Extremadura

Estas cifras suponen una caída del 8,2% en viviendas de autopromoción y un incremento del 133,5% en actuaciones de rehabilitación.

Junto a estas cifras oficiales, la patronal del sector SEOPAN arroja un número de viviendas de obra nueva en Extremadura un 19,2% inferior a la del año pasado, decremento bastante superior al registrado en el ámbito nacional que fue del 7,9%. Concretamente recoge 7.324 viviendas nuevas en Extremadura, el 1,7% del total nacional. De ellas 2.349 son viviendas con certificado fin de obra, un 8,2% inferior a las del año 2000.

Por su parte el INE indica que en el año 2001 se formalizaron en Extremadura 12.491 hipotecas, un 3% menos que el año anterior. De ellas 11.403 están referidas a fincas urbanas. El montante dinerario asociado a las mismas fue de 127.226 millones de pesetas, un 8% superior al del año 2000. El capital prestado por vivienda fue de 10,2 millones de pesetas, un 12% superior al registrado un año antes.

Extremadura registró durante el año 2001 el precio medio más bajo en vivienda nueva en capitales de provincia de toda España. Según la Sociedad de Tasación éste fue de 117.700 ptas, el 48,7 % de la media española.

Cuadro 3.5-4: Precio medio m² vivienda

Ciudades	Precio medio metro cuadrado en ptas	Precio medio por metro cuadrado en euros
Badajoz	112.700	677
Cáceres	125.500	754
Media regional	117.700	707
Media nacional	241.800	1.453

Fuente : Sociedad de Tasación

Según los datos del Ministerio de Fomento, el precio de la vivienda en Extremadura en el año 2001 se encareció un 9% al pasar de una media de 479 euros el metro cuadrado (79.700 ptas.) en el año 2000 hasta los 521,68 euros (86.800 ptas.) de media el pasado año.

La región extremeña mantiene los niveles más bajos de precios en la compra de la vivienda del conjunto nacional, siendo el crecimiento en los precios, junto con Castilla León y Galicia, el menos acusado del conjunto nacional. El precio medio del metro cuadrado de la vivienda en España en el año 2001, según datos del Ministerio fue de 1.096 euros (182.359 ptas.).

Normativa

El año 2001 fue bastante pródigo en cuanto a la ordenación legislativa de la vivienda y del espacio urbano en Extremadura. La Ley 3/2001, de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura vino a ordenar los procesos edificatorios en nuestra Comunidad, mediante un marco normativo estable con el fin de garantizar el derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Con este objetivo la Ley regula :

- Las condiciones técnicas y los requisitos administrativos que en el orden arquitectónico deben cumplirse en todo proceso de edificación que se desarrolle en el ámbito de Extremadura, fomentando que en los diseños y proyectos se incluyan criterios medioambientales como la orientación adecuada, ventilaciones e iluminación natural, energías renovables y ahorro de energías convencionales, empleo de materiales no nocivos para el entorno, y cualesquiera otros que se adecuen al entorno o al medio y se prevea la dotación e implantación progresiva de las infraestructuras necesarias para facilitar la incorporación de la vivienda a la sociedad de la información.
- La definición de garantías a ofrecer a los usuarios finales de la edificación, por los diferentes agentes del proceso, incluyendo la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Las normas sancionadoras aplicables en cada caso.
- El depósito de las garantías que deban establecerse en toda relación entre arrendatario y arrendador.

La mencionada Ley establece que la edificación deberá alcanzar un nivel adecuado y suficiente de calidad debiéndose satisfacer los requisitos esenciales de durabilidad que se desarrollen reglamentariamente y que se referirán al menos a los aspectos siguientes:

- a) Seguridad estructural.
- b) Seguridad en caso de incendio.
- c) Higiene, salud y medio ambiente.
- d) Seguridad de utilización.
- e) Protección del ruido.
- f) Ahorro de energía y agua, aislamiento térmico y empleo de energía renovables.
- g) Accesibilidad para las personas con movilidad reducida.
- h) Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información, de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

En este sentido surge la instrumentación de la cédula de habitabilidad, como único documento que permite la conexión del abastecimiento de agua potable, electricidad, de telecomunicaciones y demás servicios comunitarios, arbitrando su imprescindibilidad, además de en la primera ocupación de la vivienda, cuando fuere necesaria la obtención de nuevos boletines de enganche de los diferentes servicios de la vivienda en el caso que se produzca un cambio en el usuario de la vivienda. Asimismo será necesaria para obtener la necesaria autorización de las compañías suministradoras de agua y distribuidoras de gas y energía eléctrica o, en su caso, de los Ayuntamientos y Mancomunidades que proporcionen directamente este servicio, para poder enganchar a sus redes de distribución a aquellos inmuebles de nueva construcción destinados a vivienda.

Igualmente quedarán obligadas aquellas otras viviendas que fueran sometidas a obras de rehabilitación o acondicionamiento, siempre que éstas hubieran implicado la desconexión de los mencionados suministros.

La cédula de habitabilidad debe ser expedida por los Ayuntamientos en el plazo de dos meses. Esta obligación provocó a fines de año la protesta de algunos Ayuntamientos que alegaban falta de medios técnicos y humanos para cumplirla.

Por último, hay que reseñar que, en dicha Ley la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes asume el compromiso de elaborar un Plan Integral de Calidad, en el que se recogerán las medidas que promuevan el control de los proyectos de los materiales y de las unidades de obras, así como las pruebas de servicios correspondientes y las condiciones de uso y mantenimiento.

Con fecha 14 de diciembre fue aprobada la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Para un análisis más extenso de este texto que viene a desarrollar plenamente la competencia legislativa autonómica en la materia en coordinación con la normativa estatal, remitimos al Dictamen de este Consejo emitido el 30 de Octubre de 2000. No obstante y con dicha fuente se resumen los aspectos más importantes de dicha Ley.

Esta norma establece cinco grandes objetivos:

- 1.- Racionalizar el sistema de planeamiento mediante la resolución de la controversia entre ordenación territorial y urbanística utilizando los instrumentos de las planificaciones horizontal y vertical en los

que se disocian los niveles competenciales supramunicipal y municipal en función del tipo de Plan y su finalidad. Dentro del planeamiento municipal se establecen dos niveles de determinaciones “jurídicas” como son la estructura y la detallada. Asimismo se establece que la clasificación del suelo sólo puede ser efectuada por el planeamiento y a los efectos oportunos se distingue entre suelo urbano consolidado, urbano no consolidado, urbanizable y no urbanizable.

- 2.- Redistribución de competencias entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos, mediante un concierto entre ambas instituciones con carácter previo a la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento. La ordenación estructural corresponde a la administración autonómica, y la detallada se confiere a los Ayuntamientos, de forma que a partir de la aprobación del planeamiento general, el Desarrollo del Plan se efectuará sin tutelas.
- 3.- Gestión eficaz de la producción de ciudad, que se articula mediante la concertación entre lo público y lo privado. En la actividad privada deben concordar las relaciones entre propietarios y empresarios.
Las actividades urbanizadoras se configuran como servicios públicos que se desarrollarán por gestión directa e indirecta. Las funciones de edificación y rehabilitación se residencian en el propietario, en primer término, con correcciones en caso de inacción mediante la llamada “ejecución sustitoria” que viene a sustituir la actividad expropiatoria.
- 4.- Intervención pública activa en el mercado de suelo y vivienda.
Se articula en el nivel de gestión (sociedades públicas, mixtas, consorcios urbanísticos) y en el de planificación (Patrimonios Públicos de Suelo) permitiendo el paso de suelos dotacionales a residenciales de carácter tuitivo.
- 5.- Instrumentación de medidas de calidad ambiental.
Se pretende el logro de la calidad ambiental mediante la creación de estándares cualitativos y cuantitativos exigibles en todo caso, se prevén sistemas de inspección técnica de viviendas, se establecen obligaciones positivas en relación con el suelo no urbanizable y de sostenimiento de la dehesa y agricultura de montaña, se establecen calificaciones con la doble restricción temporal y de fijarse un canon como contrapartida y se prevé un procedimiento concursal para actividades terciarias.

Por otra parte y con respecto al ámbito nacional, hemos de reseñar la aprobación el día 11 de enero de 2002 por el Consejo de Ministros del nuevo Plan de Vivienda 2002-2005, que responde a los siguientes objetivos básicos:

- Apoyar prioritariamente a las personas con menos ingresos, así como a los colectivos más desfavorecidos en la adquisición de una vivienda.
- Potenciar las viviendas en régimen de alquiler como una medida que posibilite la movilidad laboral.
- Facilitar a los jóvenes el acceso a la primera vivienda y mejorar las ayudas a las familias con hijos, permitiendo su acceso a viviendas de mayor superficie y colaborando de ese modo con la política de fomento de la natalidad.
- Mejorar las condiciones de acceso a las viviendas para las familias que tienen a su cargo personas mayores o con minusvalías.

Para conseguir los anteriores objetivos, el Plan de Vivienda contendrá las siguientes medidas:

- Podrán acceder a las viviendas protegidas aquellas unidades familiares con ingresos menores de 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. Para las familias numerosas, estos límites de ingresos se verán incrementados hasta un 20 por 100. Asimismo, las Comunidades Autónomas podrán incrementar hasta otro 25 por 100 adicional en función del precio de la vivienda en su territorio. Las diferentes ayudas se aplicarán a los ingresos corregidos según estos incrementos.
- Las ayudas se concentrarán en el primer acceso y, en el caso de familias numerosas, también se contemplarán ayudas por cambio de vivienda a otra de mayor superficie cuando aumente el número de miembros de la familia.
- Se intensificarán las ayudas a las unidades familiares de menores ingresos creando un tramo especial para aquellos que no superen en 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.
- Las ayudas a la entrada se destinarán a familias con ingresos no superiores a 3,5 veces el SMI y vendrán acompañadas de una sub-

sidiación de las cuotas de amortización de los préstamos hipotecarios que llegará hasta familias con ingresos no superiores a 4,5 veces el SMI.

- Además como alternativa a este sistema de ayuda a la entrada, las unidades familiares podrán optar por incrementar notablemente la subsidiación de las cuotas de amortización de los préstamos cualificados, renunciando en ese caso a la ayuda directa a la entrada.
- Los jóvenes hasta 35 años recibirán además una ayuda especial de 500.000 pesetas para la adquisición de su vivienda y las familias numerosas en función del número de hijos de hasta 700.000 pesetas.

El Plan de Vivienda 2002-2005 supondrá, en su primer año de vigencia, un gasto de 540,97 millones de euros (90.000 millones de pesetas) conforme a los Presupuestos Generales del Estado para el 2002, con un incremento respecto al 2001 del 3,3 por 100.

3.6. Medio Natural

3.6.1 Recursos Naturales

La riqueza natural y ecológica de la Comunidad extremeña viene siendo descrita por los sucesivos informes que el CES de Extremadura ha emitido en años anteriores. La presencia del bosque mediterráneo con formaciones de encinas, alcornoques, quejigos y robles sigue manteniendo un estado de conservación privilegiado, íntimamente relacionado con la pervivencia de los tradicionales sistemas de uso del terreno.

La política ambiental va teniendo cada vez más un peso relevante en las distintas administraciones (europea, estatal, autonómica y local).

Entre las estrategias específicas de conservación destaca la declaración de espacios protegidos de especial valor. La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura preveía la declaración de Árboles Singulares, definiéndolos como “los ejemplares o agrupaciones concretas de árboles, autóctonos o no, en atención a sus características destacables que los hacen especialmente representativos atendiendo a su edad, tamaño, historia o valor cultural, belleza, ubicación u otras características análogas”.

El Decreto 36/2001, de 6 de marzo, declara un conjunto de árboles singulares de Extremadura con la finalidad de contribuir a su conservación, en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales y con el desenvolvimiento de actividades educativas, científicas, culturales o socioeconómicas compatibles con la protección de los mismos. De esta forma, toda acción que se pretenda realizar sobre estos árboles deberá ser autorizada previamente por la Dirección General de Medio Ambiente.

Los Árboles Singulares de Extremadura son:

- Encina la Terrona, localizada en la finca “La Dehesa” del termino municipal de Zarza de Montánchez (Cáceres).
- Encina de la Marquesa, localizada en los terrenos de la Escuela de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- Roble del Acarreadero, se encuentra dentro de “Los Baldíos” de Cabezabellosa (Cáceres).
- Tejos del Cerezal, se encuentran en el paraje de “Los Tejares”, pedanía de Nuñomoral (Cáceres).
- Enebro de Las Mestas, se trata de un árbol urbano localizado junto a la Casa Forestal de Las Mestas, pedanía de Ladrillar (Cáceres).
- Castaños del Temblar, se trata de un soto de 5 castaños monumentales localizados en un huerto serrano de la ribera del arroyo del Temblar, en Segura de Toro (Cáceres).
- Alcornoque de la Fresneda, árbol situado al borde de la carretera de Aldeanueva del Camino a Valdelamatanza, a unos 1.600 metros del cruce con la carretera N-630, dentro del paraje denominado El Alcornocal, en Aldeanueva del Camino (Cáceres).
- Castaño del Corbiche o La Manotera, se encuentra situado en el paraje de “berruecos”, en Casas del Monte (Cáceres).

Por su parte y también dentro del marco normativo de la mencionada Ley 8/1998 se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Extremadura. En dicha Ley se clasifican las especies amenazadas en 5 categorías: “en peligro de extinción”, “sensibles a la alteración de su hábitat”, “vulnerables” y “de interés especial” además de la categoría de “extinguida” que lleva

implícita la posibilidad de realizar un Plan de reintroducción de la especie. El Decreto 37/2001, de 6 de marzo, viene a regular este catálogo regional de especies amenazadas, con el objetivo esencial de complementar el desarrollo legislativo nacional y comunitario, tomando en consideración las notables peculiaridades biológicas y ecológicas de Extremadura, en especial, el estado actual de conservación de las especies en el ámbito regional y los factores negativos que pudieran afectar en el futuro. Sería largo exponer en su totalidad dicho catálogo por lo que mencionaremos las novedades más significativas del mismo:

- Se incluyen determinadas especies en las categorías de sensibles a la alteración de su hábitat y vulnerables permitiendo mantener criterios de protección más coherentes en función de la situación real de cada especie.
- Se incluyen taxones del Anexo II de la Directiva 1992/43 de la UE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre y que están presentes en Extremadura.
- En cuestión de flora se incluyen especies y subespecies no recogidas en el Catálogo Nacional ya que dicho catálogo no consideraba inicialmente ninguna de las especies en situación de amenaza presentes en Extremadura.
- Se incorporan los invertebrados, escasamente representados en el Catálogo Nacional.

Cuadro 3.6.1-1: Catálogo regional de especies amenazadas

CATEGORÍA	FLORA	FAUNA	TOTAL
En peligro de extinción	7	15	22
Sensible a la alteración de su hábitat	11	39	50
Vulnerable	25	39	64
De interés especial	72	243	315
Extinguidas	-	3	3
Total	115	339	454

Fuente: DOE

Como se puede observar hay tres especies extinguidas que, concretamente, son la lamprea de río, el esturión y la grulla damisela.

Por su interés enunciamos las especies que están en peligro de extinción. Con respecto a la fauna son: el cangrejo de río, la lamprea marina, el pez jarabugo, el pez espinoso, el pez fraile, la cigüeña negra, el avetoro

común, el águila imperial, la garcilla cangrejera, el murciélago mediterráneo, el murciélago de Bechstein, y el murciélago mediano, el desmán, el lobo, y el lince ibérico. En lo que se refiere a la flora se incluyen siete especies vegetales amenazadas: el tejo, la aristolochia pallida, la centaurea toleratia, el codeso, el atragalus nitiflorus, la armería genesiana, y la serapiás perez-chiscanoi.

Lucha contra los Incendios

Las cifras registradas del Plan Infoex de lucha contra los incendios comprendidos entre el 24 de mayo y 15 de octubre de 2001 fueron:

Cuadro 3.6.1-2: Estratificación de Incendios en Extremadura 2001

	Número	Superficie desarbolada	Superficie arbolada	Total forestal	Total no forestal
Conatos					
Incendios de superficie igual o inferior a 1 Ha.	941	218,848	15,698	234,546	1.774,398
Incendios Superficie entre 1 y 5 Has.	267	700,910	45,370	746,280	372,9
Incendios Superficie entre 5 y 25 Has.	126	1.314,7	44,7	1.359,4	223
Incendios Superficie mayor de 25 Has.	80	7.912,965	564,228	10.711,651	2.987,987
Totales	1.414	10.147,423	564,228	10.711,651	2.987,987

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

Caza

El 14 de diciembre de 2001 se aprobó una importante modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, a través de la Ley 19/2001, que vino a revisar aquella, debido a cuatro causas esenciales que se enuncian en la exposición de motivos y que, en resumen, son:

- Por la promulgación de otra normativa posterior a la Ley de Caza. A este respecto las modificaciones planteadas son:
 - El reconocimiento a las Sociedades Deportivas de cazadores de su naturaleza como Clubes deportivos según la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura.
 - Prohibición de algunos métodos de caza masivos y no selectivos.

-
- Ajustes a la realidad social extremeña de las exigencias a los guardias de caza que originó la entrada en vigor de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de seguridad privada.
 - Evitar que determinados delitos y faltas penales que recogía la Ley 1/1970 de caza quedaran impunes con la reforma del Código Penal.
 - Revisión íntegra del catálogo de tipos de infracciones.
 - Establecer los efectos desestimatorios del silencio administrativo.
- Por la interpretación judicial de la Ley de Caza.
 - Se aclara la atribución de la titularidad sobre la figura de los Cotos Deportivos y Locales Deportivos, reforzando la privacidad establecida a lo largo de la Ley para las Sociedades Locales Deportivas de Cazadores en relación con la posibilidad de acotar terrenos.
 - Se potencia el carácter local de las Sociedades de Cazadores precisando que el derecho preferente para acotar terrenos se limita a los propios de su término municipal.
 - Se esclarece que lo que la Ley 8/1990 de Caza denomina “Concesión administrativa” debe entenderse como una “autorización administrativa”.
 - Por razones de regulación tributaria.
 - Se propone una simplificación de la gestión del impuesto mediante la implantación de un tributo en los cotos privados de caza.
 - Se aclaran conceptos fiscales de ciertos supuestos de suspensión de cotos de caza.
 - Se establece la cuantía de la deuda tributaria para las especies y modalidades cinegéticas que se practiquen en terrenos cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura.

- Se elimina para los mayores de 65 años el pago de la tasa de obtención de la licencia.
- Por el perfeccionamiento técnico de la Ley a su adaptación a criterios administrativos.
 - Se introducen modificaciones de carácter técnico de diversa índole: temas de seguridad en cacerías entre cotos y cazadores; definición legal de cotos privados de caza intensivos; se disipan dudas en la interpretación de los derechos cinegéticos distintos del derivado de la propiedad; ajuste de la superficie mínima de constitución de cotos privados; regulación de la situación de enclaves dentro de los cotos; aplicación de régimen de subvenciones a clubes deportivos de cazadores; suspensión del alambre de espino de cerramientos rurales, etc.
 - Se aclaran diversos aspectos que afectan a otros terrenos sometidos a régimen cinegético especial, como son las zonas de caza controlada, reservas regionales de caza y terrenos cercados.
 - Se aumenta la eficacia administrativa en la gestión cinegética, disminuyendo a un tiempo las presentes limitaciones temporales requeridas por el interesado, diseñándose un nuevo procedimiento que sólo exige la notificación de determinadas acciones cinegéticas.
 - Se precisa con mayor exactitud el alcance real de la obligación legal de indemnizar los daños causados por especies cinegéticas, al tiempo que se da cobertura a la posibilidad de que la Administración contrate un seguro de responsabilidad civil que cubra el riesgo de las indemnizaciones que resulten exigibles.

3.6.2 Residuos

El Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de Extremadura fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta el 5 de diciembre de 2000. Con fecha 17 de febrero de 2001 se publicó en el DOE número 20 dicho Plan.

Los principios rectores del mismo son:

- Prevención y minimización en la producción de residuos: reducción en origen y reutilización.
- Recogida selectiva.
- Valorización máxima de los residuos: reciclaje-compostaje y recuperación energética.
- Eliminación segura y con el menor impacto ambiental de los residuos no valorizables, de acuerdo con la mejor tecnología actualmente disponible (vertedero controlado).

Cuadro 3.6.2-1: Centro de Recogida, separación y tratamiento de R.S.U. Extremadura 2001

Centro	Toneladas
Mérida	21.938,94
Mirabel	25.849,12
Talarrubias	4.935,08

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

El Plan Director respeta el llamado principio de jerarquía contemplado en el artículo 1 de la Ley 10/1998 de Residuos. Se trata por tanto de prevenir en la medida de lo posible, reutilizar los que se pueda, reciclar lo que no se pueda reutilizar y valorizar energéticamente todo lo que no se pueda reutilizar o reciclar, siendo el depósito final en vertedero la última opción, la menos satisfactoria.

Cuadro 3.6.2-2: Materiales recuperados en las plantas de reciclaje. Extremadura 2001

Material	Toneladas
Vidrio	30
Papel/Cartón	570,33
Férricos	457,61
Aluminio	188,84
Pet	49,12
Pead	101,04
Bricks	41,04

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

Los residuos se clasifican en residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos y residuos especiales. La práctica totalidad de los residuos urbanos generados en Extremadura se eliminan mediante su depósito en vertederos controlados. La recogida de Residuos urbanos en Extremadura es fundamentalmente de tres tipos:

- Recogida domiciliaria.
- Recogida de voluminosos.
- Recogida selectiva de papel-cartón, vidrio, latas y pilas, en los más de 353 ecopuntos existentes, siendo la ratio media la existencia de un ecopunto por cada 1.626 habitantes.

**Cuadro 3.6.2-3: Materiales Recogidos en los ecopuntos
Extremadura 2001**

Material	Toneladas
Vidrio	1.385,03
Papel/Cartón	2.796,71
Latas	4,89
Pilas	22,14

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

Los residuos urbanos generados en Extremadura vienen siendo eliminados mediante su depósito en centros de tratamiento directamente o bien a través de tres tipos de transferencias: estaciones de transferencia, centro de carga y nodrizas.

Cuadro 3.6.2-4: Transferencias para la gestión de residuos urbanos en Extremadura

Tipo de transferencia	Ubicación
Estaciones de transferencia	Almendralejo, Montijo, Coria, Robledillo de la Vera, Trujillo, Llerena, Jerez de los Caballeros.
Centro de Carga	Alcuescar, Escorial-Miajadas.
Nodrizas	Valle del Jerte, Valle del Ambroz, 2 nodrizas de Sierra de Gata, Las Hurdes, Guadalupe, Alcántara, Santiago de Alcántara, Santiago de Alcántara, Valencia de Alcántara, Alburquerque, Guareña, Herrera del Duque, 2 nodrizas de Talarrubias-Cabeza del Buey, Zalamea de la Serena, Tentudía y Monesterio.

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

Los vertederos controlados existentes en Extremadura son de alta densidad. Se relacionan a continuación:

Cuadro 3.6.2-5: Vertederos de alta densidad en Extremadura

Zona	Poblaciones	Habitantes	R.S.U. 2001
Mérida	64	208.957	71.273,74
Plasencia	93	153.781	27.406,82
Badajoz	39	258.051	118.067,11
Vva. de la Serena	96	237.212	98.628,02
Navalmoral de la Mata	74	98.840	39.089,04
Cáceres	15	112.578	---

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

La gestión de los residuos peligrosos se efectúa por gestores autorizados de dentro y fuera de la región para realizar su recuperación, inertización o eliminación en depósito de seguridad o incineración. El número de gestores autorizados de residuos peligrosos en Extremadura asciende en la actualidad a 35. Los principales productores de residuos peligrosos son las instalaciones de generación de energía, los distribuidores de combustibles y la planta siderúrgica localizada en Jerez de los Caballeros.

Existen otros tipos de residuos que también recoge el Plan Director:

- Aceites usados: existen tres empresas autorizadas en Extremadura para la recogida y transporte de los aceites usados.
- Fitosanitarios y plaguicidas.
- Residuos biosanitarios: en Extremadura existen 13 empresas autorizadas para la recogida y transporte de residuos sanitarios.
- Cadáveres de animales: existe una incineradora en Mérida que da servicios esporádicos en caso de quema de animales. Recientemente se han instalado otras tres incineradoras para el tratamiento de animales muertos y residuos MER.
- Pilas y baterías usadas: las pilas de botón, las pilas salinas y alcalinas se recogen en los ecopuntos instalados en municipios de más de 4.000 habitantes, así como en organismos públicos. Se ha dotado a los municipios de menos de 1.000 habitantes de contenedores de pilas.
- Vehículos fuera de uso: hasta ahora el destino de los vehículos fuera de uso ha sido los desguaces existentes en la Comunidad. Por iniciativa privada se está tramitando la transformación de estos desguaces en Centros Autorizados de recepción y descontaminación.
- Neumáticos fuera de uso: se han eliminado en vertedero controlado. Existe una planta de reciclado de neumáticos en Escorial.

**Cuadro 3.6.2-6: Generación de residuos peligrosos en Extremadura
(En Kilogramos)**

Residuos CER	2000	2001
Aceites Usados	2.901.903	2.901.507
Fotoquímicos	40.151	146.789
Disolventes	52.748	52.490
Hospitalarios		
Grupo III	400.970	439.972
Grupo IV	64.984	106.414
Total	465.968	542.787
Polvos de Acería	1.192.220	3.078.570
Taladrinas	451.960	1.113.205
Lodos Hidrocarburos	12.770	48.656
Baterías Usadas de Pb ácido	---	1.239.639
PCBs o PCTs	181.770	---
Fitosanitarios	10.078	62.400
Anticongelantes, absorbentes, filtros	70.799	105.727

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

Los objetivos cuantificados más relevantes que se trazan en este Plan son:

- Conseguir, mediante planes de minimización y medidas de reducción y prevención, la estabilización en la generación de los residuos de forma que se alcance el crecimiento cero, es decir, mantener la actual generación de residuos urbanos hasta el año 2004. En este sentido las principales líneas de actuación serán las de:
 - Desarrollar la separación domiciliaria y posterior recogida de los residuos urbanos en dos bolsas separadas (materias orgánicas por un lado y plásticos, metales y bricks por otro) y depositarlas en contenedores diferenciados.
 - Implantar puntos limpios para residuos sólidos ocasionales: voluminosos, muebles y enseres domésticos, etc.
 - Reducción específica de papel y vidrio.
 - Construcción de plantas de separación, reciclaje y valorización de vertederos de rechazos asociados.
 - Sellado clausura y restauración de vertederos incontrolados.
 - Campañas de educación ambiental.

- Reducción del 10% en peso de los residuos de envases antes del 30 de junio del año 2001.
- Alcanzar en el año 2004 los siguientes objetivos de reutilización de envases: aguas envasadas (25%) bebidas refrescantes (35%) cerveza (70%) vino (15%).
- Valorización de un 70% como mínimo de los residuos de envases antes del año 2006.
- Conseguir un reciclaje mínimo del 50% de la totalidad de los materiales de envasado.
- Conseguir el reciclaje de al menos un 50% en el año 2006, de la materia orgánica mediante técnicas de compostaje.
- No verter de forma incontrolada ninguna cantidad de residuos urbanos generados a final del año 2004.
- Construcción de nuevos vertederos de rechazos.
- Reducción progresiva en origen de la cantidad de residuos peligrosos: en el año 2004 todos los productores y gestores de residuos deberán tener autorización administrativa. El objetivo es alcanzar la gestión del 100% de los residuos procedentes de productores, el 70% de los pequeños productores y el 80% de los residuos peligrosos de origen domiciliario.

El coste económico global del Plan de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad de Extremadura se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.6.2-7: Coste económico PGIR

Programa	Inversiones previstas (euros) 2000-2006
Residuos Urbanos	94.058.394
Residuos Peligrosos	11.118.723
Residuos Especiales	32.490.714
Totales	137.667.832

Fuente: D.G. Medio Ambiente. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

3.7. Infraestructuras

En el estudio correspondiente al año 2000 quedó constancia de que las infraestructuras condicionan en gran medida la realidad económica de una región y, mayormente, debe hacerlo para la región de Extremadura, teniendo en cuenta los rasgos que la caracterizan.

En términos comparativos, es manifiesta la escasa dotación de medios de nuestra Comunidad Autónoma, tanto con respecto a la situación media que se da a nivel nacional, como en relación a los niveles europeos. Por ello, es necesaria una estrategia de desarrollo regional orientada a reducir los desequilibrios y asegurar un crecimiento más armónico.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2001 figura una inversión del Ministerio de Fomento con los Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Estatales que tiene adscritos de 1.376.641 millones de pesetas (8.273,78 millones €). De este montante, se destinan para Extremadura 20.481 millones de pesetas (123,09 millones €), cantidad que supone un incremento del 11,79% sobre los Presupuestos Generales del año 2000, y que se destinará, fundamentalmente, a la modernización y construcción de carreteras de gran capacidad, infraestructuras ferroviarias, aeropuertos y viviendas.

INVERSIONES EN MATERIA DE CARRETERAS

El Programa inversor en materia de carreteras previsto por el Ministerio de Fomento para el año 2001 en Extremadura asciende a 14.251 millones de ptas. (85,65 millones €).

Las principales actuaciones que se van a impulsar a lo largo del ejercicio en cuestión, según las previsiones del Proyecto de Presupuestos, son las siguientes (anualidades en millones de pesetas/millones € para 2001):

AUTOVÍAS:

Autovía de la Plata

- | | |
|--|-----------------------|
| - Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino (1ª calzada)(obra) | 2.548 Mptas/15,31 M€. |
| - Plasencia-Cañaveral (obra) | 1.057 Mptas/6,35 M€. |
| - Cañaveral-Enlace de Hinojal (obra) | 400 Mptas/2,40 M€. |
| - Enlace Hinojal-Cáceres (obra) | Abono total. |
| - Enlace L.P.Cáceres-Mérida (obra) | 10 Mptas/0,06 M€. |

- Mérida-Almendralejo (obra)	5.212 Mptas/31,32 M€.
- Almendralejo-Zafra (obra)	Abono total.
- Aldeanueva del Camino-Plasencia (proyecto)	60 Mptas/0,36 M€.
- Cáceres (Norte)-Mérida (proyecto)	121 Mptas/0,73 M€.
- Zafra-L.P.Huelva (proyecto)	89 Mptas/0,53 M€.
- Mérida-Almendralejo-Zafra (control y vigilancia)	133 Mptas/0,80 M€.

Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida

- Vía de conexión Badajoz-Ciudad Real (Estudio Informativo)	60 Mptas/0,36 M€.
---	-------------------

Autovía Cáceres-Trujillo

- Cáceres-Trujillo y variante de Cáceres (Estudio Informativo)	41 Mptas/0,25 M€.
--	-------------------

MEDIO URBANO:

CÁCERES

- N-630. Acondicionamiento Virgen de Guadalupe-Variante Norte de Cáceres (obra)	10 Mpta/0,06 M€.
- N-630. Acondicionamiento travesía casco antiguo de Plasencia (obra)	17 Mptas/0,10 M€.

BADAJOZ

- N-V. Acceso oeste de Badajoz. Duplicación de calzada (obra)	371 Mptas/2,23 M€.
---	--------------------

ACONDICIONAMIENTOS:

- N-110. Plasencia-Navaconcejo CC (obra)	1.518 Mptas/9,12 M€.
- N-430. Presa de García Sola-Puerto de los Carneros CC (obra)	209 Mptas/1,26 M€.
- Puente internacional sobre el Guadiana BA (obra)	Se financia con cargo al 1% cultural.

CONSERVACIÓN:

- Actuaciones de conservación y explotación en Extremadura	2.155 Mptas/12,95 M€.
- Actuaciones de seguridad vial	241 Mptas/1,45 M€.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

El Programa inversor en materia de ferrocarriles previsto por el Ministerio de Fomento y las Entidades Empresariales dependientes de él asciende a 5.549 millones de pesetas para el año 2001 (33,35 millones €) en nuestra Comunidad Autónoma.

Las principales actuaciones que se prevén desarrollar son:

- Por el Ministerio:

Corredores de Alta Velocidad.

Las actuaciones previstas en cada uno de los tramos en los que se han dividido los Corredores que afectan a esta Comunidad Autónoma, así como las anualidades asignadas a cada una de ellas son las siguientes:

Corredor de Extremadura

- L.A.V. Madrid-Cáceres-Mérida.

Actuaciones en ejecución:

- Proyectos accesos ferroviarios a la estación de Mérida 15 Mptas/0,09 M€.

Nueva Contratación:

- Estudios y proyectos relativos al tramo Cáceres-Mérida y Madrid-Cáceres 235 Mptas/1,41 M€.

- L.A.V. Mérida- Badajoz.

Actuaciones en ejecución:

- Renovación de vía, instalaciones y obras complementarias Aljucén-Badajoz 4.433 Mptas/26,64 M€.

La anualidad total prevista para 2001 en Corredores de Alta Velocidad en el ámbito de esta Comunidad Autónoma es de 4.683 millones de pesetas (28,15 millones €).

- Por RENFE:

Nueva contratación:

- Mantenimiento de Infraestructura Red General A 36 Mptas/0,22 M€.

- Mantenimiento de Infraestructura
Redes B y C 221 Mptas/1,33 M€.
- Mantenimiento de Infraestructura líneas
de débil tráfico 181 Mptas/1,09 M€.
- Mantenimiento de Infraestructura Red
de Cercanías 22 Mptas/0,13 M€.
- Circulación: puesto de mando, protección
civil y seguridad 159 Mptas/0,96 M€.
- Instalaciones y medios en terminales
de cargas 207 Mptas/1,24 M€.
- Proyectos y Coordinación de inversiones 40 Mptas/0,24 M€.

La anualidad total en 2001 prevista con RENFE en el ámbito de esta Comunidad Autónoma es de 866 millones de pesetas (5,20 millones €).

RESUMEN DE INVERSIONES

La anualidad prevista para 2001 en el ámbito de Extremadura es:

MINISTERIO	4.683 millones de pesetas	/	28,15 millones €
RENFE	866 millones de pesetas	/	5,20 millones €
TOTAL	5.549 millones de pesetas	/	33,35 millones €

INVERSIONES EN AEROPUERTOS

El Ministerio de Fomento y la Entidad Pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) prevén invertir, en el año 2001, 17 millones de pesetas (0,10 millones €) en los aeropuertos de Extremadura.

Aeropuerto de Badajoz

Tiene una inversión presupuestaria de 17 millones de pesetas (0,10 millones €) para la realización, entre otras, de las siguientes actuaciones:

- Instalación de un sistema de control de accesos.

POLÍTICA DE VIVIENDA

El Ministerio de Fomento prevé, en sus Presupuestos Generales para el año 2001, una transferencia de 4.077,5 millones de pesetas (24,51 millones €) destinadas a facilitar el acceso a la vivienda en Extremadura.

OTRAS INVERSIONES

Los Presupuestos del Ministerio de Fomento prevén también una inversión por parte del Ente Público Correos y Telégrafos en Extremadura de 620 millones de pesetas (3,73 millones €).

RED DE CARRETERAS

En esta ocasión analizaremos, si no la evolución, al menos el estado en que se encuentran las carreteras en Extremadura, y lo haremos desde cada uno de los organismos de los que dependen las mismas.

Es fundamental la consecución de una red de carreteras modernas y a la vez de gran capacidad que permita que las poblaciones de nuestra región tengan una mayor y mejor conexión entre ellas, y que se logre el mismo nivel de comunicación que en cualquier otra Comunidad, a la vez que queden integradas en la red de infraestructuras de carreteras transeuropeo.

Ministerio de Fomento.

Considerando la importancia que la Red de Carreteras del Estado tiene en la vertebración de Extremadura, y como soporte de su tejido económico y social, el Ministerio asignó una partida de 174.061 millones de pesetas (1.046,13 millones €) para la red de alta capacidad del Estado en nuestra región, cantidad incluida en el Plan de Infraestructuras 2000-2007, con horizonte de ejecución en 2010. Dentro de este Plan, y para 2001, las nuevas obras previstas para la región extremeña incluyen los ejes de la Autovía Ruta de la Plata, la Autovía Trujillo-Cáceres y la de Mérida-Ciudad Real. Se pretende, con estas actuaciones, que Extremadura rompa definitivamente su desequilibrio con el resto de Comunidades Autónomas de España, a la vez que elimine el aislamiento que durante tanto tiempo la ha caracterizado.

Según la información que facilita este Ministerio, las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2001 en Extremadura fueron dirigidas a:

- Autovías y autopistas.
- Medio urbano.
- Acondicionamientos de carreteras.
- Conservación de carreteras.

El montante total de las inversiones totales ascendió a 13.748 millones de pesetas (82,63 millones €).

**Cuadro 3.7-1: Obras Dirección General de Carreteras
Anualidades para 2001**

PROGRAMA	ACTUACIÓN	INVERSIÓN	
		Millones €	Millones ptas.
AUTOVIAS Y AUTOPISTAS	Autovía de la Plata		
	Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino (1ª calzada)	15,31	2.548
	Plasencia-Cañaveral	6,35	1.057
	Cañaveral-Enlace de Hinojal	2,40	400
	Mérida-Almendralejo	31,32	5.212
	Almendralejo-Zafra	---	(*)
	Otras actuaciones	0,06	10
MEDIO URBANO	Cáceres		
		0,16	27
	Badajoz		
	N-V. Acceso Oeste de Badajoz. Duplicación de calzada	2,23	371
ACONDICIONAMIENTOS	N-110. Plasencia-Navaconcejo	9,12	1.518
	N-430. Presa de García Sola- Puerto de los Carneros	1,26	209
CONSERVACIÓN	Actuaciones de conservación y explotación	12,95	2.155
	Actuaciones de seguridad vial	1,45	241
TOTAL		82,63	13.748

(*) Modalidad abono total del precio

Fuente: Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras.

Por otro lado, se aprobaron proyectos y estudios para el mismo año y dirigidas sobre todo a actuaciones en autovías y autopistas, que se ofrecen en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.7-2: Proyectos y estudios Dirección General de Carreteras
Anualidades para 2001**

PROGRAMA	ACTUACIÓN	INVERSIÓN	
		Millones €	Millones ptas.
AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS	Autovía de La Plata		
	Aldeanueva del Camino-Plasencia	0,36	60
	Cáceres (norte)-Mérida	0,73	121
	Zafra-L.P.Huelva	0,53	89
	Mérida-Almendralejo-Zafra (control y vigilancia)	0,80	133
	Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida		
	Vía de conexión Badajoz-Ciudad Real (E.Informativo)	0,36	60
	Autovía Cáceres-Trujillo		
	Cáceres-Trujillo y variante de Cáceres (E.Informativo)	0,25	41
	TOTAL		3,03

Fuente: Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras.

Con fecha 29 de noviembre de 2000, el Ministro de Fomento, en comparecencia en el Senado, anuncia la próxima licitación del tramo Plasencia-Cañaveral de la Ruta de la Plata. Se trata de un tramo de autovía de 22,3 kms, y su presupuesto es de 13.557 millones de pesetas (81,48 millones €). El 15 de diciembre del mismo año, el Consejo de Ministros autoriza la celebración del contrato de las obras de dicho tramo. Esta autorización supone el inicio, como menos, de las obras en el año 2001. A lo largo de este recorrido se construirán dos enlaces, el de Mirabel-Riolobos y otro para cambio de sentido.

El 25 de abril de 2001 el Ministerio de Fomento saca a información pública el Estudio Informativo del tramo Aldeanueva del Camino-Plasencia de la Autovía de la Plata en la provincia de Cáceres. El presupuesto estimado es de 20.306 millones de pesetas (122,04 millones €) y su longitud aproximada de 38,5 kms. Para facilitar el análisis de alternativas, se divide el tramo en dos: uno de zona de relieve en su mayoría llano, excepcionalmente ondulado, y otro cuyo relieve resulta muy accidentado. Para el primer tramo se prevén cuatro enlaces: con Casas del Monte y Zarza de Granadilla, con Jarilla, con Villar de Plasencia y con Oliva de Plasencia. Para el segundo se prevén tres enlaces: con la carretera EX370 de Malpartida de Plasencia a Montehermoso por Carcaboso, con la carretera EX108 de Navalморal de la Mata a Portugal por Coria y Galisteo y enlace de Conexión Sur de Plasencia.

El 1 de junio de 2001 el Consejo de Ministros autoriza la contratación de las obras del tramo entre Hinojal y Cáceres de la Autovía de la Plata. El presupuesto asciende a 13.661 millones de pesetas (82,10 millones €) y su longitud es de 21,4 kms. Las obras tendrán un plazo máximo de ejecución de 38 meses. Fue el 24 de abril de 1997 cuando se dio Orden de Estudio para la redacción del correspondiente Proyecto de Construcción, que fue aprobado el día 30 de abril de 2001. El número de enlaces previstos es de cuatro: enlace para cambio de sentido, enlace de Casar de Cáceres Norte, semienlace de Casar de Cáceres Sur y enlace de Cáceres Norte de conexión final con la N-630. A esta fecha de 1 de junio, la situación de la Autovía Ruta de la Plata en Extremadura queda como sigue:

Cuadro 3.7-3: Situación de la Autovía Ruta de la Plata en Extremadura

1. TRAMOS EN EJECUCIÓN/CONTRATACIÓN

	<i>Longitud en kms.</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
		<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
Béjar-Aldeanueva del Camino	18,8	49,11	8.171
Plasencia-Cañaveral	22,3	81,48	13.557
Hinojal-Cáceres	21,4	82,10	13.661
Mérida-Almendralejo	30,7	73,99	12.311
Almendralejo-Zafra	32,2	73,65	12.255
TOTAL	125,4	360,34	59.955

2. TRAMOS EN PROYECTO

	<i>Longitud en kms.</i>
Cañaveral-Hinojal	14,4
Cáceres-Aldea del Cano	29,2
Aldea del Cano-L.P.Badajoz	22,6
L.P.Badajoz-Aljucén	8,5
Aljucén-Mérida	12
Zafra-Fuente de Cantos (N)	12,5
Fuente de Cantos (N)-Fuente de Cantos (S)	11,2
Fuente de Cantos (S)-L.P.Huelva	26,2
TOTAL	136,6

3. TRAMOS PENDIENTES DE LICITAR LOS PROYECTOS

	<i>Longitud en kms.</i>
Aldeanueva del Camino-Villar de Plasencia	12,5
Villar de Plasencia-Plasencia (O)	13,9
Plasencia (O)-Plasencia (S)	12
TOTAL	38,4

Fuente: Ministerio de Fomento.

Como se observa en la información anterior, en estas fechas hay 125,4 kms de la Autovía de la Plata en marcha en nuestra región.

El 20 de junio de 2001 aparece en el Boletín Oficial del Estado la publicación de la licitación de las obras del tramo entre Hinojal y Cáceres.

El 22 de junio de 2001 el Consejo de Ministros autoriza la contratación de las obras que completan la carretera N-430 entre la Presa de García Sola y la intersección con la N-502 por el Puerto de los Carneros en Badajoz. El presupuesto asciende a 6.072.780.082 pesetas (36.498.143,37 €), la longitud es de 25,3 kms y cuenta con un plazo máximo de ejecución de 32 meses. El tramo contempla tres enlaces: el de García Sola en el inicio de la obra, que incluye glorieta y paso bajo la actual N-430, el enlace del Puerto de los Carneros, y el de conexión con la carretera N-502.

Con misma fecha, el Consejo de Ministros aprueba igualmente un Real Decreto-Ley por el que modifica el artículo 29 de la Ley de Carreteras, y con el fin de aumentar las medidas de seguridad vial con respecto a las carreteras estatales.

El 7 de diciembre de 2001 el Consejo de Ministros autoriza las obras correspondientes al tramo de autovía que discurre entre Zafra y Fuente de Cantos (N), perteneciente a la Autovía Ruta de la Plata en Badajoz. Este tramo tiene una longitud de 12,4 kms, un presupuesto de obras de 5.081.057.825 pesetas (30.537.772,56 €) y un plazo de ejecución de 22 meses. El Estudio Informativo de este tramo se aprobó el 24 de julio de 1997, y se aprobó la redacción del proyecto de trazado y construcción el 23 de noviembre de 2001. Se proyectan dos enlaces: en Calzadilla de los Barros y un semienlace al final del tramo, punto de conexión con el tramo Fuente de Cantos (N)-Fuente de Cantos (S).

A esta fecha, y aunque resulte repetir la misma información dada con anterioridad, veamos los tramos que se encuentran en marcha y los inaugurados pertenecientes a la Autovía de la Plata en Extremadura:

Cuadro 3.7-4: Situación de la Autovía Ruta de la Plata en Extremadura

1. TRAMOS EN MARCHA				
	<i>Longitud en kms.</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	<i>Situación</i>	
		<i>Millones €</i>		<i>Millones ptas.</i>
Béjar-Aldeanueva del Camino	18,8	49,11	8.171	En obras la 1ª calzada y en licitación la 2ª (Pto.: 2.627,6 mill.ptas/15,79 mill.€.)
Plasencia-Cañaveral	22,3	75,77	12.607,7	En obras
Hinojal-Cáceres	21,4	82,11	13.661,9	En adjudicación
Mérida-Almendralejo	30,7	73,99	12.310,8	En obras
Zafra-Fuente de Cantos	12,5	37,26	6.200,0	En licitación
2. TRAMOS INAUGURADOS				
	<i>Longitud en kms.</i>	<i>PRESUPUESTO</i>		<i>Situación</i>
		<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>	
Almendralejo-Zafra	32,2	80,20	13.343,9	En servicio desde julio de 2001
3. TOTAL EN MARCHA O EN SERVICIO	137,9	398,45	66.296	

Fuente: Ministerio de Fomento.

Los seis tramos que se encuentran en marcha en Extremadura hacen un total de 137,9 kms de autovía en nuestra región, incluyendo un tramo ya inaugurado de algo más de 32 kms.

Junta de Extremadura.

Ahondando en lo dicho con anterioridad, y siempre partiendo de la reflexión de que las directrices de la política regional han de basarse en la situación y los problemas existentes en la estructura territorial, este organismo presenta también presupuestos en materia de carreteras.

Las actuaciones en infraestructuras que se promueven desde la Junta de Extremadura, y que fomentan el desarrollo económico de la región extremeña en lo que a materia de carreteras se refiere, pueden resumirse en las siguientes:

NUEVAS AUTOVÍAS DE EXTREMADURA:

Estas actuaciones están enlazadas con las que el Ministerio de Fomento tiene previsto realizar. Se abre el periodo de información pública del Estudio Informativo de los siguientes tramos:

- Autovía Miajadas-Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena).
- Autovía Navalmoral de la Mata-Plasencia.

NUEVAS TRANSVERSALES REGIONALES:

Aparte de la red de gran capacidad del Estado que, mediante las autovías y autopistas, permite que una región como Extremadura se beneficie de una comunicación terrestre al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, y además proporciona la conexión al mallado de red de carreteras transeuropeo, las carreteras transversales regionales también son infraestructuras básicas que favorecen la articulación del territorio y permiten el acercamiento interno de la región, con conexiones que favorecen una comunicación más rápida, moderna y segura entre las distintas localidades extremeñas, y con conexiones a las vías principales como resulta la Autovía Ruta de la Plata. Además, a través de ellas se facilita la conexión con nuestro país vecino Portugal, y con las Comunidades Autónomas con las que se limita.

Se proyectan seis carreteras transversales regionales:

Cuadro 3.7-5: Nuevas transversales regionales.

**TRANSVERSAL I
DE HERVÁS A PORTUGAL POR VILLANUEVA DE LA SIERRA Y VALVERDE DEL
FRESNO**

<i>Tramos</i>	<i>Longitud</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>en kms.</i>	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
EX205/Tr. Puente sobre el río Torto	0,2	0,46	76,25
EX205/Tr. L.F.Portugal-EX190 (La Fatela)	41,49	9,93	1.652
EX205/Tr. EX190 (La Fatela)-EX204 (Villanueva de la Sierra)	27	7,21	1.200
EX205/Tr. EX204 (Villanueva de la Sierra)-Cruce de Moheda	22	6,35	1.056
EX205/Tr. Cruce de Moheda-N630	23,65	4,00	666
EX205/Tr. N630-Hervás	4,3	0,73	121
TOTAL	118,64	28,68	4.771

**TRANSVERSAL II
DE NAVALMORAL DE LA MATA A PORTUGAL POR PLASENCIA Y CORIA**

<i>Tramos</i>	<i>Longitud</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>en kms.</i>	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
EX108/Tr. N-V (Navalmoral de la Mata)-EX208 (Malpartida de Plasencia)	48	5,22	869
EX108/Tr. EX208 (Malpartida de Plasencia)-N630	5,4	1,88	313
EX108/Tr. N630-EX109 (Coria)	35,1	12,19	2.029
EX108/Tr. EX109 (Coria)-EX204	3	0,28	47
EX108/Tr. EX204-EX109 (Moraleja)	9,8	0,91	151
EX108/Tr. EX109 (Moraleja)-EX117	20,3	2,52	419
EX108/Tr. EX117-L.F.Portugal (Monfortinho)	10,65	1,32	220
TOTAL	132,25	24,33	4.048

TRANSVERSAL III
DE ALCÁNTARA A L.P.TOLEDO POR TORREJÓN EL RUBIO Y LOS IBORES

<i>Tramos</i>	<i>Longitud</i> <i>en kms.</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
		<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
EX207/Tr. L.F.Portugal-EX117 (Piedras Albas)	6,4	1,35	224
EX117/Tr. EX207 (Piedras Albas)-EX207	15,9	3,34	555
EX207/Tr. EX117-EX302 (Navas del Madroño)	20	2,92	486
EX302/Tr. EX207 (Navas del Madroño)-N630	24,1	3,21	534
EX373/Tr. N630-EX390	23	7,15	1.190
EX390/Tr. EX373-EX208 (Torrejón el Rubio)	29,633	5,94	988
EX208/Tr. EX390 (Torrejón el Rubio)-EX385	8,6	2,98	495
EX385/Tr. EX208-N-V (Jaraicejo)	14,7	4,63	770
N-V/Tr. EX385 (Jaraicejo)-EX386	8,519		
EX386/Tr. N-V-EX118 (Castañar de Ibor)	35,2	13,10	2.180
EX118/Tr. EX386 (Castañar de Ibor)-EX387 (Bohonal de Ibor)	22,02	5,45	907
EX387/Tr. EX118 (Bohonal de Ibor)-L.P.Toledo (Puente del Arzobispo)	38,5	9,32	1.550
TOTAL	246,572	59,37	9.879

TRANSVERSAL IV
DE VALENCIA DE ALCÁNTARA A L.P.TOLEDO POR CÁCERES Y TRUJILLO

<i>Tramos</i>	<i>Longitud</i> <i>en kms.</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
		<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
EX521/Tr. L.P.Portugal-N-V (Trujillo)	115		
EX208/Tr. N-V-EX102 (Zorita)	26,3	4,44	738
EX102/Tr. EX208 (Zorita)-L.P.Toledo	81,5	13,82	2.300
TOTAL	222,8	18,26	3.038

TRANSVERSAL V
DE VALENCIA DE ALCÁNTARA A L.P.CIUDAD REAL POR MÉRIDA

<i>Tramos</i>	<i>Longitud</i> <i>en kms.</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
		<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
EX110/Tr. N521-(Valencia de Alcántara)-EX214 (Alburquerque)	33,975	4,97	827
EX214/Tr. EX110 (Alburquerque)-EX325 (Villar del Rey)	16,1	3,07	510
EX214/Tr. EX325 (Villar del Rey)-EX100 (La Roca de la Sierra)	13,2	2,19	365
EX214/Tr. EX100 (La Roca de la Sierra)-La Nava de Santiago	18,5	5,41	900
EX214/Tr. La Nava de Santiago-N630 (Aljucén)	16,1	5,14	855
N-V/Tr. N630 (Mérida)-N430	24,1		
N430/Tr. N-V (Mérida)-L.P.Ciudad Real	116,5		
TOTAL	238,475	20,78	3.457

**TRANSVERSAL VI
DE OLIVENZA A L.P.CIUDAD REAL POR ALMENDRALEJO**

<i>Tramos</i>	<i>Longitud</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>en kms.</i>	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
EX105/Tr. L.F.Portugal-EX107 (Olivenza)	11,999	2,39	398
EX105/Tr. EX107 (Olivenza)-N435 (Almendral)	25,995	5,46	908
EX105/Tr. N435 (Almendral)-N432 (Santa Marta de los Barros)	17,09	4,01	668
EX105/Tr. N432 (Santa Marta de los Barros)-N630 (Almendralejo)	23,6	5,46	909
EX105R/Tr. N630 (Almendralejo)-EX212	9,82	1,62	270
EX212/Tr. EX105R-EX210 (Palomas)	25		
EX210/Tr. EX212 (Palomas)-EX103	38,55	9,56	1.591
EX211/Tr. EX103-EX111	14	3,85	640
EX211/Tr. EX111-Peraleda del Zaucejo	9,8	2,85	475
EX211/Tr. Peraleda del Zaucej-Monterrubio de la Serena	21	8,20	1.365
EX324/Tr. EX211 (Monterrubio de la Serena)-EX104 (Helechal)	12	3,46	575
EX104/Tr. EX324 (Helechal)-EX322	15	3,61	600
EX322/Tr. EX104-EX323	3	0,60	100
EX323/Tr. EX322-L.P.Ciudad Real	34,5	4,51	750
TOTAL	261,354	55,59	9.249

<i>Tramos</i>	<i>Longitud</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>en kms.</i>	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
EX112/Tr. EX107 (Villanueva del Fresno)-EX317 (Oliva de la Frontera)	27,25	5,53	920
EX112/Tr. EX317 (Oliva de la Frontera)-N435 (Jerez de los Caballeros)	17,43	4,56	758
EX112/Tr. N435 (Jerez de los Caballeros)-EX101	27,52	3,25	540
EX101/Tr. EX112-N432 (Zafra)	9,65	1,14	190
N-432/Tr. EX101 (Zafra)-L.P.Córdoba	85		
TOTAL	166,85	14,47	2.408

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

PROGRAMA DE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS:

Vamos a distinguir entre las obras que se encuentran en ejecución durante el año 2001 y aquellas de las que se prevé su inicio en el mismo año.

Cuadro 3.7-6: Obras en ejecución

DENOMINACIÓN	Longitud en kms.	PRESUPUESTO	
		Millones €	Millones ptas.
Acond. EX250, Magacela-EX115	13	4,39	731
Acond. EX103, Pallares-Monesterio	10	6,09	1.013
Acond. EX208, Villanueva de la Sierra-Cruce de Mohedas	22	6,35	1.056
Acond. EX200, Llerena-L.P.Sevilla	17	4,96	826
Acond. EX372, Portezuelo-Acehuche	14	3,26	543
Acond. EX372, Acehuche-Ceclavín	14	3,93	654
Acond. EX363, Talavera la Real-La Albuera	13	6,18	1.029
Acond. EX206, Nuevo puente y variante a Medellín	2	7,91	1.316
Acond. EX213, primer tramo nueva ctra. Valle-Vera (P.K. 0+000-P.K.7+780)	8	3,19	530
Acond. EX390, intersección C.V.Talaván-Torrejón el Rubio	27	5,41	900
Acond. EX117, Membrío-Río Salor	12	5,13	854
Acond. EX374, EX376-Cedillo	17	3,29	547
Acond. EX303, Aliseda-EX326	15	5,02	835
Acond. EX210, Retamal de Llerena (P.K. 18+900)-EX103	18	4,69	781
Acond. EX301, Higuera la Real-L.P.Huelva (Encinasola)	10	1,97	327
Acond. EX307, nuevo puente y variante sobre el río Guadiana	1	2,47	411
Acond. Carretera de Valuengo	3	1,15	192
TOTAL	216	75,40	12.545

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

Cuadro 3.7-7: Obras Previstas Inicio 2001

DENOMINACIÓN	Longitud en kms.	PRESUPUESTO	
		Millones €	Millones ptas.
Acond. EX103, Pallares-Llerena (1º tramo)	13	3,58	595
Acond. EX208, Aldea del Obispo-Torrejón el Rubio	21	5,46	909
Acond. EX345, Don Benito-P.K. 25+700	24	5,43	904
Acond. EX334, Villagonzalo-Oliva de Mérida	10	2,61	435
Acond. EX373, N430-Hinojal-Talaván-Cruce con EX390	23	7,21	1.200
Acond. EX214, La Nava de Santiago-N430	17	3,89	647
Acond. EX211, EX103-Campillo de Llerena-EX111	18	3,82	635
Acond. Travesía de Burguillos del Cerro	3	0,45	75
Eliminación paso a nivel en Llerena	1	1,20	200
Circunvalación Norte de Cáceres	6	18,03	3.000
Acond. Travesía de Peñalsordo, Zarzacapillas y accesos	2	0,42	70
Acond. EX107, Olivenza-Alconchel	19	7,21	1.200
TOTAL	157	59,32	9.870

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

Las obras del tramo Pallares-Monesterio de la nueva carretera entre Llerena y Fregenal de la Sierra, se iniciaron el 5 de mayo de 2001 y tiene fecha prevista de finalización el 5 de julio de 2002.

En el acondicionamiento de la carretera EX-200 de Llerena a Utrera por Carmona, hasta el límite de provincia de Sevilla, las obras comenzaron el 29 de noviembre de 1999 y tenían como fecha de finalización el 29 de enero de 2001.

La fecha de inicio del acondicionamiento de la carretera EX-372, antigua CC-211 de Portezuelo a Ceclavín, en el tramo Acehuche-Ceclavín, fue el 1 de febrero de 2000 y la de finalización el 2 de febrero de 2001.

El acondicionamiento de la carretera EX-363 (antigua BA-903) de Talavera la Real a La Albuera comenzó el 3 de abril de 2000, y tiene como fecha de finalización el 3 de octubre de 2001.

En la obra del nuevo puente y variante de Medellín se dieron comienzo a las obras el 2 de junio de 2000, y terminarían el 2 de junio de 2001.

El acondicionamiento de la carretera EX-117 de la N521 a la EX-207, en su tramo de la N521 (Membrío)-Río Salor, tuvo fecha de comienzo de obras el 1 de diciembre de 2000 y prevista de finalización el 1 de octubre de 2001.

Las actuaciones en el acondicionamiento de la carretera EX-303, en el tramo N521 (Aliseda)-EX-326, se iniciaron en noviembre de 2000 y se prevé su terminación en diciembre de 2001.

Por último, las obras de acondicionamiento de la carretera EX-307 de Mérida a Guareña, en el tramo variante del puente sobre el río Guadiana, comenzaron el 27 de noviembre de 2000 y la finalización prevista es el 27 de noviembre de 2001.

A la fecha de finalización de este Informe, la Consejería de Obras Públicas y Turismo comunicó, previa solicitud, que el número de actuaciones habidas en carreteras durante el año 2001 fueron 155, cuyo coste de inversión ascendió a 7.232.701.233 pesetas (43.469.410 €).

Diputación de Badajoz.

En su labor de acometer las actuaciones que le son propias de su competencia, la Diputación de Badajoz aprobó el Plan Integral de

Carreteras 2000-2006. Los objetivos que se pretendían no eran otros que los de mejorar la articulación territorial y el nivel de vida de los ciudadanos, mejorar la comunicación de los municipios entre sí y el acceso de los usuarios a las redes regionales.

La inversión total que se prevé para estos seis años asciende a 11.048 millones de pesetas (66,40 millones €), y éstos se reparten de la siguiente manera:

Actuaciones año 2000	1.535,804 mills. Pesetas/9,23 mills. €
Actuaciones año 2001	2.263,376 mills. Pesetas/13,60 mills. €
Actuaciones año 2002	2.295,7 mills. Pesetas/13,80 mills. €
Actuaciones años 2003/2206	4.953,2 mills. Pesetas/29,77 mills. €

De las actuaciones del año 2000 solamente reflejaremos a continuación aquellas que durante 2001 aún estaban ejecutándose.

**Cuadro 3.7-8: Plan Integral de carreteras 2000-2006
Actuaciones años 2000-2001**

DENOMINACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE		SITUACIÓN
		Millones €	Millones ptas.	
ACTUACIONES AÑO 2000				
Alburquerque a Campomaior-1ª fase	Ensanche y mejora	0,64	107	Ejecución
Azuaga a EX103 por Campillo de Llerena	Mejora y refuerzo	1,20	200	Ejecución
Otras		7,39	1.229	Ejecutadas
TOTAL		9,23	1.536	
ACTUACIONES AÑO 2001				
Calamonte a N630	Acceso	0,14	24	Proyectado
Alange a Palomas	Acondicionamiento y mejora	1,23	205	Ejecución
Alburquerque a Campomaior-2ª fase	Ensanche y mejora	0,96	160	Ejecución
Azuaga a EX103 por Campillo de Llerena	Ensanche y mejora	0,11	18,41	Ejecución
Azuaga (EX308) a Guadalcanal	Proyecto	0,04	6,5	Ejecución
Barcarrota a Higuera de Vargas	Ensanche y refuerzo	0,05	8	Ejecución
Berlanga a Higuera de la Serena	Refuerzo del firme	0,11	18	Ejecución
Burguillos del Cerro (EX112) a Salvatierra de los Barros	Proyecto	0,05	9	Ejecución
Chelas a Villanueva del Fresno, Presa de Alqueva	Variante del trazado	3,99	663,37	Ejecución
Convenio Dirección General de Tráfico	Eliminación puntos negros	0,30	50	Ejecución
Fuenlabrada de los Montes a N503	Ensanche y refuerzo	0,36	60	Ejecución
Fuente del Maestro a Feria (N432)	Proyecto	0,03	5,5	Ejecución
Maguilla a Berianga	Proyecto	0,06	9,5	Ejecución
La Nava de Santiago a Montijo-2ª fase	Acondicionamiento y mejora	1,50	250	Ejecución
Navalvillar de Pela a N432	Ensanche y mejora	0,18	30	Ejecución
Oliva de la Frontera (EX112) a Valencia del Mombucy	Proyecto	0,02	3,5	Ejecución
Puerto Hurraco a Zalamea de la Serena	Modificado circunvalación Esparragosa	0,06	10,74	Ejecución
Puerto Hurraco a Zalamea de la Serena	Refuerzo de 500 mts	0,02	4	Ejecución
Quintana de la Serena a Castuera	Saneo de blandones y refuerzo	0,18	30	Ejecución
Segura de León a Cumbres Mayores	Proyecto	0,01	2	Ejecución
Talarrubias a Agudo	Acondicionamiento y mejora	1,08	180	Ejecución
Valencia de las Torres a Llera	Refuerzo de firme	0,11	18	Ejecución
Zafra a Bodonal de la Sierra	Proyecto	0,01	1,5	Ejecución
Capilla a Garlitos	Convenio C.H.G. Con Diputación	0,90	150	Ejecución
Presa García de Sola a Peloche	Convenio C.H.G. Con Diputación	0,02	3	Ejecución
Travesía de Fuente de Cantos	Refuerzo	0,03	5	Ejecución
Travesía de Medina de las Torres	Refuerzo	0,03	5,2	Ejecución
Guareña a su Estación de Ferrocarril	Refuerzo de firme	0,12	20	Ejecución
Balboa a N-V	Acondicionamiento y mejora	0,18	30	Ejecución
Actuaciones varias carreteras	Bacheado, señalización, blandones	1,70	283	Ejecución
TOTAL		13,60	2.263	

Fuente: Diputación de Badajoz. Tríptico informativo Área de Fomento de Obras y Servicios.

Seguidamente detallaremos actuaciones de cortes de carretera debido a la realización de obras en otras que se incluyen en el Plan Integral de la Diputación de Badajoz:

Cuadro 3.7-9: Actuaciones de la Diputación en obras de carretera

FECHA	ACTUACIÓN
13-feb-01	Corte de carretera BA-090 de Villagonzalo a la EX307
03-may-01	Corte de carretera BA-122, Ribera del Fresno a Hinojosa del Valle
03-may-01	Continua cerrada carretera BA-090 de Villagonzalo a la EX307
15-jun-01	Corte de carretera de Puerto Hurraco a Zalamea de la Serena
06-jul-01	Corte de carretera BA-122, Ribera del Fresno a Hinojosa del Valle
06-jul-01	Corte de carretera BA-016 de Azuaga a Campillo de Llerena
13-sep-01	Corte de carretera BA-005 de Alange a Palomas

Fuente: Diputación de Badajoz. Tríptico informativo Área de Fomento de Obras y Servicios.

Diputación de Cáceres.

Este organismo, a través de su Departamento de Gerencia de Red Viaria, tiene como uno de sus fines el mantenimiento y explotación de la red de caminos vecinales de la provincia.

**Cuadro 3.7-10: Listado de obras por Plan
Provincia de Cáceres. Año 2001**

PLAN	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	
		Millones €	Millones ptas.
GENERAL	Adecuación y mejora del c.v. de Torrecillas de los Ángeles-Ex-2	330.556,66	55.000.000
	Adecuación y mejora c.v. Alcorneo-N-521	420.948,88	70.040.000
	Adecuación y mejora del c.v. de Alcorneo a la N-521	65.510,32	10.900.000
	Total Plan General	817.015,86	135.940.001
ESPECIAL SINIESTRALIDAD	Muro en c.v. Ladrillar-Riomalo de Arriba	59.655,26	9.925.800
	Reconstrucción banales en c.v. Casares de Hurdes al lim.	44.545,49	7.411.746
	Reconstrucción de muro de contención de tierra y otro	59.428,12	9.888.007
	Nuevo acceso residencia Junta de Extremadura en c.v.	53.323,00	8.872.201
	Total Plan Especial Siniestralidad	216.951,87	36.097.754
OBRAS COMPLEMENTARIAS	Obra complem. de 18/007/00. Circunvalación de Cilleros	29.935,79	4.980.896
	Obras complem. 24/037/94. Adecuación y mejora c.v. Moraleja	29.904,38	4.975.670
	C.v. Baños-Garganta (reposición bienes afectados)	27.965,39	4.653.049
	Total Plan Obras Complementarias	87.805,56	14.609.616
CONVENIO TRÁFICO	Glorieta Villar de Pedroso a Puente Arzobispo	26.745,04	4.450.000
	Glorieta de Malpartida de Plasencia a Ex203	39.065,79	6.500.001
	Travesía de Arroyo de la Luz a N-521	50.485,02	8.400.001

	Travesía de Santa Ana a Robledillo de Trujillo	14.123,78	2.349.999
	Travesía Berzocana-Cañamero	9.015,18	1.500.000
	Travesía Carrascalejo-Navatrasierra	15.025,30	2.500.000
	Travesía Jaraíz de la Vera a Pasarón de la Vera	21.516,23	3.579.999
	Travesía Valdastillas a N-110	28.548,07	4.749.999
	Travesía Coria a Guijo de Coria	39.967,30	6.649.999
	Travesía Aceituna a Montehermoso (Aceituna)	17.729,86	2.950.000
	Travesía de Coria a Montehermoso	28.548,07	4.749.999
	Travesía de Aldea del Obispo a Ex208	9.736,40	1.620.001
	Total Plan Convenio Tráfico	<i>300.506,04</i>	<i>49.999.998</i>
RED VIARIA LOCAL	C.v. Ex205 a Eljas	29.629,90	4.930.001
	N-521 por Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres a Cáceres	29.629,90	4.930.001
	C.v. Malpartida de Plasencia-Plasencia	38.344,57	6.380.000
	C.v. N-V por Garciaz a la Ex208	58.562,62	9.744.000
	Cc.vv. Ovejuela Pinofranqueado, Azabal, Pedro Muñoz, Casar Palom	41.168,13	6.849.800
	C.v. Hervás a Cabezuela del Valle	43.921,96	7.307.999
	C.N. de Ex. a Talaveruela	37.863,76	6.300.000
	C.v. Peralada de la Mata a la N-V	44.222,47	7.358.000
	C.v. Pinofranqueado-Aldehuela	28.932,72	4.814.000
	C.v. Coria a Guijo de Coria	34.510,12	5.742.001
	C.v. 27.3 Garganta la Olla-Jaraíz de la Vera	59.259,79	9.859.999
	C.v. Eljas a c.v. San Martín de Trevejo a la CC-513	26.841,20	4.466.000
	C.v. Trujillo-Monroy	44.150,35	7.346.000
	C.v. Ahigal-Oliva de Plasencia	54.030,99	8.990.000
	C.v. Alía-Castilblanco	45.063,89	7.498.000
	C.v. de zona nº 87, 100, 75, 26, 69, 147, 146, 96, 85, 108, 50...	57.377,42	9.546.799
	C.v. de Hoyos a Perales (Travesía de Hoyos)	31.024,24	5.161.999
	C.v. de Ovejuela a la Ex204	45.196,11	7.520.000
	C.v. de El Torno a la N-110	38.464,77	6.399.999
	C.v. de Rebollar a la N-110	57.997,67	9.650.000
	C.v. de Santa Marta de Magasca a la N-521	33.464,35	5.567.999
	C.v. Mesas de Ibor a Campillo de Deleitosa	43.224,79	7.192.000
	C.v. de Jaraíz de la Vera a Pasarón de la Vera	50.184,51	8.350.000
	C.v. de Almaraz de Valdecañas	59.981,01	9.980.000
	C.v. de Casatejada al Puente de la Carba	59.259,79	9.859.999
	C.v. de la Garganta de Baños a Candelario	38.705,18	6.440.000
	Total Plan Red Viaria Local	<i>1.131.012,21</i>	<i>188.184.598</i>
OPERATIVO LOCAL	Adecuación y mejora c.v. Casar de Palomero a Caminomorisco	751.265,13	125.000.000
	Adecuación y mejora c.v. Mirabel a la N-630	342.576,90	57.000.000
	Adecuación y mejora c.v. Zarza de Granadilla-630 (Puente	150.253,03	25.000.001
	Adecuación y mejora c.v. Casares de las Hurdes-Carabusin	985.659,85	164.000.000
	Adecuación y mejora c.v. Baños de Montemayora la Garganta de	180.303,63	30.000.000
	Adecuación y mejora c.v. Cruce de Retamosa al c.v. De Nav	1.033.740,82	172.000.000
	Adecuación y mejora c.v. El Gordo a la Autovía	120.202,42	20.000.000
	Adecuación y mejora c.v. Ibahernando a la Autovía	150.253,03	25.000.001
	Adecuación y mejora c.v. Navatrasierra a Carrascalejo	312.105,59	51.930.001
	Adecuación y mejora c.v. Valdehuncar a la Autovía	601.012,10	99.999.999
	Puente sobre Ribera de "El Bronco"	252.425,08	41.999.999
	Adecuación y mejora c.v. Retamosa al Cruce de Navazuela	127.991,54	21.296.000
	Total Plan Operativo Local	<i>5.007.789,12</i>	<i>833.226.001</i>
DEPENDENCIAS PROVINCIALES	Reformas, adaptaciones, pavimentaciones, adecuaciones y otras actuaciones en centros de la Diputación	593.524,84	98.754.224
	Total Plan Dependencias Provinciales	<i>593.524,84</i>	<i>98.754.224</i>
TOTAL GENERAL		<i>8.154.605,50</i>	<i>1.356.812.191</i>

RED DE FERROCARRILES

El ferrocarril debe convertirse en un servicios competitivo, tecnológicamente avanzado y de calidad, que contribuya a un mayor equilibrio social y territorial, prestando una especial atención a las infraestructuras que potencien la integración de Extremadura en la red española y transeuropea.

Las actuaciones en materia ferroviaria corren a cargo únicamente del Estado, habiendo desmentido con fecha 13 de febrero de 2001 la información difundida de que el Gobierno preveía ceder competencias sobre tráfico ferroviario a las Comunidades Autónomas. Dentro del Plan de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007 se contempla, entre otras actuaciones, la construcción de nuevos corredores ferroviarios para trenes de Alta Velocidad, y entre los que se incluye el Corredor de Extremadura y conexión Madrid-Lisboa (Cáceres, Mérida y Badajoz).

Este Corredor tiene como objetivo programar unos tiempos de viaje de 2 horas.

El mapa de actuaciones en infraestructuras ferroviarias, promovidas por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y las Entidades Empresariales adscritas, prevé una inversión para 2001 en la Comunidad Autónoma de Extremadura de 5.549 millones de pesetas (33,35 millones €).

**Cuadro 3.7-11: Actuaciones en Infraestructuras Ferroviarias
Extremadura 2001**

**ACTUACIONES EN
EJECUCIÓN**

ORGANISMO INVERSOR	PROGRAMA	ACTUACIÓN	INVERSIÓN	
			Millones €	Millones ptas.
Ministerio	Corredores de Alta Velocidad	L.A.V. Madrid-Cáceres-Mérida Proyectos accesos ferroviarios a la estación de Mérida	0,09	15
		L.A.V. Mérida-Badajoz Renovación de vía, instalaciones y obras complementarias Aljucén-Badajoz	26,64	4.433
TOTAL			26,73	4.448

NUEVA CONTRATACIÓN

ORGANISMO INVERSOR	PROGRAMA	ACTUACIÓN	INVERSIÓN	
			Euros	Millones ptas.
Ministerio	Corredores de Alta Velocidad	L.A.V. Madrid-Cáceres-Mérida Estudios y proyectos relativos al tramo Cáceres-Mérida y Madrid-Cáceres	1,41	235
RENFE		Varias actuaciones	5,20	866
TOTAL			6,62	1.101
TOTALES			33,35	5.549

Fuente: Ministerio de Fomento. Dirección General de Ferrocarriles.

El 17 de enero de 2001, el Ministro de Fomento propone ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso la modificación del reglamento de 1990 para acelerar la supresión de pasos a nivel, anunciando la inmediata supresión de todos los que se encuentran en la Red de Carreteras del Estado, y proponiendo acordar Convenios con las Comunidades Autónomas para suprimir los que se encuentran en las carreteras de su competencia. Estas actuaciones incluiría la región de Extremadura, en la que existen pasos a nivel por eliminar, como es el caso de Llerena.

El 30 de enero de 2001 se ratifica la constitución de la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE), a la que se encomienda de carácter inmediato la licitación de los estudios previos de los corredores de Alta Velocidad Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto, este último atravesando Extremadura.

Con fecha 6 de febrero de 2001, el Director General de Ferrocarriles, destaca que “dentro del Programa de Alta Velocidad las inversiones en Extremadura, dentro del Plan de Infraestructuras 2000-2007, tendrán un importe de 94.455 millones de pesetas (567,69 millones €) , lo que permitirá reducir los tiempos, casi la mitad de los actuales, tanto en las relaciones de larga distancia como en las de corto alcance”. También anunció que RENFE invertiría por importe de 18.200 millones de pesetas (109,38 millones €), lo que hace un montante de 112.655 millones de pesetas (677,07 millones €) que Fomento invertirá en Extremadura en el ferrocarril.

El Ministro de Fomento comunicó el 9 de febrero de 2001 que, en el año 2010, horizonte del Plan de Infraestructuras 2000-2007, “estarán en servicio 7.200 kms de líneas de Alta Velocidad”, entre los que se encuentran los del corredor de Extremadura.

El Consejo de Ministros aprobó el 20 de abril de 2001 el Real Decreto por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

En el BOE de fecha 27 de junio de 2001 se publica la adjudicación del Estudio Informativo del proyecto línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Extremadura, en su tramo Madrid-Cáceres, por un presupuesto de 420,8 millones de pesetas (2,53 millones €) y un plazo de redacción de 16 meses. La longitud del tramo es de 330 kms.

TRANSPORTE AÉREO

Ante el inminente crecimiento del tráfico aéreo, la falta de infraestructuras aeroportuarias adecuadas es uno de los problemas más graves a los que se debe hacer frente en el único aeropuerto civil en Extremadura, situado en Badajoz (Talavera la Real).

La inversión presupuestaria es de 17 millones de pesetas (0,10 millones €), y va destinada para la realización, entre otras, de la instalación de un sistema de control de accesos.

A pesar de que nuestra Comunidad el tráfico de pasajeros no es voluminoso, el aeropuerto de Badajoz fue el que mayor crecimiento experimentó durante el año en cuestión, pasando de los 31.518 pasajeros en 2000 a los 54.307 en el año 2001. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se parten de cifras bastante modestas, por lo que cualquier variación es más significativa. Según datos facilitados por la Junta de Extremadura y Serviberia, analizados en un artículo de El Periódico Extremadura de 27 de febrero de 2002, la ocupación de la línea aérea ha experimentado un crecimiento de más del 72,3%.

Las cifras ofrecen el dato de una ocupación media del 50%, siendo el fin de semana el de mayor utilización del medio aéreo.

Sabido es que durante los seis primeros meses del año 2000 no había vuelos regulares, éstos se iniciaron con la línea Badajoz-Madrid el 3 de julio del mismo año, por ello hay que tener especial atención a las cifras comparativas ya que pueden llegar a distorsionar la información. Esta nueva etapa de crecimiento la abandera la compañía Air Europa, que vio crecer de forma progresiva el número de pasajeros, pero el día 30 de octubre de 2001, tras la crisis del 11 de septiembre, rescinde su contrato con la Junta de Extremadura. Air Nostrum (filial de Iberia) toma el relevo y el 21 de noviembre de este mismo año firma un Convenio con la Junta de Extremadura, con vigencia hasta el año 2004. No hubo incidencias en el aeropuerto de Badajoz producidas por el conflicto entre Iberia y el sindicato de pilotos (SEPLA), que aunque se iniciaron en junio de 2001 y tras dos jornadas de huelga, y acuerdos y rupturas de las negociaciones, los pilotos deciden suspender las huelgas el 14 de julio, finalizando el conflicto mediante la emisión de un laudo arbitral el 19 de julio de 2001, laudo que contiene mejoras salariales en función de la productividad.

Con una flota de 26 aviones, Air Nostrum ofrece dos vuelos diarios Badajoz-Madrid, y uno los sábados y domingos. Aunque el grado de satis-

facción de los clientes es notorio, las tarifas aéreas han experimentado subidas del 33%.

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Infraestructuras, tiene previstas en sus presupuestos las siguientes actuaciones:

- Plan de saneamiento y depuración.
- Programa de encauzamientos y prevención de inundaciones.
- Plan de abastecimiento.
- Plan Hidrológico Nacional.

PLAN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS:

Distinguiremos entre las obras que, habiendo comenzado en años anteriores, aún se encuentran en ejecución durante el año 2001, y aquellas que tienen previstas su inicio en este mismo año.

Cuadro 3.7-12: Plan de Saneamiento y Depuración

OBRAS EN EJECUCIÓN

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
	Millones €	Millones ptas.
Estación depuradora de aguas residuales en Cabeza del Buey	3,71	617
Estación depuradora de aguas residuales en Talayuela	3,01	500
EDAR y colectores en Salvatierra de los Barros	2,12	352
EDAR y colectores en Oliva de la Frontera	2,25	375
EDAR y colectores en Guareña	2,94	490
EDAR y colectores en Castuera	3,39	564
Prolongación de emisario en La Albuera	0,27	45
TOTAL	17,69	2.943

OBRAS PREVISTAS INICIO AÑO 2001

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
	Millones €	Millones ptas.
Estación depuradora de aguas residuales en Valverde de Leganés	3,02	502
Estación depuradora de aguas residuales en Albuquerque	3,41	567
Estación depuradora de aguas residuales en Montehermoso	1,92	320
Estación depuradora de aguas residuales en San Vicente de Alcántara	4,19	697
Estación depuradora de aguas residuales en Monesterio	3,17	527
Prolongación de emisario en Talarrubias	0,85	141
Saneamiento y depuración en el área del Balneario del Raposo	0,81	134
Colectores generales en Talavera la Real	1,02	170
TOTAL	18,38	3.058

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

PROGRAMA DE ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES:

Al igual que antes, distinguiremos las obras que en 2001 aún estaban en ejecución de aquellas que tienen previsto iniciarse en el mismo año.

Cuadro 3.7-13: Programa de encauzamientos y prevención de inundaciones

OBRAS EN EJECUCIÓN

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
Encauzamiento en Aceuchal	2,77	461
Encauzamiento de arroyo en La Garrovilla	1,57	262
Encauzamiento en Santiago del Campo	0,96	160
Encauzamiento aguas pluviales en Barcarrota	0,43	71
Canalizaciones en Torre de Santa María	0,87	145
Prevención de inundaciones en Alcollarín	0,20	33
Mejora encauzamiento en Villafranca de los Barros	1,30	216
Encauzamiento de arroyo en San Vicente de Alcántara	0,46	76
TOTAL	8,56	1.424

OBRAS PREVISTAS INICIO AÑO 2001

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
Encauzamiento de arroyo El Molinillo en Salvatierra de los Barros	0,13	22
Limpieza y encauzamiento del río Madrigalejo	0,09	15
Encauzamiento en Hernán Pérez	0,31	52
Encauzamiento en Cordobilla de Lácara	0,13	21
Encauzamiento en Aldea del Cano	0,66	110
Encauzamiento en Cheles	0,13	21
Prolongación canalizaciones en Puebla de Obando	0,90	150
Canalización de aguas pluviales en Hinojosa del Valle	0,23	38
Encauzamiento de arroyo en Villar del Rey	0,97	162
Encauzamiento de arroyo en Zahfños	1,30	217
Encauzamiento arroyo Las Alberquitas en Calzadilla de los Barros	0,90	150
Prolongación encauzamiento en Fuente del Maestre	0,20	33
TOTAL	5,96	991

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

PLAN DE ABASTECIMIENTO:**Cuadro 3.7-14: Plan de Abastecimiento****OBRAS EN EJECUCIÓN**

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
Mejora abastecimiento Mancomunidad de Alange	0,84	140
Mejora abastecimiento Mancomunidad Ribera de Gata	0,64	106
Mejora abastecimiento Mancomunidad Río Ayuela	0,72	120
Mejora ETAP abastecimiento de Valdecaballeros	0,88	147
Abastecimiento en Talaveruela	0,91	152
Nueva conducción de agua a Don Benito-Guareña	4,23	704
Nueva ETAP y conducción en Mancomunidad de la Serena	6,73	1.120
Instalación filtros carbón activo en Miajadas y otros	1,29	215
Instalación filtros carbón activo en Mancomunidad de los Molinos y otros	1,12	187
Instalación filtros carbón activo en Vegas Altas y Villanueva de la Serena	1,23	204
Instalación filtros carbón activo en Mancomunidad Llerena y otros	1,17	195
Instalación filtros carbón activo en Mérida	1,23	204
Mejora abastecimiento Malpartida de Plasencia	0,83	138
Abastecimiento en Puebla de Algamea	0,37	61
Abastecimiento en Ceclavín	0,55	92
ETAP en Casares de las Hurdes	0,60	99
Mejora abastecimiento a Trujillo y otros	4,41	733
TOTAL	27,75	4.617

OBRAS PREVISTAS INICIO AÑO 2001

<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
Mejora conducciones de agua a Piornal	0,49	82
Mejora abastecimiento a Elías	1,32	220
Azud y conducción en Viandar de la Vera (*)	0,35	59
Mejora abastecimiento Mancomunidad Río Alcarrache	0,18	30
Abastecimiento a Aldeanueva de la Vera (*)	1,89	315
Abastecimiento de agua a Berzocana	0,96	160
Mejora abastecimiento Mancomunidad Los Molinos, Jaime Ozores y Feria (*)	4,21	700
Mejora abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada	2,34	390
Mejora abastecimiento Tejeda del Tiétar, Arroyomolinos, Pasarón y Valdeñigo (*)	3,94	655
Mejora abastecimiento Casatejada, Saucedilla y Almaraz (*)	0,69	115
Mejora ETAP en Jerez de los Caballeros y Otros	2,52	420
Mejora abastecimiento a Castilblanco	0,75	125
Abastecimiento Torre de Don Miguel, Gata y Santibáñez del Alto	2,52	420
Mejoras en diversas presas	0,42	70
TOTAL	22,60	3.761

(*) Incluidos como parte de las actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional a Financiar por el Estado.

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL:

Desde que se iniciara en 1993, ha sido un largo camino el que se ha recorrido hasta la aprobación por Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN), cuya pretensión es la elaboración de un programa de gestión global con el que se “posibilite un uso racional del agua en armonía con el medio ambiente” (Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional). En sus principios fue aprobado por el Consejo Nacional del Agua, pero era requisito indispensable la elaboración de los estudios de las distintas cuencas, labor que finalizó, junto a la del Libro Blanco del Agua (en el que se realizó un diagnóstico de los problemas y necesidades en todo el territorio español), en 1998. Este documento sugería que cuatro cuencas (Guadiana, Segura, Júcar y Sur) necesitarían aportaciones externas de agua, mientras que la del Ebro y la cabecera y curso medio del Tajo eran susceptibles de transferir agua excedentaria.

Tras el visto bueno del Consejo Nacional del Agua, se dio luz verde al Plan por medio de la Ley 10/2001, de 5 de julio.

Los principios del PNH pueden resumirse en:

- Directiva marco del agua.
- Coordinación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
- Garantía de la cuenca cedente.
- Cautelas en la cuenca receptora.

Como normas complementarias a las planificación se prevén actuaciones en los siguientes puntos:

1. Reservas hidrológicas por motivos ambientales.
2. Caudales ambientales.
3. Gestión de las sequías.
4. Protección del dominio público hidráulico y actuaciones en zonas inundables.
5. Aguas subterráneas.

6. Gestión eficaz de las aguas para abastecimiento.

7. Humedales.

Programa de inversiones:

Se consideran prioritarias aquellas inversiones en sistemas de explotación que no requieran transferencias externas para la satisfacción de sus demandas.

El listado de inversiones en Extremadura recogidas en la normativa, y durante el periodo 2001-2008, son las siguientes:

Cuadro 3.7-15: Actuaciones incluidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional a financiar por el Estado

1.- CUENCA DEL RÍO TAJO:

a) Regulación y abastecimientos:
1. Presa de regulación del Almonte y abastecimiento a Cáceres.
2. Mejora del abastecimiento a localidades con altas demandas estacionales y potencial turístico: Torrejón el Rubio, Garrovillas, Hervás y otros.
3. Nueva mancomunidad del Campo Arañuelo: Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros.
4. Mejora integral del abastecimiento en las comarcas de Las Hurdes y La Vera.
5. Nueva mancomunidad de aguas presa de Santa Lucía: Trujillo, Madroñera, Ibañero y otros.
b) Saneamiento y depuración:
1. Saneamiento y depuración de La Vera, comarca de Cáceres, Hervás y pueblos transfronterizos.

2.- CUENCA DEL GUADIANA:

a) Regulación y abastecimientos:
1. Mejora del sistema de abastecimiento de la comarca de Azuaga.
2. Interconexión de los embalses de Los Molinos y Tentudía.
3. Mejora del abastecimiento a Badajoz y pueblos de su entorno.
4. Abastecimiento en margen izquierda de los ríos Zújar y Guadiana.
5. Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange: Almendralejo, Arroyo de San Serván, Torremejía y otros.
6. Consorcio presa de Los Molinos: Mancomunidades de Los Molinos, Jaime Ozores y Feria, y Zafrá.
7. Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas.
b) Saneamiento y depuración:
1. Saneamiento y depuración en Vegas Bajas.
2. Saneamiento y depuración en la Campiña Sur.
3. Saneamiento y depuración en Almendralejo.
4. Saneamiento y depuración en zona de influencia del río Guadajira.
c) Acondicionamiento cauces y prevención de avenidas:
1. Regeneración de márgenes y protección de avenidas del río Guadiana entre el río Matachel y presa de Montijo.
2. Recuperación ambiental y regeneración de márgenes de los arroyos Bonhabal, Tripero y otros.
3. Defensa contra avenidas del río Albarregas.
4. Defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón.
5. Encauzamientos en Quintana de la Serena, Puebla de la Calzada y Valdetorres.

3.- CUENCA DEL GUADALQUIVIR:

a) Saneamiento y depuración:
1. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Azuaga.

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

Del presupuesto nacional total de 3.135.278 millones de pesetas (18.843,40 millones €), la inversión que corresponde en la Comunidad Autónoma de Extremadura es de 194.054 millones de pesetas (1.166,29 millones €).

PRESAS Y EMBALSES:

A 31 de diciembre de 2001, la situación de las presas y embalses en Extremadura es la que sigue:

Cuadro 3.7-16: Situación de los embalses en las cuencas extremeñas (31 diciembre 2001)

	Tajo	Guadiana
Nº Embalses	32	10
Capacidad (Hm ³)	26,163	41,981
Embalsado (Hm ³)	19,249	38,825
% Embalsado	73,6	92,5

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

Cuadro 3.7 - 17: Situación de las Presas extremeñas a 31 de diciembre de 2001

Presas	Nivel Máximo Normal	Presas	
	Capacidad	Volumen ocupado actual	
ABASTECIMIENTO	Hm ³	Hm ³	%
1 Acebo	0,895	0,895	100
2 Aceuche	0,168	0,131	77,8
3 Aguijón	11,160	9,757	87,4
4 Alcuéscar	2,720	1,710	62,9
5 Alpotrel	2,116	1,670	78,9
6 Arrocerzal	0,194	0,194	100
7 Brozas	0,860	0,507	59
8 Burguillos del Cerro	2,515	2,235	88,9
9 Ceclavín	0,304	0,192	63,2
10 Cedillo	0,210	0,177	84,2
11 Fuenlabrada	0,700	0,696	99,4
12 Garciaz	0,165	0,125	75,5
13 Garganta del Obispo	0,125	0,125	100
14 Guadalupe	0,295	0,295	100
15 Hervás	0,300	0,300	100
16 Jaime Ozores	1,844	1,541	83,5

17 Jaraicejo	0,512	0,508	99,3
18 Jaraiz de la Vera	1,953	1,553	79,5
19 Las Tapias	0,219	0,214	97,6
20 Llerena	8,900	8,729	98,1
21 Los Ángeles	0,592	0,592	100
22 Los Valles	0,280	0,279	99,8
23 Madroñera	0,873	0,564	64,6
24 Maja – Robledo	0,117	0,117	100
25 Navarredonda	0,968	0,626	64,7
26 Navas del Madroño	0,627	0,354	56,4
27 Nogales	14,989	14,05	93,7
28 Palomero	0,195	0,195	100
29 Peraleda de San Román	0,768	0,615	80,1
30 San Marcos	2,600	1,800	69,2
31 Santa Marta de Magasca	0,280	0,208	74,1
32 Serradilla	0,501	0,445	88,9
33 Talaván	1,165	1,098	94,2
34 Tres Torres	1,031	0,611	59,3
35 Trujillo	1,498	1,272	84,9
OTRAS			
36 Aldea del Cano	2,865	2,291	80
37 Arroyocuncos	1,177	1,169	99,3
38 Arroyomolinos	0,121	0,074	60,7
39 Las Fraguas	-	-	-
40 Madroñera 2	0,498	0,161	32,4
41 Calzadilla	0,144	0	0
42 Ribera de Mula	0,700	-	-

Fuente: Dirección General de Infraestructura. Consejería de Obras Públicas y Turismo. Junta de Extremadura.

OTRAS ACTUACIONES

CORREOS Y TELÉGRAFOS:

Cuadro 3.7-18: Actuaciones en Correos y Telégrafos

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	
	Millones €	Millones ptas.
Construcción de edificios y locales de nueva planta	2,18	363
Reforma de edificios y locales	0,02	4
Adquisición de locales	0,26	43
Telecomunicación	0,10	16
Mecanización	0,09	15
Seguridad	0,10	16
Mobiliario	0,25	42
Informática	0,23	38
Sistemas de transporte	0,17	28
Aplicaciones informáticas	0,34	56
TOTAL	3,73	621

Fuente: Ministerio de Fomento. Correos y Telégrafos.

Las principales actuaciones previstas, más detalladas, son las siguientes:

- Construcción y reforma de edificios y locales:
 - Adaptación de las oficinas de Guareña (Badajoz), y Badajoz-sucursal 3; Jaraíz de la Vera (Cáceres) y Cáceres-sucursal 1.
 - Obras de reforma de la Oficina Principal de Badajoz.
 - Adquisición de locales para el Centro de Reparto de Almendralejo y las oficinas de Talarrubias (Badajoz); Hervás y Talayuela (Cáceres).

VIVIENDA:

Según la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, del Ministerio de Fomento, las inversiones previstas para Extremadura durante el año 2001 son:

Cuadro 3.7-19: Actuaciones en vivienda

<i>ACTUACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
SEPES Conv. Extremadura	13,22	2.200
Subvención, adquisición y rehabilitación vivienda promoción Privada	4,75	790
Subsidiación de intereses de préstamos	6,54	1.088
Ayuda económica directa a la entrada	2,35	392
Programa bordes urbanos	0,03	5
TOTAL	26,89	4.474

Fuente: Ministerio de Fomento. Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

SEPES:**Cuadro 3.7-20: Actuaciones del SEPES
(Entidad Pública Empresarial del Suelo)**

<i>PROVINCIA</i>	<i>ACTUACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
		<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
Badajoz	Varias actuaciones	1,44	240
	Viviendas de Extremadura	13,86	2.306
TOTAL		15,30	2.546

Fuente: Ministerio de Fomento. SEPES.

OTRAS ACTUACIONES:

De la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional:

**Cuadro 3.7-21: Actuaciones de la Dirección General del Instituto
Geográfico Nacional**

<i>ACTUACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO</i>	
	<i>Millones €</i>	<i>Millones ptas.</i>
Vuelo fotogramétrico Nacional, zona III	0,24	39,2
Restitución fotogramétrica MTN 25	0,28	46,8
Formación MTN 50	0,04	6
Formación Base Cartográfica Numérica BCN 25	0,02	2,5
Otras actuaciones	0,01	2
TOTAL	0,58	96,5

Fuente: Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

3.8. Protección y Política Social

3.8.1. Contexto Normativo

La política social en Extremadura ha abarcado un amplio espectro de campos tales como la igualdad de oportunidades, cuestiones referentes a la salud y seguridad, relativas al empleo y el derecho al trabajo, temas de protección social y seguridad e higiene, así como actuaciones contra aspectos concretos, como la pobreza, el papel de las personas con discapacidades físicas o psíquicas, las cuestiones relativas a minorías étnicas; sobre todas ellas se ha actuado consiguiendo avances y mejorando la situación de todos los colectivos afectados.

Con fecha 9 de enero de 1998 se firmaron los acuerdos de política social entre administración autonómica, agentes sociales y la Fempe. Durante el año 2001 se iniciaron las negociaciones entre estas mismas organizaciones tendentes a su renovación.

Mediante RD 665/2001, de 22 de junio, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social tras pasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, junto con el RD 666/2001, de 22 de junio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de protección de la mujer, se vinieron a complementar los niveles de competencias recibidas del Estado, de forma que se dispone de mayor autonomía para seguir actuando en la lucha contra la exclusión y la mejora en la calidad y la gestión de los recursos y servicios prestados.

Dentro del espíritu participativo de esta política y con referente en la Ley 5/1987, de 23 de abril, de servicios sociales de Extremadura, se enmarca la creación durante el pasado año de diversos órganos consultivos. Así, mediante Decreto 19/2001, de 23 de enero, se creó el Consejo regional de personas mayores como órgano colegiado de carácter consultivo con funciones de asesoramiento e información permanente sobre los aspectos que inciden en su calidad de vida, configurándose como un instrumento de participación, que recoja las necesidades y demandas de las personas mayores de Extremadura y dé respuesta a las aspiraciones de este colectivo.

Asimismo y mediante Decreto 20/2001, de 23 de enero, se creó el Consejo regional de personas con discapacidad con el fin de institucionalizar la colaboración del movimiento asociativo de las personas con disca-

pacidad y la Junta de Extremadura en la definición y coordinación de una política coherente de atención integral.

También reseñamos la creación mediante Decreto 179/2001, de 20 de noviembre, del Consejo regional para la comunidad gitana, como órgano colegiado, consultivo y de participación en materia de identificación de necesidades y promoción de la igualdad real del colectivo gitano en las diversas esferas de la vida económica, política, cultural y social.

Por su parte, el desarrollo normativo de la Ley 1/1999, de 29 de marzo, de prevención, asistencia y reinserción de las drogodependencias en Extremadura, llevó a la regulación mediante el Decreto 46/2001, de 20 de marzo de la composición y funciones del Consejo regional sobre las drogodependencias de Extremadura como órgano consultivo y de participación social en el que están representadas todas las instituciones públicas y privadas relacionadas con esta materia.

Finalmente hacemos mención de la entrada en vigor, con fecha 26 de abril de 2001, del Decreto 60/2001 que vino a regular las ayudas a la financiación de programas de cooperación y desarrollo en países en vías de desarrollo, a las que desde 1995 se viene destinando el 0,7 % de los presupuestos no finalistas de la Comunidad Autónoma.

3.8.2 Prestaciones Sociales

De nuevo señalaremos, al igual que para el Informe del ejercicio anterior, que la política de prestación social abarca tanto las pensiones contributivas como las no contributivas, y las prestaciones por desempleo. En esta ocasión, desarrollaremos brevemente las dos primeras, basándonos en los datos obtenidos del Boletín de Estadística Laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

● **Pensiones Contributivas del Sistema de la Seguridad Social.**

**Cuadro 3.8.2-1: Pensiones Contributivas
Extremadura. Año 2001**

MESES	Nº pensiones (miles)	Importe medio (€)	Pensiones (miles)			
			Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y favor familiar
Enero	193,9	422,02	18,2	110	55,8	9,9
Febrero	193,8	422,57	18,2	109,9	55,8	9,9
Marzo	194,1	422,85	18,2	110,1	55,9	9,9
Abril	194,1	423,2	18,1	110,2	56	9,9
Mayo	194,2	423,55	18,1	110,3	56	9,9
Junio	194,1	424,18	18,1	110,2	55,9	9,9
Julio	194,1	424,65	18,1	110,3	55,9	9,9
Agosto	194,5	425,01	18,1	110,5	56,1	9,9
Septiembre	194,4	425,27	18	110,4	56,1	9,8
Octubre	194,4	425,68	18	110,5	56,1	9,8
Noviembre	194,5	426,02	18	110,5	56,2	9,8
Diciembre	194,8	426,2	18	110,6	56,3	9,8
Media anual	194,2	424,27	18,1	110,3	56	9,9
Importes medios (€)			460,28	478,49	344,85	202,72

Fuente: BEL. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, el número de pensiones contributivas mensuales del sistema de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001 para Extremadura fue de 194.200, cuyo importe medio ascendió a 424,27 € (70.593 pesetas). El número total de pensiones fue creciendo conforme avanzaba el año, al igual que el importe de las mismas, pero mientras aquéllas lo hicieron en casi un 0,5%, éste lo hizo en casi un 1%.

El tipo de pensión que mayormente se concede es la de jubilación, con una media de 110.300 al año y un importe medio de 478,49 € (79.614 pesetas). Por incapacidad permanente se dieron, como valor medio, 18.100 pensiones, por importe de 460,28 € cada una (76.584 pesetas).

● **Prestaciones no Contributivas.**

- Pensiones no contributivas:

Las pensiones no contributivas aseguran a todos los ciudadanos en situación de jubilación o invalidez y en estado de necesidad, una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios, aunque no se haya cotizado o se haya hecho de forma insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva.

**Cuadro 3.8.2-2: Pensiones no Contributivas
Extremadura. Año 2001**

MESES	Nº Beneficiarios	Beneficiarios	
		Invalidez	Jubilación
Enero	16.278	5.729	10.549
Febrero	16.291	5.712	10.579
Marzo	16.368	5.749	10.619
Abril	16.468	5.771	10.697
Mayo	16.635	5.817	10.810
Junio	16.665	5.795	10.870
Julio	16.641	5.784	10.857
Agosto	16.639	5.798	10.841
Septiembre	16.642	5.781	10.861
Octubre	16.696	5.796	10.900
Noviembre	16.760	5.811	10.949
Diciembre	16.822	5.819	11.003
Media anual	16.575	5.780	10.795

Fuente: BEL. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El importe mensual de estas pensiones de invalidez y jubilación fue, para el año 2001, de 251,88 € (41.910 pesetas), abonándose dos pagas extraordinarias, en junio y noviembre. El reconocimiento y gestión de estas prestaciones es competencia del IMSERSO y órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con funciones y servicios transferidos.

- Pensiones asistenciales a ancianos y enfermos del extinguido FAS (Pensiones AYPES):

Las pensiones asistenciales son ayudas económicas individualizadas de carácter periódico en favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. La gestión de estas pensiones está transferida actualmente a todas las Comunidades Autónomas.

Número de beneficiarios:

**Cuadro 3.8.2-3: Pensiones AYPES
Extremadura. Año 2001**

MESES	Nº Beneficiarios	Beneficiarios		Importe nómina	
		Enfermedad	Vejez	Pesetas	€
Enero	2.761	2.161	600	68.845.535	413.770
Febrero	2.732	2.145	587	68.122.420	409.423'99
Marzo	2.678	2.112	566	66.775.930	401.331'42
Abril	2.657	2.099	558	66.252.295	398.184'31
Mayo	2.628	2.079	549	65.529.180	393.838'30
Junio	2.597	2.063	534	129.512.390	778.385'14
Julio	2.583	2.053	530	64.407.105	387.094'50
Agosto	2.548	2.030	518	63.534.380	381.849'31
Septiembre	2.507	2.005	502	62.512.045	375.704'96
Octubre	2.476	1.986	490	61.739.060	371.059'22
Noviembre	2.445	1.962	483	60.966.075	366.413'49
Diciembre	2.434	1.952	482	121.383.580	729.530'01
Media anual	2.587	2.054	533	74.965.000	450.548'72

Fuente: BEL. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La cuantía mensual de las pensiones asistenciales es fija para todas ellas. Se abonan un total de 12 pagas mensuales, más dos extraordinarias. La cuantía mensual de estas pensiones fue 149,86 euros (24.935 pesetas), como viene ocurriendo desde el año 1992.

- Prestaciones AISES:

Según los únicos datos de que disponemos, facilitados por la Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones de la Junta de Extremadura, el número de beneficiarios de las Ayudas de Integración en Situaciones de Emergencia Social (AISES) fue de 1.384 personas en el año 2001, y se concedieron prestaciones por importe de 3.560.892'17 € (592.482.604 pesetas).

- Prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI):

**Cuadro 3.8.2-4: Prestaciones LISMI
Extremadura. Año 2001**

MESES	Beneficiarios	A	B	C	D
Enero	7.939	5.341	830	820	2.077
Febrero	7.875	5.304	820	819	2.047
Marzo	7.806	5.235	806	819	2.045
Abril	7.730	5.182	795	807	2.028
Mayo	7.663	5.132	775	785	2.027
Junio	7.587	5.076	758	765	2.026
Julio	7.515	5.015	743	753	2.015
Agosto	7.442	4.972	722	725	2.007
Septiembre	7.409	4.947	721	719	2.004
Octubre	7.321	4.885	712	694	1.990
Noviembre	7.260	4.838	706	685	1.980
Diciembre	7.223	4.806	703	682	1.971
Media anual	7.564	5.061	758	756	2.018

Fuente: BEL. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Los beneficiarios de prestaciones sociales y económicas de la LISMI se refieren a las siguientes prestaciones:

- A: Subsidio de garantía de ingresos mínimos.
- B: Subsidio por ayuda de tercera persona.
- C: Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.
- D: Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.

3.8.3 Política Social

3.8.3.1. Infancia y Juventud

Infancia

La protección de menores, la prevención de situaciones de riesgo social que pueden darse en la infancia y la promoción de su bienestar son funciones ejercidas por la Consejería de Bienestar Social.

En la evolución de dicha responsabilidad asumida por esta Administración pública, es importante destacar que se ha pasado “de poner el acento en la búsqueda de familia ajena como alternativa a la de origen, a priorizar el derecho que todo menor tiene a permanecer en su propia familia”.

De este modo, las notas características que configuran el ejercicio de estas funciones por parte de la Consejería de Bienestar Social son:

1. Que el niño pueda permanecer en su propia familia.
2. Cuando la separación sea necesaria, se trabaja tanto en la atención al niño como en los conflictos familiares que han ocasionado la separación; siempre con el objetivo final del retorno.
3. Cuando se valora la imposibilidad de la reunificación del niño con su familia, se regulan los procesos necesarios para que éste pueda ser adoptado, incorporado a un plan de acogimiento permanente o, en función de su edad, se le prepara para su emancipación.

Desde el Servicio de Protección a la Infancia y a la Adolescencia de la Consejería de Bienestar de la Junta de Extremadura, se articulan los Programas de ejecución de las medidas dictadas por los Juzgados de Menores, en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, los Programas de Familia y los Programas dirigidos a la Primera Infancia; todos ellos para prevenir situaciones de riesgo o maltrato infantil, así como dar respuesta a las distintas necesidades de los menores.

Dentro de estos Programas, las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo de los mismos, y las cifras correspondientes al año 2001 son:

- Programa para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social. Este programa se gestiona a través de Convenios de colaboración con Ayuntamientos, Mancomunidades y Agrupación de Municipios.
El presupuesto con el que se dotan estos programas, se cofinancia al 50% entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 3.8.3.1-1: Programa para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social

	BADAJOS	CÁCERES
PROGRAMAS IMPLANTADOS	25	16

	Nº DE MUNICIPIOS	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES
COBERTURA POBLACIONAL	189	713	1.280

PRESUPUESTO	90.220.000 ptas. (542.233,12 €)
-------------	---------------------------------

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

- Programa de apoyo a familias monoparentales. Su objetivo fundamental es apoyar a familias de este tipo con hijos menores de 18 años, y se articula, al igual que el programa anterior, a través de dichos Convenios de colaboración. Del mismo modo, su presupuesto es cofinanciado en dicha proporción del 50%.

Cuadro 3.8.3.1-2: Programa de apoyo a familias monoparentales

	BADAJOS	CÁCERES
PROGRAMAS IMPLANTADOS	3	4

	Nº DE MUNICIPIOS	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES
COBERTURA POBLACIONAL	23	94	200

PRESUPUESTO	13.307.372 ptas. (79.978,92 €)
-------------	--------------------------------

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

- Programa de prevención, desinstitucionalización y sostenimiento familiar. Su actuación está encaminada a facilitar la permanencia o el retorno de los menores en su núcleo familiar.

Cuadro 3.8.3.1-3: Programa de prevención, desinstitucionalización y sostenimiento familiar

	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES
COBERTURA POBLACIONAL	51	117
PRESUPUESTO	25.000.000 ptas. (150.253,03 €)	

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social.
Junta de Extremadura.

- Programa de centros de educación infantil. Dirigido a menores de 0 a 6 años, cuenta en la actualidad con los siguientes centros:

Cuadro 3.8.3.1-4: Centros de educación infantil.

	BADAJOS	CÁCERES
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL		
Centros de titularidad y gestión de la Consejería de Bienestar Social	25	15
Centros de titularidad de la Consejería de Bienestar Social y gestionados por los Ayuntamientos	3	
Centro gestionado por entidad privada	1	
Centros con ampliación horaria (de 7:45 a 17:00 horas)	9	8
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPALES SUBVENCIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL		
	30	32

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social.
Junta de Extremadura.

Los menores atendidos en estos centros según tramos de edad son:

Cuadro 3.8.3.1-5: Número de menores atendidos

TRAMO DE EDAD	GESTIÓN DIRECTA	GESTIÓN CEDIDA	GESTIÓN MUNICIPAL	TOTAL
DE 0-3 AÑOS	1.908	217	1.667	3.792
DE 3-6 AÑOS	1.246	50	-	1.296
TOTAL	3.154	267	1.667	5.088

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social.
Junta de Extremadura.

Y el presupuesto disponible para el año 2001:

Cuadro 3.8.3.1-6: Presupuesto centros de educación infantil.

	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS	CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PRIVADAS
PRESUPUESTO	146.545.986 ptas. (880.759,11 €)	65.231.946 ptas. (392.051,89 €)

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social.
Junta de Extremadura.

- Programa experimental de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos. Este programa tiene como objetivo atender especialmente las situaciones de maltrato infantil. Estos programas son gestionados mediante Convenios de colaboración con Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios. Y su presupuesto se cofinancia al 50% entre la Comunidad Autónoma extremeña y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 3.8.3.1-7: Programa experimental de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos

	BADAJOS	CÁCERES
PROGRAMAS IMPLANTADOS	1	1

	Nº DE MUNICIPIOS	Nº DE FAMILIAS	Nº DE MENORES
COBERTURA POBLACIONAL	22	51	117

PRESUPUESTO	15.629.000 ptas. (93.932,18 €)
-------------	--------------------------------

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social.
Junta de Extremadura.

- Centro de día “García Lorca” de Mérida. En este centro se realizan actividades de carácter educativo y socializador, dirigidas tanto a menores como a jóvenes y a personas adultas. Tiene una media de 41 usuarios por día; de éstos, 30 son menores y 11 son adultos.
- Teléfono del Menor: 900 500 331. Vía para que todos los niños y jóvenes en situación de desamparo puedan encontrar ayuda y apoyo profesional. Su presupuesto para el año 2001 es de 14.868.954 ptas. (89.364,21 €).

- Centro de cumplimiento de las medidas de internamiento. Da cobertura tanto a las medidas de internamiento cerrado, semiaabierto y abierto, así como a las medidas cautelares impuestas a los menores, mayores de 14 años y menores de 18, en aplicación de la ley reguladora de su responsabilidad penal (Ley Orgánica 5/2000).
Los datos correspondientes al ejercicio 2001 de las acciones desarrolladas por este centro son:

Cuadro 3.8.3.1-8

MEDIDAS EJECUTADAS	47
MEDIA DE MENORES ATENDIDOS POR MES	9
MENORES AFECTADOS POR LAS MEDIDAS	22

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

- Programa de ejecución de medidas judiciales en medio abierto. Las medidas ejecutadas durante el año fueron 155 y los menores afectados por éstas, son 145.
- Programa de orientación y mediación familiar.

Cuadro 3.8.3.1-9

	CASOS ATENDIDOS
SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	29
SERVICIO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	56

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	22.980.000 PTAS. (138.112,58 €)
--------------------------	---------------------------------

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

- Programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.
La cobertura poblacional de este programa es toda la Comunidad Autónoma extremeña, y cuenta para el 2001 con un presupuesto de 13.880.000 ptas. (83.420,48 €).

- Programa de acogimiento familiar. La dotación presupuestaria de este programa asciende en este año a 74.000.000 ptas. (444.748,96 €). Los menores adscritos al mismo son 612 y los menores en acogimiento familiar compensado, 261.
- Programa de centros de acogidas de menores.
En total hay 8 centros en Extremadura: 4 en Badajoz y 4 en Cáceres. Y atienden en su conjunto, una media de 318 niños al mes.
Los programas desarrollados en estos centros así como el presupuesto con el que cuenta cada uno de ellos, se detalla a continuación:

Cuadro 3.8.3.1-10: Programa de centros de acogidas de menores

	PRESUPUESTO
PROGRAMA DE VACACIONES	11.000.000 ptas. (66.111,33 €)
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	7.600.000 ptas. (45.676,92 €)
PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	4.700.000 ptas. (28.247, 57 €)
PROGRAMA DE TRASLADO Y ACOMPAÑAMIENTO	16.000.000 ptas. (96.161,94 €)

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

- Programa de hogares o pisos de acogida. Para el desarrollo de este programa se dispone de 13 pisos de acogida, 10 en Badajoz y 3 en Cáceres. En total cuentan con 79 plazas; y el presupuesto dotado para el año 2001 es de 109.649.500 ptas. (659.006,77 €).
- Programa de centros de gestión no directa. Tiene 22 plazas concertadas, y su presupuesto asciende a 32.045.768 ptas. (192.598,94 €).
- Programa de adopción. Los niños entregados en adopción de procedencia nacional fueron 29.
Respecto a los niños llegados a Extremadura por adopción internacional, éstos fueron 47. Los países de origen de estos niños son:

Cuadro 3.8.3.1-11: Adopciones

PAÍS DE ORIGEN	NIÑOS
BOLIVIA	1
BULGARIA	1
COLOMBIA	3
CHINA	35
ECUADOR	1
EL SALVADOR	1
MALÍ	1
PERÚ	2
RUSIA	2

Fuente: Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura

Juventud

PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD

No sólo por el porcentaje que suponen en Extremadura, sino también porque ellos suponen el futuro de la Comunidad Autónoma, es precisa una política de juventud. Una política que permita a los jóvenes extremeños de hoy consolidar la sociedad de mañana, que es, en definitiva, la sociedad en la que ellos serán protagonistas.

De ahí la aprobación del II Plan Integral de Juventud, con vigencia desde 2001 al año 2004. Este Plan pretende la movilización y concienciación de los jóvenes, siendo ellos los que emprendan proyectos que contribuyan a la consecución de los distintos programas.

Este Plan recoge 25 objetivos que, acompañados de los recursos económicos necesarios, deben suponer el compromiso de la política de juventud para Extremadura. También establece cuatro áreas de actuación en torno a los cuales se desarrollarán los distintos programas:

- Participación, Intervención y Acción Social.
- Salud y Calidad de vida.
- Información, Cultura y Tiempo libre.
- Formación y Empleo.

El Plan se ha elaborado a partir de las propias propuestas y demandas de los jóvenes, y al amparo de una fundamentación legal (Constitución Española, Estatuto de Autonomía de Extremadura, Ley de Extremeñidad,

Ley del Consejo de la Juventud de Extremadura), política y social. Además, se articula sobre las siguientes bases: participación, colaboración, atención a la diversidad, discriminación positiva, eficacia y descentralización.

Otra de las actuaciones que se fomenta dentro de este Plan Integral de Juventud es el movimiento asociativo, siendo éste de gran actividad entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma

Los objetivos generales con que cuenta esta política son:

- Favorecer la autonomía de nuestros jóvenes.
- Fomentar la solidaridad e igualdad de oportunidades.
- Mejorar la calidad de vida.
- Potenciar la participación juvenil.
- Ofrecer recursos y posibilidades a los jóvenes.
- Estimular la creatividad de los jóvenes y sus capacidad innovadora.
- Coordinar y optimizar los recursos disponibles, así como adecuar la normativa legal sobre Juventud.
- Recoger las inquietudes que los colectivos juveniles trasladen a la Administración.

Además de los anteriores, y como ya habíamos reseñado al principio, se establecen 25 objetivos más específicos, como respuesta de intervención social, y que suponen un compromiso de realización durante el periodo 2001-2004. Son, en definitiva, complemento de los objetivos anteriores:

1. Fomentar la capacidad emprendedora.
2. Reforzar la participación juvenil, el asociacionismo y el voluntariado.
3. Facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.
4. Facilitar el acceso al mercado laboral. Desarrollar programas de formación, orientación y promoción de empleo.
5. Desarrollar programas de dinamización rural.

6. Potenciar el desarrollo endógeno del medio rural.
7. Facilitar la integración y garantizar la igualdad de oportunidades de los sectores desfavorecidos.
8. Facilitar ayudas al autoempleo y desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.
9. Facilitar el acceso de los adolescentes y jóvenes a la información y educación afectivo-sexual.
10. Promover la educación en valores, la paz y la solidaridad.
11. Desarrollar programas que complementen la formación adquirida. Ampliación de estudios, acceso a la educación y becas.
12. Promover el respeto por el entorno y recuperación de espacios infrautilizados.
13. Educar para el consumo responsable.
14. Prevenir conductas violentas, racistas, homófobas o intolerantes.
15. Posibilitar el acceso de los jóvenes extremeños a las nuevas tecnologías.
16. Coadyuvar a la movilidad juvenil, los intercambios y el conocimiento de otros países y culturas.
17. Fomentar la creación, el diseño y el arte.
18. Favorecer la creación de redes comarcales para el desarrollo de iniciativas juveniles.
19. Fomentar hábitos culturales, con especial interés en las raíces extremeñas.
20. Conocer y respetar el medio natural extremeño.
21. Desarrollar habilidades sociales que faciliten una actitud madura y responsables de los jóvenes ante las drogas, el alcohol y el tabaco.

22. Favorecer el contacto de los jóvenes extremeños residentes en otras Comunidades con Extremadura.
23. Difundir información juvenil y desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la información juvenil.
24. Desarrollar la Red de instalaciones juveniles.
25. Corresponsabilizar a los jóvenes en el diseño y desarrollo de las políticas de juventud.

Volviendo a las distintas áreas que abarca el Plan, las distintas actuaciones que se prevén llevar a cabo en cada una de ellas son muy amplias y variadas. En el área de participación, intervención y acción social se tienen en cuenta los sectores socialmente excluidos, potenciando acciones solidarias y conductas tolerantes hacia la marginación. También es importante el colectivo de jóvenes con discapacidad, teniendo como objetivo la participación de los mismos en la vida asociativa. El Plan da prioridad a la educación para el desarrollo fomentando la participación del tejido asociativo juvenil, la sensibilización de los jóvenes hacia las ONG's, el seguimiento de los programas de cooperación y la potenciación de entidades juveniles en materia de cooperación al desarrollo.

En cuanto al área de salud y calidad de vida, se contemplan actividades encaminadas a la extensión y fomento de hábitos saludables de vida. La mujer joven es un colectivo muy tenido en cuenta. Dentro del Plan de Salud de la Juventud de Extremadura se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

1. Promoción de estilos de vida saludables, ahondando en :
 - educación para la salud.
 - drogodependencias.
 - actividad física y salud.
 - salud escolar.
 - alimentación e higiene.
2. Disfrute del medio ambiente, actuando en:
 - contaminación atmosférica.
 - ruidos, radiaciones, aguas, residuos, etc.
 - salud laboral.

En este apartado tiene especial relevancia todo lo referente al consumo de alcohol, tabaco y demás drogas por los jóvenes. En cuanto al Plan Integral de Drogas, se plantean tres objetivos:

- reducir la demanda de drogas por los jóvenes,
- potenciar la formación del personal docente,
- reducir la oferta y promoción de drogas institucionalizadas.

Otras materias que se tocan dentro de esta área son en relación al medio ambiente, fomentando la cultura del reciclaje; los jóvenes discapacitados, con la propuesta de eliminación de barreras arquitectónicas; la mujer; deporte; y vivienda, con la creación de una línea de créditos para los jóvenes.

Del área de formación y empleo hay que señalar que el tema laboral es el de mayor preocupación entre los jóvenes. Por ello en este Plan de Juventud se plantean programas que les permitan adquirir habilidades y conocimientos para el acceso al empleo e incluso para la puesta en marcha de sus propios proyectos empresariales. De esta manera, se potencia la concesión de subvenciones para la contratación de jóvenes desempleados, para el autoempleo; también fomenta la formación mediante la realización de cursos de formación ocupacional, la creación de equipos de promoción de empleo en la Universidad, etc.

Se abordan las necesidades educativas especiales en su conjunto, así como el diseño de una Red de Centros de Enseñanza Secundaria consensuada con todos los representantes de las fuerzas sociales. También se recoge la dotación de medios tecnológicos adecuados para todos los centros. Junto a la potenciación de las nuevas tecnologías de la información se resaltan igualmente los idiomas.

EL FENÓMENO DEL BOTELLÓN

El fenómeno conocido como “botellón” se ha extendido entre la juventud extremeña de forma masiva, y hasta tal punto, que llega a ser motivo de debate en la Asamblea de Extremadura, sin que el hecho de la movida juvenil parezca tener fácil solución. Aun a pesar de que se hayan puesto en marcha programas para atajar el problema, lo cierto es que no se ha llegado a erradicar, hasta el extremo de que la Plataforma de Asociaciones para el Respeto Social y Urbano de Extremadura ha solicitado a los dirigentes parlamentarios el estudio y consideración de esta problemática.

Frente a esta nueva forma de diversión entre los jóvenes, en la que se llega a verdaderos extremos en la ingesta de alcohol por parte de menores y en la que, no en pocas ocasiones, se mezclan con otras sustancias tóxicas (drogas duras), se plantea, ya no sólo el atentado contra la propia salud de estos jóvenes, sino que lleva a provocar situaciones de alteración del orden público y deterioro de la salud pública del resto de conciudadanos (basuras, ruidos,...). Aunque la generalidad es la que se ha planteado, no sería justo solapar el hecho de que no todos los jóvenes que acuden al “botellón”, aunque sea una minoría. Encuentran aquí un lugar de reunión y contacto con los amigos, y un momento de esparcimiento que rompa con sus obligaciones diarias.

El escenario del botellón es cualquier sitio, vía pública, plaza, descampado... De noche y hasta la madrugada, suele acompañarse de música a un volumen excesivo y de tipo tecno o disco. A esto se unen los ruidos de coches y motos, entre los que no se descartan las competiciones de velocidad y “malabarismos”.

Aparte de que este fenómeno surge porque al parecer hay escasas alternativas al ocio de la juventud, se esconde también detrás la excesiva permisividad que tanto demanda la sociedad actual. Los jóvenes de hoy quieren adoptar las mismas actitudes que los adultos, en cuanto al consumo de alcohol, como hábito generalizado en muchos actos de la vida diaria. También cabe hablar de cierta presión por parte de las amistades o las pandillas.

En el intento de evitar que esta situación llegara a ser incontrolada, la Consejería de Cultura firmó, con las trece ciudades extremeñas de más de 10.000 habitantes, el denominado “Pacto por la Noche”, presentándolo como alternativa al botellón. Este acuerdo se pone en marcha en el año 2000 con la finalidad de coordinar los esfuerzos y prevenir el consumo de alcohol y sus efectos negativos, así como ofrecer otras alternativas de ocio y tiempo libre.

El día 6 de marzo de 2001 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se convocan ayudas públicas de la Junta de Extremadura para la financiación de proyectos enmarcados en el programa “Pacto por la Noche”.

Es evidente que toda la sociedad es consciente de lo perjudicial en el consumo abusivo del alcohol; no obstante, nunca está de más el recordarlo a los jóvenes que, por desconocimiento e inexperiencia, posiblemente no saben todos los efectos negativos del mismo; como que las cifras de into-

xicación ética han aumentado considerablemente, que el cuerpo se va haciendo tolerante al alcohol, llegando un momento en que la ingesta de alcohol es tal, que el propio organismo llega a una dependencia cada vez mayor. Recordar la mezcla explosiva del alcohol con otras sustancias tóxicas que no están permitidas por la Ley. Otra mezcla muy peligrosa es la del alcohol con la conducción de automóviles y motocicletas, siendo los accidentes de circulación la primera causa de mortalidad entre los jóvenes. Se llega a situaciones de violencia, se producen embarazos no deseados, se contagian enfermedades por transmisión sexual...

Como alternativas y soluciones para esta situación, exponemos algunas de las manifestadas por la Asociación Alternativa Joven:

- Fomentar la cultura de la responsabilidad
- Mayor oferta de actividades organizadas más sanas y saludables
- Divulgar otros estilos de ocio a desarrollar en el tiempo libre
- Información, orientación, formación
- Fomentar la convivencia y el diálogo familiar
- Sensibilizar a la juventud sobre los efectos negativos de la ingesta de alcohol
- Educación para la salud y fomento de hábitos saludables
- Práctica de ejercicio físico-deportivo
- Incentivar la creatividad y el talento intelectual
- Promocionar el asociacionismo juvenil
- Aplicar la normativa sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores
- Educación vial y controles de alcoholemia
- Control de la publicidad engañosa y subliminal
- Sancionar las conductas delictivas
- Etc...

Por otro lado, los recursos demandados por la juventud, según el estudio “Sociedad del Ocio Juvenil” en Extremadura, subvencionado por el Plan Integral sobre Drogas de la Junta de Extremadura, son los siguientes, y en orden de preferencia:

1. Centros de Internet
2. Discotecas
3. Instalaciones deportivas
4. Espacios verdes

Según la población juvenil, los motivos del consumo de drogas, son:

1. Por influencia del entorno
2. Por influencia de las amistades
3. Por experimentar nuevas sensaciones
4. Por curiosidad

En la misma línea que lo anterior se proyectó el programa “Futuro”, cuyo esbozo tuvo lugar el día 7 de septiembre de 2001, en el acto institucional con motivo del Día de Extremadura. A través del mismo se pretende dar respuesta a las necesidades de activar una consulta en el marco educativo relativa al consumo del alcohol entre los jóvenes menores de edad. Las actuaciones previstas en esta campaña se llevan a cabo, fundamentalmente, a lo largo del año 2002.

ACTUACIONES

A continuación se indican las actuaciones recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001, dentro del Anexo de Proyectos de Gastos, y para la Dirección General de la Juventud, tanto en el programa de promoción y servicios a la juventud como en el de transferencias entre subsectores:

Cuadro 3.8.3.1-12: Actuaciones de la Dirección General de Juventud
(Miles de pesetas)

DENOMINACIÓN	AÑOS		COSTE TOTAL	PROYECTO DE LEY 2001
	INICIO	FINAL		
Plan Integral de Juventud	2000	2001	357.436	347.436
Programas municipales de juventud	2000	2001	39.864	39.864
Ayudas al movimiento asociativo juvenil	2000	2001	70.000	70.000
Participación, intervención y acción social	2000	2001	47.119	47.119
Inversión en centros juveniles	2000	2001	18.752	18.752
Adquisición de equipos de proceso de información	2000	2001	2.000	2.000
Adquisición de maquinaria y utillaje para centros	2000	2001	2.000	2.000
Adquisición de mobiliario y enseres	2000	2001	3.000	3.000
Adquisición de otros activos materiales	2000	2001	2.000	2.000
Salud y calidad de vida	2000	2001	47.119	47.119
Información, cultura y tiempo libre	2000	2001	47.462	47.462
Formación, empleo e incorporación a la vida adulta	2000	2001	47.120	47.120
Comité extremeño contra el racismo y la xenofobia	2001	2001	21.000	21.000
Albergues y campamentos transfronterizos	2001	2001	69.000	69.000
Adecuación de albergues y campamentos	2001	2001	69.000	69.000
Aldea creativa	2001	2001	30.000	30.000
Fomento de la capacidad emprendedora	2001	2001	10.000	10.000
Fomento de la creatividad y talento juvenil	2001	2001	10.000	10.000
Alfabetización tecnológica	2001	2001	10.000	10.000
Total Programa				446.436
Consejo de la Juventud	2000	2001	53.750	53.750
Financiación del Consejo de la Juventud	2000	2001	53.750	53.750
Total Programa				53.750
TOTAL SERVICIO				500.186

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001.

3.8.3.2 Mujer

Después de diez años de existencia de la Dirección General de la Mujer, con el fin de ampliar el ámbito de actuación de la Administración autonómica y mediante la Ley 11/2001, de 10 de octubre, se creó el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), como organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Cultura.

El artículo 2 de esta Ley establece que el IMEX tiene como fin “promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura, impul-

sando la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura. En este sentido el Instituto se fija como objetivo último la eliminación de cualquier forma de discriminación de las mujeres extremeñas y la remoción de obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho”.

Para lograr este objetivo el IMEX tiene dos órganos de dirección: El Consejo de Dirección y la Dirección General. Su composición y funciones se enuncian en el Decreto 185/2001, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos del IMEX. En él además de lo ya reseñado se crea el Consejo Asesor de la Mujer de Extremadura con representación de múltiples entidades y sectores sociales de la Comunidad como : ayuntamientos, asociaciones de mujeres, sindicatos, empresarias, partidos políticos, universidad, diputaciones, consejo de la juventud.

Los principales servicios que ofrece el IMEX son:

- Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz

El objetivo general de estos centros es el de actuar como núcleo dinamizador para ayudar a que el desarrollo y la gestión de la vida comunitaria de la ciudad cuente con la presencia efectiva de la mujer, con el fin de que las expectativas de una vida cotidiana más humana se vayan cumpliendo con acciones positivas de normalización.

**Cuadro 3.8.3.2-1: Casas de la Mujer
Evolución de la ocupación**

Periodo	Badajoz	Cáceres
1999	45 mujeres y 52 niños	62 mujeres y 112 niños
2000	45 mujeres y 67 niños	48 mujeres y 85 niños
2001	46 mujeres y 27 niños	43 mujeres y 46 niños

Fuente: IMEX

Los datos estadísticos de estos centros en el año 2001 indican que lejos de solucionarse, las situaciones de maltrato siguen constituyendo un problema social de primer orden. Asimismo las casas de la mujer han dado acogida durante el año 2001 a 4 mujeres y 3 niños inmigrantes en Badajoz y 7 mujeres y 3 niños en Cáceres.

Estas casas constituyen además un centro de formación e información cuyo objetivo fundamental es el acceso al empleo a través de actuaciones relacionadas con la información, orientación, asesoramiento, prefer-

mación, formación, acompañamientos en la búsqueda de empleo y estímulo en la iniciativa empresarial de las mujeres.

- Pisos Tutelados

Desde el año 2000 están en funcionamiento dos pisos tutelados, uno en la provincia de Badajoz y otro en la de Cáceres, con la finalidad de prestar alojamiento y, sobre todo, facilitar la integración sociolaboral de aquellas mujeres en situación de dificultad social derivadas desde las casas de la mujer.

En el piso de la provincia de Badajoz, el porcentaje de reinserción es de un 66,7%, ya que se han reinsertado totalmente 2 de las 3 mujeres acogidas. Estas mujeres han encontrado un trabajo que les permite vivir de forma independiente en compañía de sus hijos. El porcentaje para el piso de Cáceres es de un 50% de reinserción.

- Oficina de atención y asesoramiento integral a mujeres víctimas de malos tratos.

Se trata de un servicio público gratuito, creado en virtud del Decreto 28/2001, de 20 de febrero y que ofrece a las destinatarias información y asesoramiento especializado e integral en los ámbitos jurídico, social y psicológico, así como, en su caso, asistencia en los mismos ámbitos, concretándose, principalmente en :

- Información sobre las situaciones de malos tratos, recursos disponibles para la víctima, así como orientación sobre posibles soluciones.
- Asesoramiento jurídico, social y psicológico especializado y adaptado a la concreta situación que presenta la víctima
- Asistencia a Juicio en todos aquellos aspectos relacionados con la situación de maltrato, así como, en caso de precisarse, asistencia social y psicológica, todo ellos dispensado por profesionales con experiencia en la materia de tratamiento de situaciones de malos tratos.

Los datos del Ministerio de Interior ofrecidos por el IMEX indican que en el ejercicio 2001 se registraron en Extremadura 531 denuncias por delitos de faltas de malos tratos de maridos a sus esposas, un 7% menos que

las registradas en el año anterior, un 2,2% del total nacional. De las citadas 531 denuncias, 467 lo fueron por faltas y 64 por delitos.

Durante el año 2001 no se produjo ninguna muerte por violencia doméstica en Extremadura.

- Gabinete de inserción socio-laboral

Se trata de un servicio de atención psicosocial para la mujer en situación de dificultad y/o exclusión social, cuyo objetivo fundamental es conseguir su inserción social a través de diversas acciones:

- Atención Integral individualizada (apoyo personal, relaciones humanas, familia, formación, participación, etc ...)
- Orientación y asesoramiento psicológico, jurídico, social y laboral, individualizado.
- Promoción de la participación social.
- Prevención de la violencia de género.
- Apoyo a la conciliación de la vida familiar.
- Atención de situaciones de dificultad social y violencia de género.

- Las Unidades de Promoción Integral de la Mujer (UPIM)

Las UPIM pretenden consolidar los logros alcanzados por sus predecesoras, las Unidades de Promoción de Empleo, manteniendo parte de sus cometidos y marcándose nuevas metas. Para ello, constituyen una red de información, formación y dinamización del empleo de las mujeres, cuyo objetivo fundamental es favorecer su participación activa en el desarrollo local, capacitándolas para asumir el liderazgo de las nuevas ocupaciones surgidas de la diversificación del mundo rural.

Sus principales funciones son:

- Dinamización de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- Promoción del empleo en su zona, combinando tareas de oferta de oportunidades de empleo por cuenta ajena y su búsqueda activa, así como de asesoramiento a las iniciativas empresariales de mujeres

- Conocimiento y difusión de las potencialidades económicas y los recursos de apoyo a las demandas laborales de su zona
- Aplicación de metodologías e instrumentos didácticos y formativos innovadores, relativos al uso de las nuevas tecnologías de la información, gestión en calidad, formación a distancias, etc .
- Participación activa en los “foros por el empleo” de su ámbito.

● Agencia de innovación laboral y fomento empresarial de la mujer de Extremadura

Oficina dirigida a mujeres que:

- Deseen incorporarse al mercado de trabajo y/o mejorar en sus condiciones laborales.
- Posean inquietud emprendedora.
- Tengan una idea o proyecto de negocio.
- Estimen necesario conocer la situación del mercado de trabajo.
- Pretendan consolidar o expandir su empresa.

● Teléfono de la Mujer 900 500 335

Según los datos del IMEX durante el año 2001 se atendieron por este servicio 1.010 consultas, de las cuales 803 fue una consulta de la propia interesada, 106 fueron realizadas por otra persona y 101 lo fueron por instituciones.

De las estadísticas de este servicio se desprende que el 90% de las llamadas fueron de mujeres y un 10% de hombres, que más de la mitad de llamadas (el 54,4%) fueron realizadas por personas de edades comprendidas entre los 26 y 50 años, que eran en su mayoría casadas (46,1%), con estudios primarios o sin estudios (53%) y que en las consultas y/o demandas de información predominaban las de tipo jurídico (35%) seguidas de la psicológicas (24%) y de las laborales (19%).

3.8.3.3 Plan de Atención para las Personas Mayores

Dentro del marco del acuerdo de política social, la Consejería de

Bienestar Social de la Junta de Extremadura elabora y asume el Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura, 2001-2005, siempre con la necesaria colaboración de las entidades locales.

Partiendo de un análisis de las características sociodemográficas de las personas mayores en la región extremeña y de los recursos de que disponen (recursos sociales, sanitarios, recursos para la protección jurídica y para la formación e investigación), se establecen unos criterios generales de actuación así como los objetivos a alcanzar.

Respecto al marco legal básico de esta actuación, señalar, en el ámbito autonómico, la Ley 2/1994, de 28 de abril, de Asistencia Social Geriátrica.

Sobre el proyecto del referido Plan Gerontológico de Extremadura, este Consejo Económico y Social emitió el correspondiente Dictamen en abril del año 2000

Entre los objetivos específicos de este Plan se encuentra “ampliar de forma homogénea la cobertura de plazas residenciales en las distintas áreas de salud con el fin de evitar los desequilibrios de la oferta actual”.

En este sentido, la oferta de plazas residenciales en Extremadura a mediados de 2000 es de 6.569, lo que supone una cobertura de 4,04 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años (siendo la medida concreta para conseguir el objetivo mencionado anteriormente, alcanzar una cobertura de 5,2 por cada 100 personas mayores de 65 años).

Estas plazas, y la cobertura que representan para las distintas provincias, resultan del siguiente modo:

Cuadro 3.8.3.3-1: Plazas en Residencias de Mayores. Año 2000.

	EXTREMADURA		CÁCERES		BADAJOZ	
	Plazas	Cobertura	Plazas	Cobertura	Plazas	Cobertura
Plazas públicas	3.507	2,16%	1.638	1,01%	1.869	1,15%
Plazas privadas	3.062	1,88%	1.700	1,05%	1.362	0,84%
Total plazas	6.569	4,04%	3.338	2,05%	3.231	1,99%

Fuente: Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura 2001 – 2005. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

La titularidad del total de Residencias para Mayores se reparte entre la Consejería de Bienestar Social, los distintos municipios, viviendas tuteladas, gestión por parte de alguna ONG y residencias de gestión privada.

Estas últimas son en su mayor parte gestionadas por congregaciones religiosas.

A finales del año 2000, los centros de gestión pública que había en la Comunidad Autónoma de Extremadura se indican en el cuadro 3.8.3.3-2:

Cuadro 3.8.3.3-2: Servicio Social de Atención al Mayor. Año 2000.

	EXTREMADURA		CÁCERES		BADAJOZ	
	Nº de centros	Nº de plazas	Nº de centros	Nº de plazas	Nº de centros	Nº de plazas
Residencias de mayores	18	1.911	7	833	11	1.078
Residencias municipales de mayores	8	443	3	187	5	260
Residencias de mayores de próxima apertura	1	54	1	54	-	-
Pisos tutelados	52	1.156	28	613	24	543
Pisos tutelados de próxima apertura	16	580	16	350	11	230
Hogares - clubes	38	-	14	-	24	-

Fuente: Anuario Estadístico 2001. Junta de Extremadura.

En cuanto a los centros de gestión privada, ascendían a 18 en la provincia de Badajoz y 31 en la de Cáceres.

Por otra parte, señalar dentro del marco de actuación del referido Plan, el Programa de Turismo Rural para Mayores “Extremadura Verde en la Mirada”, que se viene desarrollando desde 1998 por parte de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADE-NEX); contando asimismo con distintas colaboraciones por parte de cada municipio (Ayuntamientos, Empresarios locales, Artesanos y artistas, Universidades Populares, Gestores Culturales, Guías locales, Promotores de desarrollo local y rural, Asociaciones de mayores, Grupos de coros y danza, Centros de enseñanza, etc).

Este programa se enmarca dentro del Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura 2001 – 2005, en particular dentro del Objetivo “Propiciar y estimular que los mayores vivan su tiempo libre de forma creativa”.

En las cuatro ediciones desarrolladas hasta la fecha (Otoño 1998, Primavera 1999, Otoño 2000 y Otoño 2001) han participado más de 4.600 personas.

En el Programa se incluyen viajes de 1 ó 2 días de duración por distintas Comarcas Naturales de Extremadura. Durante el año 2001 se ofertaron 19 viajes, 7 de ellos de dos días de duración. Y las Comarcas de destino fueron:

- Sierra de Gata
- Valle del Ambroz
- Villuercas – Ibores
- Sierra de San Pedro
- Siberia – Embalses
- Tentudía

Por último, entre los créditos recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001 en relación con el Plan Gerontológico de Extremadura y la Atención a mayores, destacan los siguientes proyectos de gasto, referentes a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social, y en particular al programa 313 D “Servicios sociales especializados”.

Cuadro 3.8.3.3-3

(Unidades en miles de pesetas)

	Coste total	Ley de Presupuestos 2001
Superproyecto		
Servicios sociales dirigidos a personas mayores	822.292	822.292
Mantenimiento de plazas residenciales en centros para mayores	423.529	423.529
Programas y actividades dirigidos a personas mayores	59.999	59.999
Programa de balneoterapia para mayores	30.060	30.060
Turismo rural para personas mayores	5.604	5.604
Construcción, reformas y equipamientos en centros para mayores	303.100	303.100
Superproyecto		
Plan Gerontológico	436.928	436.928
Mantenimiento de plazas residenciales para mayores. Plan Gerontológico	201.707	201.707
Programas experimentales dirigidos a enfermos de Alzheimer	33.514	33.514
Construcción, reformas y equipamientos en centros para mayores. Plan Gerontológico.	201.707	201.707

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2001.

3.9. Cultura y Ocio

3.9.1 Actividades Culturales

A continuación se detalla una relación representativa de las actividades culturales llevadas a cabo en la región extremeña durante el año 2001.

- Primera edición de FORO SUR. Feria Iberoamericana de arte contemporáneo. Celebrada en Cáceres durante los días 5 a 8 de abril. El carácter de esta Feria es tanto cultural como profesional y comercial.

En esta edición participaron 29 galerías, cuya procedencia es como se indica:

- 3 extremeñas.
 - 18 del resto de España.
 - 6 de Portugal.
 - 2 de Hispanoamérica.
- X Edición del Festival Womad. Encuentro multicultural y multiétnico celebrado durante el mes de mayo en la ciudad de Cáceres. Intercambio cultural basado en la música y la danza.

La marca de calidad ESCENA.Extremadura engloba aquellas muestras y festivales dotados de cierta relevancia en la región. De acuerdo con los datos facilitados en la página Web de ESCENA, los asistentes a festivales en el año 2001 fueron los detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.9.1-1: Asistencias a Festivales.

EDICIÓN	LOCALIDAD	ASISTENTES	FECHA
X Festival Womad	Cáceres	30.000 espectadores	9 – 12 Mayo
VI Festival de música pop independiente CONTEMPORÁNEA	Alburquerque	7.000 espectadores (87% de ocupación)	27 – 28 Julio
VI Festival Folk Internacional	Plasencia	20.000 espectadores	23 – 25 de Agosto
II Festival Flamenco de Extremadura (itinerante)	Mérida (1) Malpartida de Cáceres (2) Santa Amalia, Don Benito, Jerez de los Caballeros	(1) 2.000 espectadores (75% ocupación) (2) 500 espectadores (100% ocupación)	
XLVII Festival de Teatro clásico de Mérida	Mérida	45.226 espectadores (70% teatro y 100% anfiteatro de ocupación)	5 de Julio – 10 de Agosto
El Alcalde de Zalamea		4.174 espectadores (80% de ocupación)	24 – 26 Agosto
XVII Festival de Teatro Clásico de Alcántara		10.000 espectadores (98% de ocupación)	3 – 8 Agosto
XII Festival de Teatro Clásico de Cáceres	Cáceres	6.500 espectadores (95% de ocupación)	14 – 24 Junio
VI Festival de Teatro de Calle de Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	20.000 espectadores	3 – 7 Julio
IX Festival Medieval de Alburquerque	Alburquerque	4.500 (Castillo) + 20.000 (Colina) espectadores; 100% ocupación	10 – 12 Agosto 17 – 18 Agosto
Festival Folk de los Pueblos del Mundo (itinerante)	70 localidades	5.000 espectadores de media	20 Julio – 19 Agosto
Festival Internacional de la Sierra	Fregenal	42.000 espectadores	8 – 15 Agosto
Festival Envideo 2001		800 espectadores	8 – 9 Junio
VII Festival Ibérico de Cine		5.882 espectadores	21 – 27 Mayo

Fuente: Culturaextremadura.com. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura.

- Inauguración el 2 de julio del Palacio Santuario de Cancho Roano y Centro de Interpretación.
- XXIV Edición del Festival de Teatro y Danza Contemporáneos en la ciudad de Badajoz. Duración: 30 de septiembre a 3 de noviembre de 2001.

- Congreso Internacional Manuel Godoy (1767 – 1851). Celebrado en el mes de octubre de 2001 y organizado por la Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura y Diputación Provincial de Badajoz.
- Congreso Internacional Benito Arias Montano y su tiempo. Del 15 al 19 de octubre en Fregenal de la Sierra.
- La Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz, la Diputación Provincial de Cáceres y la Caja de Ahorros de Extremadura firman en el mes de diciembre de 2001 la creación de la “Fundación Orquesta de Extremadura”, con el objeto de consoldar esta formación cultural.
- II Jornadas de Arqueología en Extremadura. 26 noviembre - 1 de diciembre. Durante este encuentro se estudian los trabajos e intervenciones realizadas en Extremadura en los últimos diez años.

Red de Museos de Extremadura.

Los Museos que conforman actualmente la Red son 9:

- Museo Pérez Comendador Leroux (Hervás)
- Museo Etnográfico Textil “Pérez Enciso” (Plasencia)
- Museo Vostell – Malpartida de Cáceres
- Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla” (Cáceres)
- Museo de Cáceres
- Museo Arqueológico Provincial de Badajoz
- Museo Provincial de Bellas Artes (Badajoz)
- Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC, Badajoz)
- Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)

Sobre todos estos Museos tiene competencias la Junta de Extremadura, si bien unos son de titularidad de la propia Junta, otros de las Diputaciones o Ayuntamientos, o del Ministerio de Cultura que ha transferido la gestión pero no la titularidad a la Junta de Extremadura.

La Red de Museos de Extremadura se creó por Decreto 110/1996, de 2 de julio con el objetivo principal de facilitar y arbitrar las relaciones y comunicaciones entre los distintos Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes.

Música y Danza

Los cuadros siguientes recogen indicadores de situación del ámbito cultural extremeño y nacional:

Cuadro 3.9.1-2: Recursos de la danza. Año 2001.

	Compañías	Centros de enseñanza públicos	Centros de enseñanza privados	Centros de investigación y documentación	Asociaciones profesionales	Comercio	Actividades (1)	Espacios escénicos
Total nacional	720	59	235	28	108	107	368	225
Extremadura	24	1	2	1	8	1	12	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

(1) Actividades: Subvenciones, becas, premios, certámenes, festivales, jornadas, etc.

Por espacios escénicos se entiende todos aquellos lugares utilizados habitualmente para la exhibición de espectáculos (auditorios, teatros, centros culturales, etc.).

De las 24 compañías existentes en Extremadura, se reparten al 50% entre Cáceres y Badajoz.

Cuadro 3.9.1-3: Entidades dedicadas a la interpretación durante el año 2001

	Agrupaciones de cámara	Agrupaciones líricas	Bandas	Coros	Orquestas de cámara	Orquestas sinfónicas	Otras agrupaciones instrumentales
Total nacional	521	16	1.338	2.208	97	71	46
Extremadura	0	0	16	24	1	1	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Según los datos proporcionados por el Centro de Documentación de Música y Danza del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (MECD), a finales del año 2001 existen en Badajoz 13 bandas y 16 coros y en Cáceres 3 bandas y 8 coros.

Cuadro 3.9.1-4: Salas de concierto durante el año 2001.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	SALAS DE CONCIERTO
Andalucía	35
Aragón	5
Asturias (Principado de)	8
Baleares	9
Canarias	16
Cantabria	10
Castilla y León	17
Castilla – La Mancha	5
Cataluña	57
Comunidad Valenciana	375
Extremadura	4
Galicia	11
Madrid (Comunidad de)	48
Murcia (Región de)	5
Navarra (Comunidad Foral de)	3
País Vasco	10
Rioja (La)	2
TOTAL	620

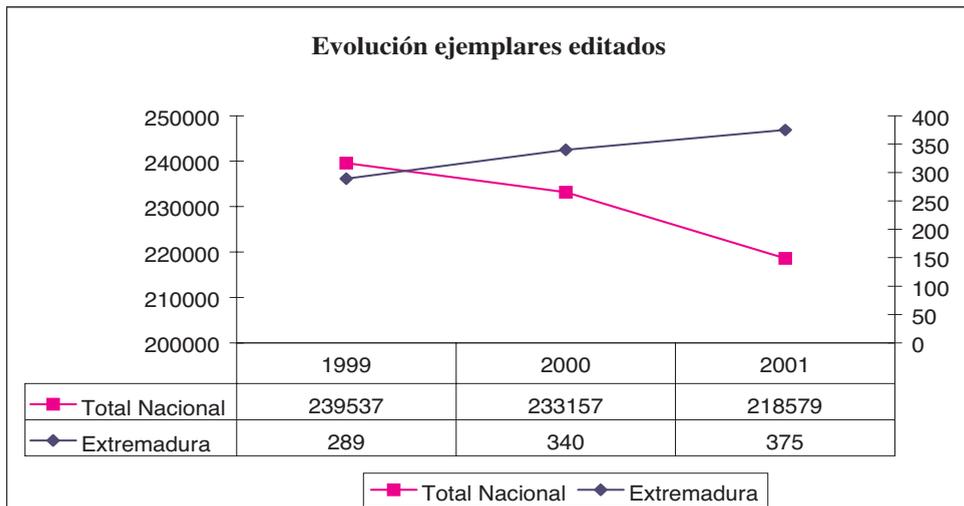
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En el mismo sentido, queda reflejada la producción editorial como indicador de la actividad cultural desarrollada durante este año.

Cuadro 3.9.1-5: Producción editorial.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2000		2001		Variación absoluta		Variación relativa	
	Títulos	Ejemplares (miles)	Títulos	Ejemplares (miles)	Títulos	Ejemplares (miles)	Títulos	Ejemplares
Andalucía	3.645	4.968	4.399	4.747	-754	-221	-20,7%	-4,4%
Aragón	1.623	6.989	1.487	5.562	-136	-1.427	-8,4%	-20,4%
Asturias (Principado de)	672	705	819	971	147	266	21,9%	37,7%
Baleares	581	861	701	1.022	120	161	20,7%	18,7%
Canarias	680	722	640	739	-40	17	-5,9%	2,3%
Cantabria	396	608	375	584	-21	-24	-5,3%	-3,9%
Castilla y León	2.622	5.347	2.687	5.729	65	382	2,5%	7,1%
Castilla – La Mancha	676	1.888	761	1.438	85	-450	12,6%	-23,8%
Cataluña	21.129	102.522	18.983	95.438	-2.146	-7.084	-10,2%	-6,9%
Comunidad Valenciana	3.508	4.620	4.323	4.684	815	64	23,2%	1,4%
Extremadura	346	340	411	375	65	35	18,8%	10,3%
Galicia	2.014	3.229	2.025	3.474	11	245	0,5%	7,9%
Madrid (Comunidad de)	19.231	88.097	20.284	80.008	1.053	-8.089	5,5%	-9,2%
Murcia (Región de)	534	422	710	621	176	199	32,9%	47,2%
Navarra (Comunidad Foral de)	1.729	6.564	1.432	7.818	-297	1.254	-17,2%	19,1%
País Vasco	2.484	5.085	2.338	5.214	-146	129	-5,9%	2,5%
Rioja (La)	115	174	134	140	19	-34	16,5%	-19,5%
Ceuta y Melilla	26	16	16	15	-10	-1	-38,5%	-6,2%
TOTAL	62.011	233.157	62.525	218.579	514	-14.578	0,8%	-6,3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 3.9.1-1Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
(Valores en miles)

Si bien el conjunto nacional presenta una tendencia descendente en cuanto a la publicación de libros y folletos, siendo las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla La Mancha y La Rioja las que más contribuyen a ese decremento en el último año; Extremadura, por el contrario, mantiene una ligera línea ascendente en la edición de ejemplares en su conjunto (tanto libros como folletos). De los 375.000 ejemplares editados en el último año, 301.000 son en la provincia de Badajoz y 74.000 en la provincia de Cáceres.

Índice de Educación, Cultura y Ocio

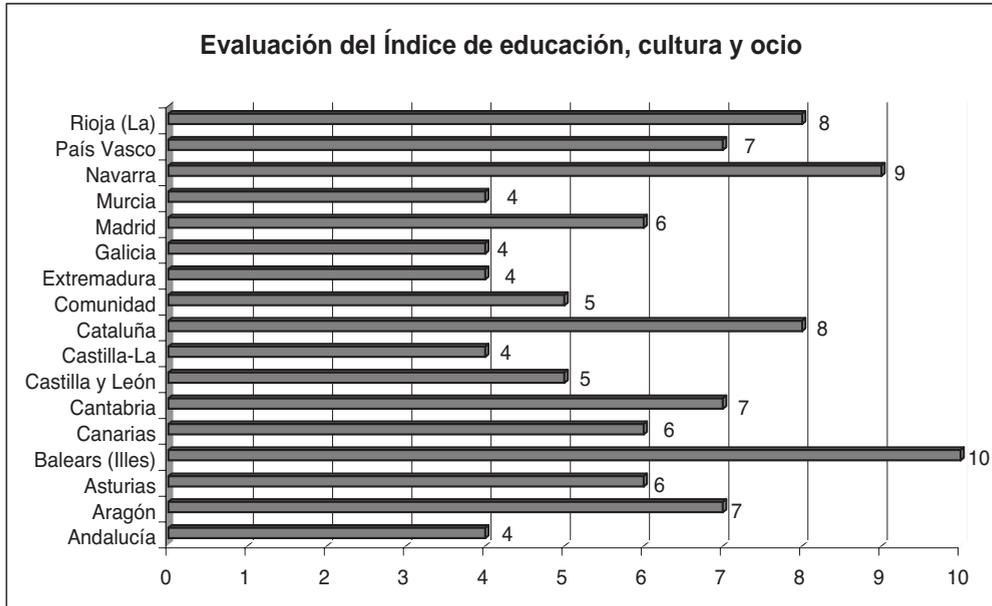
El Grupo de Estudios de la Fundación “La Caixa” elabora el mencionado índice como representación sintética del nivel cultural y la oferta de determinadas actividades de ocio relacionadas con la cultura.

Forman parte del mismo un total de 16 indicadores sociales. 5 de estos indicadores están relacionados con el nivel cultural de los ciudadanos (tasa de escolaridad en educación secundaria, tasa de escolaridad en estudios universitarios, audiencia de diarios, audiencia de cine y audiencia de Internet), y el resto hace referencia a la oferta de ocio cultural (tasa de museos, tasa de recursos de la música, tasa de recursos de la danza, tasa de espacios deportivos, tasa de superficie de pistas de esquí, tasa de puertos deportivos, tasa de campos de golf, tasa de centros de mayores, tasa de espectáculos taurinos y tasa de fiestas populares).

Este índice se presenta escalonado en 10 niveles, situándose la media española en el nivel 5.

Con los datos de que se dispone hasta la fecha de elaboración del presente informe, resulta el siguiente gráfico característico de este índice para el conjunto de Comunidades Autónomas.

Gráfico 3.9.1-2



Fuente: Anuario Social de España. Fundación “La Caixa”.

Por provincias, señalar que Badajoz se sitúa en un nivel tres mientras que Cáceres presenta nivel cinco.

3.9.2 Deportes

Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX)

La continuidad en la línea de trabajo del “Deporte desde la Base” marca la actividad de los JUDEX en los últimos años.

En ediciones actuales, se plantea como novedad la posibilidad de integrar en estos juegos a colectivos de inmigrantes con la presentación del permiso de residencia. De este modo, se pretende acoger una realidad social de la Comunidad Autónoma extremeña; en la que existen, sobre todo en algunas comarcas, significativos asentamientos de grupos de inmigrantes.

Cuadro 3.9.2-1: Deportes convocados y participantes. Temporada 2000/01.

DEPORTES	DEPORTISTAS
Actividades en la naturaleza	931
Ajedrez	616
Atletismo (pista y campo a través)	2.260
Baloncesto	2.870
Balonmano	2.981
Ciclismo	399
Fútbol	5.544
Fútbol-sala	5.040
Gimnasia	568
Judo	767
Karate	408
Natación	422
Orientación	671
Piragüismo	158
Tenis	754
Tenis mesa	449
Triatlón (Acuatlón)	173
Voleibol	2.905
Salvamento y Socorrismo	130
TOTAL	28.046

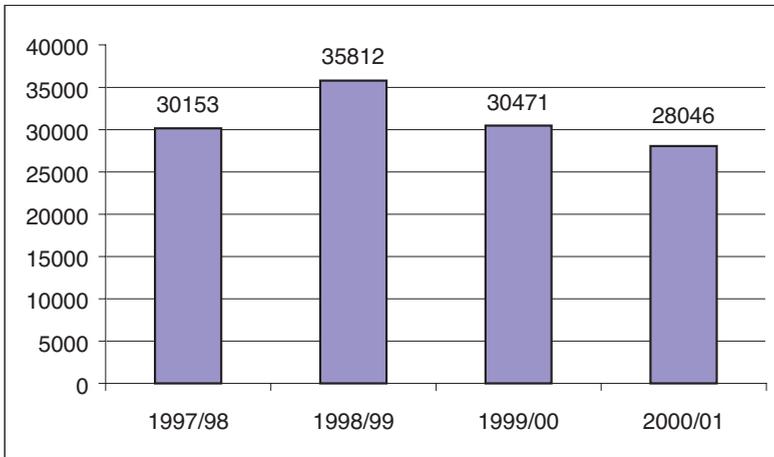
Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura.
Junta de Extremadura.

Respecto a convocatorias anteriores, el deporte que se incluye como novedad en la temporada 2000/01 es “Salvamento y Socorrismo”, para el que se inscriben 130 deportistas.

En términos generales, se produce una disminución de participantes, al igual que ocurre en la edición anterior, provocado por el importante descenso del índice de natalidad. Entre las distintas modalidades, las que acusan en mayor medida este decremento son:

- Actividades en la naturaleza (De 3.225 deportistas en la temporada 1998/99 pasa a 931 en la temporada 2000/01).
- Gimnasia (1.232 deportistas en la temporada 1998/99 y 568 en 2000/01).
- Judo (1.364 deportistas en la temporada 1998/99 y 767 en 2000/01).

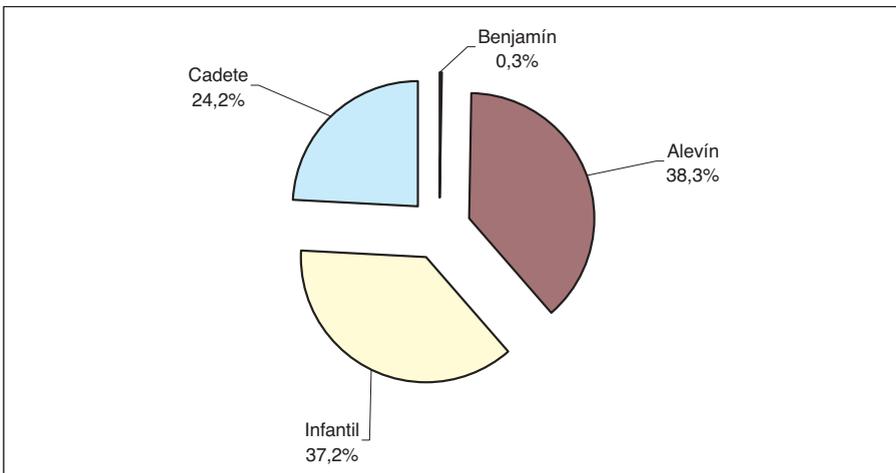
Gráfico 3.9.2-1: Evolución de participantes en las cuatro últimas temporadas.



Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura.

En un análisis por categorías de los deportistas en la Memoria de los JUDEX 2001, señalar que para la categoría “Benjamín” sólo se recogen participantes en Ciclismo, un total de 82; y que para el deporte “Actividades en la naturaleza” no se hace división por categorías.

Gráfico 3.9.2-2: Participantes por deporte y categoría. Temporada 2000/01.



Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura.

En cuanto a las entidades participantes en estos Juegos, uno de los objetivos establecidos en las XI Jornadas de Estudio y Debate JUDEX, es la adaptación progresiva de entidades participantes al tejido asociativo-deportivo recogido en la Ley del Deporte de Extremadura. En la temporada 2000/01 el conjunto de estas entidades es como se detalla a continuación:

Cuadro 3.9.2-2: Entidades participantes según modalidad deportiva.

MODALIDAD DEPORTIVA	CENTROS EDUCATIVOS		AYUNTAMIENTOS	CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	OTRAS	TOTAL
	Públicos	Privados				
Actividades en la naturaleza	10	0	5	0	0	15
Ajedrez	15	5	13	17	1	51
Atletismo	97	10	48	57	0	212
Baloncesto	42	37	44	77	0	200
Balonmano	85	4	52	43	15	199
Ciclismo	3		6	8	2	19
Fútbol	14		5	239	20	278
Fútbol sala (Cáceres)	73		48	19	0	140
Fútbol sala (Badajoz)	45	8	57	9	3	122
Gimnasia	3	3	8	6	0	20
Judo	2	1	5	16	0	24
Karate	27	8	3	30	0	68
Natación	0	0	0	8	0	8
Orientación	17	0	20	3	0	40
Piragüismo	0	0	2	6	0	8
Tenis	6	0	9	20	1	36
Tenis mesa	6	0	14	7	2	29
Triatlón	0	0	1	6	1	8
Voleibol	25	3	29	19	9	85
Salvamento y socorrismo	0	0	0	5	0	5
TOTALES	549		369	595	54	1.567

Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura.

Por último, señalar que la Junta de Extremadura y el Comité Olímpico Español firmaron este año un convenio de colaboración para poner en marcha el programa "Promesas Olímpicas Extremeñas". Es un proyecto para apoyar y promocionar a los deportistas extremeños de alto nivel mediante la concesión de becas y ayudas. En este programa participan además cuatro empresas: Inquiba, Joca, Magenta y Pinilla.

Juegos Extremeños de Deporte Especial (JEDES)

La convocatoria de estos juegos para el año 2001 se realiza mediante Orden de la Consejería de Cultura de 17 de enero de 2001. Esta edición constituye los XVII Juegos Extremeños de Deporte Especial.

Su objetivo es servir de apoyo así como fomentar la participación en actividades deportivas de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los participantes se clasifican en dos categorías: infantil y absoluta. Y las modalidades deportivas que se establecen son: deportes de equipo, deportes individuales y juegos varios.

En esta convocatoria, las participaciones según los distintos deportes ascendieron a 3.686, cuya clasificación se concreta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.9.2-3: Participantes por deporte.

DEPORTES	DISCAPACITADOS INTELLECTUALES	PARÁLISIS CEREBRAL	CIEGOS	TOTAL
Ajedrez	2	3	0	5
Atletismo	922	77	6	1.005
Baloncesto	84	0	0	84
Balón tiro	159	0	0	159
Boccia	0	77	0	77
Campo a través	574	32	0	606
Ciclismo	1	4	0	5
Damas	40	6	0	46
Fútbol sala	290	0	0	290
Fútbol	108	0	0	108
Gimnasia R.	47	0	0	47
Natación	148	14	4	166
Naturaleza	427	52	2	481
Petanca	250	0	0	250
Slalom	0	19	0	19
Tenis m.	29	0	0	29
T. arco	6	0	0	6
T. cuerda	307	0	0	307
TOTAL	3.394	284	12	3.690

Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura.

Estos datos se complementan con los relativos a la participación de 54 Delegados y 257 entrenadores.

Programa de Dinamización Deportiva Municipal.

Mediante esta actuación se pretende fomentar la realización de programas deportivos en las instalaciones deportivas públicas. De este modo, se subvenciona a Mancomunidades y Agrupaciones de municipios para fomentar la contratación de Licenciados, Maestros Especialistas en Educación Física y Técnicos Deportivos Superiores.

Para el año 2001 este programa cuenta con una dotación de 79.590.600 pesetas (478.349,14 €), cantidad que es financiada en un 50% por la Junta de Extremadura, un 25% por la Diputación de Badajoz y un 25% por la Diputación de Cáceres.

Vuelta Ciclista a Extremadura.

Durante el mes de mayo del año 2001 se celebró la XVI edición de la Vuelta Ciclista a Extremadura.

Subvenciones.

Por orden de 3 de julio de 2001 se conceden subvenciones a clubes deportivos para dicho año. El Presupuesto con el que se cuenta es de 17.100.000 pesetas (102.773,07 €), con el que resultan beneficiadas 79 asociaciones.

En el caso de las Federaciones Deportivas, es la Orden de 19 de junio de 2001 la que resuelve conceder para este año subvenciones a las Federaciones Deportivas Extremeñas. El presupuesto dotado para dicha actuación asciende a 110.000.000 pesetas (661.113, 31 €). Y resultan subvencionadas un total de 31 Federaciones.

Por otra parte, la concesión de Becas a Deportistas extremeños se resuelve mediante Orden de 20 de julio de 2001. el presupuesto inicial del que se dispone es de 20.000.000 pesetas (120.202,42 €). Así, se otorgan ayudas a un total de 157 deportistas representativos de 19 deportes.

Con el objetivo de la permanencia de los clubes de élite extremeños en las distintas ligas profesionales, constituyendo así una proyección exterior de la Comunidad Autónoma extremeña, la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, concede ayudas para la participación de estos clubes en dichas competiciones. Resultan así subvencionados 20 clubes.

Para el patrocinio de eventos y campañas deportivas que se llevarán a cabo a lo largo del año 2001 se establece un presupuesto de 15.350.000 pesetas (92.255,36 €).

Premios Extremeños del Deporte 2000.

Estos Premios, entregados por la Junta de Extremadura, constituyen un reconocimiento público a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas, que ostenten la condición de extremeño y hayan contribuido a apoyar y fomentar el deporte.

El 12 de diciembre de 2001 se entregaron estos galardones, a un conjunto de once categorías.

Conflictividad.

El Comité Extremeño de Disciplina Deportiva atendió durante el año 2001 26 expedientes.

Ante la Junta Arbitral del Deporte no se planteó ningún conflicto.

Y el Comité de Garantías Electorales se hizo cargo de 20 expedientes.

La información referida en párrafos anteriores tiene como fuente la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura.

3.9.3 Medios de comunicación.

Los datos expuestos a continuación corresponden al Estudio General de Medios (EGM) realizado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC).

El EGM se elabora a partir de 43.792 entrevistas personales, obtenidas de un mínimo muestral de 300 entrevistas por provincia en cada año. Y el universo de estudio lo constituyen individuos de 14 o más años, residentes en hogares de la España Peninsular, Islas Baleares e Islas Canarias.

Como extensión del estudio anterior se elaboró el EGM – Radio XXI, en el que se incluyen, además de las entrevistas personales anteriormente mencionadas, 27.508 entrevistas telefónicas.

En el caso de Extremadura el tamaño EGM medio de hogar, que corresponde al número promedio de personas de 14 o más años, es de 2,61; ligeramente inferior al tamaño promedio del total nacional (2,66).

Entre los medios de comunicación recogidos en el EGM, destaca, en sintonía con lo ocurrido en años anteriores, la audiencia de la televisión (89,2%) frente al resto de medios. Extremadura es la Comunidad Autónoma donde este porcentaje es superior.

Cuadro 3.9.3-1: Penetración de los medios de comunicación. Año 2001.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POBLACIÓN (miles)	Diarios	Suplementos	Revistas	Radio (1)	Televisión(1)	Cine (2)	Internet (3)
ANDALUCÍA	6.256	26,2	18,2	46,9	50,3	90,1	9,5	18,2
ARAGÓN	1.062	36,7	39,2	51,7	54,5	86,8	10,3	18,1
ASTURIAS	962	50,6	42,8	60,0	57,0	88,9	12,4	22,7
BALEARES	695	45,0	29,8	59,6	48,1	85,6	15,5	21,9
CANARIAS	1.511	34,5	19,3	56,0	49,8	84,1	12,6	19,1
CANTABRIA	464	49,5	53,1	59,6	63,0	92,0	9,0	19,1
CASTILLA Y LEÓN	2.177	41,9	32,4	51,1	54,3	90,2	8,8	16,0
CASTILLA - LA MANCHA	1.436	19,4	12,8	41,5	44,2	93,0	5,8	12,3
CATALUÑA	5.394	39,3	34,7	59,4	55,2	90,6	14,1	26,6
COMUNIDAD VALENCIANA	3.568	32,7	27,8	58,2	51,9	90,6	11,6	21,6
EXTREMADURA	891	26,9	21,7	50,2	45,0	93,6	8,2	14,0
GALICIA	2.380	38,8	28,3	38,6	47,4	85,7	6,4	14,6
MADRID	4.533	34,4	34,2	54,3	54,6	87,2	13,7	23,4
MURCIA	949	33,0	26,1	48,0	51,9	91,9	12,0	18,5
NAVARRA	460	57,0	54,6	58,8	54,6	88,8	7,1	17,3
PAÍS VASCO	1.841	56,4	59,4	60,2	58,8	88,1	13,7	25,1
LA RIOJA	236	42,7	43,7	53,8	55,7	88,0	11,0	24,3
TOTAL	34.817	35,9	30,4	52,8	52,4	89,2	11,2	20,4

Fuente: Marco General de los Medios en España. AIMC.

- (1) Audiencia acumulada diaria.
- (2) Al menos una vez en la última semana
- (3) Uso últimos 30 días

En el mismo sentido se manifiestan las cifras recogidas en la siguiente tabla que indican que Castilla La Mancha y Extremadura son las regiones de España donde se consumen por término medio más minutos de televisión al día y donde el consumo de radio en relación con el consumo de televisión también es menor.

En valores absolutos, Extremadura y Galicia son las Comunidades Autónomas con menor consumo diario de radio.

Cuadro 3.9.3-2: Consumo promedio diario de Radio y Televisión. Año 2001.

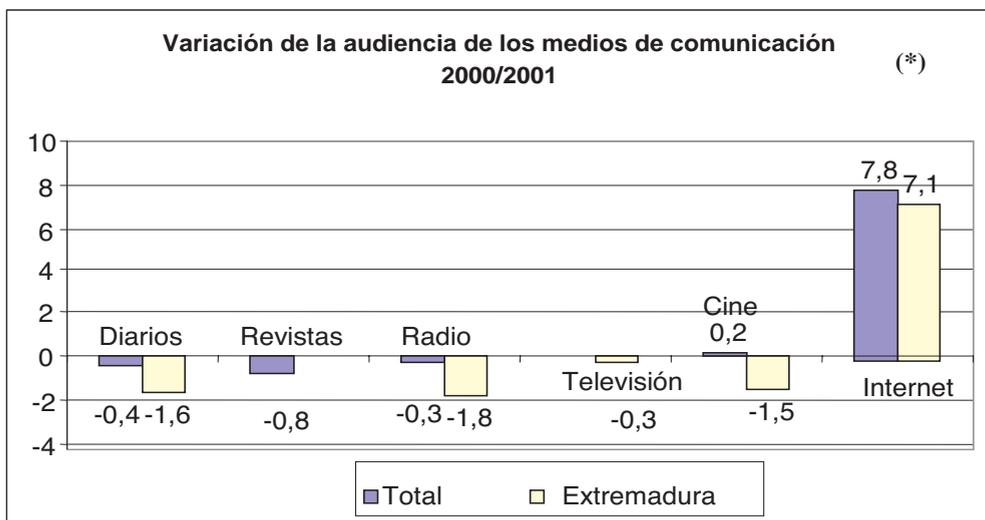
	Radio (1)	Televisión (1)	% Radio / Televisión
ANDALUCÍA	87	232	37,5%
ARAGÓN	99	200	49,5%
ASTURIAS	107	204	52,5%
BALEARES	81	196	41,3%
CANARIAS	87	198	43,9%
CANTABRIA	114	228	50,0%
CASTILLA Y LEÓN	95	218	43,6%
CASTILLA – LA MANCHA	86	291	29,6%
CATALUÑA	104	232	44,8%
COMUNIDAD VALENCIANA	98	231	42,4%
EXTREMADURA	72	240	30,0%
GALICIA	75	183	41,0%
MADRID	99	234	42,3%
MURCIA	90	236	38,1%
NAVARRA	91	215	42,3%
PAÍS VASCO	101	225	44,9%
LA RIOJA	105	212	49,5%
TOTAL	94	226	41,6%

Fuente: Marco General de los Medios en España. AIMC.

(1) Media en minutos sobre total población.

Respecto a la Comunidad Autónoma extremeña, la variación experimentada en los distintos medios en los dos últimos años manifiesta en líneas generales, el mismo signo que para el conjunto nacional.

Gráfico 3.9.3-1



Fuente: Marco General de los Medios en España. AIMC

(*) Variación en puntos porcentuales. En el gráfico no aparecen las columnas de los medios cuya audiencia no ha sufrido variación en el último año.

La mayor variación en cuanto a la incursión de un medio de comunicación en la población española en los últimos años, se ha producido en la audiencia de Internet. Para el conjunto nacional esta cifra alcanzaba en el año 2000 el 12,6% y en Extremadura ascendía a 6,9%; pasando a suponer en el año 2001 un 20,4% y un 14,0% respectivamente. Esto es, en un año los usuarios de Internet en la región extremeña se duplicaron.

Respecto a la Televisión en esta Comunidad Autónoma, señalar que Canal Sur Extremadura inicia sus emisiones el 7 de septiembre de 2001.

De forma simultánea al inicio de las emisiones en sistema analógico, Canal Sur Extremadura comienza sus emisiones en digital desde los centros de Badajoz y Mérida, a través del Canal 33.

